

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**  
**FACULTAD DE ECONOMIA**



---

**ACUMULACION DE CAPITAL Y LUCHA DE  
CLASES EN LA INDUSTRIA PETROLERA  
MEXICANA  
(1864 - 1980)**

**T E S I S**  
**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN ECONOMIA  
P R E S E N T A**

**JOSE NATIVIDAD FRANCISCO COLMENARES CESAR**

**MEXICO, D. F.**

**MAYO 1981**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



## I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION	6
CAPITULO I. LOS PRIMEROS YACIMIENTOS, COMIENZO DE UNA INTEGRACION ENERGETICA (1864-1909)	7
I.1. Revolución industrial y revolución energética	8
I.2. Crecimiento industrial y monopolios petroleros	12
I.3. Los primeros descubrimientos - en territorio mexicano	17
I.4. Política petrolera del porfiriato	23
I.5. Capital inicial de las compañías	29
I.6. El ocaso de un régimen y su herencia	31
CAPITULO II. LA REVOLUCION NO IMPIDIO EL SAQUEO -- (1910-1920)	37
II.1. Disputas por los impuestos	38
II.2. Huerta y la invasión en Veracruz	43
II.3. Los ricos campos petroleros y la presencia de la Standard -- Oil y de la Royal Dutch	50
II.4. Las leyes del 17, advertencia a las compañías	54
II.5. El petróleo mexicano, pilar de los "aliados"	63



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

	Pág.
II.6. Precursores de la organización sindical	66
<b>CAPITULO III. ESTANCAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DEL PETROLEO MEXICANO (1921-1933)</b>	<b>74</b>
III.1. Caída de los precios y descubrimientos en otras regiones	75
III.2. Estancamiento de la industria a principio de los años 20	79
III.3. Los Tratados de Bucareli, concesión a las compañías	85
III.4. Calles: nuevas amenazas, nuevas concesiones	95
III.5. Consolidación y debilitamiento de las organizaciones sindicales petroleras	108
<b>CAPITULO IV. EL SEXENIO DEL RESCATE PARCIAL (1934-1940)</b>	<b>119</b>
IV.1. Recuperación de la producción petrolera mundial y nacional	120
IV.2. Hacia el sindicato único y la contratación colectiva nacional	129
IV.3. Inicio del enfrentamiento decisivo	139
IV.4. Marzo de 1938	165
IV.5. Inglaterra, principal afectada	186
IV.6. La administración obrera, contradicciones en la nacionalización	198

	Pág.
IV.7. Trotsky y el petróleo mexicano	216
<b>CAPITULO V. PEMEX Y LA EXPANSION CAPITALISTA (1941-1970)</b>	<b>221</b>
V.1. Boicot a México, apoyo al fascismo	222
V.2. Indemnización; negocio excelente	228
V.3. Los yacimientos mexicanos, reserva estratégica	235
V.4. ¿Contratos riesgo?	243
V.5. Los precios, gigantesca transferencia al capital	255
V.6. Resistencias al charrismo y -- caída del salario	261
<b>CAPITULO VI. CONTRADICCIONES ANTE EL POTENCIAL -- BOOM PETROLERO (1971-1976)</b>	<b>281</b>
VI.1. Recesión y mercado energético-mundial	282
VI.2. Redescubrimiento de la riqueza petrolera	290
VI.3. Los financiamientos externos, -- compromisos al futuro	296
VI.4. La modificación de precios, <u>in</u> trascendente	300
VI.5. Características de la política salarial y de empleo	304



	Pág.
<b>CAPITULO VII. EL PETROLEO MEXICANO EN LA ONDA LARGA RECESIVA (1977-1980)</b>	<b>312</b>
VII.1. Alcances y tabúes de la crisis energética mundial	313
VII.2. Estados Unidos desempolva viejos planes	322
VII.3. Díaz Serrano y la autonomía <u>re</u> lativa del Estado	332
VII.4. La creciente transferencia al-capital	345
VII.5. El boom petrolero en la "recuperación" interna	352
VII.6. Expansión, productividad y <u>cam</u> bios al interior del sindicato	373
<b>APENDICE: PETROLEO Y REVOLUCION</b>	<b>380</b>
<b>ANEXO 1. ESTADISTICAS</b>	<b>403</b>
<b>ANEXO 2. INDICE DE CUADROS</b>	<b>490</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>496</b>



## I N T R O D U C C I O N

Por las venas de las masas mexicanas corre parte de la historia del petróleo. Desde su descubrimiento y explotación en suelo mexicano, hasta el momento actual, este recurso ha sido una referencia constante, en diferentes niveles, de la lucha de clases, de los enfrentamientos con el imperialismo, del proceso de acumulación de capital.

Durante cerca de medio siglo, las compañías petroleras inglesas y estadounidenses se disputaron el monopolio del petróleo mexicano. Su poder, incomparable, les permitió enfrentar gobiernos, subordinar a muchos de ellos, invadir el país, asesinar trabajadores y dirigentes sindicales, provocar devaluaciones, etcétera. Los sitios donde obtuvieron fabulosas riquezas recibieron como herencia: la miseria, el desempleo, -- las enfermedades; El Ebano, Tampico, Poza Rica fueron el prototipo de las consecuencias de la "riqueza" petrolera.

La expropiación de la industria petrolera, pugnada decididamente por los trabajadores y decretada por Lázaro Cárdenas, constituyó, ciertamente, un "rayo en cielo azul". Para las compañías era el anuncio final de su dominación; para las masas, esperanzadas, anunciaba su recuperación. Sin embargo, -- el predominio ideológico entre los trabajadores de corrientes reformistas, subordinadas al Estado, impidieron que esa recu-



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

peración se completara, reduciéndose a una recuperación parcial que pronto sería aprovechada por la burguesía para su reproducción de capitales.

Para subordinarla a cumplir este papel se redujo por la fuerza la resistencia de los trabajadores. Se les impusieron dirigentes, se les reprimió, se les encarceló, se les despidió; en fin, los métodos represivos utilizados por las compañías fueron desempolvados. Los trabajadores petroleros resistieron infatigablemente, pero fueron derrotados. Aun derrotados se han continuado fortaleciendo los instrumentos de control; en temor, seguramente, de que los obreros se rebelen -- otra vez para enfrentar el rumbo que se ha marcado a esta industria.

Esta subordinación al capital de la industria petrolera estatizada, así como sus crecientes niveles de transferencia de valor, ha representado uno más de los instrumentos que el Estado ha consolidado para fortalecer el desarrollo capitalista del país y de las empresas imperialistas -en la medida que estas tienen el monopolio de ramas industriales de punta-. En ese sentido, el boom petrolero que conoce actualmente la economía mexicana, redescubriéndose campos ya detectados desde antes de la nacionalización -y rentabilizados por el alza de precios de 1973-, plantea en términos ampliados las contradicciones y luchas que han rodeado la historia petrolera mexi

cana.

Precisamente, Estados Unidos rearticula un plan más -- agresivo de presiones contra México. Se pretende, por su parte, asegurar el petróleo mexicano para saciar su extraordinaria sed energética que depende actualmente en más del 50 por ciento de compras del exterior. Para los proyectos de relanzamiento del imperialismo estadounidense, esa dependencia energética externa constituye un importantísimo punto vulnerable; razón de guerra, que se evidencia no sólo en sus amenazas y provocaciones en contra de los países árabes productores de petróleo sino también en el boicot que ya empieza a acelerar para estrangular la economía mexicana y someterla a su ansiada integración, cuyas raíces son muy lejanas.

Durante este siglo, es improbable que se llegue a establecer un nuevo esquema de producción y consumo energético--en 1978, el consumo mundial estaba integrado en un 46 por ciento por petróleo, 18.6 por ciento por gas, 27.1 por ciento por carbón, 6.0 por ciento por hidroelectricidad y 2.3 por ciento por energía nuclear-. Aun con el alza en los precios del petróleo esta estructura no se ha modificado significativamente en beneficio de fuentes energéticas alternativas al petróleo y gas; por el contrario, ambos afirman su predominio.

Por eso el acecho imperialista sobre los recursos petroleros mexicanos. El Estado mexicano, basándose en la posi-



ción privilegiada en que lo ha colocado el boom petrolero trata de renegociar las relaciones con Estados Unidos buscando - asegurar una mayor autonomía, incluso asignándole un porcentaje regresivo de las ventas externas de petróleo. Pero, ello - es muy relativo, en la medida en que, a pesar de que la burguesía local ha adquirido peso y poder, ha fortalecido asimismo su asociación con el imperialismo. En consecuencia, sus tentativas de autonomía tienen un espacio limitado, rodeado - de presiones y contradicciones; el volumen de la deuda externa, el grado de dependencia en las relaciones comerciales, la dependencia tecnológica, etcétera, constituyen murallas concretas que limitarán esa autonomía.

Estados Unidos, pretende "partir nuevamente en dos a México, disolviendo su identidad nacional e incorporando a su sistema económico, cultural y militar a sus capas militares, - volviéndolas extrañas al país, a su tradición, a su pueblo y a su porvenir". (1) Town and Country, es parte de esta realidad que se está configurando en el país, a costa de las masas y bajo la protección del Estado.

En la medida en que las masas mexicanas no tienen el control de este oro negro, éste ha vigorizado el capital fi-

(1) Gilly, Adolfo, Once tesis sobre México: Identidad nacional, hegemonía proletaria, revolución socialista. Revista Coyoacán No. 1, Ed. El Caballito, México 1977.



nanciero para tratar de consolidar un viejo proyecto: desarrollar una poderosa nación capitalista. "Ambos términos, en el caso de los países dependientes y sobre todo en el de México, a la larga se excluyen entre sí. Para ser nación, México tiene que resistir a Estados Unidos. Para ser capitalista, tiene que resistir al socialismo. Para resistir al imperialismo, -- sus gobiernos tienen que apoyarse en el proletariado y las masas. Para resistir al socialismo, tienen que apoyarse en el imperialismo. La crisis definitiva de este prolongado equilibrio llegará en el momento en que México, para continuar siendo capitalista, no tendrá más remedio que renunciar a realizarse como nación y someterse a Estados Unidos; y para realizar plenamente su identidad nacional y expresar todas sus potencialidades no tendrá otro camino que dejar de ser capitalista y emprender la construcción del socialismo". (2)

Como la "petrolización" de la economía agudiza todas estas contradicciones, intentamos contribuir con esta investigación, con el objeto de que ella pueda ser útil para comprender su manejo salvaje para articular mejor al sistema capitalista. Del tránsito de su conciencia nacionalista y proletaria de los trabajadores petroleros hacia la conciencia socialista desprendiéndose de la conciencia nacional burguesa, de-

(2) Ibid.

pendará que esta industria cambie su rumbo.

Mayo de 1981

P.D.

La derrota que nos impuso el Estado mexicano, a los trabajadores electricistas organizados en la Tendencia Democrática, motivó el interés de emprender el estudio de otras experiencias que nos permitieran comprender mejor nuestros errores, aciertos y limitaciones. Que sea este trabajo, al mismo tiempo, un homenaje a todos aquellos combatientes y ejemplares soldados por la democracia sindical con quienes confiamos reencontrarnos.

**CAPITULO I**

**LOS PRIMEROS YACIMIENTOS,  
COMIENZOS DE UNA INTEGRACION ENERGETICA  
(1864 - 1909)**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



## I.1. Revolución industrial y revolución energética

La creación de las máquinas-herramientas, desplazando al obrero que manejaba una sola herramienta, constituyó el arranque de la revolución industrial y, al mismo tiempo, el impulso a esa revolución de la máquina de vapor, es decir, el perfeccionamiento de una fuerza motriz que permitía regular la utilización de cargas fijas de energía en el proceso industrial. (1)

(1) "... De todas las grandes fuerzas motrices que nos legó el periodo manufacturero, la más imperfecta de todas es el caballo; por varias razones: porque los caballos no son siempre disciplinados, por su carestía y por el radio limitado de aplicación de estos animales en las fábricas. A pesar de todo esto, el caballo fue la fuerza motriz más extendida durante los años de infancia de la gran industria, como lo atestigua, aparte de las quejas de los agrónomos de aquella época, el hecho de que la fuerza mecánica se siga valorando hasta hoy en caballos de fuerza. El viento era demasiado inconstante e incontrolable; en Inglaterra, cuna de la gran industrial, el empleo de la fuerza hidráulica predominaba ya durante el periodo manufacturero. Ya en el siglo XVII se había intentado accionar con una sola rueda hidráulica dos torniquetes y dos molinos. Pero resultó que el enorme volumen del mecanismo de transmisión excedía de la fuerza del agua... De este modo, fueron desarrollándose durante el periodo manufacturero los primeros elementos científicos y técnicos de la gran industria. La máquina de hilar de Arkwright, llamada "Throstless", se movió desde el primer momento por agua. Sin embargo, también el empleo de la fuerza hidráulica como fuerza motriz predominante llevaba aparejada ciertas dificultades. No podía aumentarse a voluntad ni se podía tampoco subvenir a su escasez, fallaba en ocasiones y, sobre todo, se hallaba sujeta a un sitio fijo. Fue la segunda máquina de vapor de Watt, la llamada máquina doble, la que introdujo el primer motor-



La complejidad de la máquina de trabajo y la multitud de herramientas que entraban en operación simultáneamente, hizo necesario un instrumento motor potente, superior a la potencia humana, con la condición de tener movimientos uniformes y continuos, En la medida que el trabajo artesanal del hombre dejó el lugar a una máquina instrumental, el hombre mismo se colocó en esa época, ante su inevitable desplazamiento como fuerza motriz, por la fuerza motriz de las fuerzas naturales.

La utilización del carbón transformó las características de asentamiento de la naciente industria. Hizo surgir la máquina móvil, que además de ofrecer un medio de transporte, permitía concentrar la producción en las ciudades y no en el campo o en lugares fijos, a la orilla de los ríos, como sucedió en los orígenes de la manufactura textil que dependió de las proximidades de los ríos con caídas suficientes para mover sus ruedas hidráulicas o turbinas. La máquina de vapor se hacía presente no sólo como una máquina móvil, sino como una "máquina universal por sus posibilidades tecnológicas de aplicación y relativamente poco supeditada en su aspecto geográfico a circunstancias de orden local". (2)

- (1) cuya fuerza motriz se engendraba en su propio seno, alimentándola con carbón y agua y cuya potencia era controlable en un todo por el hombre..." Marx, Carlos, El Capital. Fondo de Cultura Económica, T. I. pp. 306-307.
- (2) Ibid., p. 308.

En las últimas décadas del siglo XIX, la industria es arrastrada por una nueva revolución tecnológica. En forma similar a la primera, la segunda revolución industrial modifica esencialmente la fuente de energía para la producción y los transportes. El motor de explosión y la electricidad, inventados en esos años, representaron la base para que al lado del carbón y de las turbinas de agua, el petróleo y la electricidad movilizaran transportes y fábricas. (3)

El motor de explosión es acoplado al automóvil en ese periodo; el motor diesel concebido para consumir carbón es -- convertido para consumir nafta, sustituyendo el viejo motor de vapor en la propulsión naval; en las fábricas textiles también es desplazado el motor de vapor en la calefacción de edificios, en las plantas termoeléctricas. En fin, esta "revolución energética transforma radicalmente el conjunto de la vida industrial". (4)

Desde un principio, la industria petrolera registró altas tasas de crecimiento, alimentándose y alimentando, simultáneamente, a la industria y al transporte; cumpliendo un pa-

---

(3) Véase, Derry T. K. y Trevori I. Williams, Historia de la tecnología. Ed. Siglo XXI, México 1977, T. II, pp. 880--892.

(4) Mandel, Ernest, Tratado de economía marxista. Ed. Era, -- México 1976, T. II, p. 11.

pel importante en su crecimiento. Aunque no sería sino hasta fines del siglo XIX en que el petróleo llegaría a alcanzar ni veles preponderantes, superando los ritmos de producción de la industria carbonífera. (5)

Así empezaba la era del petróleo.

---

(5) Véase, Zorzoli, G. B., El dilema energético. Ed. H. Blume, España 1978, pp. 25-40. De 1860 a 1910, la producción del carbón y lignito creció en promedio anual al -- 4.4 por ciento; el petróleo, de 1870 a 1910, mantuvo un ritmo anual de alrededor del 7.0 por ciento.

## I.2. Crecimiento industrial y monopolios petroleros

La revolución industrial de fines del siglo XIX marcaba el punto culminante de desarrollo de la libre competencia. Aunque los monopolios no constituyeran sino gérmenes apenas perceptibles, todo ese proceso representaba un poderoso estímulo para la centralización y concentración de los capitales industriales. (6) Por ejemplo, la electricidad favoreció la sincronización del trabajo de fábrica, el trabajo en cadena, nuevas divisiones del trabajo, incluso regionales, que permitieron la integración horizontal y vertical de las industrias y de los monopolios.

Además, el hecho de que la fase larga de estancamiento de 1874-93 coincidiera con el surgimiento de la segunda revolución tecnológica -especialmente en la tecnología de los motores de combustión interna y eléctricos- fue una razón fundamental para la formación de trusts y monopolios. "... Lenin subrayó ya el papel decisivo desempeñado por estos dos factores en la formación del capitalismo monopolista. No es sorprendente, que esta monopolización ocurriera más rápidamente en las ramas "nuevas" de la industria (siderurgia, máquinas -

(6) Lenin, V. I., El imperialismo, etapa superior del capitalismo. Ed. Cartago, Buenos Aires, 1974, p. 393.



eléctricas, petróleo) en las "nuevas" naciones industriales - (Estados Unidos, Alemania), que en las ramas "viejas" de la industria (textiles, carbón) y en los "viejos" países industriales (Inglaterra, Francia)". (7)

En efecto, poco después de que comenzara a extenderse la industria petrolera la monopolización se estructuró y consolidó. Aunque el petróleo era conocido desde hacía muchísimos años, la primera compañía petrolera registrada fue la - - "Pennsylvania Rock Oil Col.", en 1854, fecha en que fueron obtenidos 8 destilados. Fue sugerido el uso del petróleo como lubricante e iluminante y para fabricar gas.

En 1859, fue abierto el primer pozo en Titusville, - - Pennsylvania por Edwin L. Drake, mediante la aplicación de la técnica de abrir pozos artesianos. En 1861 se encontró, en la misma región, el primer pozo brotante, de 300 barriles. Al poco tiempo, fueron descubiertos otros pozos y se llegó a la sobreproducción, vendiéndose el barril a cinco centavos de dólar.

El auge comienza en 1865. En una semana se registraron 20 compañías con 12.5 millones de dólares; los estados de - - Pennsylvania y New York, fueron los que registraron las prime

(7) Mandel, Ernest, El capitalismo tardío, Ed. Era, México - 1979, pp. 184-185.



ras compañías y obtuvieron los primeros sitios en la producción. Era tan profundo el entusiasmo por la nueva industria - que éste se manifestó en la fundación de ciudades con el nombre de Oil City, Petrolia, etc. En 1875, a Estados Unidos le correspondía el 90% de la producción mundial.

La historia petrolera de Estados Unidos es casi la historia misma de la Standard Oil y Co. "En 1870, después de llevar sólo siete años en el negocio, Rockefeller, estableció -- una sociedad por acciones, con un capital de un millón de dólares, de los cuales él mismo poseía un 27%. La compañía tenía en sus manos una décima parte de la industria petrolera norteamericana". (8)

Sus competidores en aquel tiempo ascendían a más de -- 250. En 1879 asumió ya la forma de Standard Oil Trust; esa estructura fue conservada por cerca de 30 años. En este año, como expresión del poder que tenía compraba, en una sola operación, 300 mil acres (759 mil hectáreas) en West Virginia. Una sola de sus filiales tenía 2 700 pozos en 1893. Al ir creciendo la industria petrolera, fue extendiendo sus operaciones a Ohio, Kansas y California. En Kansas se estableció en 1905, y en 1907 abrió en Oklahoma el "Gleen Pool", pozo famosísimo --

(8) Sampson, Anthony, Las siete hermanas. Ed. Grijalbo, España 1977, p. 46.

con una producción de 80 mil barriles diarios.

La fase larga de estancamiento de la economía, así como la sobreproducción petrolera, favorecieron el poder de Rockefeller, cuyo trust se dedicó al control de refinerías, de otras compañías petroleras, utilizando su monopolio en la distribución a través de los oleoductos que controlaba en un cien por ciento y, también, a través del monopolio que ejercía en los ferrocarriles.

La aplicación de tarifas ferroviarias prohibitivas, mayores hasta en un 50% para sus competidores, le permitió controlar el mercado. En 1890, sus competidores formaron la "Producers Protection Ass." para enfrentar y negociar con ese monopolio, pero fueron derrotados; muchas de esas empresas negociaron finalmente con la Standard Oil. En 1885, el 70% de sus movimientos la Standard Oil los realizaba en el exterior, exportando petróleo a Europa, Medio Oriente y Asia.

De 1899 a 1907, esta empresa produjo más del 10% del petróleo crudo de Estados Unidos. Iniciáronse también, en esos años juicios legales contra el trust Rockefeller, cuyos ingresos llegaban a superar los de la mayoría de los estados. Esos juicios la llevarían a desintegrarse como trusts para convertirse en una "hidra de múltiples cabezas".(9)

(9) López Porcillo y Weber, José, El petróleo de México. Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1975, p. 13.

Al otro lado del océano, en 1890, se constituía la Royal Dutch Shell Co., en La Haya, Holanda, con capital de un millón 300 mil florines. En 1898 se asoció con la compañía inglesa Shell and Transport Co.; y en 1907 se realizó su fusión completa, monopolizando la Royal Dutch el 60% del capital. En 1900 ella producía 42 mil toneladas de petróleo crudo; su explotación principal se ubicaba en las Indias Orientales Holandesas, pero dominaba o tenía grandes intereses en Egipto, Venezuela, Trinidad, Rumania y Argentina. Su dominio en la industria petrolera de México sería preponderante. (10)

Standard Oil (Exxon) y Royal Dutch se transformarían en las principales compañías petroleras mundiales y serían las principales protagonistas de la explotación de los recursos petroleros localizados en territorio mexicano.

---

(10) Véase, El petróleo de México, Recopilación de documentos oficiales del conflicto de orden económico de la industria petrolera. Reedición de la Secretaría de Patrimonio Nacional, México 1963, pp. 55-57.

### I.3. Los primeros descubrimientos en territorio mexicano

El conocimiento del petróleo en México es muy antiguo. Era utilizado por los indígenas, desde antes de la conquista española, como incienso en sus actos religiosos, como colorante, en prácticas medicinales y para recubrimiento de esculturas con objeto de conservarlas. El limitado desarrollo de las fuerzas productivas, durante la dominación española, y a pesar de la abundancia con que se presentaba el petróleo en diferentes regiones del país, incluso a flor de tierra, determinó que su utilización fuese prácticamente nula. (11)

Sin embargo, en vísperas de la Independencia, el gobierno español parece haber advertido lo que podría ser el petróleo en tiempos futuros, pues se le enumeró específicamente

(11) "Las manifestaciones superficiales que delataban la existencia del petróleo en México, sobre todo en la costa -- del Golfo, eran de tanta consideración, que no pudieron ser ignoradas por los indios. Las negras chapopoterías, charcos de líquido viscoso, tan abundantes en Tuxpam y Pánuco; las asfalteras viejas y oxidadas, vetas de una substancia fácil de tajar, que cubre el suelo de Papantla; el extraño y hediondo burbujeo que agitaba la linfa de algunos manantiales; la afluencia de aguas saladas o sulfurosas, y la aparición de películas de irisaciones sombrías extendidas en las superficies de ríos y lagunas, no podrían menos de ser observadas por los habitantes de la región". El Petróleo de México, ob. cit., pp. 9-10. -- Las esculturas descubiertas en 1978, en las excavaciones efectuadas en el área que comprendía el Templo Mayor en el Zócalo de la ciudad de México, se encuentran impregnadas de chapopote.



en las Leyes de Indias entre los recursos cuya propiedad inalienable se reservaba la Corona española. Su sistemática exploración y explotación habría de coincidir, al igual que en Estados Unidos con un desarrollo superior de las fuerzas productivas, aunque cumpliendo un papel diferente en el crecimiento económico de México.

El primer permiso otorgado para exploraciones con la finalidad de explotar el petróleo, fue hecho por el Ministerio de Fomento el año de 1864. Se permitió explotar unas chapopoterías en Chapacao, de la cuenca del Pánuco. En 1865, se autorizó otra exploración localizada en San José de las Rusias, distrito del Centro, Tamaulipas. Ese mismo año, se descubrieron y denunciaron oficialmente chapopoterías en Tamelul, del Cantón de Tantoyuca; en la hacienda de Chapopote al margen del río Tuxpan; en la laguna de Chila al margen del río Pánuco; en Tonalapa, del Cantón de Acayucan, Veracruz.

En ese período, se realizaron descubrimientos y denuncias de chapopoterías en Aldama, Tamaulipas; en diversas regiones de Veracruz (Papantla, Minatitlán); en el río Mescalapa, Chiapas; en San Fernando de Macuspana y en San Francisco del Partido, Tabasco. En 1869, la Compañía Explotadora del Golfo, creada para aprovechar las exploraciones realizadas en 1868 en la región de Papantla, inició sus exploraciones en la hacienda "Cougas", identificada posteriormente como "Furbero".-

Al realizar la perforación lo hicieron hasta 37 metros, como no encontraron se retiraron, considerando un fracaso su empresa. Años después este pozo sería uno de los más ricos de la época.

En 1876, un capitán bostoniano adquirió chapopote en Tuxpan y lo embarcó para venderlo en Estados Unidos. El producto encontró buena aceptación en el mercado y, engolosinado por el éxito, organizó la primera empresa estadounidense que realizó trabajos de explotación petrolera en México. Su atención la fijó en dos predios, que a la postre serían catalogados como de los más ricos: Chapopote de Núñez y Cerro Viejo. Su intención era beneficiar el crudo que extraía, por lo que se instaló una pequeña planta de refinación. Sin embargo, la empresa no adquirió la magnitud suficiente para sufragar los gastos de operación y fracasó al no obtener el capital necesario para refaccionar el negocio.

El acentuado crecimiento industrial, principalmente de la industria textil, y la demanda creciente de petróleo -así como los importantes cambios en el mercado energético internacional-, estimularon la formación de grupos de aventureros, de pequeñas compañías, en búsqueda del oro negro; multiplicándose sus exploraciones en diversas regiones del mundo y, desde luego, en México. Los ingleses trataban de colocarse a la cabeza en esta actividad, pero los estadounidenses no se que-

daban atrás. Y así lo demostrarían, posteriormente, con la capacidad y dominio que ejercerían sus compañías petroleras.

Burke, uno de esos aventureros -de origen inglés-, observó indicios superficiales al sur del río Tuxpan, sintiéndose impulsado a organizar una empresa denominada London Oil -- Trust. Entre sus elementos integrantes, se contaba Cecil Rhodes, aventurero inglés, audaz explorador en Africa y uno de los directores responsables de la guerra angloboera. La London Oil Trust, invirtió 90 mil libras esterlinas de trabajos de exploración, sin resultado alguno. Después, la Mexican Oil Corporation que adquirió los derechos de ese trust, invirtió 70 mil libras más. Los resultados obtenidos fueron semejantes, es decir, sin éxito, levantando sus campamentos de exploración.

José María Ostos, de origen mexicano, con elementos mucho más modestos también inició trabajos de exploración, pero los resultados fueron idénticos pues no lograba encontrar pozos con importante producción.

Los fracasos eran reiterados. Tal parecía que el suelo mexicano se negaba a mostrar las inmensas riquezas que se -- guardaban en sus entrañas. Pero, para esos aventureros y negociantes los resultados eran un reto; existían multitud de -- pruebas empíricas que les hacían tener confianza en que, finalmente, sus exploraciones serían coronadas por el éxito. In

cluso, algunos capitalistas mexicanos contrataron los servicios de geólogos eminentes, nativos y extranjeros, para realizar una investigación científica del territorio mexicano. En forma sorprendente, llegaron a la tajante conclusión de que no existían ricos campos petroleros en México.

Cuando estaba por finalizar el siglo XIX, llegaba a México Weetman Pearson, personaje inglés muy importante en la historia del petróleo mexicano. En 1900, se presentó Edward L. Doheney, de nacionalidad estadounidense, el cual no sería menos importante en esta historia. Pearson, rico contratista, había llegado a México invitado por Porfirio Díaz para encargarse de la construcción de un canal de desagüe para la capital. Su contratación se prolongó con nuevos contratos y cuando se hallaba como empresario en la construcción de las líneas para el Ferrocarril de Tehuantepec los ingenieros a su cargo encontraron chapopoterías en los campos roturados. Solicitó el apoyo al gobierno para dedicarse a esta actividad y lo recibió con creces. "La región del Istmo fue el origen de su emporio". (12)

Doheney, hombre práctico y nada cauto, había sido invitado a trabajar en México por A.A. Robinson, presidente de la Compañía del Ferrocarril Central. Para esta empresa, el tras-

---

(12) Ibid., p. 12.



ladar grandes cantidades de carbón mineral representaba un costo muy alto, por lo que confiaba en hallar petróleo en las inmediaciones de su línea de ferrocarril y sustituir al carbón.- Atendiendo los consejos de un geólogo rebelde, Ezequiel Ordóñez, que no aceptó el dictamen del Instituto Geológico que negaba la existencia de petróleo para explotación comercial, perforó en el lugar que el geólogo señaló y así se descubrió lo - que todavía en 1938 se consideraba "el campo más maravilloso - quizá de la historia del petróleo en el mundo: La Faja de Oro - (cuya producción años más tarde ascendería a 50 mil barriles - diarios y aún más). Esto ocurría hacía 1900". (13)

---

(13) Ibid., p. 12.

#### I.4. Política petrolera del porfiriato

Desde 1901, en que se empiezan a obtener cantidades importantes de petróleo, 10 345 barriles al año, Pearson y Dohene-y establecieron su imperio sobre el petróleo mexicano, con intensas pugnas entre ambos. Dominaron lo que después se delimitó perfectamente como una extensa faja que comprendía los estados de San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz. Pearson inició sus actividades en la parte sur de la faja, desde la costa del Golfo hasta la llanura chiapaneca. Dohene-y centró su actividad en la región formada por las fronteras de San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz, conformando la zona de la Huasteca.

En 1901, fue dictada una Ley que favorecía especialmente los intereses de Pearson. La Ley establecía que la exportación quedaba libre de todo impuesto en lo que correspondía a los productos naturales, refinados o elaborados que procedían de la explotación; la importación libre de derechos, por una sola vez, de las máquinas para refinar petróleo o carburos gaseosos de hidrógeno y para elaborar toda clase de productos -- que tuvieran por base el petróleo crudo; el capital invertido en la explotación quedaría libre por 10 años de todo impuesto federal, excepto el del timbre; si los yacimientos estaban localizados en terrenos de propiedad particular, los mismos concesionarios tenían el derecho de expropiar a dichos particula-

res; las compañías tenían el derecho de establecer tuberías -- por cualquier terreno particular a fin de facilitar la venta -- de los productos petroleros.

Pearson contaba claramente con mayores beneficios y concesiones de parte del gobierno y las modificaciones a la ley minera lo situaban como su principal destinatario. La explícita intención porfirista de favorecer la explotación y apropiación exterior de los recursos petroleros no tenía antecedentes ni siquiera en la época en que México apenas había logrado la Independencia. Desde el Código de Minería del 22 de noviembre de 1884, "inspirado en los principios del liberalismo económico, (se) dió al dueño de la tierra un derecho de propiedad no sólo del terreno sino de todo lo que había arriba y debajo del mismo". (14)

(14) "En un breve lapso, la legislación relativa a la explotación del petróleo se había transformado. Las Reales Ordenanzas para la Minería, que habían subsistido después de la Independencia como cuerpo de la legislación positiva -- vigente, sustituyendo la Nación a la Corona, incluían entre los bienes de ésta "los bitúmenes o jugos de la tierra" --hidrocarburos--; el Código Minero de 1884 declaró -- que estos productos eran de la exclusiva propiedad del -- dueño de la superficie del suelo; la Ley Minera de 4 de julio de 1892, implícitamente, reservaba la propiedad del subsuelo para la Nación, pero declaraba libre la explotación de los combustibles minerales que hiciera el dueño -- del subsuelo... La Ley del 6 de junio de 1887 eximió la explotación petrolera de toda contribución federal, estatal o municipal, fuera del impuesto del timbre..."  
El petróleo de México, ob. cit., pp. XXVII y 12.

Durante la primera década de este siglo, bajo el poderoso impulso y estímulo de las concesiones, los más importantes pozos productivos se localizaron fundamentalmente en cuatro -- campos de petróleo y gas: Ebano (ubicado en Tamaulipas); Casiano y Chinampa del Norte, Furbero y Dos Bocas (ubicados en Veracruz). En su mayor parte estaban controlados por las empresas de Pearson y Doheney.

Empero, a medida que se iban consolidando las compañías petroleras y que el petróleo mexicano adquiría interés creciente a los ojos de los principales monopolios petroleros internacionales, la economía mundial y nacional atravesaban por una fase de estancamiento. Este largo estancamiento se agudizaría en estos años modificándose esta tendencia hacia mediados de la década siguiente.

Porfirio Díaz trató de mantenerse en estas condiciones mediante un habilidoso juego, tratando de impedir la formación de bloques con intereses externos. De ahí aquella frase acuñada, que indicaría la intencionalidad que predominó en sus negociaciones con las principales potencias industriales de esa -- época: "Pobre México, tan lejos de Dios y tan cerca de Estados Unidos".

Porfirio Díaz trataba de sacar experiencias del pasado del país, buscando que la negociación de privilegios o la solución de presiones no se efectuase en bloque, sino aisladamen--



te. Esa práctica la realizaba ante empresarios extranjeros, potencias mundiales, hacendados y negociantes nacionales. Con este objeto se establecieron mecanismos formales e informales de relación entre el Estado y los representantes de intereses nacionales y extranjeros que dejaban en cada caso la interpretación y solución del problema correspondiente en manos del gobierno, así como la decisión última.

La actitud y condescendencia de Porfirio Díaz hacia -- Pearson (calificada por éste último como de "padre a hijo"), -- tenían como base la estrategia global del gobierno en sus negociaciones con los empresarios al interior y exterior. (15)

En base a esta concepción y con el interés de lograr el más rápido fortalecimiento de la burguesía, y desde luego del Estado, se optó en cuanto al petróleo otorgar inmensas oportunidades para que se monopolizara esta rama industrial. Preci-

(15) "En todos los aspectos se procuraba impedir la hegemonía de grupos políticos, de militares, de empresas o de acreedores. La norma era generar elementos de ventajas y de diferencias de manera que se pudieran incitar enfrentamientos y celos mientras que el Estado se mantenía al margen en su papel de árbitro final. A ello se debe que los grandes monopolios internacionales no lograran nunca el control absoluto de mercados, de recursos o de las finanzas. Cuando más, se formaba una especie de carteles (por ejemplo en la explotación petrolera), que en todo caso le -- eran al Estado menos difíciles de enfrentar que una sola empresa con hegemonía plena". De la Peña, Sergio, La formación del capitalismo en México, Ed. Siglo XXI, México, p. 220.

samente, el 23 de abril de 1906, después de algunos intentos - por retornar a los principios de las ordenanzas españolas (res tituyendo -con motivo de la utilidad pública- al Estado la facultad de dar concesiones petroleras en cualquier lugar del -- país), se extienden aún más las concesiones a Pearson. Se le - otorgaba el derecho a explotar petróleo en terrenos federales.

Esas concesiones comprendieron todo Tamaulipas, San - - Luis Potosí, Tabasco, Campeche y Chiapas. Sus publicistas en - un afán propagandista, difundieron iluminados de rojo mapas de todo el territorio de esos estados, anunciando que contaban -- con la autorización para hacer perforaciones en toda su exten sión. Además, se le autorizaba a contar con una zona de protec ción de 3 kilómetros alrededor de los pozos abiertos por su -- compañía, prohibiendo a toda otra compañía realizar trabajos - de exploración y explotación, contando con el derecho a com- - prar los terrenos federales.

La prepotencia de sus publicistas no era casual. En - - 1908 se ampliaron también las concesiones a Doheney y, en no-- viembre de 1909, se publicaba una nueva Ley en la que se otor ga como propiedad exclusiva del dueño del suelo los criaderos- o depósitos de combustibles minerales, bajo todas sus formas y variedades. De esta manera, se borraban las concesiones a las compañías petroleras en cuanto a las tierras utilizadas conce diéndoselas como propiedad inalienable, ampliando por 50 años,

libres de impuestos, excepto el del timbre. La Ley regularizaba y legalizaba los contratos de Pearson y Doheney. (16)

---

(16) "... así quedaban regularizados y legalizados los contratos de Pearson y Doheney con los superficiarios, poseedores hasta entonces de simples exclusivas de explotación y no de derechos de propiedad, y dentro de la vigencia de esa Ley fueron pactados los contratos relativos al subsuelo que han servido de apoyo a las actuales concesiones -- confirmatorias. Esta Ley fue firme base de la resistencia que años después habían de oponer las empresas petroleras a los esfuerzos de México para la nacionalización del subsuelo". El petróleo de México, ob. cit., p. 14.



### I.5. Capital inicial de las compañías

El decreto de 1906 le otorgaba a Pearson un poder incomparable, sirviéndole como garantía para consolidar sus negocios. Semejante apoyo lo estimuló a organizar en 1908, la "Compañía de Petróleo El Aguila, S.A.", con la ínfima cantidad de 100 mil pesos. De esa cantidad únicamente se exhibió el 10% -- el 81% de las acciones correspondían a Pearson--.

En 1909, la compañía El Aguila, se cambió el nombre por "Compañía Mexicana El Aguila" --conservado hasta la nacionalización-- y amplió su capital a 24 millones 500 mil pesos correspondientes a 24 500 acciones, de las cuales 23 167 se entregaban a Pearson, quedando para suscribirse efectivamente 1 333 acciones pagadoras preferentes.

Doheney, también beneficiado ampliamente por las leyes porfiristas, contaba con propiedades que abarcaban desde un -- principio toda la zona petrolera de Tuxpan, Tampico y El Eban-- no. En 1907 organizó la "Mexican Petroleum Company of Calif.", la "Huasteca Petroleum Company", la "Tamiahua Petroleum Co." y la "Tuxpam Petroleum Co." El presidente de ellas, obviamente, era Doheney. El capital social que registró fue de 60 millones de dólares, aunque su inversión inicial ascendió a 3 millones de dólares. La Huasteca aparecía con un capital social de 15 millones de pesos, divididos en 150 mil acciones de 100 dóla--



res cada una; la Tuxpam tenía fijado un capital de un millón - de dólares. (17)

En realidad, con las múltiples concesiones que recibieron Pearson y Doheney para la exploración y explotación de petróleo, no tuvieron necesidad de realizar inversiones importantes. En especial Pearson que en 1908, cuando las bases para el despegue de la industria petrolera estaban dadas, hizo una inversión que tenía más un carácter simbólico por su escasa cuantía.

---

(17) "En 1926, Doheney traspasó a la Standard de Indiana, sus intereses en México y en Venezuela, no conservando para sí más que la parte reducida que correspondía a sus intereses en California, importando esa operación, según se dijo entonces, 150 millones de dólares". El petróleo de México, ob. cit., p. 87.

## I.6. El ocaso de un régimen y su herencia

De 1901 a 1909, la producción petrolera sumó 8 millones 657 mil barriles de petróleo; aproximadamente, el 0.4% de la producción mundial. La importancia del petróleo mexicano durante este periodo fue mínima, casi irrelevante; en 1909, apenas representó el 1.1% del PIB del sector industrial. (18)

Sin embargo, las condiciones estaban dadas para que la industria petrolera conociera en corto plazo un crecimiento -- que sorprendería a las mismas compañías y al mundo entero. -- México se encontraba, por otra parte, incorporado plenamente a los lazos comerciales, financieros e industriales internacionales, como resultado de la acelerada expansión del capitalismo mundial desde mediados del siglo XIX y por la estructura productiva que se venía conformando aceleradamente.

Las leyes decretadas durante la era porfirista, especialmente la de 1909 en materia petrolera, constituían la mejor herencia que podían haber recibido las compañías. Nada -- coartaba su derecho para que legalmente se perpetuaran como -- dueñas absolutas de todas las riquezas petroleras ubicadas en el subsuelo mexicano. Por ejemplo, compromisos establecidos como sucedió con la Huasteca (que prometió construir un oleoducto "que derramara el petróleo producido en el campo, indus- --

(18) Véase, De la Peña, Sergio, ob. cit., p. 242.

trias y ciudades de la Mesa Central", a cambio de considerables franquicias para importar maquinaria y estar exentos de impuestos), jamás fueron cumplidos por las compañías.

El dominio que ejercieron las compañías no se realizó pacíficamente. La ocupación que realizaron de esas zonas, con la garantía del Estado, la hicieron despojando a los campesinos de sus tierras. En su mayor parte, los despojos se hicieron violentamente, obligándolos a emigrar a otros lugares o a trabajar al servicio de las compañías y sometiéndolos a una brutal represión durante las jornadas de trabajo. (19)

Paralelamente a los cuerpos represivos del porfiriato, las compañías organizaron sus propias guardias especiales para cuidar las instalaciones y ejercer una reiterada represión contra las menores manifestaciones de descontento o de disminución en la intensidad del trabajo de los obreros. Esta acción de las compañías, coincidía con la represión generalizada que acompañó los últimos años del porfiriato.

(19) "... El 6 de enero de 1906, Lorenzo Elizaga solicitó a la Secretaría de Fomento la promulgación de una ley elaborada según el proyecto que acompañaba, la cual tenía como base la idea de que la exploración y la explotación del petróleo eran de utilidad pública; pero que resultaba indispensable tener en cuenta que, como la industria no podía florecer porque lo impedía la "voracidad" de los superficiarios, éstos deberían ser expropiados en cuanto se otorgaran concesiones petroleras sobre sus terrenos..." - López Portillo y Weber, José, ob. cit., p. 23.



Por otra parte, la habilidad del Estado no había impedi-  
do que el país se hallara a salvo de las presiones del exte-  
rior. Las ganancias a que apostó el Estado en base al comer-  
cio exterior, como consecuencia de la fase recesiva, se vinie-  
ron abajo, aumentando la vulnerabilidad del conjunto de la eco-  
nomía en relación a las fluctuaciones en el mercado mundial.

La ocupación y el salario real, se vieron afectados gra-  
vemente en la primera década de este siglo, ante el impacto de  
la caída de las exportaciones, la crisis monetaria y la dismi-  
nución notoria de la inversión pública. El desplazamiento de-  
los centros de influencia externa repercutía de modo importan-  
te en el desequilibrio general del porfirismo.

Inglaterra, se enfrentaba a un desplazamiento rápido y-  
profundo en cuanto a su hegemonía industrial y militar, en es-  
cala mundial. En México, ese retroceso de su influencia se ma-  
nifestó en el cierre de importantes casas comerciales. Su mag-  
nitud fue tal que el año de 1896 se destacó como el principio-  
del desplazamiento de la influencia inglesa en el comercio ex-  
terior de México. Aun cuando la inversión directa siguió cre-  
ciendo hasta los últimos años del porfirismo, al pasar de 33 -  
millones de libras esterlinas en 1880 a 98 en 1910. (20)

El desplazamiento de los centros de polarización inter-  
nacional hizo trizas el sueño porfirista que había tratado de-  
mantener diversificado el comercio exterior con objeto de evi-

(20) De la Peña, Sergio, ob. cit., p. 226.



tar presiones concentradas de un solo país o de una sola potencia imperialista. En especial a sus teóricos, como Limantour, les preocupaban las combinaciones y la dominación de una empresa por otras en Estados Unidos, la explotación y monopolización, así como la formación de grandes trusts, en cuyas manos se encontraba la suerte de cientos de fábricas, de ramas enteras de la producción, incluso economías de grandes regiones -- que se hallaban así muy vulnerables para defender sus intereses.

La crisis mundial de 1901 precipitó acontecimientos de relevante importancia. Disminuyó el valor de las exportaciones en 3%, a consecuencia de la caída de los precios del henequén y de otras exportaciones agrícolas, bajando el precio de la plata. Al año siguiente se contrajo la actividad nacional (en 1902 el producto interno bruto decayó casi en 5%; y la importación se redujo en 2.9%). El desequilibrio externo y la paralización del financiamiento externo causada por la misma crisis, determinó constantes fluctuaciones en la paridad del peso respecto al dólar; esa inestabilidad se mantendría el resto del porfiriato.

Los constantes cambios monetarios y la endeble oferta para uso interno, sobre todo agrícola, determinaron una inflación creciente que repercutió seriamente en los salarios reales. Los precios internos se elevaron rápidamente, en particu-

lar los alimentos (el pulque y el maíz, por ejemplo), a consecuencia de la baja producción agrícola para uso interno (creció en 1% anual entre 1901 y 1906). En ese periodo la producción manufacturera creció anualmente a 1.2%, no compensando el estado recesivo que atravesaba la agricultura para consumo interno. En 1906 se inició el deterioro acelerado en lo que se refiere a la producción para consumo interno, ya fuese la agrícola o el producto industrial ambos crecen aproximadamente al 2% anual. La contracción de las importaciones provocaron fuertes aumentos de precios fundamentalmente en los alimentos. (21)

Con este cuadro -que Sergio de la Peña reconstruye en su obra-, que anunciaba grandes transformaciones en el futuro inmediato, finalizaba la época porfirista. Para entonces, el petróleo mexicano se hallaba monopolizado en un 60% por los ingleses y en un 39.2% por las compañías estadounidenses. (22) Se

(21) "El efecto que tuvo la contracción de la actividad interna es notable por su estrecha correspondencia con la variación de las exportaciones (en valor corriente decaen en 1901, 1905 y de 1906 a 1909) y desde luego con el de las importaciones que retroceden con ritmo de 11% anual entre 1906 y 1909.

"Con el decaimiento de la actividad y del nivel de consumo que provocó el retroceso del salario real se fortalecen los movimientos populares, ahora con un creciente acento burgués y antioligárquico (sobre todo en el norte), que se extienden al estar imposibilitado el Estado para mantener el ritmo de expansión de la economía..." *Ibid.*, pp. 228 - 229.

(22) Alemán Valdez, Miguel, La verdad del petróleo en México. Ed. Grijalbo, México 1977, p. 35.

consolidaban y enraizaban muy hondamente en el subsuelo mexicano las compañías petroleras a través de los diversos decretos porfiristas, lo que les daría una fuerza muy grande. Sería necesario destinar mucho esfuerzo, muchas batallas de los trabajadores y de las masas para lograr romper esa primera integración energética de México con las potencias imperialistas.



**CAPITULO II**

**LA REVOLUCION NO IMPIDIO EL SAQUEO**

**(1910 - 1920)**





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## II.1. Disputas por los impuestos

El 23 de diciembre de 1910, casi un mes después de esta llar la lucha de las masas mexicanas contra el porfiriato, brotó petróleo en el pozo Potrero del Llano Número 4, situado en la zona de la Faja de Oro. La gran producción de este pozo -en aquella época uno de los más ricos del mundo- y de otros con menor capacidad, permitió un crecimiento sin precedentes de la producción. De 3 millones 634 mil barriles en 1910, ella ascendió en 1911 a 12 millones 553 mil. (1)

A partir de 1911, la producción continuó creciendo; durante el resto de la década ese crecimiento fue muy acelerado. Aun cuando la lucha revolucionaria se extendía por todo el país, las compañías se sentían invulnerables al poseer títulos legales de propiedad de las zonas petroleras. Su derecho de propiedad no se enfrentaba a un cuestionamiento evidente, ni de las masas ni de sus dirigentes.

La herencia porfirista era magnífica. En 1911, el valor de la producción fue de 4 millones 140 mil pesos (33 centavos por barril) y la tributación total de la industria petrolera -

(1) En el primer periodo de su actividad, ese pozo produjo -- 115 millones de barriles; y, en sus dos periodos de existencia, esto es, desde que brotó hasta diciembre de 1937, había producido 117 millones 335 mil barriles. En aquellos tiempos, fue uno de los volúmenes más altos de producción por un solo pozo. El petróleo de México, ob. cit., p. 14.

había sido de 26 mil pesos (es decir, pagaron 2 centavos por cada 10 barriles). Los trabajos de las compañías continuaban normalmente, Pearson reconocía en 1912 que: "Por fortuna nos vemos lo bastante independientes de las condiciones internas del país para que nos puedan causar serias preocupaciones".<sup>(2)</sup>

Una nube oscurece el esplendor de las compañías; para evitarlo sacarían a relucir algunas de las armas que manejarían en el futuro. El 3 de junio de 1912 en efecto Madero aprueba un decreto donde se establece un impuesto especial del timbre sobre el petróleo crudo de producción nacional, de 20 centavos por tonelada (equivalente a 3 centavos por barril). Un mes después, el 11 de julio de 1912 la Dirección de Aduanas envía una circular a las compañías para que se registren y proporcionen sus datos sobre producción, impuestos pagados, así como los traspasos, cambios de razón social o de alteraciones contenidas en su registro.<sup>(3)</sup>

En esos años, la producción de petróleo en territorio mexicano iba siendo monopolizada rápidamente por los ingleses; en cambio, mundialmente los Estados Unidos afirmaban sólidamente su hegemonía. Precisamente, de 1911 a 1915 su producción --

(2) López Portillo y Weber, José, ob. cit., p. 32.

(3) Rodríguez, Antonio, El rescate del petróleo. Ed. El Caballito, México 1975, p. 28.

acumulada fue de 248 millones de barriles, el 67% de la producción mundial (la producción en México fue de 89 millones de barriles en los mismos años).

Adquiría importancia la producción petrolera en México, las compañías y sus gobiernos no la podían despreciar. Por eso, ante las medidas de Madero la respuesta del exterior no se hizo esperar. En septiembre de 1912, el embajador de Estados Unidos en México, Henry Lane Wilson, envió al gobierno la siguiente nota:

"El gobierno de los Estados Unidos desea hacer saber al presente gobierno de México que, con la consiguiente sorpresa y natural recelo, ha sido informado de que ciertas partes... al parecer influidas por la avaricia y por la malquerencia a las empresas norteamericanas, a consecuencia de su nacionalidad, están... persiguiendo y robando a dichas empresas en cada oportunidad favorable que se les presenta... Las empresas petroleras norteamericanas de la región de Tampico presentan pruebas indudables de que están siendo gravadas con impuestos casi insoportables... El gobierno de los Estados Unidos se ve obligado a insistir en que cese inmediatamente esta persecución, que prácticamente equivale a la confiscación, y espera recibir del gobierno mexicano la seguridad inmediata de que pronto será esto".(4)

La "confiscación" a que hacía alusión Estados Unidos -- era el impuesto del timbre que representaba el 10% del precio de cada barril que extraían las compañías. El asesinato de 13-

(4) El petróleo de México, ob. cit., p. 15.



estadounidenses a manos de mexicanos -según se denunció en Estados Unidos-, venía a sumarse a los pretextos y presiones que invocaban las compañías y el embajador Wilson para una intervención enérgica en México en "defensa de sus intereses".

En la prensa estadounidense, en la legislatura tejana, en la cámara local de Ohio, se desató una fiebre intervencionista. El gobierno de Estados Unidos da la impresión de querer tomar esa decisión, envía sus barcos de guerra para patrullar las costas mexicanas del Golfo. (5)

El 15 de febrero de 1913, Madero, comunica por medio de un telegrama a Taft que el embajador Lane Wilson había amenazado con el desembarco de marinos norteamericanos en México. No cobrarles los impuestos a las compañías, ni obligarlas a registrarse como pretendió inicialmente con objeto de recaudar recursos para su administración, no bastaron para que las compañías y el gobierno de Estados Unidos disminuyeran sus amenazas. Los hechos que se desencadenarían una semana después serían su respuesta.

---

(5) "...según lo explica el secretario de Estado, Philander - C. Knox, se busca así "mantener a los mexicanos en un sano equilibrio entre la aprensión por un peligro exagerado y un grado apropiado de temor saludable". Taft, al final, desecha la invasión, al parecer debido al triunfo obtenido en las urnas por sus opositores, que llevarán a la Casa Blanca al candidato demócrata Woodrow Wilson". Alemán-Valdés, Miguel, ob. cit., p. 44.

El 23 de febrero, 8 días después de esa comunicación, es asesinado Madero y los principales funcionarios de su gabinete. Si la invasión estadounidense no llegó a realizarse no fue exclusivamente por los acontecimientos electorales en Estados Unidos sino por el hecho de que las compañías contaban con la liquidación de un gobierno que intentó recuperar en términos y con intereses capitalistas apenas una minúscula parte de las inmensas ganancias que acumulaban las compañías petroleras.

## II.2. Huerta y la invasión en Veracruz

La cercanía con México y las crecientes inversiones imperialistas determinaban que la influencia de Estados Unidos en los asuntos internos de este país se acrecentara. El apoyo a Victoriano Huerta, desencadenando la masacre conocida como la Decena Trágica, así como la represión y persecución que se acentuó en todo el país, en las zonas petroleras, mostraba lo que estaban dispuestas a realizar las compañías.

El régimen huertista, apoyado por los gobiernos de Estados Unidos e Inglaterra y reconocidos por la mayor parte de los gobiernos europeos -labor que realizaron activamente las compañías- se encontró frente a una resistencia y enfrentamiento de las masas en todas partes. Villa, Zapata, Obregón y Carranza, encabezaron la lucha armada para derrocarlo.

En Estados Unidos, estos levantamientos son la pauta para que se inicien presiones sobre el gobierno de Woodrow Wilson para que desautorice a Huerta, se garanticen la vida y los intereses de los estadounidenses en territorio mexicano y se convoquen elecciones. Ante su acoso y la carencia de recursos económicos, Huerta toma la resolución de elevar a sesenta y cinco centavos el impuesto que Madero había fijado en 20, provocando la cólera de las compañías y de sus gobiernos respectivos.

Desde 1913 Estados Unidos había dado múltiples muestras de querer invadir nuevamente los territorios mexicanos sobre todo donde se localizaban los campos petroleros. Una aguda expresión de ello se dejó ver en los virulentos mensajes que se cruzaron el almirante Fletcher (estadounidense) y el general mexicano Cándido Aguilar:

"Al general Cándido Aguilar, Jefe de las fuerzas rebeldes, que ocupa la zona petrolera en la región de Tuxpan:

"Tengo instrucciones de mi gobierno de comunicar le a usted que si al término de 24 horas no abandona la zona petrolera, enviaré tropas de desembarco de los Estados Unidos para garantizar la vida e intereses de los ciudadanos norteamericanos y de otras nacionalidades".

La orden a este almirante había partido del Departamento de Estado. Su arrogancia no tenía medida, a lo que el general Aguilar, comandante de las fuerzas constitucionalistas en la zona de la Huasteca, respondió:

"Al almirante Fletcher:

"Me refiero a su insolente nota de hoy. La vida y los intereses de los norteamericanos y personas de otras nacionalidades han tenido, tienen y tendrán las más amplias garantías en la zona militar que está a mis órdenes. De llevar a cabo la amenaza de desembarcar tropas de los Estados Unidos en territorio mexicano me veré obligado a combatirlos e incendiar los pozos y pasar por las armas a todos los norteamericanos que se encuentren en la región.(6)

(6) Gilly, Adolfo, La revolución interrumpida. Ed. El Caballito, México 1979, pp. 206-207.



Esa amenaza sería emulada años después por otros gobiernos. Aguilar no confió en los efectos del mensaje y ordenó la concentración de todos los norteamericanos de la zona; hizo vigilar los pozos y acordó con los guardias que a una orden suya los incendiaran y ejecutaran a los rehenes. La decisión con -- que respondió desalentó temporalmente las pretensiones del almirante.

El 9 de abril de 1914, el almirante Mayo hizo desembarcar en Tampico infantes de marina del acorazado Dolphin dispuestos a ayudar a las tropas huertistas que se encontraban sitiadas por Pablo González. Su sorpresa fue mayúscula cuando -- fueron recibidos a tiros y todos ellos fueron aprehendidos. Estados Unidos reaccionó violentamente y exigió la libertad de -- sus infantes, así como un desagravio oficial, en el que se incluía disparar 21 cañonazos para limpiar su afrenta. El jefe -- militar huertista de la plaza disparó cinco; aun a él le resultaban desmedidas las exigencias.

La invasión a las costas mexicanas se preparaba activamente. En declaraciones públicas el gobierno de Estados Unidos desmiente esa versión, pero confidencialmente no deja de reconocerlo. (7)

(7) "La afirmación del presidente Wilson, de que el 21 de -- abril de 1914 había ordenado la ocupación de Veracruz só -- lo para contribuir a la caída de Huerta y para ayudar al triunfo de la revolución, había sido desmentida por él --

Doce días después, el 21 de abril de 1914 se realiza en forma la acción estadounidense de ocupación del territorio mexicano. Entra en el puerto de Veracruz la primera barcaza de marinos y, al anochecer, después de una esforzada resistencia de cadetes navales y civiles, el puerto se encuentra ocupado. La invasión dirigida por Fletcher, es apoyada con 29 barcos de guerra, 10 transportes militares, dos navíos de aprovisionamiento y tres buques hospital. (8)

Cuando fuerzas constitucionalistas se hicieron presentes en Tampico el 13 de mayo de 1914, se encontraba frente al puerto una numerosa escuadra internacional integrada por bar-

- (7) mismo, quien el 19 de mayo de 1919 recibió a un grupo de yanquis establecidos en México y les manifestó que, "para protegerlos", había ordenado a Fletcher el ataque a Veracruz, porque ese había sido siempre su propósito, así que todos sus actos tendieron a ese fin". López Portillo y Weber, José, ob. cit., p. 140.
- (8) El cinismo imperialista no dejó de expresarse un instante durante la ocupación del puerto como se advierte en la "Proclama al pueblo de Veracruz" elaborada por Fletcher: "Como la agresión a los soldados bajo mis órdenes ha continuado con disparos hechos periódicamente desde varios edificios, y como se desea que se restablezca el orden y la tranquilidad absoluta, exijo que todos los que tienen en su poder armas o municiones las entreguen a la mayor brevedad posible en la inspección de la Policía del Palacio Municipal. Los que no lo hayan hecho antes de las doce del día 26 de este mes, serán castigados con toda severidad, al igual que los que continúen hostilizando a las fuerzas bajo mis órdenes. Al entregar las armas se les dará el recibo correspondiente. Almirante F.F. Fletcher. Veracruz, 25 de abril de 1914". Véase, O'Shaughnessy, Edith, Huerta y la revolución. Ed. Diógenes, S.A., México 1971, p. 300.

cos de Inglaterra, Estados Unidos, Alemania, Francia, España y Cuba. A Francisco Mújica le correspondió asumir la función de gobernador del puerto. En base al acuerdo que fijaba el derecho de barra sobre el petróleo crudo del 21 de julio de este año, exigió a los exportadores de petróleo que se registraran en sus oficinas con objeto de que pagaran en oro nacional, al dos por uno, 10 centavos por tonelada de petróleo.

Las compañías, protegidas por la escuadra se negaban a registrarse; el general Cándido Aguilar ordenó el cierre de todas las tuberías que sirvieran para exportar, cediendo finalmente las compañías. La compañía El Aguila manifestó que no hacía un pago, pues lo consideraba injusto, sino un depósito. El 15 de julio, Huerta es obligado a renunciar, saliendo del país.

Mientras, la prensa estadounidense, estimulada por los hechos del presidente demócrata Wilson, realizaba una insistente campaña para justificar la invasión -que se prolongaría hasta el 23 de noviembre de ese año-, y para que el gobierno llevara a cabo otras acciones de anexión del territorio mexicano. El 25 de abril, The Mining & Engineering World de Chicago escribía para sus lectores:

"La guerra que ha de purgar a México de sus podridos sistemas de gobierno y de sus grandes turbas de bandidos faltos de todo respeto a la ley, tiene ya proporciones considerables y permítase-nos confiar en que se impulsará con gran vigor y se llevará a feliz término... Para llegar a es--



to, debemos convertir a México en territorio de los Estados Unidos y a los mexicanos en ciudadanos americanos".

The Times no hacía mal acompañamiento. Anunciaba en sus páginas, con mucho entusiasmo, las inigualables bondades que se iban a encontrar en territorio mexicano y anticipaba los cuantiosos éxitos que obtendrían de las inversiones futuras en una Nación que se convertiría en estado, en una estrella más de la bandera americana. Y agregaba:

"Obvias son, pues, las ventajas que obtendríamos de la absorción del rico y maravilloso país situado al sur del Río Grande. Como provincia tropical, ¡para ser adquirida por nosotros!"

El 10. de agosto de 1914 estalla la primera guerra mundial. La movilización de la maquinaria militar, incluyendo los barcos, plantea una creciente y acelerada demanda energética. Inglaterra, que cuenta con una flota inferior a la alemana solicita el apoyo de Estados Unidos para transportar el petróleo de las costas mexicanas. Wilson, desde el 2 de diciembre de 1913 había otorgado protección a las compañías inglesas; esa dependencia se la cobrarían caro los estadounidenses.

El 10 de noviembre, contando con el apoyo de las compañías, se alza en armas el general Manuel Peláez, originario de la región petrolera y cuyo conocimiento de todos sus vericuetos, bosques y canales, les resultó de extrema utilidad. Pe-



lázé dominó muy pronto desde Papantla al sur, desde la Huasteca potosina al oeste y desde el río Pánuco al norte. Las compañías se encontraron ante la necesidad de negociar la protección de los campos con este general y la exportación del petróleo con los carrancistas.

La extensión de la guerra imperialista en Europa, así como la protección que tenían las compañías por parte de ese general influyeron para la retirada de las tropas estadounidenses que ocupaban el puerto de Veracruz. El presidente Wilson, que el 27 de noviembre de 1913 había afirmado que los Estados Unidos no tratarían en lo sucesivo de añadir un pie cuadrado a su territorio mediante la conquista, sería el más intervencionista de los presidentes estadounidenses. (9)

---

(9) "El número de intervenciones por presidente de los Estados Unidos coloca como máximos intervencionistas, en primer lugar a Wilson (1913-1930), con 89 intervenciones; en segundo lugar a Johnson (1963-68), con 65 intervenciones. El tercer lugar lo ocupa James Knox Polk (1845-48), con 62 intervenciones; el cuarto el general Taft (1909-12), con 49; el quinto Eisenhower (1953-60), con 47 intervenciones. "A Wilson siempre se le ha presentado como contrario a la política del "Big Stick" de Teodoro Roosevelt; pero es, como dice algún compatriota suyo, que no lo criticaba por intervencionista, sino por hipócrita, "el más intervencionista de todos los presidentes norteamericanos". González Casanova, Pablo, La política norteamericana hacia América Latina. Ed. mimeografiada del SEPLA, junio -- 1977.

### II.3. Los ricos campos petroleros y la presencia de la Standard Oil y de la Royal Dutch

En 1916, Ezequiel Ordóñez manifestaba que según cálculos muy "conservadores" estimaba en 100 mil millones de barriles las reservas de petróleo ubicadas desde la mitad del área de Veracruz a Tamaulipas. White, ingeniero estadounidense, estimaba después de una visita y estudio detenido de las propiedades de la Mexican Petroleum, cuya concesión abarcaba 250 mil hectáreas, que solamente en los terrenos que ella poseía había más de 5 mil millones de barriles de petróleo y que las reservas eran suficientes para producir un millón de barriles diarios durante 40 años.

Doheney, ante el Comité del Senado Americano declaró -- que estimaba la extensión de los terrenos petrolíferos en el Estado de Veracruz en 5 millones de hectáreas y que, admitiendo que sólo una décima parte contuviera petróleo, se tendrían 500 mil hectáreas. Por lo que estimando cien mil barriles por 2.5 hectáreas, aseguraba que en esa zona se encontrarían 20 -- mil millones de barriles de petróleo. A pesar de los escasos adelantos tecnológicos de la época, grandes extensiones petroleras fueron localizadas y cuantificadas. (10)

(10) "Recientes como son el estudio y las exploraciones de los terrenos en que se sabe o se conjetura que existe petróleo, no ha podido fijarse, ni aún siquiera aproximadamen-

Durante los años de la revolución las compañías petroleras se dedicaron a una intensa operación para explorar y -explotar el petróleo mexicano. Sus trabajos los concentraron en los estados de San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz; -- fundamentalmente en este último, y en menor medida, realizaron exploraciones en Tabasco y Campeche; obteniendo también, petróleo y gas en Nuevo León.

En 1910, iniciaron la explotación de petróleo en los campos de Pánuco, Potrero del Llano y Topila. En 1912, en el campo Alazán. En 1913, en los campos de Chapopote, Alamo, -- Jardín, Paso Real, San Isidro, Naranjos y Amatlán. En 1914, - en el campo de San Sebastián. En 1915, en el campo de Tepeta te. En 1916, en el campo Toteco-Cerro Azul. En 1918, en el - campo Chinampa del Sur, Chiconcillo. En 1920, en el campo -- Amatlán del Sur. En 1921, en el campo de San Jerónimo. Todos ellos ubicados en el estado de Veracruz (en 1920, también se colocó en operación un pozo de petróleo y gas en el campo --

(10) te, el área que abarcan en realidad los yacimientos. Se sabe de una manera casi cierta que la costa del Golfo, - desde el centro de Tamaulipas hasta Campeche, está cu-- bierta de mantos de aceite; se sabe también que existe petróleo en la Baja California, en otras comarcas de la costa del Pacífico y en los estados de Tabasco y Oaxaca, y se supone asimismo en varias otras zonas. En el mapa de Otis Smith la región de Tehuantepec está anotada como la primera que contiene ostensiblemente más petróleo en el mundo". Díaz Dufoo, Carlos, La cuestión del petróleo. Ed. Eusebio Gómez de la Puente, México 1921, p. -- 105-111.



Carlos Cantú, en el estado de Nuevo León). (11)

Este periodo fue crucial para el predominio de las -- compañías. En el mundo la disputa por las riquezas petrole-- ras se polarizaba, fundamentalmente, entre la Royal Dutch y la Standard Oil. La última llevaba amplia ventaja, en primer lugar por el monopolio que ejercía de los campos petroleros-- en el territorio estadounidense y porque su presencia había-- sido más afortunada en Venezuela y Medio Oriente. No así en México. En 1918, las acciones de la compañía El Aguila fue-- ron compradas por la Royal Dutch, manteniendo integradas las actividades de exploración, explotación, transporte y ventas en el exterior. (12)

La Standard Oil se hacía presente en estos años a tra

(11) El petróleo de México, ob. cit., pp. 97-105.

(12) "En 1920, el subsecretario de Estado norteamericano, di-- jo con motivo del asunto de Djambi: el Estado británico participa directamente en el capital y dirección de las sociedades petroleras.

"Que entre las empresas que a este propósito pudiéramos mencionar, citamos sólo la Dutch-Shell, que extiende -- sus tentáculos por todo el mundo, y tiene desde 1918, -- por la compra de acciones, el control absoluto de la -- Compañía Mexicana de Petróleo "El Aguila", S.A.

"De la Dutch-Shell dice el consejero inglés, E.D. Daven-- port en "The National Oil Policy after the war", p. 41, que el gobierno británico compró en 1920-21 grandes can-- tidades de acciones de la Royal Dutch, tanto en Europa-- como en New York, con el resultado de que el control de los intereses en la compañía, es ahora británico". Orte-- ga, Gustavo, La industria refinadora establecida en Mé-- xico no es nacional. Revista industrial de la Secreta-- ría de la Economía Nacional, marzo 1934.



vés del grupo Sinclair. En este grupo se encontraba la Sinclair Pierce Oil Company, que era la más importante y la más antigua de las establecidas en México, pues comenzó a operar en 1886. Sin embargo, por parte de las compañías estadounidenses la hegemonía permanecía en manos de Doheney, con la Huasteca Petroleum Company, que terminaría vendiendo a la Standard en la década siguiente. (13)

Las concesiones que se habían otorgado a las compañías en la década anterior les permitió extender sus exploraciones en una gran parte del territorio. Los estados de San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz fueron los que más aportaron en la producción nacional. Su capacidad era tan elevada que las concesiones para explotar en Chiapas, Campeche, Tabasco y Oaxaca apenas permanecieron al nivel de la exploración.

La inmensa riqueza de estos campos se vio menospreciada ante los conflictos entre las compañías, la guerra de precios, así como el atraso en la tecnología petrolera, permaneciendo enterrada en el suelo mexicano, hasta nuevas épocas de carencias y de nuevos conflictos militares internacionales.

---

(13) En 1926 el señor Doheney traspasó a la Standard de Indiana, sus intereses en México y en Venezuela.

#### II.4. Las leyes del 17, advertencia a las compañías

En 1917, la producción ascendía a 55 millones 293 mil barriles de petróleo, de los que se exportaban 46 millones 26 mil, es decir, el 83.2%. Estas cifras, indicaban el bajo consumo nacional de hidrocarburos y la importancia estratégica - que éstos tenían para Estados Unidos e Inglaterra.

El año anterior, Carranza había promulgado un decreto desde Palacio Nacional -era el 31 de agosto de 1916-. En él se establecía que el petróleo y los demás carburos e hidrocarburos líquidos o gaseosos, que se encontraran en el subsuelo del territorio mexicano, por su inmensa cuantía e incalculable valor, constituían un elemento importantísimo en el comercio, tanto interior como exterior del país.

Por esa razón:

"Los gobiernos de los estados no podrán expedir leyes o decretos, ni dictar disposiciones sobre comercio, minería, instituciones hacendarias... y sobre exploración, explotación y comercio de minerales, yacimientos de carbón de piedra, bitúmenes, petróleo y los demás carburos e hidrocarburos líquidos o gaseosos que se encuentren en el subsuelo del territorio nacional..."(14)

Sin embargo, los acontecimientos de 1917 alterarían radicalmente este panorama. El 5 de febrero, el Congreso Consti

(14) El petróleo de México, ob. cit., p. 542-543.

tuyente de Querétaro proclama una nueva Constitución; reunidos para discutir un proyecto de reformas al texto de 1857,-- hicieron aparecer en realidad una nueva.

En el artículo 27 se establecía:

"La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la nación,-- la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares,-- constituyendo la propiedad privada. La nación-- tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público... Corresponde a la nación el dominio directo de todos los minerales o -- substancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos, constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria; los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas, los productos derivados de la descomposición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajos -- subterráneos; los yacimientos minerales u orgánicos de materias susceptibles de ser utilizadas como fertilizantes; los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseo-- -- sos...

"I. Sólo los mexicanos por nacimiento o por naturalización y las sociedades mexicanas, tienen derecho para adquirir el dominio de las -- tierras, aguas y sus accesorios, o para obtener concesiones de explotación en minas, aguas o combustibles minerales de la República Mexicana. El Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes, y -- en no invocar, por lo mismo, la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a aquéllos;



bajo la pena, en caso de faltar al convenio, - de perder en beneficio de la nación, los bienes que hubieran adquirido en virtud del mismo. En una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta de las playas, -- por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas".

En especial, este artículo está muy alejado del espíritu y de las intenciones de Carranza; su aprobación fue determinada por el peso del ala jacobina en la Asamblea Constituyente. Esta Constitución, legalizaba el triunfo de la revolución nacionalista, desatándose una violenta campaña de rechazo por parte de las compañías, al interior y al exterior. Del anuncio se pasaba a la advertencia y ésta, era inequívoca. Las leyes aprobadas autorizaban al Estado a considerar -- como propiedad de la nación todos los campos petrolíferos -- que habían recibido como herencia de Porfirio Díaz. (15)

El 13 de abril de este año es decretado un nuevo impuesto del timbre gravando al petróleo, gas y sus derivados.

(15) "... en el momento en que fue aprobada la Constitución mexicana era indudablemente la más avanzada del mundo. -- No era socialista, ni rebasaba en ninguna parte los marcos del derecho de propiedad burgués. Pero prácticamente declaraba inconstitucionales a los terratenientes y a los latifundios, es decir, desamparaba una de las bases de funcionamiento del capitalismo hasta entonces en México; sancionaba derechos obreros y campesinos, no -- simplemente los "derechos del hombre" en general; y era nacionalista, favorecía y estimulaba las reformas nacionalizadoras en las ramas fundamentales de la economía". Gilly, Adolfo, ob. cit. pp. 227-229.



En este decreto se establecía que todo el petróleo, sus derivados y el gas estarían sujetos a ese impuesto; el petróleo-combustible pagaría el 10% por tonelada neta sobre su valor y los productos derivados de la refinación de los pozos que no se destinaron para el consumo interno, causarían un impuesto fijado también por el Estado, siendo diferente para cada producto.

El 19 de febrero de 1918, se publicó un decreto sobre terrenos petrolíferos y contratos petroleros. En este decreto no se establece ninguna excepción, abarca a terrenos y -- contratos que se hayan realizado desde antes del 10. de mayo de 1917; exigiendo además, la regularización de sus títulos de escrituración.

Un sector de la prensa mexicana se hizo portavoz de las compañías petroleras transformándose en vehemente defensora de ellas, califica al impuesto de despojo, y plantea -- que era inaceptable la persecución que se realizaba del derecho de propiedad privada por medio del decreto del 19 de febrero al reivindicarse en el mismo el principio de "retroactividad".(16)

(16) "Una ley fiscal no tiene, no puede tener, más que una sanción: la que le concede la facultad económico-coactiva, usando los procedimientos usuales, embargo de la -- propiedad perteneciente al causante moroso, y remate, -- al final, de esa propiedad, de la que el fisco sólo percibirá la parte que se le adeuda. ¿Pero de cuando acá -- le es permitido a una ley fiscal el desposeimiento de -- un bien a su propietario?" Excelsior, mayo 1918.

Las compañías y el gobierno estadounidense e inglés - enviaron a sus representantes para presionar al gobierno y - disuadirlo de cobrar esos impuestos que equivalían, según se quejaban, a la "confiscación de las rentas a través del impuesto". La insistencia del ala jacobina para hacer cumplir los preceptos aprobados en Querétaro no se quebrantó ante -- las amenazas. El 8 de julio de 1918, fue publicado otro de-- creto que revisaba uno de los puntos fundamentales del decre-- to del 19 de febrero. En el artículo 14 se reconocía el dere-- cho de propiedad que poseían las compañías; con la reforma a ese decreto se les concedía derecho a denunciar fundos petro-- líferos, reduciendo los títulos de propiedad a concesiones.

El 8 de agosto de este año, se modifican las reformas del 8 de julio. La tónica de estas nuevas reformas lo expresa claramente el artículo 8. En el decreto de julio se establecía: "No son denunciables los terrenos de uso común, los baldíos y los nacionales, los fundos legales de los pueblos y los ejidos no fraccionados". El de agosto lo sustituía con la siguiente redacción: "Tampoco se considerará como terreno libre para los efectos de este decreto y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 constitucional, el que esté ampa-- rado por algún contrato de concesión celebrado por el gobier-- no nacional, con algún particular o compañía, para su explo-- tación petrolera".

Las modificaciones se dieron después de intensas presiones que realizaron las compañías y sus gobiernos -aunque no tuvieron capacidad para que se excluyera el término de -- concesión, que las ubicaba en un plano de vulnerabilidad para su nacionalización posterior pues quedaban sin efecto sus títulos de propiedad-. En efecto, en abril de 1918 trascendió que la embajada estadounidense envió una nota de reclamo al gobierno mexicano -negada su existencia en un principio - fue dada a conocer posteriormente-. La declaración firmada - por nuestro conocido personaje H.P. Fletcher, aseguraba:

"... El monto de las contribuciones que, conforme a ese decreto, deberá recaudarse, es por sí mismo una carga muy pesada para la industria petrolera, y si no tienen efectos confiscatorios -tocante a esto mi gobierno se reserva su opinión- por lo menos indica una tendencia en ese sentido...

"No habiéndose establecido ningún procedimiento que tenga por mira el de evitar la expoliación a los ciudadanos americanos, y no existiendo ninguna seguridad de que ese procedimiento establezca que no se mantendrá en contravención con el Derecho Internacional y con la justicia en las confiscaciones arbitrarias por las autoridades mexicanas, esto obliga al gobierno de Estados Unidos a llamar la atención del gobierno mexicano, de la manera más formal y respetuosa, sobre la necesidad que pudiera presentarse que lo obligue a proteger -- las propiedades de sus ciudadanos en México, - despojados o perjudicados por el decreto que se menciona". (17)

(17) Díaz Dufoo, Carlos, ob. cit., pp. 272-273.



A esta reclamación siguieron otras reclamaciones de parte de Francia e Inglaterra. La nota de Inglaterra dada a conocer por el gobierno tenía fecha del 30 de abril:

"El gobierno de Su Majestad considera que ese decreto, especialmente por lo que toca a las medidas de que hablan los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 14 y 16, es de un carácter arbitrario y de confiscación, que impone un abrumador gravamen a la industria del petróleo, y cuyos efectos serán que en México exista una exacción de tributos más elevados sobre la industria del petróleo que existe ahora en ningún otro país del mundo...

"Por estos motivos, el gobierno de Su Majestad formal y enérgicamente protesta contra la ejecución de las disposiciones del decreto de que se trata, en cuanto concierne a los súbditos y capitales británicos, y hace responsable al gobierno mexicano de todas las pérdidas y daños que puedan resultar a los súbditos y capitales ingleses, como consecuencia del decreto". (18)

El empeño de Carranza de lograr instaurar un régimen burgués con bases propias -económicas, políticas y sociales-, en materia petrolera lo llevaron a tratar de imponerles a las compañías diversas medidas fiscales, reglamentarias, etc. La última sería el decreto del 12 de marzo de 1920; en él se establecían las bases a que debían de sujetarse las concesiones para explotar el petróleo y los demás hidrocarburos. Sin tratar de aplicar la esencia del artículo 27, mantenía en --

(18) Ibid., pp. 274-275.



primera línea el "derecho de la nación sobre los recursos -- del subsuelo". Dos meses después, el 21 de mayo de 1920 era asesinado por miembros de su guardia personal cuando huía de la capital con una reducida escolta de "leales" y un pesado-convoy cargado de oro. (19)

Al llegar al poder Adolfo de la Huerta hizo una invitación a los inversionistas extranjeros a venir, pero advertía que no se les concederían derechos especiales. La respuesta del gobierno estadounidense no se hizo esperar:

"... se abstenía de reconocer al gobierno mexicano en turno y de reanudar con él sus relaciones diplomáticas regulares, mientras no contara con las garantías que en su concepto -- eran necesarias para la seguridad de los derechos legalmente adquiridos por los ciudadanos norteamericanos en México, antes de aprobarse la Constitución de 1917". (20)

(19) "Una fracción de los intereses norteamericanos en México, parece haber apoyado abiertamente durante un tiempo, al oponente burgués nacional de Huerta, Venustiano Carranza. Así, la empresa norteamericana, Mexican Petroleum Company, pagó sus impuestos no a Huerta, sino al -- contragobierno 'constitucionalista' de Carranza, que recibió en 1913/1914, un total de 685,000 dólares". Véase, Jurgen Herrer, Hans, Raíces económicas de la revolución mexicana. Ed. Taller Abierto, México 1979, pp. 133-134.

(20) Gobierno de México. La verdad sobre la expropiación de los bienes de las empresas petroleras. Talleres Gráficos de la Nación, México 1940, p. 40, citado por López-Gallo, Manuel, Economía y política en la historia de México. Ed. El Caballito, México 1975, p. 414.

De la Huerta finalmente prometió el respeto y la protección de todos los derechos de propiedad adquiridos antes de 1917; incluyendo, la no retroactividad del artículo 27 -- respecto a la propiedad de los terrenos petrolíferos.

## II.5. El petróleo mexicano, pilar de los "aliados"

Desde 1914 hasta 1918, los años de la primera guerra mundial, la producción de petróleo en México creció notablemente. La producción de esos cinco años ascendió a 219 millones de barriles, el 18.5% de la producción de Estados Unidos en el mismo lapso.

Esta importancia estratégica de la producción petrolera mexicana destaca aún más al comparar los datos de consumo y exportación. En los años de la guerra mundial, se exportaron 174 millones de barriles, es decir, el 79.5% de la producción mexicana.

Cuando terminaba la guerra, en 1918, México ocupaba el segundo lugar como productor mundial, después de Estados Unidos y arriba de la Unión Soviética, Indonesia, Irán y Egipto. La atención que se le había concedido a los campos situados en el país no era casual. Por eso, las frecuentes y casi ininterrumpidas amenazas y agresiones militares que realizaron Estados Unidos e Inglaterra.

La primera guerra mundial colocaría a la industria del petróleo en un mayor plano de importancia, conduciendo a lo que se llamó "diplomacia oleaginoso". La importancia del petróleo en esa guerra interimperialista se hizo presente cuando las batallas comenzaron a extenderse y a prolongarse.



"El petróleo -dijo Clemenceau- nos es tan necesario como la sangre". Hemos de tener petróleo -afirmaba Foch- o perderemos la guerra". "Los aliados -aseguró Lord Curzon- en frase citada con frecuencia por los hombres del petróleo- alcanzaron la victoria flotando sobre una ola de petróleo". (21)

Alemania, se encontró entre otras cosas, ante carencias energéticas que le resultarían trágicas. Mientras, Inglaterra tenía acceso al petróleo de México y a la producción incipiente en Medio Oriente. Estados Unidos, por su parte, contaba aproximadamente con el 80% de la producción mundial de petróleo, lo que lo colocaba en evidente ventaja.

En los años inmediatos a la guerra -1919 y 1920-, la producción petrolera en México continuó aumentando aceleradamente (87 y 157 millones de barriles, fue la producción en esos años). Sin embargo, el fin de la guerra propiciaba lógicamente a una disminución importante del consumo; la actividad industrial todavía maltrecha y en muy lenta recuperación no tenía capacidad para continuar absorbiendo el mismo volumen de la producción energética consumida durante la guerra.

Por otra parte, las necesidades estratégicas de los países industriales de extender sus bases energéticas de apoyo, había conducido a las compañías a una intensa actividad -

---

(21) Alemán Valdés, Miguel, ob. cit., p. 73.

de exploración y explotación en otras regiones. Los resultados fueron muy afortunados: se registró una sobreproducción que influyó en un posterior estancamiento y caída de la producción petrolera mundial. Los efectos en México fueron de vastas consecuencias.

## II.6. Precursores de la organización sindical

La intensa actividad promovida por las compañías en regiones alejadas, con escasa comunicación, fue modificando la tranquilidad de muchas provincias mexicanas. Por ejemplo, en Minatitlán. Esta ciudad, ubicada al sur del estado de Veracruz, vivió intensamente esas transformaciones especialmente cuando se estableció en 1908 una refinería cuyo propietario en primera instancia sería Pearson, para después pasar a poder de la Royal Dutch.

La refinería se convirtió en un centro de atracción para buscar empleo. La abundante oferta de fuerza de trabajo, así como las leyes laborales en esos años, les permitían a las compañías fijar salarios bajos a cambio de faenas agotadoras, con jornadas de 12 horas. Para entonces se habían superado las labores a destajo, en 1908 con un salario mínimo de un peso 50 centavos se trabajaba durante 12 horas; de 1915 a 1916 la jornada se redujo a 9 horas, aunque el salario se volvió inestable por las diferentes modificaciones monetarias a consecuencia de la revolución. De 1917 a 1919 la jornada se estableció en 8 horas por día con un salario mínimo de 2 pesos 25 centavos -en 1920, el salario mínimo se incrementó en 55 centavos-.

Los trabajadores petroleros no tenían derecho a vaca--



ciones, ni a jubilación por vejez, ni a jubilación por incapacidad total derivada de un accidente profesional, ni a gastos funerarios y pólizas por muerte en servicio activo, ni a la educación de sus hijos, ni a prestaciones por renta de casa, ni a fondo de ahorro, ni al pago de su salario por descansos dominicales y días festivos, ni a prestaciones por enfermedades ordinarias o accidentes no profesionales. La única prestación era atención médica solamente por accidentes de trabajo y en algunas ocasiones una caja mortuoria. (22)

En 1913 se iniciaron las primeras actividades en pro de la organización de los trabajadores de esa región. Con los principios del mutualismo, un mecánico de la fábrica de Cajas

(22) Las faenas eran agotadoras, "... bajo el sol ardoroso y cruel; capataces inhumanos; condiciones antihigiénicas de las factorías; el agua contaminada para el uso potable; el clima insano; la plaga de mosquitos y el paludismo tropical, todo se juntaba para arruinar en poco tiempo la vida del trabajador petrolero. La empresa no tenía otra obligación que el pago semanal de los días trabajados, sin ninguna otra prestación económica ni pagos por descanso dominical o días festivos. Salvo por accidente de trabajo, se recurría al mezquino hospital; y sólo por muerte del trabajador ocurrida en el momento del accidente, se le otorgaba una tosca caja de madera. La refinería de Minatitlán era nada menos que una colonia feudal de Inglaterra a través de la compañía de petróleo "El -- Aguila", para explotar a los obreros y explotar desenfrenadamente el petróleo de México sin ninguna consideración, dejando sólo el ruin salario del obrero como único beneficio para el país". Valdivieso Castillo, Julio, Historia del movimiento sindical petrolero en Minatitlán, - Veracruz, s.e., México 1963, p. 24.

y Latas, Francisco Padilla -de origen español- y un carpinte- ro de la refinería, Juan B. Platas convocaron a los artesa- nos de la empresa para fundar la Unión de Artesanos Latinos- Profesionales. Su existencia sería breve pues los aliados de Huerta desencadenaron una feroz persecución contra sus afi- liados y dirigentes. El 12 de febrero, en Minatitlán fue fu- silado Juan B. Platas junto con otros miembros que no logra- ron escapar de la represión.

Sin embargo, la derrota de Huerta y el avance del ge- neral Cándido Aguilar -conocido como "amigo de los obreros"-, reanimó la lucha de los trabajadores para organizarse, más - aún con el amparo del primer decreto sobre la reglamentación del trabajo y la ley de sindicatos en el estado de Vera- -- cruz. (23)

Las primeras reuniones se comenzaron a realizar en di- ciembre de 1914 y en enero de 1915 quedaba constituida la -- Unión de Petroleros Mexicanos; entrando casi de inmediato a-

---

(23) El decreto de reglamentación del trabajo establecía: -- "1o. Nadie podrá ser compelido a trabajar más de nueve- horas diarias. 2o. La retribución del trabajo nocturno- no podrá ser menos del doble del jornal, salario o suel- do que se devengue de día. 3o. Es obligatorio el descan- so durante los domingos y días de fiesta nacional. 4o.- Se expedirán nombramientos de Inspectores del Trabajo - para la vigilancia y cumplimiento de estas disposicio- nes. 5o. Se faculta a las juntas de Administración Ci- -- vil para resolver las diferencias entre patrones y obre- ros". Ibid., pp. 26-27.

la escena de la lucha de clases. (24) El 19 de abril estallaba la primera huelga petrolera en la historia de Minatitlán. La huelga duró tres días, ganándose conquistas fundamentales: reducción de la jornada de trabajo a nueve horas (haciendo -- cumplir el decreto) y un pequeño aumento de salario en papel moneda constitucionalista (cuya solidez era relativa); poco después se promulgaba un decreto nacional en que se establecía la obligación de pagar los salarios y sueldos en oro nacional. (25)

---

(24) "A partir de 1913 se inició el movimiento sindical en -- esa industria influido por la central radical norteamericana, Industrial Workers of the World. Además, las primeras organizaciones petroleras mantenían relaciones amistosas con la Confederación General de Trabajadores, anarcosindicalista y combatían con éxito las tentativas cromistas de ganar control de sus sindicatos". Véase, Chassen, Francie, La CTM y la expropiación petrolera. Memoria del Primer Coloquio Regional de Historia Obrera, publicada por el Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, México 1977.

(25) "A partir de 1915 se llevó a cabo una intensa lucha para poner en pie alguna asociación de trabajadores, pero las compañías recurrieron a cuanto medio estuvo a su alcance para evitarlo; las famosas guardias blancas fueron constantemente usadas por las compañías para reprimir a los obreros que manifestaban tendencias sindicalistas. El temor que sentían por este tipo de movimientos era tal que no vacilaron en recurrir incluso al gobierno norteamericano para que éste presionase, como en efecto lo hizo, -- sobre el mexicano, para prevenirlos. En 1917, a causa de una huelga en Tampico, el secretario de Estado Lansing -- exigió del gobierno de México las medidas necesarias para la represión del movimiento de los petroleros, a lo cual accedió el gobierno local arrestando a los dirigentes sindicales y lanzando al ejército contra los huelguistas; en esa ocasión, la prensa de ambos países vio, --

La Unión de Petroleros se fue debilitando ante la resistencia y persistente persecución de las compañías petroleras. Las leyes del 17, vendrían a renovar su decisión; convocándose a la formación de la Unión de Obreros de Minatitlán - con la bandera del cumplimiento de los postulados constitucionales. En alianza con las fuerzas del general Cándido Aguilar lanzaron un candidato petrolero para las elecciones de diputado local, triunfando plenamente. Algunos de sus miembros llegaron a participar en puestos administrativos de la municipalidad. La dedicación a estas actividades en lugar de fortalecerlos debilitó a la Unión casi al punto de la extinción.

En febrero de 1919 se reorganizó la Unión bajo el nombre de Unión de Obreros y Artesanos de Minatitlán, quedando electo en 1920, Bernardo Simoneen. Este era un joven dirigente proveniente de las filas armadas de la revolución, que entusiastamente se ocupó de la reorganización de la Unión, así como de la defensa de mejores condiciones de trabajo de los -

---

(25) tras la huelga, la consabida conjura comunista, y acusó a los trabajadores de tener el propósito de establecer - en Tampico una república soviética. Por ello Ashby dice que, en estos primeros tiempos -hasta 1935-, 'un organizador descubierto era un organizador muerto'. Véase, Basurto, Jorge, El conflicto internacional en torno al petróleo de México. Ed. Siglo XXI, México 1976, p. 27.



obreros petroleros. (26)

La Unión de Obreros, con Bernardo Simoneen al frente, - emplazó a huelga a la compañía El Aguila demandando mejores - condiciones de trabajo, de salarios y la firma de un contrato de trabajo. Al ser rechazadas sus demandas estallaron la huelga, durando 22 días -desde el 22 de junio hasta el 12 de julio-. La resistencia de los petroleros fue acompañada de un - extenso movimiento de solidaridad en la región. Los apoyaron - los trabajadores del Departamento de Marina de la refinería; - además, se extendió la solidaridad a los campos petroleros de Concepción, Filisola y Francita, lo cual obligó a la compañía a negociar con los huelguistas.

La Unión de Obreros consideró un triunfo el movimiento aún cuando no se impuso la firma del contrato colectivo. Entre las conquistas destacaban: "... jornada efectiva de ocho - horas por día en toda la refinería; el trabajo nocturno fue -

---

(26) En la última reorganización de la Unión figuraron muchos antiguos trabajadores que una y otra vez intervinieron - para sacar adelante la unidad sindical; entre otros, se - encontraban en la directiva: "Apolonio G. López, secretario general; J. Concepción Pérez, secretario del interior; Isidro Ruiz Toral, secretario de actas; Antonio Ceballos, tesorero. Principales colaboradores: Bernardo Simoneen, Carlos Romanillos, Bartolo Marín, Fernando Colmenares, Luis Aburto, José Manuel Vidaña, Viriato Silveira, Germán Espejel, Germán Centeno, Rosalino Cruz, Francisco Galván, Gumersindo Cartas, Joaquín González, Mauricio -- Sánchez..." Valdivieso Castillo, Julio, ob. cit., p. 30.

recompensado con mejor salario y sujeto a reglamento especial; también se hicieron valer las disposiciones legales sobre accidentes de trabajo. Los salarios, que había de diferentes tipos entre los peones y empleados de oficina: \$1.75, 2.25 y -- 2.50 fueron aumentados a \$2.50 para los que tenían menos de seis meses de servicios, y a \$2.80 para los de mayor tiempo. Los obreros de otras categorías y artesanos, con salarios de \$3.25 y hasta \$7.00, les fueron aumentados cincuenta centavos diarios, setenta y cinco los intermedios y hasta un peso diario a los artesanos y operarios". (27)

En la formación de la Unión de Obreros participaron activistas de la Casa del Obrero Mundial que al mismo tiempo -- que extender sus lazos con las fuerzas carrancistas en esos años enfrentando al movimiento campesino y a sus dirigentes -- se dedicaron a promover la organización de la clase obrera en defensa de mejores condiciones de trabajo y de salarios. (28)

Peláez no había logrado extender sus actividades hacia estas zonas, por lo que las compañías estimularon a otros militares a levantarse en defensa de sus privilegios. Cástulo Pérez, Benito Torruco, Inurreta y Panuncio Martínez, protegieron sus intereses cuando se encontraban designados como jefes

(27) Ibid., op. cit., p. 32.

(28) Rodríguez, Antonio, El rescate del petróleo. Ed. El Caballito, México 1975, p. 54.

de las fuerzas militares de la región. Precisamente, bajo su amparo se realizó la persecución y desaparición de muchos trabajadores petroleros, entre otros de Bernardo Simoneen, asesinado el 18 de junio de 1921.

Los trabajadores respondieron con manifestaciones. La CROM, en su tercer convención realizada en Orizaba, Veracruz, expidió una declaración de condena y la presión obligó al desarme de las fuerzas del general Cástulo Pérez. Pero la represión no cedió, los intereses que tenían en juego las compañías petroleras, para entonces de relevancia mundial, las hizo ir más a fondo, promoviendo la formación de sindicatos blancos. Sin embargo, por encima de la represión y del asesinato, la poderosa consolidación de esta industria alimentaba simultáneamente la rebeldía, la lucha tenaz de los trabajadores petroleros. Ellos, más que nadie palpaban la gigantesca riqueza que extraía y producía su esfuerzo, dejando sus energías, su vida incluso, soportando inclementes jornadas de trabajo con salarios de subsistencia.

**CAPITULO III**

**ESTANCAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO**

**DEL PETROLEO MEXICANO**

**(1921 - 1933)**





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

### III.1. Caída de los precios y descubrimientos en otras regiones

La primera guerra mundial dio un impulso poderoso a la industria petrolera. Sus ventajas técnicas determinaron que desplazara al carbón en el transporte marítimo, terrestre y aéreo; ganando creciente importancia en la industria, especialmente en Estados Unidos. Por otra parte, la producción en gran escala de derivados petroleros revolucionaban la estructura energética del sistema productivo en esos años.

La gigantesca demanda que provocó la guerra desencadenó una fiebre intensa por encontrar petróleo y explotar al máximo los yacimientos que ya se encontraban localizados o en plena producción. Se disputaban la hegemonía mundial la Standard Oil y la Royal Dutch. (Los mayores recursos petroleros localizados en Estados Unidos y el monopolio que ejercía de estos la Standard Oil la colocaban en evidente ventaja. (1)

(1) En 1925 la situación de la Standard Oil en los Estados Unidos era la siguiente:

Petróleo crudo: el 21% de la producción estaba en manos de la Standard Oil; el 38% en mayores combinaciones independientes; y el 41% en pequeñas independientes.

Petróleo refinado: el 44% de la producción en manos de la Standard Oil; el 41% en mayores combinaciones independientes; y el 15% en pequeñas independientes.

Oleoductos: El 89% del millaje en manos de la Standard Oil; el 10% en mayores combinaciones independientes; y el 1% en pequeñas independientes.

La lucha por la hegemonía se extendió a Medio Oriente y a Venezuela. El triunfo de la revolución rusa arrancó a -- las compañías inglesas y estadounidenses la manzana de dis-- cordia que representaban los ricos campos petroleros situados en la región del Cáucaso; en 1917, la producción rusa era al rededor del 5% de la producción petrolera mundial. La produc-- ción mundial continuó creciendo dinámicamente --entre 1911 y-- 1920, la producción se había duplicado, de 344 aumentó a -- 690 millones de barriles--; en 1921, la producción ascendió a 766, en 1922 a 849 y en 1923 a 1,011 millones de barriles.

El ritmo de crecimiento de la producción no solamente no disminuyó con el término de la primera guerra mundial si-- no que continuó aumentando más rápidamente. Se desencadenó, -- en consecuencia, una guerra de precios tan violenta que colo-- có en la postración a las compañías más pequeñas, resurgiendo más fuertes la Standard Oil y la Royal Dutch, consolidándose el liderazgo de la primera. En los tres primeros años de la década de los años veinte la producción de Estados Unidos re-- presentó entre el 62% y el 72% de la producción mundial.

(1) Ventas:

El gran comprador y vendedor de petróleo era la Standard Oil; el dominio del 89%-- de los oleoductos la hace dueña absoluta del mercado. El petróleo de México, ob.-- cit., p. 58.

Desde 1923 hasta 1926 la producción mundial prácticamente se estabilizó, debido a la estabilización de la producción de Estados Unidos y al comienzo de la caída de la producción de México, iniciándose también, una caída acelerada de los precios. (2)

La baja en los precios del petróleo y de sus derivados se inicia en general en 1921 -durante la guerra habían mantenido un crecimiento moderado-. En 1914 el precio del barril de petróleo crudo a boca de pozo era de 1.75 dólares -- (en 1859 comenzó con un precio de 16.00 dólares y en 1892 a 0.51 dólares); en 1915 disminuye y de 1918 a 1919 se estabiliza en 4.00 dólares, aumentando a 5.07 dólares en 1920. De 1923 a 1925 el precio promedio al mayoreo del barril de petróleo crudo era de 1.52 dólares; en 1929 de 1.20 dólares; en 1931 de 0.58 dólares; en 1932 de 0.81 dólares y en 1933 de 0.81 dólares y en 1933 de 0.57 dólares. (3)

(2) Al "reajuste de precios de la guerra, se agregó la enorme producción de México y de los famosos tres pozos de Los Angeles, Calif. El resultado fue la gran baja de precios y caóticas condiciones en la industria. El estado de California, de 114 millones de barriles en 1921, pasó a 258 millones en 1923. Los previos variaron así: abril de 1922 abrió con precio de 2.00 dólares por barril; junio de 1922 con 1.50; agosto con 1.25; septiembre con 0.90 y octubre de 1923 con 0.76 dólares. En noviembre los niveles de la industria eran de bancarrota. Los Estados Unidos estaban siendo estrangulados por la cosa más deseada: el petróleo". El petróleo de México, ob. cit., p. 72.

(3) Ibid., p. 73.



El precio del combustible, del crudo ligero y de la gasolina entre 1925 y 1933, mantuvieron una tendencia similar; disminuyen hasta 1931 y, aunque comienzan a elevarse al año siguiente, todavía en 1933 no alcanzan el nivel de 1925. La kerosina, en 1931 cae por abajo del precio de 1925 pero a diferencia de los otros combustibles, se recupera y en 1933 logra un incremento acumulado de 26.9%, en un lapso de dos años. (4)

La crisis de la economía capitalista mundial de 1929-repercutiría en una acentuación de esa baja de los precios, prolongándose en general durante cuatro años. Sin embargo, lo más relevante es que esta caída se prolongaría, con leves altibajos, durante más de cuatro décadas. Para entonces, era ostensible el predominio de las compañías en las principales zonas productoras del petróleo en el mundo, influyendo, en consecuencia, en los montos de producción de cada región.

Las compañías, por consiguiente, al encontrarse como propietarias del petróleo y con enorme poder económico y material, se situaron entre las empresas imperialistas más poderosas del mundo, poder que utilizarían para boicotear y monopolizar la investigación de otras alternativas energéticas que debilitaran su hegemonía.

---

(4) Ibid., p. 74.

### III.2. Estancamiento de la industria a principio de los años 20

El año de 1921 marcaría el punto más alto al que llegaría la industria petrolera en México; la producción fue de -- 193 millones 398 mil barriles de petróleo. Esa cantidad representaba el 41.0% de la producción de Estados Unidos y el -- 25.0% de la producción mundial. Se presentaba, indiscutible, -- su posición privilegiada como segundo productor mundial.

La sobreproducción que se presentó en el mercado agudizó la lucha entre las compañías petroleras, desencadenándose una implacable guerra de precios. En el momento que llegaron a un acuerdo, la producción petrolera mundial pasaba por un fuerte estancamiento y, en el caso de Estados Unidos, la producción revelaba incrementos anuales muy bajos.

Los impedimentos que encontraron en México para mantener sus derechos de propiedad heredados por el porfiriato, -- así como el mayor control del Estado de sus actividades y de los impuestos fueron otros factores que las llevaron a disminuir sus operaciones, trasladándose hacia los campos petroleros árabes y venezolanos. En consecuencia, en 1922 se presenta una disminución importante, la producción anual baja a 182 millones 278 mil millones de barriles. Es decir, la producción disminuye alrededor de 11 millones respecto al año anterior.

Hasta 1925, el declive de la producción es débil; en ese año se producía el 80.4% de la producción de 1921. Pero, eso apenas era el anuncio del crack que se avecinaba. Su estallido se presentó en 1926; la producción petrolera disminuiría a 60 millones 421 mil barriles de petróleo. Las compañías respondían así a la Ley del Petróleo: boicoteando la producción petrolera. A pesar de que el gobierno de Calles retrocedió y reconoció los derechos de las compañías, éstas apenas revisaron su línea de boicot como se observa en la producción de 1927, al registrarse una mínima recuperación, para caer nuevamente al año siguiente.

La producción petrolera de México en 1929, apenas era ligeramente superior a la de 1916. La crisis que alcanzó -- perfiles definidos en ese año, era parte de una caída de la producción petrolera mundial (mientras en 1929 la producción mundial ascendía a mil 486 millones de barriles de petróleo, en 1934 era de mil 442; la de Estados Unidos pasó de mil 7 millones a 908 millones de barriles de petróleo en los mismos años). La industria petrolera en México, continuó despenándose, produciendo 34 millones de barriles de petróleo en el año de 1933, el 17.6% de la producción de 1921.

Los internos, siguieron en general el mismo --  
 se tenían el petróleo y los petrolíferos en --  
 nacional. Después de haberse incrementado --

significativamente el precio del barril de petróleo en el -- año de 1920, al siguiente año disminuyeron, manteniéndose -- esos niveles hasta 1925 en que se registra un importante incremento, al ascender a 2.59 pesos el precio de barril de petróleo. Estos precios, establecidos por las compañías, se -- mantendrían siempre por abajo del que tenían establecido en el mercado estadounidense y mundial (en 1920, por ejemplo, -- el precio del barril de petróleo ascendía a 2.00 pesos en -- México y, en el mismo año, en Estados Unidos el precio era -- de 5.07 dólares). (1)

Los impuestos que captaba el gobierno por concepto de producción y ventas de petróleo de las compañías petroleras -- fueron disminuyendo rápidamente, en 1922 ascendieron a 86.0 -- millones, en 1925 eran de 42.1 millones y en 1927 de 19.0 mi -- llones de pesos. A las finanzas estatales estas disminucio -- nes le causaban un fuerte déficit. Además, un aspecto a sub -- rayar es que el reto de las compañías petroleras se expresó -- también en una disminución del impuesto que venían entregan -- do, en 1922 representaba el 24.5% del valor de la producción y en 1927 constituían el 12.2%. (2)

---

(1) Los datos han sido obtenidos de los cuadros estadísti -- cos de Sterret y Davis publicados por Krauze, Enrique, -- La reconstrucción económica. Historia de la Revolución -- Mexicana, periodo 1924-1928, No. 10. Publicación de El -- Colegio de México, México 1977, p. 71.

(2) Sterret y Davis, cuadro citado.



Las compañías, en plena crisis internacional de la industria petrolera, no dejaron perder su autonomía en este periodo como lo demuestra la siguiente reseña:

"A fines de 1924 se calculaba en cerca de 800 millones de pesos el capital invertido en la industria petrolera mexicana. La inversión de capital americano era de 57.6%; el 26.16%, británico; el 11.37% holandés, y sólo el 3.02%, mexicano. De esta inversión, las compañías habían obtenido en 1924 casi dos mil millones de pesos de la venta de poco más de un mil millones de barriles durante los años que llevaban explotando el petróleo mexicano. En 1926 algunas empresas obtenían un 100% de utilidad neta sobre la venta de petróleo crudo; entre 1922 y 1927 la Compañía Mexicana de Petróleo El Aguila, por ejemplo, incrementó su capital en 9.5 millones de dólares, mientras sus utilidades en el mismo periodo fueron de 11.5 millones. Cada año se pagaba su inversión con dos millones de dólares excedentes.

En 1924 la industria petrolera en México disponía de seis refinerías completas con capacidad para más de 800 000 barriles diarios; había, igualmente, otras ocho refinerías primarias -- con una capacidad de más de un millón de barriles. Durante los años de 1924 a 1926, las refinerías trataron más de 60 millones de barriles de crudo ligero, pesado, gasolina cruda y -- otros productos para convertirlos en una variedad de artículos de los cuales el más importante era el aceite combustible. Se apreciaba, -- sin embargo, una clara disminución de las operaciones. En 1924 las refinerías trataron más de 10 millones de metros cúbicos de productos petroleros primarios; en 1927 la cifra se había reducido un 40% la Royal Dutch había suspendido sus operaciones de perforación y extracción de crudo, y reducido a una tercera parte de sus operaciones de refinación. A principios de 1928, la Huasteca Petroleum había suspendido sus operaciones de refinado. En mar

zo de 1928, sólo dos refinerías seguían operando". (3)

En consecuencia, las exportaciones de crudo y de productos refinados fueron desplomándose rápidamente. Destaca, durante este período, el débil consumo de petróleo en el mercado interno, determinado por el escaso desarrollo de la industria y del transporte. En 1922, por ejemplo, se exportó el 99.2% de la producción petrolera, con lo cual se registró un consumo diario interno de alrededor de 3 mil 814 barriles diarios. (4)

En 1929, la cantidad destinada a la exportación había caído notablemente, representaba el 59.5% de la producción nacional, consumiéndose en el país alrededor de 49 mil 550 barriles diarios. Cuatro años después, aún cuando siguió -- disminuyendo la cantidad destinada a la exportación, el consumo diario en México también observó una importante baja al mantenerse un consumo diario aproximado de 35 mil 573 barriles de petróleo. Relucían en estos datos, sobre el consumo energético, las consecuencias de la crisis y el estancamiento que atenazaba a la economía mexicana.

En 1932, la producción petrolera en México había llegado a su nivel más bajo con 32 millones 805 mil barriles de

---

(3) Krauze, Enrique, ob. cit., p. 246.

(4) López Portillo y Weber, José, ob. cit., p. 261.

petróleo, nivel similar al que se había llegado en 1915. Esta situación, indicaba que las diferentes medidas implementadas para restaurar la confianza de las compañías petroleras no habían tenido ningún éxito. La estrategia de éstas estaba determinada fundamentalmente por los acontecimientos que prevalecían en el mercado mundial: sobreproducción, baja de precios y descubrimiento de nuevos campos petroleros en otras regiones donde las compañías pudieron establecerse ejerciendo una hegemonía superior a la que tenían entonces en suelo mexicano.

La destrucción de pozos altamente productivos por la invasión de agua salada a consecuencia de su explotación a toda su capacidad, así como el descubrimiento y explotación de pozos por menor capacidad significaron factores marginales de esta caída de la producción. Las compañías, al encontrar resistencias para legalizar sus derechos a perpetuidad sobre el subsuelo mexicano, realizaron todo lo que tenían a su alcance para abatir la producción. (5)

(5) "Las compañías habían retirado sus depósitos bancarios desde mediados de 1927 provocando, en buena medida, la devaluación de facto del peso. A mediados de 1928, el servicio de la deuda pública, especialmente la externa, fue su pendida debido principalmente al tremendo efecto de esta caída petrolera sobre los ingresos federales. "El costo social fue, además muy grande. A principios de 1927, los diarios de la capital informaban que la Huasteca Petroleum había retirado sus equipos y su maquinaria de perforación de Tierra Blanca, cesando a varios obreros. En otros sitios como Cerro Azul, Chapopote Núñez y Potrero del Llano, la Compañía había actuado de la misma forma de jando sin trabajo a 'centenares de personas'." Krauze, Enrique, ob. cit., pp. 247-248.



### III.3. Los Tratados de Bucareli, concesión a las compañías

En 1921, Estados Unidos mantenía su posición de chantajear con el "reconocimiento" a los gobiernos mexicanos. Para reconocer el gobierno de Alvaro Obregón le ponía como condición la firma de un "Tratado de Amistad y Comercio", cuyas cláusulas fundamentales establecían: a) los ciudadanos de -- los dos países tendrían libertad de entrar, viajar y residir en los territorios de uno y otro para atender sus negocios; b) se garantizaría por ambas partes los derechos de propiedad, los que quedarían a salvo de confiscación aun por vía constitucional; c) ni el decreto del 6 de enero de 1915 ni las leyes de 1917 tendrían efectos retroactivos en su aplicación.

El chantaje que empleó el gobierno estadounidense para reconocer a Obregón que el 10. de diciembre de 1920 tomó posesión del gobierno, tuvo éxito. Este, desde que asumió el puesto de presidente afirmó: "... todos los derechos de propiedad privada adquiridos antes del 10. de mayo de 1917, fecha en que se promulgó la actual Constitución, serán respetados y protegidos. El famoso artículo 27, una de cuyas cláusulas declara propiedad de la Nación los mantos petrolíferos del subsuelo, no tendrá efecto retroactivo..."(6)

(6) Gobierno de México, La verdad sobre la expropiación de los bienes de las empresas petroleras, ob. cit., p. 40.



El gobierno mexicano formuló para entonces la doctrina de los "actos positivos". Dichos actos consistían en que las compañías que habían establecido en sus lotes instalaciones de perforación, o que realizaron cualquier otra operación antes de la proclamación de la Constitución de 1917, -- "... posesían plenamente todos sus derechos y a ellos no se aplicaba el principio de acción reversible del artículo 27.-- Más aún, en la resolución de la Suprema Corte de Justicia -- (referente a la Texas Oil Company en 1921) y contradiciendo claramente a los preceptos constitucionales sobre la prioridad de "lo social" sobre "lo individual" se interpreta con demasiada amplitud al derecho de la propiedad privada y se expresa la necesidad de conceder a los poseedores particulares el máximo de garantía..." (17)

Al año siguiente, De la Huerta viajó a Estados Unidos y después de constantes negociaciones firmó un convenio conocido por el Convenio De la Huerta-Lamont, en el que México se comprometía a pagar la deuda de 1,452 millones de pesos, - deuda que incluía la de los ferrocarriles (por "daños" durante la revolución). En el convenio, México se comprometía a pagar durante el primer año de su vigencia la cantidad de 30

---

(7) Shulgovski, Anatol, México en la encrucijada de su historia. Ed. Fondo de Cultura Popular, México 1968, p. 325.

millones de pesos oro y 5 millones anuales, también en pesos-oro, afectando para este compromiso el "... producto total de los derechos de exportación del petróleo y del impuesto del 10% sobre las entradas brutas de los ferrocarriles, así como las utilidades líquidas de estos, si las hubiere..."(8)

Ives Limantour, exministro de Hacienda en el gabinete de Porfirio Díaz -que radicaba entonces en París- enviaba en septiembre de 1922, una carta a Agustín Legorreta, gerente -- del Banco Nacional de México, rogándole que felicitara en su nombre a De la Huerta, "... por el tacto y patriotismo que -- desplejó en las negociaciones financieras..."(9)

Las crecientes presiones de las compañías petroleras, -- así como de Estados Unidos e Inglaterra, se vieron acentuadas con el triunfo de Harding, candidato del partido republicano. Las compañías petroleras encabezaron la propaganda de apoyo y el financiamiento para que Harding triunfara en las elecciones. En los círculos petroleros se consideraba que su gobierno sería el de la Standard Oil, por sobre todas las cosas.

En su gobierno fue nombrado A. B. Fall, secretario -- del interior; las ligas de éste eran muy estrechas con los in

(8) Ceceña, José Luis, México en la órbita imperial. Ed. El-Caballito, México 1970, p. 114.

(9) Trujillo, Rafael, De la Huerta y los Tratados de Bucareli. Ed. Porrúa, México 1966, p. 33.

tereses petroleros, especialmente con Doheney. En el tiempo - que ocupaba el puesto de presidente del comité de la comisión de relaciones exteriores, demandó del gobierno de los Estados Unidos la ocupación militar de México, para exigir el pago de reclamaciones por "daños y perjuicios" por valor de 500 millones de dólares. Por otra parte, Charles Hughes, designado para secretario de Estado era abogado de grandes monopolios petroleros. (10)

Al volver de sus negociaciones en Estados Unidos, De la Huerta comunicó a Obregón de la aprobación de la política de su gobierno "... sin más objeciones que los tres puntos siguientes: 1o.) ratificación y cumplimiento sobre nuestra deuda pública; 2o.) confirmación de los derechos petroleros adquiridos antes de 1917 y, 3o.) avalúo real o comercial de las tierras, para que las tomadas para la resolución del problema agrario sean pagadas a sus propietarios de manera justa y equitativa..." (11)

De la Huerta estimaba que con la "... reglamentación de la Ley del Petróleo, que está por terminarse en la Cámara de Diputados, y que comprende ya resuelta favorablemente la confirmación que no ha de ser ya objetada por el gobierno del

(10) Ceceña, José Luis, ob. cit., p. 113.

(11) Trujillo, Rafael, ob. cit., p. 132.

país vecino, tenemos pleno derecho para exigir la reanudación de nuestras relaciones internacionales automáticamente, cumpliendo así lo que han ofrecido, no solamente a un ministro de gobierno, sino indirectamente a través de los financieros del Comité de nuestros acreedores y el propio Hughes en su discurso de Boston..." (12)

En relación al Tratado se había opuesto a que el gobierno de Obregón lo firmara, su contenido representaba un retroceso mayor a lo que él había negociado. Las compañías petroleras, obsecadas, trataban de que no se modificara el estado legal que heredaron del porfirismo; rechazaron violentamente el artículo 27, haciendo presión para su derogación o al menos para su reforma en la parte que se refería al subsuelo. (13)

El Tratado, que De la Huerta había rechazado firmar, enfrentando parte del gabinete de Obregón como fue el caso -

(12) Ibid., p. 132-133.

(13) "... Probablemente para agudizar las dificultades del gobierno, las compañías que explotaban la "Faja de Oro" decidieron separar, repentinamente, a todos los peones que trabajaban en sus campamentos, y con fría crueldad se negaron a proporcionarles medios de transporte para atravesar las selvas tropicales, haciéndolos caminar a pie, con sus mujeres e hijos, por las brechas lodosas y sombrías plagadas de reptiles venenosos y de insectos temibles, muchos de ellos portadores de enfermedades. El propósito, verosímilmente, era el de provocar disgusto entre las masas populares. Quizá una revuelta..." -- López Portillo y Weber, José, ob. cit. pp. 146-147.



de Alberto Pani, contenía entre otros puntos:

"Artículo I. Los ciudadanos de cada uno de los Altos Poderes Contratantes tendrán libertad de entrar, viajar y residir en los territorios -- del otro para atender a sus negocios; ejercer sus profesiones; fomentar el comercio, mayoreo y menudeo; poseer o alquilar y ocupar casas, - fábricas, almacenes y tiendas; emplear agentes a su elección; alquilar terrenos para fines co- merciales o de residencia, y, en general hacer cualquier cosa incidental o necesaria para el comercio en los mismos términos que los nati- vos, sometiéndose a las leyes y reglamentos -- allí establecidos..."

"Los derechos de propiedad, cualquiera que sea su naturaleza, adquiridos con anterioridad o - que se adquirieran en lo sucesivo por ciudadanos de cualesquiera de los dos países dentro de -- los territorios del otro, de conformidad con - las leyes siguientes en ese lugar, por ningún- motivo serán sujetos a confiscación, por pre- ceptos constitucionales, legislación o decre- tos del Ejecutivo o por cualquiera otra forma. El derecho de expropiación puede ser ejercido- solamente por causa justificada de utilidad pú- blica y no se hará uso de él sin el debido pro- ceso de ley, ni sin el pago inmediato de una - justa compensación.

"Teniendo en cuenta los principios estableci- dos en el presente artículo y deseando definir claramente los derechos de propiedad de los -- ciudadanos americanos en México, corporaciones, compañías, asociaciones e individuos, incluyen- do los derechos e intereses que pudieran tener en cualquier compañía, corporación o asocia- - ción, extranjera o nacional, y a fin de evitar toda mala inteligencia a ese respecto, los Es- tados Unidos Mexicanos declaran que ni la Cons- titución de México, puesta en vigor el 10. de- mayo de 1917, ni el Decreto de 6 de enero de - 1915, al cual se refiere dicha Constitución, - tienen efectos retroactivos en su aplica- - - ción..." (14)

(14) Véase, La Cuestión Internacional Mexicano-Americana, du-

Los términos en que Estados Unidos fijaba las relaciones de "amistad", constituían todo un proyecto de subordinación del Estado mexicano. Obregón no firmó este Tratado, pero no cerró completamente la posibilidad para hacerlo poco después. Alberto Pani, que empezó como secretario de Relaciones Exteriores y ocupó la cartera de Hacienda -a la que renunció De la Huerta al rechazar los convenios de Bucareli en 1923-, se ocupó precisamente de mantener latente la posibilidad de ceder en beneficio de Estados Unidos.

El 14 de mayo de 1923, en el número 85 de la calle de Bucareli, da formal comienzo la capitulación obregonista. -- Desde esta fecha, hasta el 15 de agosto se llevaron a cabo discusiones entre representantes del gobierno de Estados Unidos (Charles Beecher Warren y John Barton Payne) y del gobierno de México (Ramón Ross y Fernando González Roa). Los representantes estadounidenses llevaron la iniciativa en las negociaciones: ellos cuestionaban, sugerían cambios, establecían condiciones. Su objetivo principal era evitar la legislación con el artículo 27, y sobre todo, que permaneciera la retroactividad.

El clima de estas discusiones, así como los acuerdos-

(14) rante el Gobierno del Gral. don Alvaro Obregón. Secretaría de Relaciones Exteriores. Imprenta de la Secretaría. México 1926, pp. 16-25.

que día con día se fueron formalizando dieron cuerpo a los -  
Tratados de Bucareli. Su espíritu quedó claramente encarnado  
en los puntos que ambas comisiones dieron a conocer el 2 de  
agosto:

"I. Es deber del poder Ejecutivo Federal, (aseguraron los representantes de México) conforme a la Constitución, respetar y hacer observar - las decisiones del Poder Judicial. De conformidad con ese deber, el Ejecutivo ha respetado y hecho observar y continuará haciéndolo así, -- los principios contenidos en las ejecutorias - de la Suprema Corte de Justicia en el caso de la 'Texas Oil Company' y en los otros cuatro - semejantes de amparo, en que se declarara que el párrafo IV del artículo 27 de la Constitu-- ción de 1917, no es retroactivo respecto de to - das las personas que hayan ejecutado, con ante - rioridad a la promulgación de dicha Constitu-- ción, algún acto positivo..."

"V. Los Comisionados Americanos han declarado, en nombre de su Gobierno, que el Gobierno de - los Estados Unidos reserva ahora y reservará, - en caso de que se reanuden las relaciones di-- plomáticas entre los dos países, todos los de-- rechos de los ciudadanos de los Estados Unidos respecto al subsuelo bajo la superficie de tie - rras poseídas en México por ciudadanos de los - Estados Unidos, o en las cuales tengan un inte - rés, cualquiera que sea la forma en que lo po - sean o tengan, con arreglo a las leyes y a la - Constitución Mexicana vigente antes del lo. de mayo de 1917, fecha de la promulgación de la - nueva Constitución, y conforme a los princi - pios del Derecho Internacional y de la equi - dad..." (15)

(15) Trujillo, Rafael, ob. cit., p. 188.

De la Huerta se rebeló en diciembre de 1923, enarbolando la bandera contra los tratados. Logró agrupar a más de la mitad del ejército, incorporando a sus filas a muchos generales. Su centro de operaciones se localizó en Veracruz, y llegó a dominar la mayor parte de los estados situados en el Golfo de México; el gobierno de Estados Unidos condicionó su ayuda a Obregón si los Tratados eran ratificados en el Senado.

Luis N. Morones, fracasó en su primer intento para imponer la ratificación del senado. Tuvo que amenazar a los legisladores y asesinar y desaparecer a Fidel Jurado, secuestrando a otros senadores: Ildefonso Vázquez, Francisco J. -- Trejo y Enrique del Castillo. Además, se ocultó a los legisladores el contenido de los convenios o Tratados de Bucareli, solamente se les aseguraba que en ellos no se había "comprometido ni lesionado la dignidad nacional". (16)

En el momento en que quedaron ratificados, Estados -- Unidos reconoció al gobierno de Obregón. Entonces, facilitó que se trasladaran tropas obregonistas por territorio estadounidense para atacar a las tropas delahuertistas, enviaron barcos a Tampico y Veracruz con objeto de intimidar a los rebeldes y colaborar con la "pacificación" obregonista, que --

(16) Ibid., p. 188.



desde antes había venido preparando esta situación con el desencadenamiento de una persecución contra todos sus oponentes y los que amenazaran en transformarse en sus enemigos potenciales. Así, anteriormente ya había preparado el asesinato de Villa, que en declaraciones a un periodista se había manifestado favorable a apoyar a De la Huerta, en oposición a Obregón y Calles.

Finalmente, el Senado acabó por aceptar los Tratados de Bucareli, con catorce votos en contra. Plutarco Elías Calles, para entonces se encontraba como presidente electo, -- por lo que indudablemente no solamente tenía conocimiento de los Tratados sino que además los aceptaba plenamente. (17)

---

(17) "...Calles ha seguido en todos sus detalles las Conferencias de Bucareli, y comparte plenamente la orientación de su antecesor en cuanto a las inversiones extranjeras. Como presidente electo, los acuerdos de Bucareli fueron sometidos a su aprobación..." Alemán Valdés, Miguel, ob. cit., p. 129.

### III.4. Calles: nuevas amenazas, nuevas concesiones

En los primeros años de gobierno de Calles, estaba vigente la presión de aquellas corrientes que al participar en la revolución lucharon por la nacionalización de los recursos naturales. No olvidaban ni se engañaban de las acciones del imperialismo para continuar explotando esos recursos; -- era evidente el interés de extender el saqueo salvaje de -- esas riquezas como hicieron durante los años de la primera -- guerra imperialista.

A fines de 1924, Plutarco Elías Calles se enfrentó al movimiento religioso, movimiento estimulado por los sectores más reaccionarios de la iglesia y de los terratenientes que contaron con el apoyo de Estados Unidos y que las compañías -- veían con una no disimulada complacencia.

La crisis económica y social del país, empujó al capitalismo a radicalizarse. De no haberlo hecho, posiblemente se hubiese movilizado el campesinado y el proletariado haciendo estallar una nueva guerra civil --aunque este clima fue predominante en este periodo, acicateado por la crisis económica-- (18)

(18) "En México, la mala situación económica que se manifestaba desde antes de 1929, sobre todo por haberse reducido la producción petrolera, vino a agravarse considerablemente, y el catalizador determinante de esta situa--

En abril de 1925, se constituyó una comisión para elaborar una ley petrolera. Después de ocho meses de silencioso trabajo el mes de diciembre enviaron a la Cámara de Diputados el proyecto de ley, que fue aprobado, publicándose el 31 de diciembre del mismo año. La Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo contenía los siguientes artículos fundamentales:

"...Artículo 1o. Corresponde a la Nación el dominio directo de toda mezcla natural de carburos de hidrógeno que se encuentren en su yacimiento, cualquiera que sea su estado físico. - En esta ley se comprende con la palabra 'Petróleo', a todas las mezclas naturales de hidrocarburos que lo componen, lo acompañan o se derivan de él.

Artículo 2o. El dominio directo de la Nación, a que se refiere el artículo anterior, es inalienable e imprescriptible, y sólo con autorización expresa del Ejecutivo Federal, concedida en los términos de la presente ley y sus reglamentos, podrán llevarse a cabo los trabajos que requiere la industria petrolera.

Artículo 3o. La industria petrolera es de utilidad pública; por lo tanto, gozará de preferencia a cualquier aprovechamiento de la superficie del terreno, y procederá la expropiación

---

(18) ción fue la caída de los precios de la plata y la consiguiente crisis minera...

"A la crisis de la minería y el petróleo se aunó la crisis de la agricultura. En 1929 las cosechas se perdieron a causa de fenómenos naturales (heladas, sequías, - inundaciones); los principales productos alimenticios, - el maíz y el frijol, se redujeron extraordinariamente..." Véase, Anguiano, Arturo, El Estado y la política obrera del cardenismo. Ed. Era, México 1980, pp. 11-18.

y la ocupación de la superficie, mediante la indemnización legal correspondiente para todos los casos que reclamen las necesidades de esta industria...

Artículo 4o. Los mexicanos y las sociedades civiles y comerciales constituídas conforme a las leyes mexicanas, podrán obtener concesiones petroleras, sujetándose a los preceptos de esta ley. Los extranjeros, además de la obligación anterior, deberán previamente cumplir con lo prescrito en el artículo 27 de la Constitución Política vigente.

Artículo 5o. Los derechos derivados de concesiones otorgadas conforme a esta ley, no se transferirán en todo o en parte a gobiernos soberanos extranjeros, ni se admitirán a estos como socios o coasociados, ni se constituirá a su favor ningún derecho sobre aquéllos.

Artículo 6o. Es de la exclusiva jurisdicción federal todo lo relativo a la industria petrolera.

Artículo 14o. Se confirmarán sin gasto alguno y mediante concesiones otorgadas conforme a esta ley, los derechos siguientes:

I. Los que se deriven de terrenos en que se hubieren comenzado los trabajos de explotación petrolera antes del 1o. de mayo de 1917;

II. Los que se deriven de contratos celebrados antes del 1o. de mayo de 1917, por el superficiario o sus causahabientes, con fines expresos de explotación de petróleo;

Las confirmaciones de estos derechos no podrán otorgarse por más de cincuenta años, contándose en el caso de la fracción I, desde que hubiesen comenzado los trabajos de explotación, y en el caso de la fracción II, desde la fecha de la celebración de los contratos;

III. A los oleoductores y refinadores que estén trabajando actualmente en virtud de concesión o autorización expedida por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, por lo que se refiere a esas mismas concesiones o autorizaciones.

Artículo 15. La confirmación de derechos a que se refieren los artículos 12 y 14 de esta ley, se solicitará dentro del plazo de un año, con--



tando de la fecha de la vigencia de esta ley; pasado este plazo, se tendrá por renunciados esos derechos y no tendrán efecto alguno contra el Gobierno Federal, los derechos cuya con firmación no se haya solicitado..."(19)

Desde antes de que fuera promulgada la ley, el Departamento de Estado estadounidense envió una nota al gobierno mexicano advirtiéndole de que no aceptarían las medidas "con fiscatorias". No era una simple amenaza: clandestinamente Estados Unidos preparaba un plan de invasión, encubriéndolo -- con una habitual campaña de calumnias. La prensa estadounidense acompañaba el plan, haciéndose eco activo; aunque dicho plan se discutía en multitud de lugares, el gobierno de Estados Unidos lo negaba oficialmente. Un funcionario de la embajada estadounidense en México hizo llegar al gobierno -- mexicano el memorándum donde se exponía con detalle el -- plan.(20)

El plan militar establecía las rutas de la invasión. Se entraría por Tampico para continuar por San Luis Potosí y Querétaro hasta México, partiendo al país en dos; habría dos mandos con objeto de aislar al norte del centro --calculándose se 150 mil hombres para esta operación. Se fijaban dos condi

(19) Artículos citados por López Gallo, Manuel, ob. cit., -- pp. 422-424.

(20) Domingo Lavín, José, Petróleo. Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1976, pp. 143-144.

ciones para el éxito: 1) ocupación de Tampico; 2) captura de la ciudad de México por la ruta de Veracruz. La realización de estas acciones suponía la interrupción del tráfico ferroviario, las tropas mexicanas no podrían movilizarse y la mitad del país tendría pocos recursos para comer. Así, se aseguraba la inmovilidad de México por el armamento superior de sus soldados frente a los soldados mexicanos que no conocían las modernas granadas de rifle, cañones y ametralladoras. -- Los estrategas de esta operación afirmaban a sus oficiales - que "podrían cruzar el país sin perder ninguna escaramuza".<sup>(21)</sup>

Calles envió copia de esos documentos a las embajadas de México en Europa y Estados Unidos. Momentos antes de que empezara a ponerse en práctica el plan, se comunicó con Coolidge, presidente de Estados Unidos, informándole del contenido de los documentos entregados a México, advirtiéndole de su decisión de darlos a conocer en cuanto el ejército de Estados Unidos comenzara a invadir territorio mexicano. El general Cárdenas fue designado jefe de las operaciones en la Huasteca con instrucciones de que el desembarco de las tropas fuera seguido del incendio sistemático y total de todos los pozos de petróleo. Calles afirmaba: "Iluminaré a Nueva -

---

(21) Conferencia de prensa de Luis N. Morones, publicada en Excélsior el 24 de septiembre de 1953.

Orleans con el fuego de los pozos de la Huasteca..."(22)

Las compañías petroleras rechazaron violentamente esta ley del petróleo porque sin desconocerseles las concesiones anteriores a 1917, al fijarles una duración de cincuenta años y reiterar el derecho de la Nación sobre los recursos del subsuelo, se les trataba de imponer una revalorización de sus relaciones con el Estado mexicano. Las compañías se abstuvieron de realizar nuevas perforaciones, presionando para que se modificaran los términos de la ley petrolera.(23)

Ante las presiones y el sabotaje económico, Calles designó a Morones para que se elaborara un anteproyecto del reglamento de la ley del petróleo, para entregarlo a las compa

---

(22) En unas páginas escritas sobre estos hechos, Emilio Portes Gil señalaba: "El general Calles dejó transcurrir serenamente los acontecimientos, y, cuando tuvo la convicción de que la intervención armada de los Estados Unidos sería una realidad en unas cuantas horas, se dirigió telegráficamente al Presidente americano indicándole que, con una persona de su absoluta confianza, le mandaba documentos originales, importantísimos, que deseaba conociera antes de que se cometiera el crimen de invadir el territorio nacional; en la inteligencia de que, si después de leer tales documentos, el Gobierno de los Estados Unidos seguía en su actitud de agresión en contra de México, él les daría publicidad para que el mundo juzgara el atropello inaudito que iba a cometerse con un país débil, que sólo trataba de defender su soberanía..." Véase, Domingo Lavín, José, ob. cit., pp. 147-148.

(23) Bach y De la Peña, México y su petróleo, p. 16.

nias y que hicieran sus observaciones, "cualesquiera fueran estas, para atender o desechar las que no tuvieran fundamento". En la primera reunión, Morones explicó en estos términos el objetivo a tratar:

"... que sus conversaciones con los representantes de las compañías le habían permitido conocer las objeciones que éstas formulaban a la ley, que, analizándolas, había encontrado que se fundaban: a) en erróneas interpretaciones de los artículos de la ley, interpretaciones erróneas que se necesitaría rebatir, aclarando los conceptos; b) en reales omisiones perjudiciales a las compañías y no beneficiosas para México, en que involuntariamente habían incurrido los legisladores. Esto sería en lo posible, subsanarlo; y c) en innecesarias y abrasivas disposiciones legales, que podrían ser suavizadas con habilidad, sin faltar al espíritu de la ley". (24)

En los últimos días del mes de marzo de 1926, quedó concluido el reglamento, que fue publicado el 6 de abril. Sin embargo, el reglamento no cumpliría con las pretensiones de las compañías pues ante ellas se interpusieron otros artículos que les imponían mayor reglamentación a sus actividades.

El 4 de diciembre de ese año fueron señalados por decreto los terrenos que formarían parte de las reservas petroleras nacionales, entre las cuales se contarían los terrenos

---

(24) López Portillo y Weber, José, ob. cit., pp. 207-208.



libres, que se encontraran en una faja de 50 kilómetros de anchura, de mar a mar, en la frontera norte del país; los terrenos libres comprendidos en la superficie de la región, -- que en tiempos de Porfirio Díaz se llamó Distrito del Centro del estado de Tamaulipas; y la misma clase de terrenos en -- los estados de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, -- Durango, San Luis Potosí, Jalisco, Guerrero, Puebla, Vera -- cruz, Tabasco, Chiapas y Oaxaca. El 31 de diciembre fueron -- incorporados a las reservas los terrenos libres que habían -- sido adquiridos por la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura.

Calles acordó con Morones que las personas o compañías que no habían solicitado dentro del término de la ley -- la confirmación de derechos se incluyeran en una lista que -- se enviaría al procurador general de la República para que -- promoviera todas las acciones que correspondieran a la Na -- ción.

El 10. de marzo de 1927, se decretó que la Secretaría de Industria se dedicaría al conocimiento de todos los conflictos de trabajo que se presentaran en las industrias de -- minas y petróleo, como ya lo había en los que surgían en los ferrocarriles nacionales y en las zonas federales. El 29 de -- noviembre de 1927, Calles firmó el Reglamento de Trabajos Pe

troleros; constituía la primera codificación que se hizo de medidas cuyo objetivo era evitar el desperdicio en la explotación y prevenir accidentes. (25)

En Estados Unidos, Coolidge hacía públicas, en ese -- tiempo, sus deducciones de la doctrina Monroe. En su opinión, las personas y los bienes de los ciudadanos norteamericanos, aunque estuvieran en el extranjero, formaban parte del patrimonio general de la Nación, y disfrutaban de una protección ilimitada del gobierno estadounidense. En su mensaje al Congreso de los Estados Unidos sobre la intervención en Nicaragua, Coolidge declaró también que México había ayudado a los revolucionarios nicaraguenses y se había negado a seguir la política de los Estados Unidos, en lo que respecta al embargo de las armas destinadas a los revolucionarios de dicho -- país. (26)

Morones secretario de Industria, Comercio y Trabajo, -- canceló los permisos para perforar, extendidos antes del 10 de enero de 1927 a compañías que no habían solicitado sus -- concesiones confirmatorias como fue el caso de Mexican Petroleum Company, subsidiaria de Doheney. La fundamentación que-

(25) Ibid., pp. 222-223.

(26) Rippy, Merril, El petróleo y la revolución mexicana. -- Ed. Problemas Agrícolas e Industriales de México, Vol. VI, No. 3, México, 1954, p. 96.

esgrimía era de que ese tipo de empresas no habían cumplido con lo estipulado en los artículos 14 y 15 de la ley sobre el petróleo que les exigía registrar en plazo máximo de un año "las concesiones confirmatorias." (27)

Siguiendo la orientación marcada por el fallo de la Suprema Corte, favorable a la Mexican Petroleum Company:

"... se iniciaron arreglos con las compañías, guardando absoluta reserva, hasta que, al fin, el lo. de enero de 1928 fue publicado el decreto fechado el 3 del mismo mes por el cual fueron reformados los artículos 14 y 15 de la Ley del Petróleo de la manera siguiente: ... el artículo 14 ordenaba confirmar sin gasto alguno, por medio de concesiones 'confirmatorias', los derechos que se deriven de terrenos en que se hubieren comenzado los trabajos de explotación petrolera antes del lo. de mayo de 1917... (y) los que se deriven de contratos celebrados antes del lo. de mayo de 1917, por el superficiario o sus causahabientes, con fines expresos -

(27) "La Mexican Petroleum Company solicitó amparo contra Morones, y pidió a los tribunales mexicanos que declararan anticonstitucionales los artículos 14 y 15 de la Ley sobre el Petróleo y prohibieran aplicar tales artículos y cancelar los permisos de que disfrutaba la compañía.

"El juicio fue fallado por la Suprema Corte mexicana en favor de la compañía el 17 de noviembre de 1927. Los artículos 14 y 15, tal como habían sido aplicados a la empresa, fueron declarados anticonstitucionales, puesto que su cumplimiento equivalía a cambiar un título de propiedad preconstitucional, por concesiones conformatorias del Gobierno, y reducirían los derechos de la compañía". Gill, Mario. Nuestros buenos vecinos. Ed. Nacional, México 1958, pp. 246-251.

de explotación petrolera. Estas confirmaciones se otorgarían sin limitación de tiempo a los superficiarios, y por el de la vigencia de los contratos, a los arrendatarios. El artículo 15 señalaba el plazo de un año, que se computaría desde el día siguiente al de su publicación -- del decreto, es decir, este año de plazo comenzaría a contarse el 11 de enero de 1928 y concluiría el 11 de enero de 1929.

Las reformas a la Ley del Petróleo hicieron -- inevitable las correspondientes del reglamento, y en ellas se comprendieron los artículos 147, 150, 152, 153, 154, 155 y 156, y los 2o., 3o., 4o., 6o., 9o., 10o., 11o. y 12o., transitorios. Los artículos 153 y relativos, en los cuales se definían tanto las condiciones necesarias para una solicitud de confirmación de derechos se basara en actos positivos, consistentes en trabajos ejecutados con fines petroleros, como -- los que se apoyan en contratos anteriores al -- lo. de mayo de 1917, quedaron suprimidos y fueron sustituidos con la modificación del artículo 152, mucho más liberal, pues al referirse a inversiones que se hubieran hecho con fines petroleros, enumeraba, entre las demostrativas, -- haber aceptado pagar, como precio de enajenación, una cantidad superior a la que en la región se pagara por terrenos como el solicitado. (28)

Morones, promotor de las reformas a la Ley lo fue también de las concesiones, en términos de una franca capitulación. La consigna al entonces presidente de la Suprema Corte de Justicia la transmitió así: "Señor Presidente de la Corte: el gobierno está en peligro y es menester para que no se nos obligue por la fuerza de afuera a claudicar, que se declare-

(28) López Portillo y Weber, José, ob. cit., p. 228.



la Ley del Petróleo contraria a la Constitución y ampare a las compañías petroleras". (29)

Morrow -embajador de Estados Unidos en México-, no dejó pasar la oportunidad y, el 28 de marzo de 1928 declaraba públicamente el reconocimiento por las medidas que se habían aprobado las cuales eran "... plenamente satisfactorias y -- una demostración del gobierno de México que respetaba los derechos obtenidos antes de la Constitución de 1917..." (30) De este modo, quedaban estampadas las presiones de las compañías petroleras sobre el artículo 27 y en una serie de reglamentaciones que lo hacían obviamente inaplicable. Esta senda es seguida por Emilio Portes Gil y por Pascual Ortiz Rubio, quien además, mantenía estrecha amistad con Deterding, director de la Royal Dutch.

En el gobierno de Abelardo Rodríguez, se aprobó un decreto relacionado con las reservas petroleras nacionales, se incorporaron todos los terrenos libres comprendidos en una faja de 100 kilómetros a lo largo de la frontera norte y de las fronteras marítimas de México; igual faja se estableció con Belice y Guatemala. Se incluyeron también, todos los terrenos del territorio de Baja California y los de propiedad-

(29) Informe de Vicente Lombardo Toledano el 22 de febrero de 1938 en el primer congreso general ordinario de la CTM.

(30) Domingo Lavín, José, ob. cit., pp. 164-165.

nacional comprendiendo el cauce de los ríos, arroyos, lagos, terrenos baldíos, bienes propiedad de la Federación, islas y la zona continental cubierta por los mares que circundan el territorio mexicano.

Las compañías petroleras, protestaron contra ese decreto. Otro decreto, de significativa importancia fue el que autorizó a constituir una sociedad por acciones, de participación mixta, y que se encargaría de la regulación del mercado de petróleo y derivados, atendiendo las necesidades oficiales y de los ferrocarriles, promoviendo el adiestramiento de personal mexicano en los trabajos técnicos de la industria. (31)

Estas últimas medidas no corregían los retrocesos -- practicados contra el artículo 27 de la Constitución, eran una respuesta en la esfera de la reproducción capitalista y de una política estatal capitalista. El Estado, intervenía para impedir una caída más profunda de la producción pues no solamente incidía en el monto de los impuestos sino que amenazaba el consumo petrolero interno.

---

(31) Ibid., pp. 164-165.

### III.5. Consolidación y debilitamiento de las organizaciones sindicales petroleras.

El auge petrolero que conocía México, coincidía con una violenta ofensiva de las compañías dirigida a quebrar -- las tentativas de los trabajadores para avanzar en su organización sindical. Precisamente, bajo el amparo de las fuerzas militares de la región de Veracruz, se realizó la persecución de muchos trabajadores petroleros y su desaparición, entre otros como hemos dicho, la de Bernardo Simoneen, asesinado el 18 de junio de 1921.

La Unión de Obreros, empezó a dividirse en dos tendencias. La primera, encabezada por Antonio Ortiz Ríos que sostenía que la política debía ser un medio para lograr mantener la organización. La segunda, encabezada por Apolonio G. López y J. Concepción Pérez que afirmaban que la organización no debía ser un medio para fines políticos. Aprovechándose de estas circunstancias Cástulo Pérez reanudó la persecución contra los trabajadores, Arturo Ortiz Ríos, se negó a aceptar la disolución de la organización, afiliándola a la Unión de Obreros de la CROM; posteriormente, fundó el partido laborista local.

En esos días, en que se agudizaba el debilitamiento de la Unión, un trabajador mecánico de la refinería de Minatitlán --que tenía poco tiempo de haber ingresado y proce-

día del gremio ferrocarrilero-, impulsó la formación de agrupaciones obreras, por especialidades, empezando por los mecánicos. En el mes de agosto de 1921 se fundó la Unión de Mecánicos, adherida al Sindicato Ferrocarrilero Nacional. Entre sus fundadores, destacaban Adrián Carbajal, Herlindo Díaz, - Apolonio G. López, Ignacio Valdivieso, etc.

Después de la fundación de la unión de mexicanos, se organizaron la unión de carpinteros, caldereros y ayudantes, - herreros y ayudantes, ferrocarrileros. Para 1922, la mayor parte de los trabajadores de la refinería estaban organizados. El rasgo predominante de este tipo de organización era mutualista; lógicamente, reducía y tendía a anular la solidaridad de clase. A mediados de este año, la empresa petrolera que iniciaba el plan de reducción de sus actividades, planteó la amenaza de despidos, los dirigentes conciliaron y en lugar del cese aceptaron la reducción de los salarios; a los peones se les fijó un pago de 2 pesos 50 centavos diarios y a los técnicos de 7 pesos 50 centavos.

Cuando estalló la rebelión delahuertista, en diciembre de 1923, los dos grupos principales de la Unión de Obreros, encabezados por Antonio Ortiz Ríos y Rafael Simoneen, - apoyaron al gobierno de Obregón y participaron activamente - en los combates librados contra ese movimiento en Minatitlán y sus alrededores.



Por esa acción, la Unión de Obreros fue favorecida -- por el gobierno, dedicándose ambos grupos reconciliados a lograr el reconocimiento de los trabajadores petroleros. Obtuvieron el apoyo de 800 de los 1,500 que integraban el personal de la refinería en ese entonces. "Con esta fuerza sindical apoyada por los resortes políticos y el respaldo de la CROM, se llegó a un acuerdo con la empresa mediante el convenio que firmó en Jalapa, Veracruz, el 24 de septiembre de -- 1924, y sancionado por el gobernador Adalberto Tejeda. Comotitular del convenio, la Unión de Obreros adquirió todos los derechos que la Constitución General de la República y la -- Ley del Trabajo del estado conceden para la protección de -- los trabajadores, incluso el privilegio de proporcionar a la empresa el personal -transitorio o permanente- de nuevo ingreso que fuese necesario a partir de esa fecha".(32)

La empresa también aprovechaba el tiempo. Desencadenó innumerables presiones para desconocer el convenio, favoreciendo la división en las filas de la Unión de Obreros, que concentrada en una lucha sindical y bajo la orientación moronista, daba lugar a que en sus niveles de dirección ascendieran muchos carreristas cuyos intereses estaban divorciados -

---

(32) Valdivieso Castillo, ob. cit., p. 38.

de los intereses de los trabajadores. Durante 1925, los éxitos de la división eran palpables pues se habían formado más de 8 agrupaciones de trabajadores petroleros.

El 9 de abril, la mayoría de estas agrupaciones renegaba del convenio con la empresa y demandaban su anulación. El gobernador del estado de Veracruz, Heriberto Jara -sucesor del general Cándido Aguilar-, "no vió con indiferencia a la equivocada postura de las agrupaciones peticionarias, y les aconsejó la unificación total en apoyo del convenio que era la mejor garantía para todas". (33)

La empresa apresuró su plan para desbaratar a la Unión de Obreros y para desconocer el convenio, despidiendo a 149 trabajadores en el mes de julio. La Unión de Mecánicos, sometió a discusión en todas las agrupaciones petroleras locales, el proyecto de unificación. Después de varias pláticas y consultas de los dirigentes con sus respectivos gremios, el 15 de agosto de 1925 se firmó un pacto de solidaridad, ratificado posteriormente ante el general Heriberto Jara, acordándose además la organización de la "Liga de agrupaciones obreras de Minatitlán".

Por acuerdo del consejo directivo de la Liga -ratificado por las asambleas de cada una de las agrupaciones que -

(33) Ibid., p. 41.

la constituían-, el 26 de agosto se dirigió al gerente de la empresa un pliego de peticiones. Las dos principales demandas estipulaban: 1) estricto cumplimiento del convenio celebrado el 24 de septiembre de 1924 con la Unión de Obreros, y que se hiciera extensivo a la Liga; 2) reposición en sus trabajos, pago de tiempo perdido o indemnización, de acuerdo -- con la Ley de los 149 trabajadores separados injustificadamente. Se fijó un plazo, se cumplía a las 10 horas del 5 de septiembre -diez días después-.

La compañía El Aguila no ocultó su interés en echar por tierra el convenio y negaba a la Liga la misma representación que a la Unión de Obreros con quien lo había firmado pero "... deseosa de mantener cordiales relaciones con la Liga, propone la concertación de un nuevo convenio que repose sobre bases sólidas y liberales, reglamentando las relaciones entre esta compañía y sus obreros. Sólo por este medio -- podrán solucionarse las dificultades presentes y futuras". (34)

La amenaza de huelga, que no contemplaba mejores condiciones de trabajo, ni aumento de salarios, ni alguna otra demanda por mejorar sus condiciones, sino que planteaba fundamentalmente la lucha por el reconocimiento de su agrupación y de solidaridad con los despidos, anunciaba en tiempos

---

(34) Ibid., p. 44.

todavía muy remotos la solidaridad y decisión de clase de -- las cuales darían ejemplares demostraciones los trabajadores-petroleros tiempo después.

El sábado 5 de septiembre de 1925, empezaron normal-- mente las actividades en la empresa. Por la mañana, el conse-- jo directivo envió un ultimátum al gerente, reduciendo las -- demandas al reconocimiento de la Liga y la indemnización de-- los trabajadores despedidos. No recibieron respuesta. "A las diez horas, el silbato de alarma dio el grito de rebelión. -- Todos los obreros abandonaron sus labores con elocuente mues-- tra de solidaridad. Los porteros y veladores, casi todos -- miembros de la Unión de Empleados y Trabajadores, a la que -- se señalaba como órgano de la compañía, dio un mentís a los-- calumniadores y cumplió airoosamente su misión hasta el final de la lucha. Hasta los oficinistas, indiferentes a toda ac-- ción sindical, y algunos obreros considerados como "libres", abandonaron también sus puestos, sumándose animosos a los -- huelguistas". (35)

La CROM, desde un principio, hizo un llamado para boi-- cotear todos los productos de El Aguila en el país. La soli-- daridad se extendió y apoyaron la huelga las organizaciones-- afiliadas a la CROM en Puerto México, Veracruz, Mazatlán y --

(35) Ibid., p. 45.



en el Distrito Federal. La Unión de Marineros y Fogoneros -- del Golfo de México resolvió el boicot a los buques tanque y remolcadores de esa compañía.

El día 27 de octubre, 53 días después de haber estallado la huelga, la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, dictó su fallo reconociendo la huelga, demandando su cumplimiento a la empresa y marcando a los trabajadores un plazo de 15 días para que regresaran a sus trabajos. La compañía declaró que no reconocía ese fallo y que apelaría ante otros tribunales; los trabajadores, desde las seis de la mañana del 29 de octubre se presentaron puntualmente a trabajar.

Los jefes de las cuadrillas, llegaron más tarde y, seleccionando al personal, sólo emplearon a un grupo muy reducido para llevar a cabo los trabajos iniciales. Hasta el 8 de noviembre estuvieron recurriendo a esa medida, seleccionando y marginando a la mayoría, sobre todo a los que habían jugado un papel destacado durante el movimiento. El día 9 de noviembre, cuando consideraron que estaban regularizadas las operaciones, la empresa solicitó amparo ante el juez de distrito de Salina Cruz, Oaxaca, contra el fallo de la junta de Jalapa, el cual le fue otorgado. La situación, "legalmente", quedaba como antes del estallido de la huelga.

Nuevamente estalló la huelga, con las instalaciones -

en huelga, finalizaba el año de 1925; la huelga solidaria había estallado otra vez en Puerto México, Veracruz, Mazatlán y en el Distrito Federal. La empresa intervenía activamente para desorientar y provocar la deserción, ya en la primera etapa del movimiento había logrado organizar un grupo de esquirolles que posteriormente fueron expulsados por los trabajadores. "Por fin, el 28 de enero, la Suprema Corte de Justicia dictó la sentencia definitiva de acuerdo con el proyecto del día 8 de enero, condenando a la compañía El Aguila al pago de los sueldos caídos durante el tiempo de la huelga, mismo que había fijado el laudo de la Junta de Jalapa; pero sin ningún derecho para los huelguistas de Mazatlán y Distrito Federal, en virtud de que las leyes vigentes no reconocen -- ningún derecho a las huelgas por solidaridad". (36)

La indemnización se estimó aproximadamente en dos millones de pesos. Ese día, los dirigentes de la compañía El Aguila se dirigieron a la CROM. Después de dos semanas de entrevistas privadas, en las que Luis N. Morones participaba como árbitro -en ese entonces ocupaba el puesto de Ministro de Industria-, el día 13 de febrero se llegó a un acuerdo y se firmaron las bases del arreglo. Se aprobó levantar el boi

---

(36) Ibid., p. 51.

cot de los productos de esa compañía en todo el país, así como el dejar que sus actividades fueran regularizadas y que sus barcos realizaran normalmente sus operaciones.

En relación a los beneficios que habrían de recibir los trabajadores, se guardó un absoluto hermetismo. En medio de la incertidumbre y la desorientación transcurrió todo el mes de febrero. Los trabajadores reanudaron la presión exigiendo el cumplimiento de la resolución favorable a ellos, dictada por la Suprema Corte de Justicia. El 5 de marzo, finalmente, se les entregaron diversas cantidades a las agrupaciones que participaron en la huelga, sumaban en total la cantidad de 320 mil 297 pesos. El "arbitraje" de la CROM de Morones, se transformó en un escandaloso robo de más de un millón 600 mil pesos en que se estimaba la indemnización a los trabajadores petroleros. Los principales puntos del "arreglo", conocidos a mediados de marzo, fueron: "1. Se obliga a la Compañía Mexicana de Petróleo "El Aguila" a proporcionar trabajo a todos los que declararon la huelga el 5 de septiembre de 1925, aunque será a medida que la demanda de los productos de la propia compañía vaya creando trabajo; 2. La indemnización a los huelguistas se concederá conforme vaya siendo posible, para evitar fuerte desembolso a la empresa si se le obliga a cubrir todo el monto a una sola vez; 3. La

compañía cubrirá a cada una de las organizaciones de trabajadores que fueron a la huelga, bien sea como afectadas directamente en el conflicto, o por solidaridad en el movimiento decretado por la Unión de Obreros de Minatitlán, de acuerdo -- con el laudo de la Junta Central, todos los salarios caídos -- desde el 5 de septiembre, en que se declaró la huelga, hasta el 12 de diciembre del mismo año, con exclusión del sindicato de estibadores de Minatitlán. (37)

Además de que la indemnización representaba una cantidad irrisoria, tampoco les fue garantizada su reincorporación al trabajo. Los 700 trabajadores que habían estallado -- la huelga, fueron obligados al éxodo de esas regiones, rean -- dándose la persecución y el asesinato de algunos de sus diri -- gentes. Cuando finalizaba el año de 1926, habían desapareci -- do todas las agrupaciones petroleras de Minatitlán, a excep -- ción del sindicato de estibadores que fue capaz de superar -- la persecución y la ausencia forzada de los más militantes.

La compañía, no se limitaba a exaltar su triunfo. -- Cuando estimó que había pasado el peligro y que en general -- los trabajadores habían "escarmentado", comenzó a admitir a -- algunos de los exhuelgistas. Se les exigía una recomendación de los que ya trabajaban, los contratos eran por 28 días; de

(37) Ibíd., pp. 53-54.



este modo, se les ubicaba como aspirantes permanentes a la -  
planta (este mecanismo sería utilizado posteriormente por la  
nacionalizada empresa y el sindicato para incrementar el nú-  
mero de trabajadores eventuales, más conocidos como "transi-  
torios").

Hasta el año de 1933, los trabajadores de Minatitlán-  
no lograron la consolidación de su organización sindical. Su  
realidad era la dispersión. Predominaban las corrientes que  
practicaban la colaboración con las compañías siguiendo los-  
principios laboristas enarbolados por la CROM de Morones, cu-  
ya fuerza nacional y localmente, era declinante. Los dirigen-  
tes con mayor autoridad se encontraban muertos o estaban - -  
siendo perseguidos.

**CAPITULO IV**

**EL SEXENIO DEL RESCATE PARCIAL**

**(1934 - 1940)**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

#### IV.1. Recuperación de la producción petrolera mundial y nacional

En 1934 la recuperación de la producción petrolera mundial -anunciada débilmente en los dos años anteriores-, es manifiesta. De la producción mundial -que ascendía en ese año a 1,522 millones de barriles de petróleo crudo-, Estados Unidos participaba con 908 millones, es decir, el 59.7 por ciento. - México, había caído al sexto lugar como productor, con una -- producción de 38 millones de barriles, la vigésima parte de - la producción alcanzada en 1921.

En los seis años siguientes, la producción mundial registraría un constante crecimiento, excepto en 1938, debido - en gran medida a la disminución de la producción petrolera es tadounidense. En estos años, de preguerra y recuperación de - la economía mundial después del crack de 1929-1933. se fue-- ron engendrando cambios muy importantes en el panorama petro- lero mundial.

Estados Unidos se mantenía, con enorme ventaja, en el primer lugar; le seguía la URSS, Venezuela, Irán, Indonesia - y, en sexto lugar, México. Estas posiciones se mantendrían in variables a lo largo de esos seis años. Sin embargo, el cre- cimiento de la producción petrolera de México no seguía el -- mismo ritmo del exterior, su crecimiento era más lento. De --



1934 a 1937, la producción anual aumentó de 38 a 47 millones de barriles; en 1938, la producción petrolera interna disminuyó (39 millones de barriles de petróleo). Aunque en los -- los años siguientes se registra nuevamente una recuperación, apenas se compara a los niveles de 1929 cuando la industria -- había entrado en un abierto retroceso.

La recuperación que atravesaba la industria petrolera mundial, coincidía con la recuperación económica, sobre todo de los principales países imperialistas. Los principales paí -- ses capitalistas preparaban aceleradamente la próxima guerra, lo que acarreó un ascenso en el consumo energético de la activi -- dad industrial, especialmente en la industria militar.

En general, la economía capitalista mundial se encon -- traba en la etapa de un desarrollo pronunciadamente desacele -- rado, modificándose el perfil de las exportaciones, pues el -- modelo de las industrias de exportación imperialistas se -- orientaba cada vez más hacia las industrias de máquinas, ve -- hículos y bienes de equipos. (1)

Esta tónica de la economía quedaba impresa en el com -- portamiento de la producción petrolera mundial. Sin embargo, era en Estados Unidos donde aparecían más claramente estas -- tendencias de desaceleración. Precisamente, entre 1927 y --

---

(1) Mandel, Ernest, ob. cit., p. 65.

1934, la producción petrolera se había estancado, en este último año la producción anual fue superior a la producción de siete años atrás, apenas en 7 millones de barriles de petróleo. La incorporación de otras regiones determinó que la producción mundial mantuviera un constante crecimiento, aunque este fue marcadamente errático. Mientras de 1934 a 1937 creció al 10.2%, de 1938 a 1940 lo hizo al 4.0%.

Las principales compañías petroleras habían intensificado sus reuniones a principios de la década de los treinta con el objetivo de constituir un cartel, adoptando acuerdos sobre precios y cuotas de producción. "La última y más importante reunión tuvo lugar en abril de 1934, cuando Exxon, -- Shell (Royal Dutch) y BP, se vieron en secreto en Londres, a fin de formular el Acuerdo de Achnacarry. Juntas redactaron un Draft Memorandum of Principles para operar en todo el mundo, excepto donde la ley lo prohibía, es decir, en los Estados Unidos. El memorandum imponía reglas para limitar la competencia y la coparticipación de beneficios con ajenos, e incluía un sistema de sanciones que sería aplicado por un "Comité de Londres" compuesto a tal objeto (Londres fue tanto entonces como después la sede natural de las discusiones entre carteles). Este acuerdo había ya vencido, según alegatos posteriores de la Exxon, a comienzos de 1938; pero de las --

pruebas reveladas se desprende que al menos en Suecia continuó funcionando durante toda la Guerra".(2)

Las "Siete Hermanas" mantendrían fuertes lazos y una amplia colaboración con Hitler, Mussolini y Franco.(3) Una multitud de datos lo esclarece: a la muerte de Deterding, director durante más de veinte años de la Royal Dutch y ferviente defensor del fascismo, se le "rindieron servicios fúnebres en todas las oficinas de la Royal Dutch en Alemania, Hitler y Goering enviaron sendas coronas al funeral celebrado en su finca. Después de la guerra seguía habiendo un nicho vacío a la entrada de la central de la Royal Dutch en La Haya: estaba destinado a Deterding".(4)

En 1937, barcos petroleros de la Texaco que tenían como destino Bélgica, se desviaron y llevaron su embarque hacia los puertos que dominaba Franco en España; sus envíos, durante la guerra civil, ascendieron a seis millones de dólares, a crédito, pagaderos después de la guerra. También, enviaron petróleo desde Colombia a puertos neutrales para que Alemania contara con abastecimiento petrolero. Como estas acciones, realizaron muchas otras que los mismos gobiernos - -

(2) Sampson, Anthony, *ob. cit.*, pp. 111-112.

(3) Con ese seudónimo se identifica a las principales compañías petroleras: Exxon, Mobil Oil, Gulf Oil, Texaco, Socal, British Petroleum y Royal Dutch-Shell.

(4) Ibíd., p. 116.



"aliados" han ocultado, pero que mostraban la importancia de las compañías en el abastecimiento energético para la extensión de las acciones militares del fascismo. En el momento - que Estados Unidos decidió intervenir por temor a la caída de Europa capitalista disminuyeron parcialmente los abasteci- - mientos petroleros, pero nunca llegaron a una interrupción - completa.

Por su parte, el petróleo mexicano seguía perdiendo - importancia en el escenario mundial. Precisamente, en el - - Plan Sexenal, que constituyó la plataforma en que Cárdenas - se apoyó para organizar su campaña por la presidencia, se en- contraban establecidos algunos puntos específicamente rela- - cionados al petróleo, los cuales se volverían factores funda- mentales en la lucha contra esas compañías que en forma evi- dente entrelazaban sus intereses con los Estados, sobretodo- con aquellos regímenes que más destacaban en su interés de - extender sus lazos imperialistas y aplastar a la clase obre- ra.

En el Plan Sexenal se afirmaba:

Frente a la lucha de clases inherentes al sistema de producción en que vivimos, el Partido y el Gobierno tienen el deber de contribuir al robustecimiento de las organizaciones sindicales de las clases trabajadoras...

El Partido Nacional Revolucionario declara que durante los seis años que cubre el presente --



Plan, el gobierno regulará aquellas actividades de explotación de los recursos naturales y el comercio de los productos que signifique un empobrecimiento de nuestro territorio, de la siguiente manera:

- I. Se hará efectiva la nacionalización del suelo;
- II. Se fijarán zonas explotadas de reserva minera, renovables, que garanticen el abastecimiento futuro de la nación;
- III. Se instituirá un servicio social de explotación que oriente el establecimiento de las reservas, dirija la apertura de nuevas explotaciones mineras y estudie las zonas donde los particulares no deben emprender esta clase de trabajos, por razones técnicas de previsión o defensa, y
- IV. Se evitará el acaparamiento de terrenos y se ampliarán las zonas nacionales de reserva petrolera, a fin de que en todo tiempo se cuente con una reserva fija de terrenos petrolíferos que cubra las necesidades del país.

Es además, necesario que todas aquellas actividades mercantiles o productoras que ejercen, como se ha dicho, una acción exhaustiva sobre nuestros recursos naturales, sean reguladas por la acción del Estado; de manera que en el proceso de su desarrollo obtenga nuestro país la mayor participación posible de las riquezas que se explotan, pues en muchos casos la forma en que este empobrecimiento industrial de nuestro suelo se ha llevado secularmente y se lleva a cabo, es de tal naturaleza, que los mexicanos sólo intervienen en ella como trabajadores de bajo salario, y al país no deriva sino el beneficio de una tributación mezquina.

- \* Se impedirá que las empresas extranjeras continúen acaparando yacimientos minerales...
- \* Se intervendrá para lograr el equilibrio de las fuerzas económicas de la industria petrolera, estimulando el desarrollo de las empresas nacionales y creando un organismo semioficial de apoyo y regulación.
- \* Se pondrán los medios para que nuestra producción petrolera alcance el volumen -

que racionalmente le corresponde, tomando en cuenta las reservas probables existentes.

- \* Se modificará el actual régimen de concesiones, reduciendo para lo futuro la superficie que ampara cada concesión. Se negará el otorgamiento de las que sean -- opuestas al interés nacional".

Este Plan no rebasaba los marcos de un proyecto capitalista, su objetivo era crear las bases para un desarrollo nacional, con menor dependencia del imperialismo. De este modo, Cárdenas se proponía dar comienzo a su gobierno. Las compañías, que por sus intereses mundiales, así como por su "decisión" de dar un escarmiento a los intentos internos de limitar su poder, mantenían en el estancamiento a la industria petrolera mexicana, multiplicaron sus chantajes. Su creciente poder mundial, su estrecha relación con los gobiernos de las principales potencias capitalistas, les hacía valorar -- con menosprecio las advertencias cardenistas. Confiaban también en que las fuerzas del callismo intervinieran en su -- auxilio.

Se avecinaba un poderoso conflicto, en el cual las -- compañías harían entrar en juego todos sus recursos: levantamientos armados, sabotajes, boicots, paralización de los trabajos de explotación de la industria, estancamiento de la -- producción. Sin embargo, el "castigo" a que sometieron a la industria petrolera mexicana, no comienza a finales de esta-

década, se venía implementando desde muy lejos, desde 1922;-- obligando a Cárdenas a implementar una política de masas. (5)

(5) "Las nuevas fuerzas gobernantes que Lázaro Cárdenas encabezaba sabían que el ascenso de la lucha de clases -- era inevitable y consideraban necesario reencauzar el movimiento de las masas obreras y campesinos, conquistando su apoyo y orientando sus luchas de modo tal que fortalecieran al Estado, dándole a éste un poder que podría utilizar para impulsar el desarrollo industrial -- del país. La destrucción del latifundismo y la transformación de la vieja estructura del campo, dinamizándola, inscribiéndola en la era de la mecanización y del imperio de las relaciones capitalistas; la renovación y el impulso a la industria, obligando a los burgueses a que brar sus métodos anacrónicos de superexplotación de la clase obrera hasta el agotamiento, eran objetivos que el Estado solo no era capaz de llevar a cabo, sin provocar graves conflictos sociales que bien podrían hacer tambalear y abrir cuarteaduras en el régimen social y político que se estaba construyendo. El Estado carecía de una base social propia, pues la clase capitalista -- aún no identificaba con plenitud sus intereses con los gubernamentales, pero el concurso de las masas sería, -- justamente, lo que le permitiría imponerse y realizar -- sus tareas.

Para lograr lo anterior, Cárdenas, como nuevo representante del Estado, asumió una política que además de reivindicar la conciliación de las clases y la conciliación de reformas sociales a los trabajadores y a los -- campesinos, adquirió cualidades específicas que le dieron un carácter nuevo y la diferenciación de la que hasta entonces habían venido desarrollando los círculos gobernantes. Esta política hemos decidido denominarla política de masas, pues apela a éstas y provoca su movilización". Anguiano, Arturo, El Estado y la política obrera del cardenismo. Ed. Era, México, 1980, p. 46.

A ello se debe que la lenta recuperación que se registra, estuviera por abajo de los ritmos de recuperación de la producción petrolera mundial y de la capacidad petrolera potencial que yacía en el subsuelo mexicano.



#### IV.2. Hacia el sindicato único y la contratación colectiva nacional

Un nuevo ascenso de las movilizaciones en el campo y - en las ciudades coincidía con la recuperación económica, era intenso el clima de discusiones, reuniones y entusiasmo entre los trabajadores petroleros. Los portavoces de Cárdenas en su campaña por la presidencia, llamaban a los petroleros a "dejar sus rencillas personales y a unirse fuertemente para formar un solo frente de obreros, porque el candidato tiene la intención de que al llegar al gobierno ha de fincar éste sobre la base de las organizaciones de trabajadores, a quienes hará que vayan ocupando poco a poco los puestos públicos de importancia, con el objeto de que compartan las responsabilidades del gobierno." (6)

Los intentos de unificación avanzaban, a pesar de que no habían logrado cristalizar todos los esfuerzos anteriores. Sin embargo, los intentos tenían en cada ocasión un diferente nivel, más elevado. El 26 de abril de 1934, se reunieron los representantes de los sindicatos petroleros de Nanchital, Las Choapas y Agua Dulce, firmando el convenio de unificación; -- una calle de Minatitlán conservaría esa fecha, simbolizando el esfuerzo más sólido en la organización definitiva del sin-

---

(6) Valdivieso Castillo, Julio, ob. cit., p. 62.

dicato de trabajadores del petróleo de Minatitlán.

Ahí, al hacer un balance de la "...deplorable situación de los trabajadores de la refinería, se dieron cuenta, con asombro, que ésta se encontraba peor que por el año de 1916, o sea una regresión al trágico pasado, un estancamiento de dieciocho años en la lucha petrolera de la localidad: no existía ningún contrato colectivo de trabajo que hacer valer; el salario básico era de 2.50 pesos diarios, en jornada semanal de 48 horas con igual pago; descansos y días festivos por cuenta del trabajador; exigua atención médica y hospital inseguro. Además, los accidentes de trabajo y la falta de higiene en las factorías causaban desastres entre los obreros. En consecuencia era urgente una lucha tenaz y decidida". (7)

Estas condiciones no les eran exclusivas. Semejantes problemas prevalecían en el resto de las zonas petroleras, especialmente en el sur. Por esa razón, el recién constituido sindicato petrolero de Minatitlán se adhirió a la Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Industria del Petróleo y sus Derivados, que trabajaba en la región aunque con débil energía. El 30 de abril, después de haber acordado realizar acciones conjuntas, presentaron un pliego de peticiones a la compañía El Aguila en "...demanda de reformas a sus respectivos contratos de trabajo o pequeños convenios, para mejores -

(7) Ibid., p. 63-64.

condiciones de salarios, vacaciones, casas habitaciones para los obreros o pago de renta, jubilaciones y la implantación de la cláusula de exclusión a favor de los sindicatos..." En caso de obtener una respuesta negativa a estas demandas, se emplazaría a la empresa a una huelga general para el día 9 de mayo". (8) Es decir, dos semanas después de su consolidación como sindicato regional.

En las reuniones preliminares en Puerto México, la compañía aceptó 15 cláusulas, incluida la vigencia de la cláusula de exclusión, pero en las demandas económicas mantuvo una posición intransigente. Los trabajadores estallaron la huelga a las cero horas del miércoles 9 de mayo, como habían advertido sus dirigentes sindicales. En el recuento que se hizo de los trabajadores en huelga se proporcionaron las siguientes cifras: del sindicato de estibadores de Minatitlán, 156 trabajadores; del sindicato de trabajadores de Nanchital, 303; del sindicato de trabajadores de Las Choapas, 455; del sindicato de trabajadores de Agua Dulce, 1 027; del sindicato de trabajadores petroleros de Minatitlán, 1 924.

La huelga, que fue apoyada unánimemente por todos los trabajadores, a pesar de las presiones de la compañía, fue declarada existente. Los trabajadores petroleros de Tampico y la CNT, anunciaron su apoyo al movimiento. Al transcurrir to

---

(8) Ibid., p. 64.

do el mes de mayo y no encontrarse ninguna solución legal, -- sin que los trabajadores levantaran la huelga, los trámites -- de "conciliación" se trasladaron al Distrito Federal; sin embargo, los dirigentes delegados a esta ciudad plantearon que no llevarían a cabo gestión alguna, y que su estancia era para dar a conocer a las organizaciones sindicales las causas -- de la huelga, dirigiéndose a Tampico y a las regiones petroleras del norte para levantar un movimiento nacional de solidaridad.

El 31 de mayo, cuando la compañía aceptaba reiniciar -- las negociaciones, el movimiento se consolidaba y se extendía. El Sindicato de Obreros y Empleados de Francita, que se había -- mantenido al margen se sumó al movimiento; los ferrocarrile-- ros y electricistas aprobaron apoyar a los petroleros del sur, ofreciendo recursos económicos y los servicios de sus abogados. En el Distrito Federal el sindicato de obreros y empleados de El Aguila en Atzacapotzalco, aprobó apoyar el movimiento y la -- comisión permanente pro unidad obrera y campesina, ofreció -- formar "... un frente único de trabajadores para generalizar -- la huelga en todas las factorías de la compañía El Aguila en -- el país..."(9)

---

(9) Ibid., p. 66-67.



Sin posibilidad de que la huelga en la región se levantara y de que las compañías cedieran, la Junta de Conciliación se declaró incompetente, interviniendo personalmente Abelardo L. Rodríguez, presidente del país, como árbitro legal y último del conflicto. La compañía y los delegados lo aceptaron, notificándoseles a los trabajadores la necesidad de reanudar el trabajo en un plazo no mayor de 48 horas, prometiendo que en 72 horas se dictaría el laudo que daría por terminada la huelga y el conflicto.

Al regresar los delegados a sus zonas para informar de los resultados del laudo, el día 16 de junio daban cuenta de los resultados en los siguientes términos: "... Se conceden el pago del día de descanso por cada seis laborales; se establecen los días de vacaciones que deberán disfrutar los trabajadores, según antigüedad en el servicio; se dan reglas generales para las jubilaciones de los trabajadores, a reserva de lo que disponga la Ley que habrá de expedirse sobre el seguro social; se establece la jornada de cuarenta y seis y media horas semanales... La compañía había reconocido en las negociaciones preliminares, muchas de las peticiones formuladas por los sindicatos, que fueron acordadas en términos generales y que se refieren principalmente a condiciones económicas y en especial a una elevación de los salarios de acuerdo con la tabla que propuso la empresa. En lo que respecta a salarios caí

dos durante el tiempo que duró la huelga, la compañía deberá cubrirlos desde el 9 de mayo, fecha de la suspensión de los trabajos, hasta el día 5 de junio actual, a las 16 horas, en que se firmó el compromiso arbitral, haciendo la aclaración expresa de que esta resolución, basada en principios de equidad, no sienta precedente ni prejuzga la imputabilidad de las causas de la huelga o la responsabilidad del conflicto. Se concede la cláusula de exclusión sindical en sus dos aspectos de ingreso y despido; se establecen los puntos generales de derecho industrial y económicos que deben contener los contratos colectivos de trabajo; a los casos de posibles violaciones a los contratos, a la Ley y a los conflictos individuales; que todos estos puntos deberán ser resueltos en un plazo de 60 días por una comisión mixta integrada por el inspector federal del trabajo en Puerto México, por un representante de los sindicatos afectados y otro de la empresa". (10)

La prolongada huelga de los petroleros del sur culminó con un gran triunfo. Después de estos acontecimientos, en casi todas las zonas petroleras los trabajadores fueron doblegando la cerrada resistencia de las compañías, las cuales utilizaron sus mejores armas para tratar de contener este poderoso resurgimiento de las luchas sindicales.

(10) Ibíd., pp. 67-68.

En 1935, se intensificó la movilización en los centros petroleros. El 10 de enero, estalló la huelga en las instalaciones de la Huasteca Petroleum Company por solidaridad con los obreros de El Aguila; el 23 se declaró la huelga general en Tampico en la que participaron activamente los petroleros. El 3 de febrero volvió a estallar la huelga en las propiedades de la compañía petrolera El Aguila, ubicada en Agua Dulce, Puerto México y Nanchital. El 5 de abril se declaró una huelga general en Tampico en solidaridad con los obreros de la Huasteca Petroleum; el general Juan Soto Lara se dedicó personalmente a capturar huelguistas. El 26 estalló por tercera vez, la huelga en Tampico, incluyendo a las refinerías. (11)

En el mes de abril, cuando las luchas en la industria petrolera iban adquiriendo mayor fuerza y la resistencia de las compañías era más endeble, los dirigentes petroleros comenzaron a cruzarse comunicaciones de norte a sur, sobre la necesidad de preparar una próxima convención nacional de donde surgiera la unificación de los dispersos sindicatos de esa rama. El 6 de mayo de 1935, se instala esa convención, en el salón de actos de la sección 16 del sindicato de trabajadores ferrocarrileros. Sin embargo, no fructificaron los trabajos,-

---

(11) Salazar, Rosendo, La casa del obrero mundial y la CTM. - Ed. Comisión Nacional Editorial, PRI. México, 1972, - - pp. 179-1980.

algunos delegados objetaron a otros por ser representantes -- ficticios; en realidad, cundía la frustración por la pobre re presentatividad que reflejaba la convención.

En un nuevo intento, la comisión organizadora --constituida el 6 de mayo-- preparó otra convención, iniciándose sus trabajos el 20 de julio del mismo año. Asistieron 20 delegados petroleros de todo el país, representantes de los sindicatos nacionales de ferrocarrileros, mineros y electricistas -- (días antes de la apertura, algunos delegados trataron de ing talar otra en el edificio de los mineros, fracasando). Por -- fin, el 5 de agosto de 1935 quedaba elaborada el acta constitutiva del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana. (12)

Inmediatamente quedaron constituidas 12 secciones: sec ción 1, sindicato de Ciudad Madero; sección 2, Sindicato de Mata Redonda; sección 3, sindicato de El Ebano; sección 4, -- sindicato "Aguila" del Distrito Federal; sección 5, sindicato "Huasteca" del Distrito Federal; sección 6, sindicato "Pier-- ce" del Distrito Federal; sección 8, sindicato Petromex del --

(12) El primer comité ejecutivo nacional quedó integrado por: Eduardo Soto Innes, secretario general; Víctor F. Sánchez, secretario del interior; Manuel Gutiérrez B., secretario del exterior y estadística; Carlos G. Flores, primer secretario de conflictos; Raimundo Campos, segundo secretario de conflictos; Osvaldo L. Hernández, secretario de organización y propaganda; Eduardo H. Cordero, secretario tesorero. Véase, Valdivieso, Castillo, Julio, ob. cit. p. 76.



Distrito Federal; sección 9, sindicato de Veracruz; sección 10, sindicato de Minatitlán; sección 11, sindicato de Nanchital; sección 12, sindicato de Francita. Posteriormente, al presentar sus documentos que las acreditaban, se fueron sumando el resto de los sindicatos petroleros.

El 27 de diciembre de 1935 se otorgó el reconocimiento legal del sindicato petrolero nacional, que afiliaba para entonces a 15 mil trabajadores de las zonas norte, centro y sur. Inspiradas por estos avances, las secciones petroleras de la zona sur organizaron diversas acciones para hacer cumplir demandas que desde años atrás habían encontrado resistencia de parte de las compañías. En Minatitlán, desde febrero había agitación y amenazas de huelga. En El Ebano, Mata Redonda y Cerro Azul, estallaron movimientos de huelga por violaciones a su contrato colectivo; en el mes de abril, estallaban huelgas en la zona norte, iniciando el comité ejecutivo del joven sindicato nacional petrolero, negociaciones para la discusión de un contrato general. Estas luchas, fueron imponiendo la necesidad de un contrato ley para toda la industria.

Las movilizaciones en las zonas del sur tuvieron éxito, El Aguila, del mes de abril a junio, realizó ajustes a los salarios, aceptó movimientos escalafonarios, pagando alrededor de un millón de pesos a los trabajadores de la Refine--

ría de Minatitlán y más de otro millón a los trabajadores de los campos petroleros de esa región. Pero no era la misma tónica en todos los centros petroleros; en el norte, las secciones realizaban una intensa movilización, enfrentando despidos, agresiones de las guardias blancas, etcétera.

El 22 de julio de 1936, se instaló la primera gran con ven ción extraordinaria, convocada por el comité ejecutivo del STPRM; su objetivo específico era estudiar un proyecto de con trato de trabajo, de aplicación general en la industria petro lera. Después de tres meses, quedó concluido el proyecto de con trato general; se declaró un receso para llevarlo a las se cc iones y discutirlo. El 14 de noviembre se reinstaló la con ven ción extraordinaria, abocándose a dos tareas fundamenta les: la resolución de todos los conflictos de huelga existen tes y, abrir las discusiones con las compañías sobre el con trato colectivo nacional, emplazándolas a una huelga general que est allar ía el 28 de noviembre, a las once horas.

Las demandas fundamentales del sindicato tenían como objetivo el mejoramiento de las condiciones económicas y de trabajo; formalmente no contenían ni representaban un plantea miento que cuestionara la permanencia de las compañías. Pero, en su simplicidad radicaba el poderoso reto que lanzaban aque llos trabajadores, rudamente tratados, menospreciados y marginados en la operación de la industria.

#### IV.3. Inicio del enfrentamiento decisivo

Decidida a presionar y enfrentar la oposición de las compañías al contrato colectivo de aplicación general, la -- convención extraordinaria del sindicato llamó a un paro general a todas las secciones para realizarse el día 25 de noviembre en todas las refinerías y centros petroleros. La -- inactividad de la industria fue total.

Cárdenas, se dirigió al representante del Departamento de Trabajo, urgiéndole la necesidad de aplazar el movimiento. La propuesta fue aceptada por el sindicato y las compañías firmando una acta, en ella se fijaba un reglamento de discusión y un plazo de ciento veinte días hábiles para firmar los acuerdos correspondientes.

Las compañías obstaculizaron las discusiones. El rechazo fue sistemático en esta primera etapa del conflicto, -- a la mayor parte de las demandas establecidas en el contrato, especialmente al aumento salarial, a la jornada de 40 horas, al escalafón y a las prestaciones de trabajo, así como al mejoramiento en las condiciones de trabajo. (13)

---

(13) "El comité ejecutivo del STPRM se permite recordar a ustedes que de acuerdo con la cláusula segunda del convenio de fecha 27 de noviembre de 1936, aplazamos de común acuerdo el movimiento de huelga para el cual se había emplazado a esas compañías con fecha 19 del mismo --



El viernes 28 de mayo de 1937, a las cero horas un minuto, estalló la huelga en todas las instalaciones petroleras del país -excepto de las compañías Petromex y la Mexican - - Gulf-. El día 30 de mayo es declarado legalmente existente - el movimiento; la huelga es sostenida activamente por los trabajadores durante 13 días.

Algunos días antes -el 21 de mayo-, Cárdenas, al referirse al conflicto hizo un llamado al sindicato y a las compañías para que llegaran a un acuerdo en el más breve plazo. Al estallar el movimiento de huelga, el gobierno repitió su - - exhortativa, dirigiéndose principalmente a los huelguistas. - El 10. de junio. El Nacional publicó un editorial titulado -- "Llamado del presidente a los trabajadores y empresarios". En ese editorial se destacaba básicamente la importancia de la - industria petrolera en la economía nacional y de las graves - consecuencias en virtud de la huelga.

- (13) noviembre, por un término de 120 días, término que concluye el próximo 27 de los corrientes, a las 24 horas. - De acuerdo con propio convenio celebrado ante el C. Jefe del Departamento del Trabajo, nos permitimos poner en conocimiento de ustedes que si para el día y la hora señalados en el párrafo anterior no se termina la discusión del contrato colectivo de carácter general y en consecuencia su aprobación, estallará el movimiento de huelga anunciado en los términos del emplazamiento de fecha 19- de noviembre pasado, movimiento que se efectuará a las - cero horas un minuto del día 28 de los corrientes. México, D.F. a 17 de mayo de 1937. Eduardo Soto Innes, Secretario General". Valdivieso Castillo, Julio, ob. cit., -- p. 86.



La huelga comenzó a transformarse en un centro de atención del proletariado y de las masas mexicanas. A nadie le resultaba extraña la tozudez de las compañías, por lo que se -- ampliando rápidamente la solidaridad con los trabajadores petroleros; en este conflicto sindical las masas mexicanas sentían representado su espíritu antimperialista. "Para que el movimiento no escapara al control del gobierno, éste buscaba la terminación de la huelga trasladando la solución del conflicto a los "cauces constitucionales". (14)

Después de haber estallado la huelga la situación, en sus principales aspectos era la siguiente:

**PUESTOS DE CONFIANZA.**— El Sindicato pidió -- que debe tomarse como base el puesto de mayor categoría ya alcanzado por el Sindicato en cualquiera de sus secciones, extendiéndose los escalafones de las empresas hasta dicho puesto, -- en la respectiva rama de la industria. Con esta base se fijará número y título de aquellos puestos de confianza que queden bajo el control de cada patrón en sus dependencias. La contraposición patronal solicita que sean considerados como puestos de confianza los que sean necesarios e indispensables para que el patrón pueda ejercer un control sobre la administración de las empresas. Las empresas propusieron que los puestos de confianza abarquen cuatro -- grupos: los de dirección, los de administración, los de inspección y los puestos de confianza propiamente dichos, e hicieron referencia a los precedentes de los contratos colectivos de las industrias de la lana y hulera, así

(14) Shulgovski, Anatol, ob. cit., p. 333.

como al de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S. A., que comprende puestos de duración y de inspección de las labores, puestos especiales de confianza y puestos de escalafón, - incluyendo además un grupo de puestos técnicos y de responsabilidad.

**INDEMNIZACIONES POR REAJUSTE DE PERSONAL.** - - El Sindicato propuso que, en todo caso de reajuste de personal, los patrones den 3 meses de salarios y 20 días por cada uno de los años de servicios y además cubran todas las prerrogativas otorgadas al trabajador en el presente contrato. Las empresas ofrecieron tres meses de salarios y 20 días por cada año de servicio.

**INDEMNIZACION POR RESCISION DE CONTRATO.** - - Los trabajadores pidieron 3 meses de salarios y 15 días por cada año de servicios. La cláusula respectiva del contrato de la Compañía de Luz dice que, en caso de separación declarada injustificada por la Junta, el trabajador puede exigir reposición o liquidación. Si elige esta última el límite máximo de la indemnización por separación injustificada no puede exceder de 1,100 días de salario. Las empresas petroleras propusieron tres meses de salario y 15 días adicionales por cada año, como indemnización por rescisión.

**CLASIFICACION DE TRABAJOS.** - Los trabajadores propusieron dos clases de trabajos: por tiempo indefinido y temporal, definiendo el primero como aquel que se ejecuta en forma normal, regular o permanente, para el mantenimiento y conservación de las actividades a que se dedican los patrones; éstos propusieron modificar la definición cambiando la conjunción "o" por "y" y proyectaron una clasificación en trabajos de planta y trabajos temporales o de obra determinada.

**CLASIFICACION DE TRABAJADORES.** - El Sindicato propuso 3 clases: de planta, reducidas y temporales. El contrato de la Compañía de Luz y Fuerza Motriz define el trabajo para obra determinada diciendo que es aquel que, además de ser temporal con duración máxima de dos años, es extraordinario, es decir, no normal, es infrecuente durante el año y es definido.

Por su parte las empresas aceptaron conside-

rar como de planta a los trabajadores que ejecuten labores de mantenimiento y conservación de las actividades normales, después de un término de 30 días. Las empresas propusieron finalmente 4 clases de trabajadores: de planta, reducidos, extras y transitorios.

**SEMANA DE TRABAJO.**- Los trabajadores propusieron 40 horas de jornada semanarias: 7 horas de lunes a viernes y 5 horas los sábados, con pago de 56 horas. Las empresas aceptaron la jornada de 40 horas sobre la base de 5 días de trabajo, uno de bonus y otro de descanso.

En resumen, las diferencias entre el Sindicato y las empresas, por lo que se refiere a la jornada de trabajo, consiste en que mientras el Sindicato quiere una semana de 40 horas repartidas en 7 días, las empresas proponen la misma jornada repartida en 5 días, gozando el trabajador de un día de "bonus" y otro de descanso semanal. Esto creó un problema por lo que se refiere al aprovechamiento de estos dos días libres, además de las horas de ocio durante los días de trabajo. Tratándose de trabajadores como los de la industria petrolera y de una industria con las características de ésta, y si trabajadores, empresas y autoridades actúan animados de un serio propósito de aprovechar debidamente este ocio o tiempo libre, el caso puede constituir en México un experimento de importancia con grandes probabilidades de éxito.

Si en los contratos colectivos de otras industrias subsiste el criterio del proyecto obrero de contrato colectivo, en el sentido de que el monto de la pensión sea el del salario del trabajador, más el pago de determinados gastos que se originen con motivo de los estudios, se crearía una serie de conflictos, puesto que los patronos pretenderán en todos los casos pensionar a individuos con salarios muy bajos. La fijación de la pensión, con independencia del salario del pensionado, responde a la necesidad de que aquélla esté ajustada rigurosamente a sus propios fines.

La cláusula según la cual la ausencia de un trabajador como pensionado no interrumpe su antigüedad, es consecuente con el carácter de la comisión que se le confiere.



Son tan variadas las prestaciones que generalmente se llaman sociales, que el Proyecto de Contrato Colectivo de Trabajo, emanado de la -- Primera Gran Convención de Trabajadores Petroleros de la República, contiene una serie de cláusulas que se refieren a las más variadas materias, pero que tienen en conjunto la característica de representar, para los trabajadores, ventajas sociales colaterales del salario propiamente dicho, y del lado de las empresas significan aumento del costo del trabajo. En efecto, -- el capítulo respectivo se titula en el proyecto obrero: Biblioteca, Escuelas, Fomento de Deportes y Locales de Recreo. Como se ve, este conjunto de cláusulas que en su mayor parte se refieren al aprovechamiento del tiempo libre de -- los trabajadores, no presentan por sí mismas -- ningún problema, y para las empresas constituyen en conjunto una suma de dinero que es relativamente muy corta respecto al costo de otras cláusulas del proyecto de contrato.

Como se hizo notar oportunamente, las prestaciones que piden los trabajadores en materia de becas, son superiores a las de la Ley del Trabajo. El derecho de designar a los trabajadores o hijos de trabajadores, que deban ser pensionados como exclusivo del Sindicato, no sólo representa un sistema diverso del de la Ley del Trabajo, que dice que trabajadores y patronos, de común acuerdo, deben designar a los pensionados; sino que constituye una solución que no deriva del interés que tanto los trabajadores como los patronos tienen en este servicio de pensiones, -- que no puede ser considerado sólo desde el punto de vista del trabajador sino también del patrón, en cuanto a que los estudios que el pensionado haga no son independientes de las condiciones técnicas y económicas de la empresa.

**PAGO POR JORNADA DIARIA Y NO POR HORA NI POR MES.-** Los trabajadores pidieron que se tomara -- como base el salario tabulado por día. Los patronos alegaron que es regla general que los -- trabajadores se dividan en diarios y mensuales; aceptaron la cuota diaria como sistema de pago, expresando que esta aceptación significa un -- aumento de costos de \$130,000.00 anuales.



**MOVILIZACIONES.**- Las empresas no estuvieron de acuerdo con la cláusula propuesta por los obreros, en el sentido de que previamente debetomarse el consentimiento del trabajador para ser movilizado, y expresaron que sólo cuando la movilización sea definitiva existe la obligación de trasladar a los familiares del trabajador afectado, y manifestaron que las empresas petroleras se reservan la facultad de movilizar a los trabajadores pagando los costos de traslado, etc.; si la movilización es por más de tres meses o es definitiva, gratuitamente se trasladará a los familiares y el mobiliario.

**ATENCION MEDICA EN GENERAL.**- Los trabajadores pidieron que este servicio sea proporcionado con materiales de primera clase, tanto al trabajador como a sus familiares, sin limitación, comprendiendo los servicios a que se ha hecho referencia en la parte de previsión social de este Informe. El contrato colectivo de la Compañía de Luz y Fuerza Motriz, S. A., establece un sistema según el cual a medida que aumenta el salario disminuyen las prestaciones, aun cuando se pueden obtener las demás a mitad de precio. De acuerdo con los principios de la previsión social y antecedentes internacionales, es recomendable adoptar una limitación por lo que se refiere a un mínimo de días que pueda durar la enfermedad ordinaria.

Los trabajadores pidieron en caso de enfermedad no profesional, para ellos y para los familiares, la más amplia atención médica, sin limitación. Las empresas ofrecieron proporcionar, en casos de enfermedades ordinarias, atención médica y medicinas, atención quirúrgica que no requiera hospitalización ni especialista, exámenes de laboratorio, hospitalización a juicio del Departamento Médico de la empresa, atención de especialistas que tengan los patrones, cirujano dentista, atención gratuita de enfermedades venéreas y sifilíticas, para el trabajador; y médico y medicinas para los familiares del trabajador, inclusive los padecimientos venéreo-sifilíticos.

**PAGO DE SALARIOS EN CASO DE ENFERMEDADES ORDINARIAS.**- Los trabajadores pidieron pago de salarios tabulados hasta por 90 días. El contrato

de la Compañía de Luz contiene una graduación en este respecto: en caso de ausencia por servicios no profesionales realizados el trabajador tiene derecho a percibir salario por un máximo de 60 días, 5 días más por cada año de servicio cuando tenga más de 10 años; medio salario por lapso adicional máximo de 30 días, con 5 días más por cada año de servicios que exceda. Las empresas propusieron 75% del salario por atención médica y medicinas por 100 días, y por el pago de este servicio por 75 días más.

**PAGO DE SALARIO EN CASO DE RIESGO PROFESIONAL.-** Salario íntegro tabulado hasta por 2 años. Las compañías hicieron una propuesta que supere las prestaciones del artículo 303 de la Ley de Trabajo, aceptando pagar salario íntegro mientras dure la incapacidad, hasta por año y mes.

**INDEMNIZACION POR DEFUNCION.-** Los trabajadores pidieron que el patrón proporcione 60 días de salarios por gastos de funerales, más 20 días por cada año de servicios como pago por derechos de antigüedad. El contrato de la Compañía de Luz, que venimos citando por ser uno de los más recientes y avanzados, estipula \$10,000 para gastos de funerales siempre que la compensación por antigüedad no exceda de \$1,000.00. Además hay un seguro sindical de 5 novenas de la compensación por antigüedad. La compañía adelantará la cantidad necesaria y se pagará con descuentos del 1% de los salarios de los trabajadores de planta no jubilados. El pago de la antigüedad se hace computando los servicios no interrumpidos sobre la base de los días de salarios multiplicados por el número de meses que comprende el tiempo de servicios. Las empresas petroleras propusieron pagar en caso de defunción por enfermedad ordinaria 20 días de salarios, esto es, en lugar de 60 días piden los trabajadores, 90 días, representa un 30% de aumento de la contraproposición. La contrapartida de los 20 días de salarios por cada año de servicios, aun cuando probablemente no sea corta prestación solicitada y la propuesta por las empresas. Desde el punto de vista de la equidad social sería preferible que las empresas pagaran menos días de salarios y cubrieran

un porciento de la prima de un seguro de vida, - pagando el trabajador el resto de la prima. Se podrían hacer algunos cuantos grupos de salarios para fijar el monto del seguro de vida para los casos de muerte o incapacidad total (invalidez) por causas no profesionales.

**INDEMNIZACIONES POR INCAPACIDAD TOTAL O MUERTE.**- Al final los trabajadores propusieron - - - 1,460 días de salarios por incapacidad total -- permanente, y 1,280 días por muerte profesional. El contrato de la Compañía de Luz fija, 1,500 - días de salario o una indemnización equivalente a la mitad del salario de base pagadera quincenalmente durante 12 años, en caso de incapacidad total permanente. Esta es una aplicación -- inicial del sistema de pensiones que recomienda la Oficina Internacional del Trabajo. En caso - de muerte, el mismo contrato de los electricistas señala 1,100 días de salario o la mitad del salario durante 8 años. Las compañías aceptaron las indemnizaciones de 1,460 y 1,280 días.

**JUBILACIONES.**- Ya se dijo en la parte de previsión social que los patrones propusieron cubrir las jubilaciones sobre la base de la tabla de la Petromex.

**ATENCION MEDICA A TRABAJADORES JUBILADOS Y - SUS FAMILIARES.**- Los trabajadores pidieron que los jubilados reciban el mismo servicio médico que los trabajadores. No hay que perder de vista que el jubilado es generalmente un trabaja--dor que se encuentra con cargas familiares muy-reducidas y que, después de cierto periodo, las tendrá disminuídas. Las empresas rechazaron la-petición del Sindicato.

**RECONOCIMIENTO DE LA ANTIGUEDAD PARA LOS - - EFECTOS DE LA JUBILACION.**- Los trabajadores pidieron que la antigüedad de los trabajadores -- que hubieren laborado al servicio de las empresas que dieron origen a los patrones actuales, - sea reconocida por estos últimos para los efectos de la jubilación. Las empresas alegaron que la Suprema Corte de Justicia ha resuelto que la antigüedad se pierde por renuncia del puesto, - por rescisión o por terminación de contrato. No aceptaron la petición del Sindicato en este sen-tido.



**DESCANSOS OBLIGATORIOS.**- Finalmente el Sindicato pidió 8 días de descanso obligatorio y 8 días festivos con goce de sueldo. Las empresas aceptaron.

**VACACIONES ANUALES.**- 30 días de vacaciones - cada año. A los trabajadores transitorios se les deberá liquidar sus vacaciones, cada vez que se les pague el salario, multiplicando el factor 0.110 por el número de días trabajados.

Las empresas ofrecieron un mínimo de 21 y un máximo de 30 días continuados de vacaciones anuales, graduados según la antigüedad, en respuesta a la petición obrera. Desde el punto de vista de la previsión social es justa la petición de los trabajadores en el sentido de que se bonifique el salario de los obreros transitorios; y al mismo tiempo conviene acumular estas bonificaciones cuando menos por un año. No se ocultan las dificultades prácticas para la acumulación citada.

**INDEMNIZACION POR FALLECIMIENTO OCURRIDO MIENTRAS EL TRABAJADOR ESTE EN VACACIONES.**- Se aplica, según las peticiones del Sindicato, la misma cláusula que en caso de defunción por enfermedad ordinaria. Los patrones hicieron las mismas propuestas, respecto a esta cláusula, que en el caso precitado.

**PAGO DE SALARIOS Y GASTOS A DELEGADOS A CONVENCIONES O DISCUSION DE CONTRATO.**- El Sindicato pidió \$10,00 diarios por gastos, y si las juntas son fuera de la localidad, pasaje de ida y vuelta en primera clase y gastos de viaje. Las compañías manifestaron que siempre han sido liberales en esa materia.

**FONDO DE AHORROS.**- Los trabajadores propusieron finalmente que las empresas abonen como fondo de ahorros 10% del salario percibido por el trabajador sin indicar qué tanto por ciento depositaría éste. Las empresas manifestaron que no se puede exigir a las empresas que paguen a los trabajadores cantidades por participación de utilidades, por no estar reglamentada la fracción respectiva del artículo 123 de la Constitución; sin embargo, aceptaban pagar 10% sobre el salario ordinario percibido por el trabajador con obligación de que éste depositara una cantidad igual. No aceptaron los patrones abo-



nar 10% sobre salarios extraordinarios.

**DEDUCCIONES POR ADEUDOS A COOPERATIVAS.**- El Sindicato propuso que los patrones se obliguen a reducir del salario del trabajador las cantidades que adeude a las cooperativas de consumo, y sin responsabilidad para los patrones. Los patrones aceptaron ésto.

**HABITACIONES PARA TRABAJADORES.**- Las diferencias fundamentales entre el proyecto obrero y el contraproyecto patronal, en esta materia, se refieren a la negativa de las empresas de proporcionar \$2,00 diarios por compensación de casas a todos los trabajadores que no ocupen habitaciones de la empresa. En cuanto a esta compensación que no debe ser igual para todos los trabajadores, sino que debe graduarse en sentido contrario con el salario, debiendo ser mayor para los trabajadores que reciben salarios más bajos, y viceversa, no está ajustada a los principios de la previsión social. Un mayor salario se supone que permite satisfacer mejor las necesidades fundamentales, y al contrario. Por otra parte no hay ninguna razón para que las empresas construyan casas de acuerdo con las condiciones de número de piezas y características de los servicios, que el Sindicato señale, aun cuando se declare que en materia sanitaria se ajustarán a los reglamentos respectivos. Teniendo como tiene toda solución al problema de las habitaciones para trabajadores, un carácter rigurosamente social, y debiendo la solución estar planteada en general dentro de las condiciones que señala la fracción III del Artículo III de la Ley Federal del Trabajo, es obvio que los tipos de habitación deben ser elegidos de común acuerdo por las empresas y el Sindicato, con la aprobación de las autoridades respectivas, para construir todas las casas que sean necesarias, puede ser corto en unos casos y largo en otros.

Los patrones manifestaron que el gasto que representa la compra de las habitaciones de los trabajos movilizados o reajustados, es enteramente incontrolable por las compañías y se prestará a muchas especulaciones. Las compañías calcularon seguramente amplificando el problema, que la erogación mínima para la construcción de casas alcanza \$80,000,000.00 (10,000 trabaja

dores a un costo mínimo de \$5,000.00 por casa - sin tomar en cuenta el aumento de la mano de obra como consecuencia del tabulador). Por lo que se refiere al mantenimiento de las habitaciones y servicios sanitarios conforme al Proyecto Sindical, las empresas manifestaron que significaría un aumento incalculable de personal en todas las dependencias. Calcularon las empresas en \$8.000,000.00 anuales los gastos para mantener continuamente las habitaciones en el estado exigido. Por lo que se refiere a la compra de casas por los trabajadores, dándoles un plazo mínimo de 7 años prorrogable, los patronos alegaron la falta de garantía y de pago de intereses por parte del trabajador. Por lo que se refiere a 5 hectáreas de terreno de cultivo para cada trabajador, las empresas se limitaron a hacer notar que los trabajadores son 18,000. Las empresas rechazaron la petición de extender algunos beneficios del contrato a personas que no tienen la calidad de trabajadores de la empresa. Dijeron que esta estipulación pondría en manos del Sindicato, y sin ningún control respecto de los patronos, el número de personas que, sin ser trabajadores al servicio de la empresa tuvieran derecho a habitaciones, quizás con perjuicio de los verdaderos trabajadores.

**COMPUTO DE LA ANTIGUEDAD DE LOS TRABAJADORES.-** El Sindicato de Trabajadores propuso que la antigüedad principie a contarse desde la fecha en que por primera vez comenzó el trabajador a prestar sus servicios al patrón respectivo, deduciéndose sólo el tiempo en que haya estado fuera por separaciones. La contraproposición patronal contiene diversos incisos para los trabajadores de planta, para los separados y los reajustados, sobre la antigüedad, y sobre los transitorios una cláusula en el sentido de que, durante los periodos de tiempo en que los trabajadores no perciban salarios, no se sumarán derechos de antigüedad, excepto por las interrupciones o permisos hasta por 90 días.

**TABULADOR DE SALARIOS.-** Ya se dijo que este punto constituyó, durante el conflicto, el obstáculo principal. El salario mínimo para las zonas inclementes, propuesto por el Sindicato, es

de \$6.00, y para las zonas clementes de \$5.8 . Para los aprendices en el primer año \$5.25, el segundo \$5.50, en el tercero \$6.00 diarios.- Los patrones invocaron el carácter del salario-mínimo, de salario vital y las prestaciones sociales de que gozarán los trabajadores, entre ellas la semana de 40 horas. Las empresas ofrecieron salarios mínimos de \$4.80 en zonas inclementes y de \$4.00 en zonas clementes, y sala a los aprendices de oficios manuales que van de \$3.24 en el primer año a \$6.32 en el cuarto año, (tabulador A, refineries); en las empresas en que rigen los tabuladores "G" e "I" (agencias de ventas), sueldos para los aprendices de \$2.52 en el primer año y de \$4.64 en el cuarto año. Los aprendices de oficina disfrutarán del salario mínimo industrial fijado par las labores respectivas, según las dependencias en que se haga el aprendizaje.

**EJECUCION DE TRABAJOS EN DEPOSITOS E INSTALACIONES QUE CONTENGAN SUBSTANCIAS CORROSIVAS.** El Sindicato sostuvo hasta lo último el contenido del proyecto de la Convención. Las compañías ofrecieron bonificaciones mínimas de un 50% y máximas de 100%.

**TRABAJOS MARITIMOS, FLUVIALES Y DE DRAGADO.-** Al principio de este capítulo del Informe se hizo referencia a la discusión sobre este punto - Los trabajadores propusieron que los obreros rítmicos, fluviales y de dragado queden sujetos al contrato general y que se establezcan condiciones especiales sólo por lo que se refiere a la ejecución de los trabajos. Las compañías petrolera refundieron en un capítulo especial todo lo referente a estos trabajos, sobre la base de aplicar todas las prerrogativas y ventajas del contrato general a estos obreros, excepto en aquellas modalidades que, decía, derivan de la naturaleza misma de este trabajo.

**EL NUEVO CONTRATO Y LAS MEJORES CONDICIONES ACTUALES DE ALGUNOS CONTRATOS.-** El proyecto obrero establece que las compañías no podrán cancelar los beneficios, concesiones o prerrogativas, de cualquier orden, otorgadas con anterioridad, a sus trabajadores, aunque ni figuren en el presente contrato los citados beneficios. Establece que no tendrán ningún efecto las le



yes, reglamentos, decretos y reformas a la Ley del Trabajo que alteren las prerrogativas del contrato, estableciendo condiciones inferiores. El contraproyecto patronal establece que el contrato que se firme substituirá todas las estipulaciones contenidas en los contratos anteriores, así como los convenios y usos o costumbres de la industria petrolera. Afirmaron que no debe ser materia de contratación la no aplicación de leyes, reglamentos, etc., que modifiquen el contrato, por tratarse de cuestiones de orden público. La última oferta de los patrones antes de la huelga, expresa que debe establecerse una sola Comisión Mixta en los términos del artículo 335 de la Ley del Trabajo, y que la reglamentación del funcionamiento de esta Comisión la acordarán las partes, en la inteligencia de que habrá un representante del Gobierno con voz pero no con voto, y que ni esta Comisión ni ninguna otra se ocupará de revisar la clasificación que los trabajadores tienen en los grupos que constituyen el tabulador.

Los patrones, en sus observaciones sobre aumentos de gastos manifestaron que, dada la amplitud de la cláusula relativa a los privilegios otorgados con anterioridad, es prácticamente imposible fijar el monto de esta prestación, con la consecuencia de que inmediatamente se restablecería el desnivel entre las distintas prestaciones.

**DESACUERDOS SOBRE ASUNTOS DE DISCIPLINAS.** -- El proyecto de contrato obrero contenía una cláusula en el sentido de que los trabajadores no podrían ser separados sin que previamente se haya practicado una investigación, entendiéndose que mientras dure ésta, los trabajadores continuarán percibiendo salarios. El mismo proyecto obrero estipula que los trabajadores no podrán ser despedidos sino por causas infamantes y graves, y que cuando la separación sea motivada por encontrarse el trabajador laborando en estado de ebriedad, este caso como todos los demás a que se refiere el párrafo primero de la cláusula 18, quedará sujeto a una investigación. Las compañías manifestaron que esto destruye toda disciplina, más aún cuando el Gobierno de la República se encuentra empeñado en una campaña-



antialcohólica. Las empresas calificaron de absurda la cláusula del proyecto obrero que establece que las compañías están obligadas a suspender a los trabajadores que el Sindicato acuerde disciplinar, sin que tengan que calificar la procedencia o improcedencia de tales disciplinas. Manifestaron que no es razonable que cuando se trata de disciplinar a un trabajador, por causas que perjudiquen las labores, se necesite una investigación, en tanto que cuando el Sindicato quiere desprenderse de alguno de sus miembros las compañías no tengan más que obedecer. Las repercusiones de esto sobre la disciplina y organización del trabajo, son obvias en opinión de las empresas. En el mismo proyecto de la Convención se establecía una cláusula según la cual los casos disciplinarios por faltas en el servicio sólo se aplicarán previa investigación. Otra cláusula que los patrones consideraron perjudicial para la disciplina, es la 24 del proyecto de la Convención, según la cual si en un plazo de 30 días contados desde la fecha en que el trabajador cometió la falta que se le imputa, las compañías no ejercitaren el derecho que les concede el contrato y la Ley, se entenderá que no pueden argumentar como efectiva dicha falta, y, en consecuencia, renuncian al derecho de disciplina. Hicieron diversas objeciones a la cláusula sobre exclusión, que da facultades amplísimas al Sindicato. Manifestaron los patrones en su contraproyecto que no están dispuestos a renunciar al derecho que a los patrones concede la fracción XXI del artículo 123 Constitucional. De hecho las empresas aceptaron disciplinar a los trabajadores conforme a las peticiones del Sindicato, pero sin responsabilidad económica para ellas, quedando en suspenso los efectos del contrato, para el trabajador afectado, mientras dure la ausencia motivada por la disciplina. Los patrones estuvieron de acuerdo en su contraproyecto, en el que los castigos disciplinarios por faltas en el servicio sólo se aplicarían previa investigación y de conformidad en todo con la fracción IX del artículo 102 de la Ley del Trabajo. Tampoco estuvieron de acuerdo los trabajadores y patrones en los casos en que éstos pueden imponer castigos disciplinarios. -

Llamaron la atención las empresas sobre la necesidad de castigar las violaciones a las reglas de seguridad e higiene, a las disposiciones del Reglamento interior de Trabajo y al contrato, - siempre que las reglas y el reglamento hayan sido debidamente publicados. Insistieron en la necesidad de castigar las faltas cometidas por embriaguez, uso de narcóticos y drogas heroicas y por riña (al provocador). Aceptaron que se consideraría renuncia a su derecho de disciplina, - si en un plazo de 30 días, contados desde la fecha de que tengan conocimiento de una falta, no ejercitan ese derecho.

**DESACUERDOS SOBRE ESCALAFON Y ANTIGUEDADES.-**

En la parte relativa a previsión social se ha hecho referencia a las principales cláusulas -- del proyecto obrero de contrato en materia de -- escalafón y antigüedades. El contraproyecto patronal se refiere a un reglamento de escalafones que se formulará previo acuerdo entre las partes. En otra cláusula del contraproyecto patronal se dice que el reglamento de escalafón -- formará parte del contrato. Un punto importante del contraproyecto patronal es el relativo a los trabajadores despedidos o reajustados que hayan recibido la indemnización correspondiente por -- su antigüedad en la empresa, si regresaren al -- servicio del patrón y por alguna circunstancia fueren posteriormente despedidos o reajustados -- la indemnización que con tal motivo se les pague por sus años de servicio se computará a partir de la fecha de su último reingreso. Otro -- punto importante del contraproyecto patronal es el que se refiere a que la antigüedad de la empresa y la de departamento no dan derecho a los trabajadores, a quienes se les reconozcan esas -- antigüedades, para remover en sus puestos a -- quienes los tengan actualmente en propiedad.

Los trabajadores, en sus 34 puntos, piden -- que la antigüedad de los trabajadores se principie a contar desde la fecha en que por primera vez comenzaron a prestar sus servicios al patrón respectivo, reduciendo de dicha antigüedad únicamente el tiempo que hayan estado fuera de servicio por separaciones.

En su respuesta a los 34 puntos de los traba

jadores, los patrones pidieron quedar en libertad para utilizar a los trabajadores de turno - sin sujetarse a escalafón. Solicitaron aclarar que no se considerarán vacantes definitivas ni puestos de nueva creación los turnos que se llenen con trabajadores que originariamente no sean de turno, ni los puestos que éstos dejen definitiva o transitoriamente. Solicitaron modificar la cláusula correspondiente, para que los patrones queden autorizados a hacer el cambio de turno cada 3 meses. Los patrones tendían, según -- afirmaron, a que el escalafón no constituya obstáculos que perjudiquen la organización del trabajo e insistieron en el hecho de que el ascenso, sólo a base de antigüedad, no debe aplicarse en todos los casos, porque el número de años del trabajador no puede suplir las cualidades - personales del trabajador que se necesitan para determinados puestos. Se inconformaron con lo - que consideraban duplicaciones del pago de antigüedad.

**AHORROS.**- El proyecto de la convención señalaba 10% de descuento para el fondo de ahorros, del salario del trabajador, y 15% como contribución de las empresas para el mismo fondo. La -- contraposición patronal subrayó que ese fondo - representa la participación en las utilidades - mientras no se reglamente la fracción VI del artículo 123 de la Constitución, o mientras no se expida la Ley del Seguro Social. Proporcionaban los patrones que los descuentos fueran de 8% del salario y las empresas contribuyeran con la misma proporción, y que se excluyeran de estos descuentos los salarios extraordinarios. Los 13 -- puntos de los trabajadores fijaron 10% de contribución para el fondo de ahorros, tanto por parte de los trabajadores como de las empresas, debiendo abonar éstas el 4% de intereses sobre los depósitos; insistían sobre las percepciones generales del trabajador, sin excluir los salarios extras. Los patrones aceptaron, en su contraposición a los 13 puntos, elevar su contribución al 10%; pero insistieron en aplicar este - porcentaje sólo a los salarios ordinarios. Los trabajadores, en sus 34 puntos, aceptaron el 10% no hicieron ninguna referencia a intereses sobre depósitos e insistieron en que los porcien-



tos se computaran sobre el total de los salarios. La respuesta patronal a los 34 puntos insiste sobre el 10% de los salarios ordinarios, especificando que en ningún caso se abonará porcentaje por salarios extraordinarios devengados. Las empresas, en sus observaciones sobre aumento de gastos, consideran imprevisible toda garantía, pedida por los obreros, por cualquiera devaluación de la moneda, y rechazan la percepción de 15% sobre fondos de ahorros para los jubilados y reajustados en puestos del Sindicato, considerando ésto como un gravamen del 15% sobre el total de las jubilaciones.

Después de habernos referido a los 34 puntos que presentaron los trabajadores, estallada la huelga, como base de un arreglo, diremos que esta proposición obrera fue posterior a la que podríamos llamar de los 13 puntos (indemnizaciones por reajustes; indemnizaciones por rescisión; jornadas de 40 horas; pago por día y no por hora; salario por enfermedad ordinaria; salarios por enfermedades profesionales; indemnización por muerte en servicio; indemnización por incapacidad total permanente; jubilaciones; 10 días de descanso obligatorio y 6 festivos; vacaciones por 30 días; ahorros con 10% de percepciones y 4% de interés, habitaciones o compensación por éstas mientras no se proporcionen, salario mínimo de \$6.00). Como se ve, en los 34 puntos siguen en pie los 13.

Las cuestiones que en seguida se anotan constituyeron materia de discusiones y aclaraciones de importancia, sea por los intereses que estaban detrás de la aceptación o negación de una cláusula, sea porque por razones diversas, los trabajadores les daban, casi siempre con justicia, una importancia primaria: puestos de confianza; escalafón; medios para reajustes de personal; gratificaciones; limitaciones para que los patrones puedan despedir a los trabajadores; clasificación de trabajadores; lugar y hora para el pago de salarios; gastos de situación de fondos a familiares; triple y cuádruple salario en ciertos casos; pago de una jornada al trabajador que labore cualquier fracción; bonificaciones cuando el trabajo se realice en determi-



nadas condiciones; gastos de representación para agentes viajeros y otros empleados; medición de tiempo extra; cláusulas relativas al intercambio de personal, a movilizaciones y reajustes, a cambios temporales de un lugar a otro, a compañías navieras, tripulaciones y a casas para tripulantes. (15)

La CTM, anticipándose al estallido de la huelga petrolera se había comunicado con todos sus sindicatos afiliados, llamándolos a apoyar a los petroleros con todos los recursos disponibles. Apuntaba que la solidaridad además de abarcar la ayuda económica y la propaganda entre las masas, debía de extenderse a la formación de comités sindicales de colaboración con los petroleros. Y, en caso necesario "...destacamentos de la clase obrera declararán una huelga de solidaridad..." El 6 de julio por medio de una declaración pública, la CTM renunció a su anterior idea de apoyar la huelga general; se argumentó esta resolución diciendo que tal acción de los trabajadores "causaría una seria conmoción en los cimientos económicos del país y crearía excesivas dificultades al gobierno de Cárdenas". (16)

(15) El petróleo de México, ob. cit., pp. 527-532.

(16) Estas "amenazas" -clásicas del lombardismo-, fueron las ideas centrales de un editorial de la revista Futuro de julio de 1937:

"El apoyo de las masas trabajadoras se puso de manifiesto desde el primer momento. Pero ese apoyo sólo puede tener valor importante cuando se manifiesta por medio de la huelga general. Es seguro que a una exhortación del -

Al levantar el movimiento de huelga, el 7 de junio el sindicato anunció que "...plantearía ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje un conflicto de orden económico, a efecto de que se examinara la situación económica de las compañías y se les obligara a aceptar las peticiones sindicales, sin perjuicio de que quedara en firme el conjunto de prestaciones que estaban dispuestas las empresas a dar, y que sumaban en conjunto 13 millones de pesos". (17)

En octubre de este año, ante la lentitud de las resoluciones estallaron paros temporales y algunas huelgas en las zonas petroleras del norte y del centro. El gobierno intervino para que el sindicato firmara un convenio donde los trabajadores se comprometían a no realizar ninguna acción hasta --

---

(16) Sindicato de Petroleros, todo el proletariado nacional habría respondido lanzándose a la huelga general.

"Ahora bien, un movimiento de esta naturaleza, que aparentemente habría proporcionado una fuerza enorme al movimiento de los petroleros, en realidad habría revertido en contra de éstos, y, aun más, en contra de los intereses del pueblo de México. Examinando con sentido realista el papel que podía haber jugado la huelga general nos encontramos con que esta habría sido un arma eficaz en manos de las compañías petroleras para provocar un estado de alarma general en el país.

"Además, habría tenido una repercusión de tal naturaleza, que habría facilitado a la clase patronal de México el camino para presionar al gobierno de que éste reprimiera el movimiento..." Véase, Chassen, Francie, ob. cit., - p. 103.

(17) El petróleo de México, ob. cit., p. 530.

que se presentara la resolución legal definitiva. Pocos días después de su firma, se repitieron los paros en los centros petroleros; Cárdenas se dirigió al comité ejecutivo, haciendo hincapié en la necesidad de imponer "el orden y la cordura a los huelguistas". (18)

Cuando fue aceptada la demanda de conflicto económico se designó una comisión integrada por Efraín Buenrostro, subsecretario de Hacienda; el ingeniero Mariano Moctezuma subsecretario de Economía; y el profesor Jesús Silva Herzog, técnico de Hacienda. La minuciosa investigación de la comisión pericial designada por la Junta presentó en agosto un amplísimo informe de la situación de la industria petrolera, así como un dictamen, en el que se incluía un capítulo sobre el estado financiero de las compañías y sus posibilidades económicas para resolver las demandas del sindicato. Las bases de este fueron utilizadas por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (Grupo núm. 7), para resolver el 18 de diciembre de 1937, entre otros, los siguientes puntos: aumentar los salarios de los trabajadores y mejorar las condiciones de trabajo de éstos hasta por la suma de veintiséis millones trescientos treinta y dos mil setecientos cincuenta y seis pesos; se obliga a todas las empresas petroleras y navieras a pagar a par-

---

(18) Valdivieso Castillo, Julio, ob. cit., p. 98.



tir del 28 de mayo del corriente año, a sus trabajadores, el diez por ciento de fondo de ahorros, los intereses correspondientes a ese diez por ciento y las compensaciones por casas; se condena a las mismas empresas a pagar a sus trabajadores - los salarios caídos durante la huelga, desde el 28 de mayo al 9 de junio; se concede un plazo hasta el 31 de diciembre para pagar los salarios caídos en el tiempo de huelga. (19)

Durante la crisis, a finales de 1937, el gobierno de Cárdenas autorizó una nueva concesión a la compañía El Aguila, lo que causó descontento entre los trabajadores, precisamente por el curso que estaban tomando los acontecimientos, los cuales presagiaban un radical enfrentamiento. Las compañías estadounidenses, no ocultaron su enojo, aunque por razones muy distintas. Su intención, desde un principio había sido tratar de lograr el desplazamiento de los ingleses en la explotación petrolera en suelo mexicano. Si bien el conflicto con los trabajadores mexicanos los obligaba a actuar conjuntamente, su objetivo final, era "ocupar las posiciones dominantes". (20)

Esta concesión fue considerada, en consecuencia, como una traición a los intereses comunes y un rompimiento en los hechos de la alianza que habían aprobado para doblegar a los-

(19) El petróleo de México, ob. cit., p. 782.

(20) Shulgovski, Anatol, ob. cit., p. 341.



trabajadores mexicanos. Precisamente, en "... el informe del embajador Daniels al secretario de Estado, del 17 de noviembre de 1937, se subrayaba con particular insistencia que el acuerdo del gobierno mexicano con la compañía El Aguila no sólo liquidaba de hecho el "frente único", sino que también ponía en una difícil situación a las compañías norteamericanas y que aplicaba una política "cruel" en el conflicto". (21)

Los ingleses, interpretaron esta concesión como un signo de debilidad del gobierno así como de su indecisión para un rompimiento definitivo y, más aun, para que llegara a considerar realmente la nacionalización de la industria. Por eso, ante el laudo de la Junta de Conciliación en diciembre, inmediatamente recurrieron al amparo, rechazando particularmente la parte del informe donde se les ubicaba en una situación financiera solvente para cubrir el costo del contrato colectivo nacional. Por otra parte, ante la demora del dictamen definitivo, en "... todas las zonas petroleras se realizaron paros por diversos motivos: el día 10 de diciembre, la sección 22 de Agua Dulce realizó un paro porque El Aguila se negaba a aceptar a obreros mexicanos como aspirantes a perforadores petroleros; del 10 al 15 del mismo mes, por varios motivos ocurrieron paros en El Ebano, Cerro Azul, Mata Redonda, Arbol --

(21) Ibíd., p. 341.

Grande, Ciudad Madero, Alamo, Reventadero, Cacalilao y Tampico". (22)

El 22 de febrero de 1938, en el primer congreso general ordinario de la CTM, Lombardo Toledano como secretario general de esa central, pronunció un discurso en el que después de hacer un repaso de diversos sucesos en esta industria desde la época de Calles, advertía de la necesidad de estar alertas sobre los acontecimientos que estaban ocurriendo. Ante el amparo que solicitaron las compañías, la resolución definitiva había quedado en poder de la Suprema Corte de Justicia, su fallo legalmente sería inapelable. (23)

Al mismo tiempo, exponía la posibilidad de que "no ocurriera nada". En la misma reunión, dos días después de este discurso, Lázaro Cárdenas se refería al conflicto en los siguientes términos: "Para que la marcha de la revolución continúe sin que se detenga la ejecución de las obras inherentes a su acción eminentemente constructiva, es necesario que en todo -

(22) Valdivieso Castillo, Julio, ob. cit., p. 98.

(23) Lombardo Toledano declaraba: "Después de la sentencia, ¿qué va a ocurrir? Después del fallo de la Corte, ¿qué va a acontecer? Llegará un momento, camaradas, parece inevitable, en que las compañías petroleras tendrán que ser reemplazadas por los representantes del Estado y de los trabajadores mexicanos, puestos a asumir la responsabilidad técnica, económica, legal, moral e histórica que compete a un pueblo de hombres libres". Alonso González, Francisco. Historia y petróleo. México: el problema del petróleo. Ed. Ayuso, España 1972, p. 170.

momento estemos preparados para resistir, aun a costa de sacrificios económicos, los ataques de los que no han comprendido la justicia de la causa de México y que se empeñan en hacerla fracasar creando situaciones de incertidumbre y de alarma. Tal parece el caso de las empresas petroleras en su reciente actitud frente al conflicto con sus trabajadores, al hacer el retiro violento de sus depósitos y efectuar intencionalmente una campaña de publicidad para inquietar a los hombres de empresa y restringir o negar el crédito a las industrias, como si se pretendiera usar la coacción ilegítima para forzar el sentido de la resolución definitiva en beneficio de sus intereses comerciales, e impedir el normal y recto desarrollo del proceso ante los tribunales correspondientes. Y a este respecto creo oportuno declarar que, consecuente el Ejecutivo con el respeto a las leyes y a la independencia de los poderes -- que han normado su actuación, en este caso como en todos, su conducta será la de prestar apoyo al fallo final que se pronuncie, cualquiera que sea el sentido de su determinación". (24)

El 4 de febrero al clausurar sus sesiones, la convención extraordinaria del sindicato, y regresar los delegados -- para incorporarse en la movilización para que la Suprema Corte ratificara el dictamen de la Junta de Conciliación, acordó:

(24) Ibíd., p. 173-174.



"En el caso de que las empresas petroleras tomen la resolución de retirarse del país por no querer acatar el laudo de la Junta de Conciliación como lo han anunciado ya, deberán -- ser los trabajadores petroleros los que tomen a su cargo la explotación petrolera, para que ni el país ni sus industrias sufran perjuicios". (25)

Las compañías se mantenían obstinadamente en su actitud de reto, organizando al interior y exterior una activa -- campaña con el propósito de intimidar a los trabajadores y al gobierno de Cárdenas. Además, llevaban a cabo acciones concretas: en el interior, estimulaban al general Cedillo para que en alianza con agrupaciones fascistas se levantaran contra el gobierno, retiraban -- igual que cuando se aprobó la ley petrolera -- cantidades importantes de dinero de los bancos para depositarlas en el extranjero; en el exterior, se intensificaba la campaña esgrimiendo como argumento de que el gobierno conducía a la bancarrota al país.

---

(25) Valdivieso Castillo, Julio, ob. cit., p. 101.



IV.4. Marzo de 1938

Los acontecimientos del 10. de marzo confirman el endurecimiento de las negociaciones entre las compañías por un lado, y el sindicato y el gobierno. La Suprema Corte, rechazó un amparo interpuesto por las principales compañías contra el laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje que las condenó al pago de prestaciones anuales a los trabajadores -- por 26 millones de pesos. (26)

(26) El 2 de marzo las compañías declaran:

"Las suscritas compañías petroleras se han enterado que la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación ha negado el amparo solicitado por ellas en contra del laudo recientemente dictado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en el 'juicio de orden económico' instituido por el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana en contra de las citadas compañías.

"Estas compañías han manifestado con toda claridad durante los últimos meses, tanto a sus trabajadores como al público en general, que las condiciones recomendadas por la Comisión Pericial Oficial y que sirvieron de base para el laudo dictado por la mencionada Junta Federal, son de tal naturaleza que hacen imposible su cumplimiento; -- la incapacidad de las compañías para cumplir no ha sido alterada por el fallo dictado hoy.

"Por lo tanto, las compañías lamentan muy sinceramente la negación por parte de la 4a. sala de la H. Suprema -- Corte de Justicia de la Nación de su demanda de amparo, -- resolución que sólo puede traer serias consecuencias para las compañías, para sus trabajadores y para todos -- aquellos que dependen de la industria petrolera" Firman: Compañía Mexicana de Petróleo "El Aguila, S.A.", Huasteca Petroleum Company, Sinclair Pierce Oil Company, S.A., Mexican Sinclair Petroleum Corporation, California Standard Oil Company de México, Richmond Petroleum Company -- de México, S.A.- El Universal, 2 de marzo de 1938.

La CTM envió inmediatamente una circular a las federaciones estatales, a las federaciones nacionales y sindicatos nacionales de industria, sobre la sentencia, convocándolos a celebrar consejos extraordinarios para informar de este triunfo de los trabajadores petroleros. Al mismo tiempo, el día 4 se hacía pública la declaración de la Junta Federal en cuanto a que las compañías "debían cumplir con el laudo dentro de un término que vence a las 12 horas del día 7 del actual". Estas medidas, eran parte de ajustes más trascendentes de lo que se evidenciaba en la superficie, estrechándose la alianza entre los trabajadores petroleros y el gobierno cardenista.

"Aunque por el momento no hay peligro hay que armarse para cualquier evento" -declaraba Julio Ramírez, secretario de la CGT-. Ante estos acontecimientos, los opositores reaccionarios a la política de Cárdenas, intensificaban sus lazos con sectores del ejército, con las cámaras patronales y de comercio. Además se dirigían a los trabajadores petroleros a través de circulares mimeografiadas tratando de confundirlos para provocar la división en sus filas. El día 6 el sindicato petrolero respondía a una de esas circulares. (27)

---

(27) "Las empresas petroleras han repartido profusamente entre los trabajadores de sus respectivas dependencias en todo el país una circular mimeográfica por la cual dejan conocer varios de los ofrecimientos que las mismas dicen haber hecho a este sindicato para lograr un arreglo con-

El día 7 de marzo, a solicitud de la embajada de los Estados Unidos estuvieron en el despacho de Cárdenas los representantes de las compañías. Cárdenas, ratificó su decisión de cumplir el fallo judicial, asegurando a las compañías que el pago que realizarían sería de 26 millones 332 mil 756 pesos y de ninguna manera los 41 millones que ellas consideraban que significaría el acatamiento del laudo. No obstante, los representantes de las compañías mantuvieron su intransigencia, reiterando un anterior ofrecimiento, de aumentar los salarios y prestaciones por un total de 22 millones 400 mil pesos. La entrevista finalizó sin ningún progreso, en condiciones más tirantes. (28)

Por la noche, también se entrevistaron con Cárdenas --

---

ciliatorio en el conflicto petrolero y desde luego hacemos notar que lo que las empresas hicieron fue pretender mutilar un gran número de prestaciones, ya logradas, con grave perjuicio del conglomerado obrero que integra este organismo y desconociendo los ordenamientos que sobre materia obrera rigen en nuestro país". El Universal, 6 de marzo de 1938.

(28) La reunión terminó cuando uno de los empresarios preguntó:

-¿Y quién nos garantiza el cumplimiento de esta proposición?

-Yo, el presidente de la República -respondió Cárdenas.

-¿Usted? -dijo el funcionario con un dejo irónico.

Cárdenas se concretó a levantarse diciendo:

-Señores, hemos terminado.

En esos términos describe Benítez esa entrevista. Véase, Benítez, Fernando, Lázaro Cárdenas y la revolución mexicana. Ed. Fondo de Cultura Económica. México 1978, t. 3. p. 126.



los dirigentes del sindicato petrolero comunicándole que habían tomado el acuerdo de dar por terminados los contratos de trabajo en vista de la rebeldía de las empresas, reiterando su apoyo a las decisiones del gobierno. Ese mismo día, -- los fondos de las empresas en los bancos fueron embargados -- por la cantidad que correspondía a los salarios caídos durante la huelga que estalló del 28 de marzo al 9 de junio de -- 1937. El monto ascendía a 813 mil pesos. (29)

El día 8, Cárdenas reunió a su gabinete para conocer su opinión ante la rebeldía de las compañías petroleras. Todos coincidieron en juzgar improcedente esa actitud, pero diferían en las medidas a tomar. La expropiación no llegó a -- mencionarse entre las medidas a tomar, aunque sí se "acordó formular un programa que se pondría en ejecución si las empresas suspendían sus actividades". (30)

El día 9 es de declaraciones y acuerdos definitivos. --

Cárdenas declara:

El gobierno considera que vive momentos de excepcional importancia en su situación social y económica, pero también nos encontramos ante una magnífica oportunidad para que el país pue

(29) El Universal, 8 de marzo de 1938. De los 813 mil pesos embargados, a El Aguila correspondieron 507,402; a la Huasteca 102,364 y a la Sinclair 82,188 pesos. El Universal, 10 de marzo de 1938.

(30) Cárdenas, Lázaro, Apuntes 1913-1940, Editados por la -- UNAM. México 1972, t. 1. p. 387.



da colocarse en una posición de verdadera independencia política y económica, frente a la intervención constante que en los asuntos nuestros han querido tener las compañías petroleras. Estas quieren intervenir en la situación política y económica del país y eso no podemos admitirlo. El artículo 27 y toda la legislación, obligan al gobierno a quitar privilegios indebidos a las compañías, que siempre han querido hacer uso de su fuerza económica. Cualquier situación que se presente podremos resolverla, por difícil que ésta sea; y bien vale la pena cualquier esfuerzo para acabar con la dependencia económica que, por capricho de las compañías petroleras, ha predominado en México. (31)

Las compañías petroleras, por su parte, en respuesta a un manifiesto publicado por un grupo de diputados declaran:

Las compañías petroleras que suscriben han leído el manifiesto publicado en la prensa de ayer por el Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados. No creemos necesario corregir los errores en que incurre el Manifiesto, ya que supone que las personas que lo elaboraron no son peritos en materia petrolera, y únicamente repiten los datos erróneos contenidos en otros documentos, pero sí creemos absolutamente necesario desmentir categóricamente y enfáticamente el grave cargo que se nos hace al afirmar, textualmente, que nos hemos acercado a "grupos de campesinos y de obreros, a miembros del Ejército, excitándolos a una acción armada contra nuestras instituciones". El deseo de producir un documento político como el que nos ocupa no justifica, a nuestro juicio, el que para prestarle fuerza sus redactores recurran a acusaciones infundadas.

(31) El Universal, 9 de marzo de 1938.

Las compañías petroleras han recurrido a los re cursos legales para la defensa legítima de sus intereses, pero ninguno de sus actos puede calificarse de subversivo ni de contrario al orden que es la condición indispensable del funcionamiento eficaz de toda empresa, grande o pequeña. Y es por ello que las suscritas vienen a señalar enfáticamente y a protestar con toda energía contra la infundada y calumniosa acusación de ser responsables de alguna forma de actos -- subversivos. (32)

Acontecimientos lejanos, recientes y posteriores a esta declaración mostrarían toda su falsedad. Precisamente, -- cuando se conoció el fallo de la Suprema Corte, las compañías Petroleras trataron de armar un plan de sabotajes. "Por lo -- pronto, el gerente de la Huasteca no ocultaba su inclinación a recurrir a la violencia para evadir el cumplimiento del fallo y sugería que no sólo debían rehusarse a acatarlo sino -- que debía sabotear las instalaciones quitando a la maquinaria las partes más esenciales de manera que se impidiese que el -- gobierno mexicano pudiera operar las plantas. (33)

En la tarde de este día de decisiones, Cárdenas visitó el ingenio azucarero de Zacatepec, lo acompañaban el secretario de Hacienda, Francisco Múgica y otros colaboradores. A su

(32) El Universal, 9 de marzo de 1938.

(33) Owen O'Malley, carta de J.M. Troutbeck, 21 de diciembre de 1937. Véase, Basurto Jorge, ob. cit., p. 90. Cuando las compañías estuvieron frente al decreto del 18 de marzo se dedicarían a realizar este plan.

regreso, hicieron alto en la carretera, llamando Cárdenas -- únicamente al general Múgica, le dió a conocer su decisión -- de "decretar la expropiación de los bienes de las compañías petroleras si éstas se negaban a obedecer el fallo de la Suprema Corte de Justicia". (34)

Extendiendo sus reflexiones sobre la conversación y -- acuerdos con Múgica, el día 10 Cárdenas escribía:

Hicimos consideraciones de las circunstancias -- que podrían presentarse si gobiernos como los -- de Inglaterra y Estados Unidos, interesados en respaldar a las empresas petroleras, presionaban al gobierno de México con medidas violentas; pero tomamos también en cuenta que se presenta ya la amenaza de una nueva guerra mundial con las provocaciones que desarrolla el -- imperialismo nazifascista, y que esto los detendría de agredir a México, en el caso de decretar la expropiación.

Conocedor el general Múgica de la conducta de las empresas petroleras, por juicios que se -- han seguido contra las citadas empresas y en --

(34) Además, hablamos de que "difícilmente se presentaría -- oportunidad tan propicia como la actual, para reintegrar a la nación su riqueza petrolera. No hacerlo por -- temor a consecuencias económicas o a posibles exigencias diplomáticas de Inglaterra y de Estados Unidos, sería antipatriótico y de graves responsabilidades que -- con justicia el pueblo nos señalaría.

"El general Múgica resueltamente estuvo de acuerdo con la idea de proceder contra las compañías en su actitud rebelde".

Esta decisión había quedado estructurada en sus apuntes de la mañana:

"Soy optimista sobre la actitud que asumirá la Nación -- en caso de que el Gobierno se vea obligado a obrar radicalmente. Considero que cualquier sacrificio que haya -- que hacer en el presente conflicto lo hará con agrado -- el pueblo". Cárdenas, Lázaro, ob. cit., p. 387.



los que él ha intervenido, y por los procedimientos y atropellos cometidos por los empleados de las propias empresas, y que presencié cuando me acompañó en los años que estuve al frente de la zona Militar de la Huasteca Veracruzana; y reconociendo en él sus convicciones sociales, su sensibilidad y patriotismo, le di el encargo de formular un proyecto de manifiesto a la Nación, explicando el acto que realiza el gobierno y pidiendo el apoyo del pueblo en general, por tratarse de una resolución que dignifica a México en su soberanía y contribuye a su desarrollo económico.

Hasta hoy, no se ha llegado a hacer mención, oficialmente del propósito de expropiación. Se dará a conocer en el momento oportuno.

En los centros políticos y financieros, la generalidad cree, y aún las mismas empresas, que el gobierno podrá llegar, solamente, a dictar la ocupación de las instalaciones industriales. No puede retardarse mucho la decisión de este serio problema. (35)

El sindicato petrolero, por su parte, dirigía un llamado a los trabajadores para que apoyaran el plan que se estaba ejecutando, ya que el conflicto petrolero, de "carácter obrero-patronal, se ha convertido en un problema nacional". Se afirmaba que el sindicato colaboraría con el gobierno y procedería de la manera "más enérgica y decidida para obligar a las empresas a abandonar su actitud, haciéndolas respetar el derecho que asiste al proletariado mexicano de aspirar a una vida mejor". (36)

(35) Ibíd., p. 389.

(36) El Universal, 10 de marzo de 1938.



El lunes 14, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje fija un plazo de 24 horas a las compañías para que cumplan el laudo que pronunció en su contra el Grupo número 7.- Los dirigentes del sindicato acusan de rebeldía a las empresas, organizando, simultáneamente, movilizaciones en las regiones petroleras.

El día 16, anuncian las compañías su "incapacidad" para cumplir con el laudo. La CTM responde con un llamado a -- una manifestación nacional para el día 23, estableciendo que "las actividades de los trabajadores deben ser suspendidas durante la manifestación". Es decir, se convoca en forma encubierta a un paro nacional. Se dirige un llamado a las centrales sindicales del mundo. (37)

---

(37) A las centrales del mundo: "... veinticinco mil obreros industria petrolera hace diez meses demandaron compañías firma contrato general trabajo con aumento de salarios y servicios sociales indispensables... Investigación oficial demuestra capital invertido en México esas empresas fue recuperado hace más diez años y que en un setenta y cinco por ciento contribuciones y salarios pagan aquí son inferiores a las que pagan en Estados Unidos. Utilidades obtenidas empresas sobre capital social ha sido promedio de treinta y cuatro por ciento en los últimos años y la producción por obrero de dos mil trescientos barriles diarios en México contra setecientos en Estados Unidos. En cambio esta situación privilegiada empresas venden en México gasolina pésima calidad, -- ciento noventa y tres por ciento más cara que en Estados Unidos, y lubricantes a un trescientos cincuenta -- por ciento más alto. Ante esta actitud ilegal y desafiante empresas extranjeras no sólo proletariado sino -- pueblo entero México se ha congregado alrededor Gobierno República preside general Lázaro Cárdenas y se halla

El día que se anuncia el rechazo de las compañías a cumplir con el laudo, el sindicato presentó en la Junta de Conciliación el siguiente planteamiento: "Lamentando la actitud de franca rebeldía de las empresas... venimos a solicitar se dé por terminado el contrato de trabajo contenido en el laudo de dieciocho de diciembre último dictado en el presente expediente, contrato que regula actualmente las relaciones obrero-patronales entre dichas empresas y este sindicato que representamos, condenando a las propias empresas a indemnizar a cada trabajador con el importe de tres meses de salario y fijando, además, la responsabilidad que resulta para ellas". (38)

La Junta de Conciliación las declara en rebeldía, citándolas para el día 18 con objeto de resolver tanto sobre una nueva demanda de amparo de las compañías como sobre el escrito del sindicato. Mientras, la CTM continuaba enviando circulares para la manifestación y el paro nacional del día 23 que debía abarcar "hasta los lugares más alejados". (39)

(37) dispuesto luchar en defensa soberanía nacional. En nombre un millón de obreros y campesinos y trabajadores intelectuales representa CTM nos dirigimos ustedes pidiendo su apoyo moral para el pueblo de México..." Firma Vicente Lombardo Toledano". El Universal, 16 de marzo de 1938.

(38) El Universal, 17 de marzo de 1938.

(39) Ibíd.

El día 17, Cárdenas se reunió con su gabinete. Se trataba de hacer frente a la rebeldía de las compañías. Su decisión la comunicó en los siguientes términos:

-Señores, hemos venido observando la actitud de las compañías. Se niegan a cumplir la resolución de la Suprema Corte y están haciendo -- una campaña de descrédito, esforzándose en -- crear alarma y confusión. Como el gobierno, en estas condiciones, no puede tolerar una rebelión semejante ni desatenderse de un problema capaz de paralizar la industria y los servicios públicos ni permitir agitaciones políticas, debemos expropiar sus bienes por causa de interés nacional". (40)

Múgica, Buenrostro, Beteta, García Téllez, Castellanos, Hay apoyaron la decisión de Cárdenas. Pese a que no todos los miembros del gabinete reaccionaron unánimemente -- entre otros Eduardo Suárez, secretario de Hacienda -- la "junta se limitó a tomar las medidas necesarias para evitar desórdenes y asegurar que no sufrieran daños los campos y las refinerías. A las 4 de la tarde, el Presidente dió por terminada la sesión convocando a una nueva reunión para el día siguiente a las 8 de la noche". (41)

Cárdenas "no recomendó discreción alguna". Al día siguiente, viernes 18 de marzo los periódicos informaban de --

(40) Benítez, Fernando, ob. cit., p. 137.

(41) Ibid., p. 137.



una junta secreta del gabinete; no ampliaban sus comentarios. Sin embargo, las compañías se enteraron sin tardanza de los acuerdos.

A las nueve y media, el licenciado Castellanos informó al Presidente que los empresarios y -- sus abogados solicitaban verlo con urgencia. -- Cárdenas ordenó que los pasaran a su despacho-privado. Hablo uno de ellos:

-Señor Presidente, recapacitando acerca del -- problema, hemos llegado a la conclusión de que si ajustamos nuestros negocios, podemos, ha- -- ciendo sacrificios, acatar la sentencia de la Suprema Corte. Nuestro objeto es demostrarle -- al gobierno nuestra buena voluntad.

-Señores --respondió Cárdenas--, a todos ustedes les consta que el gobierno hizo grandes esfuer- -- zos para disuadirlos de su actitud intransigen- -- te. Los hemos invitado a cumplir el fallo de -- la Suprema Corte y todo ha sido en vano. Les -- agradezco mucho que hayan venido a verme, pero tengo la pena de informarles que han llegado -- demasiado tarde. El gobierno de la República -- ha tomado sobre este asunto una resolución -- irrevocable. En breves momentos voy a dirigir -- un mensaje al pueblo de México y ustedes po- -- drán enterarse de su contenido. (42)

Daniels, embajador estadounidense en México interpre- -- tó el sobrecogimiento de los representantes de las compa- -- ñías: "fue como un rayo en el cielo azul" --declaró-. Los pe- -- riódicos publicaron una inserción pagada por las compañías -- donde repetían el contenido de su entrevista con Cárdenas: -- "...animadas de un sincero deseo de cooperación con el go- --

(42) Ibíd., p. 138.



bierno mexicano para resolver la situación presente, así como deseosas de mejorar la industria en el futuro... están -- dispuestas a aumentar las erogaciones... hasta en la cantidad de \$26'332,537.00 misma que fija el laudo". Al notificar la Junta de Conciliación al Sindicato que se daba por terminado el contrato de trabajo que regía entre la empresa y el sindicato, éste se dirigió a todos los trabajadores para suspender totalmente las labores a partir del día 19 a las cero horas un minuto.

Por su parte, el Jefe de operaciones militares de Tampico, recibió instrucciones terminantes de Cárdenas de incendiar los pozos petroleros "si aparecía el primer barco de guerra ante las costas mexicanas". (43)

A las 10 de la noche, Cárdenas habló por la radio. El país entero lo escuchaba, un silencio absoluto predominaba en las instalaciones petroleras:

La actitud asumida por las compañías petroleras negándose a obedecer el mandato de la justicia nacional que por conducto de la Suprema-Corte, las condenó en todas sus partes a pagar a sus obreros el monto de la demanda económica que las propias empresas llevaron ante los tribunales judiciales por inconformidad con las resoluciones de los Tribunales del Trabajo, impone al ejecutivo de la Unión el deber de bus-

(43) Ibid., p. 135.

car un remedio eficaz que evite definitivamente, para el presente y para el futuro, el que los fallos de la justicia se nulifiquen o pretendan nulificarse por la sola voluntad de las partes o de alguna de ellas mediante una simple declaratoria como se pretende hacerlo en el presente. Hay que considerar que un acto semejante destruiría las normas sociales que regulan el equilibrio de todos los habitantes de una nación así como el de sus actividades propias y establecería las bases de procedimientos posteriores a que apelarían las industrias de cualquier índole establecidas en México y que se vieran en conflictos con sus trabajadores o con la sociedad en que actúan, si pudieran maniobrar impunemente para no cumplir con sus obligaciones ni reparar los daños que ocasionaron con sus procedimientos y con su obstrucción.

Por otra parte, las compañías petroleras no obstante la actitud de serenidad del Gobierno y las consideraciones que les ha venido guardando, se han obstinado en hacer, fuera y dentro del país, una campaña sorda y hábil que el Ejecutivo Federal hizo conocer hace dos meses a uno de los gerentes de las propias compañías, y que éste no negó, y que ha dado el resultado que las mismas compañías buscaron: lesionar seriamente los intereses económicos de la nación, pretendiendo por este medio hacer nulas las de terminaciones legales dictadas por las autoridades mexicanas.

Ya en estas condiciones no será suficiente, en el presente caso, conseguir los procedimientos de ejecución de sentencia que señalan nuestras leyes para someter a la obediencia a las compañías petroleras, pues la substracción de fondos verificada por ellas, con antelación al fallo del alto tribunal que las juzgó, impide que el procedimiento sea viable y eficaz; y por otra parte, el embargo sobre la producción o el de las propias instalaciones y aún el de los fondos petroleros implicarían minuciosas diligencias que alargarían una situación que por decoro debe resolverse desde luego, e implicarían también la necesidad de solucionar -

los obstáculos que pondrían las mismas empresas, seguramente, para la marcha normal de la producción, para la colocación inmediata de ésta y para poder coexistir la parte afectada -- con la que indudablemente quedaría libre y en las propias manos de las empresas.

En esta situación se tendría que ocasionar una crisis incompatible no sólo con nuestro progreso sino con la paz misma de la nación; paralizaría la vida bancaria; la vida comercial en -- muchísimos de sus principales aspectos; las -- obras públicas que son de interés general se -- harían poco menos que imposibles y la existencia del propio gobierno se pondría en grave peligro, pues perdido el poder económico por parte del Estado, se perdería asimismo el poder -- político produciéndose el caos.

Es evidente que el problema que las compañías petroleras plantean al Poder Ejecutivo de la -- nación, con su negativa a cumplir la sentencia que les impuso el más alto tribunal judicial, -- no es un simple caso de ejecución de sentencia, sino una situación definitiva que debe resol-- verse con urgencia. Es el interés social de la clase laborante en todas las industrias del -- país el que lo exige. Es el interés público de los mexicanos y aún de los extranjeros que viven en la República y que necesitan de la paz -- y de la dinámica de los combustibles para el -- trabajo. Es la misma soberanía de la nación -- que quedaría expuesta a simples maniobras del capital extranjero, que olvidando que previamente se ha constituido en empresas mexicanas, bajo leyes mexicanas, pretende eludir los mandatos y las obligaciones que le imponen autoridades del propio país.

Se trata de un caso evidente y claro que obliga al gobierno a aplicar la Ley de Expropiación en vigor, no sólo para someter a las compañías petroleras a la obediencia y a la sumisión, sino porque habiendo quedado rotos los -- contratos de trabajo entre las compañías y sus trabajadores, por haberlo así resuelto las -- autoridades del Trabajo, de no ocupar el gobierno las instalaciones de las compañías, vendría la paralización inmediata de la industria petrolera, ocasionando estos males incalculables



al resto de la industria y a la economía general del país.

En otra parte, de este discurso, Cárdenas hizo un examen de la historia del conflicto del sindicato y las compañías, así como de las diversas acciones que estas desplegaron durante su actividad en México. La decisión, inesperada para las compañías, inmediatamente fue respaldada por las masas mexicanas. Los trabajadores petroleros, al término del discurso, se trasladaron masivamente a las instalaciones para resguardarlas y evitar el lógico sabotaje que desatarían los agentes de las compañías.

Ese momento, representaba el "más feliz de su vida" - declaraban los trabajadores que fueron ocupando las instalaciones, las oficinas. Los representantes patronales no podían dar crédito a lo que veían, pero ahí estaban los trabajadores "insolentes" exigiéndoles las llaves y la desocupación de las oficinas. Aun al alejarse tenían la convicción de que regresarían en breve, pues menospreciaban la capacidad de los trabajadores para poner en funcionamiento a la industria. El día 19, el sindicato dirigió una circular a las secciones proponiendo la formación de un consejo, integrado por el secretario general local, por el secretario del trabajo y un miembro de la comisión de vigilancia. Además, a fin-



de coordinar las labores de los consejos locales, se proponía constituir un consejo general de la industria petrolera; estaría "integrado por las personas que designe el Estado y los miembros que nombre el comité ejecutivo del sindicato". (44)

El día 21, es dado a conocer en la prensa el consejo de administración de la industria, el que estaría formado por siete miembros. Los representantes del Estado fueron 4: Eduardo Suárez y Enrique Ortiz por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Efraín Buenrostro y Rafael Michel por la Secretaría de la Economía Nacional. Los tres representantes sindicales fueron: Juan Grey, Fernando Vázquez y Rubén de la Fuente. Se encargarían de los trabajos de exploración, explotación y distribución.

El ocultamiento de planos, de las medidas para mantener el funcionamiento de la industria, el sabotaje contra las instalaciones (dañándolas o arrojando muchas de sus piezas a los ríos), la nula participación de técnicos mexicanos en su operación pusieron a prueba la voluntad y la capacidad de los trabajadores petroleros, los que ante el boicot para obtener refacciones se volvieron "expertos del remiendo". Ese ingenio y conocimiento real no lo podían sustituir los pocos técnicos mexicanos que se fueron improvisando para ponerse al frente -

---

(44) El Universal, 20 de marzo de 1938.

de esta actividad. Una anécdota, entre muchas semejantes, lo ilustra:

El ingeniero Oscar Vázquez siempre trabajó en la ciudad donde tenía familia e intereses y sus ideas acerca de la química petrolera las había aprendido en la escuela. Sabía desde luego que el petróleo, bombeado de los pozos lejanos, entraba a los hornos y ya caliente subía a las torres donde las moléculas rotas a diferentes temperaturas y niveles daban origen a diversos productos. Enfriados después en los condensadores, pasaban a los depósitos y de allí se bombeaban nuevamente a los barcos y a los carros de ferrocarril. Este juego esencial del aceite y del calor no eran tan sencillos como todo eso. Los "jugos y bitúmenes" de la tierra, cargados de sustancias nocivas y peligrosas, debían ser analizados, purgados y vigilados sin cesar, y el mecanismo de las torres desintegradoras y de los tableros de mando suponía conocimientos especializados de ingeniería, sólo asequibles a los escasos técnicos que rechazaron las proposiciones de las empresas.

En las oficinas no existían planos ni cuantificaciones de los procesos, y por añadidura, las plantas eran viejas y trabajaban a base de refacciones y de medidas de emergencia, pues hacía mucho tiempo que las compañías no instalaban nuevos equipos y se conformaban con operar la chatarra del mejor modo que les era posible. Vázquez necesitaba tener una idea precisa del funcionamiento de la refinería, y siendo los obreros los únicos que operaban toda clase de maquinaria y de instrumentos, los fue llamando y con sus informaciones trazó un esquema satisfactorio del proceso en su conjunto. Se fijó la hora en que la refinería reiniciaría su trabajo. Los obreros y los técnicos ocupaban sus puestos. En ese momento entró a la oficina el encargado de los hornos.

-Jefe -le preguntó- ¿ya ordena usted que prendamos la leña?

A Vázquez le pareció tan desproporcionada la relación entre las baterías de tubos gigantes y -

el recurso primitivo de la leña, que vaciló un momento:

-¿La leña? Sí. Préndala usted como es la costumbre.

Más tarde debía reírse de su ignorancia, la leña todavía en esa época se utilizaba con el objeto de elevar la temperatura de los hornos hasta que el petróleo pudiera ser atomizado, pero él desconocía aquella particularidad, como tantas otras, y confiaba siempre en la experiencia de los trabajadores. (45)

Cárdenas, al reflexionar sobre este acto escribía en sus memorias: "México contribuye con los demás países de Hispanoamérica para que se sacudan un tanto la dictadura económica del capitalismo imperialista". Pero, ése "capitalismo imperialista" no aceptaba pasivamente el decreto de expropiación. El lunes 21 se intensificaron los movimientos en los bancos para retirar fondos y cambiar billetes por oro, suspendiéndose la venta de oro acuñado. Las filas para este tipo de operaciones crecían, respondían así a la fuga de divisas y a las amenazas externas e internas que el imperialismo había desencadenado. El martes 22, aparecieron declaraciones de Cárdenas afirmando que la expropiación no se extendería a otras actividades y que se abandonaba el tipo de cambio; el dólar de 3.65 pasó a cambiarse por 4.15 pesos este día.

El día 23, se realizan manifestaciones por todo el país, interrumpiéndose las actividades. En la ciudad de Méxi-

(45) Benítez, Fernando, ob. cit., pp. 149-150.



co, de las 9 a las 15 horas se realiza una gigantesca manifestación que llena la plaza del Zócalo: obreros, campesinos, mujeres, ancianos, niños, participaban con vehemencia. 500 oficiales, simbólicamente, también participaron en la manifestación. Las miles de mantas aludían con vivas a la expropiación y muertas a las compañías, otras proclamaban: "El pueblo mexicano no tolera más humillaciones del imperialismo insolente", "Pedimos el apoyo de los trabajadores y del gobierno para expropiar los tranvías", "Ni una gota al fascismo", etcétera.

En el acto, Cárdenas pronunció un discurso en el que afirmó: "... ante el peligro, que ciertamente no es de una intervención armada, está respondiendo el pueblo ofreciendo no sólo su contribución económica, sino aún sus vidas si fuera necesario". Al lado de Cárdenas, en la tribuna, se encontraba el general Múgica.

El gobierno declaró que no se impondrían gravámenes para reunir los fondos necesarios para pagar a las compañías expropiadas. Se inició una campaña voluntaria de cooperación -- que abarcaba a todo el país; la actitud solidaria de las capas más explotadas y pobres del país era insuperable; gallinas, ropa, anillos, juguetes, reducidas cantidades de dinero, era entregado para reunir el monto de la indemnización. Mientras, la burguesía continúa con la especulación, manteniéndose "flotante" la paridad cambiaria.



Estados Unidos comunicó el día 27 que a partir de - - abril dejaría de comprar plata a México. Para evitar alguna interpretación "errónea" de su decisión, el Departamento de Estado aclaró que esa medida "no deben interpretarla ustedes como una represalia, sino como una necesidad de revisar nuestras relaciones económicas y financieras". (46)

Enfrentando el sabotaje financiero del imperialismo y de la burguesía que estaban convencidos, de que no habría dinero ni para pagar los salarios a los trabajadores el día 30, este día llegaron los pagadores, cubriéndose normalmente los pagos. Terminaba un mes de extraordinarios acontecimientos.- De ellos no se podía desprender aun el rumbo que realmente - seguiría la industria petrolera nacionalizada.

Sin embargo, los trabajadores habían demostrado su capacidad y decisión de sacrificio, apostando a la consolida--ción de una experiencia que latía en sus corazones como una vía hacia etapas superiores de la lucha antimperialista. Su movilización posterior hasta que llegó su aplastamiento lo - demostraría. Cárdenas, con su apasionado espíritu antimpe- - rialista, se transformó en un excelente vehículo del senti- - miento de las masas mexicanas.

(46) Ibíd., p. 154.

#### IV.5. Inglaterra, principal afectada

De la evaluación que hizo la comisión pericial resultó un documento que demostraba fehacientemente, con abundantes - datos, la forma en que las principales compañías petroleras - realizaron el saqueo del petróleo mexicano. De las utilidades reales obtenidas por todas las compañías, a la compañía El -- Aguila y a la Huasteca Petroleum Company, correspondieron en 1936 el 76.9 y el 12.5 por ciento respectivamente, sumando ambas el 89.4 por ciento. En cuanto a los activos fijos en ese mismo año, a El Aguila y la Huasteca, correspondían el 34.1 por - - ciento y el 28.7 por ciento. De las ventas, la primera contro lababa el 61.1 por ciento y la segunda el 15.5 por ciento. Además, en 1937 de las 2 619 301 hectáreas concesionadas a las - compañías petroleras, el 27.6 por ciento correspondían a la - Huasteca, el 16.7 por ciento a El Aguila y el 17.1 por ciento a la Sinclair. (47)

Los datos arriba mencionados, nos proporcionan un cuadro de la distribución del poder de las compañías. Por eso, - cuando el gobierno mexicano dio a conocer su decisión de de-- clarar nacionalizados los bienes de las compañías, en los - - círculos imperialistas de Inglaterra y Estados Unidos, se de-

---

(47) El petróleo de México, ob. cit., pp. 91-477.

sencadenó una furiosa campaña de repudio. En defensa de la -- compañía El Aguila, el gobierno inglés afirmaba que "... la - expropiación fue equivalente a la confiscación llevada a cabo bajo la apariencia de legalidad fundada en conflictos de trabajo; y que las consecuencias han sido la denegación de justicia y la transgresión, por parte del gobierno mexicano, de -- los principios del derecho internacional..." En ese mensaje, -- el 18 de abril: "El gobierno de Su Majestad no encuentra otro medio para remediar esta situación que la devolución de sus - propiedades a la compañía". (48)

La respuesta no se hizo esperar. Por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores el gobierno mexicano dió una - respuesta enérgica que terminaba así: "... los accionistas ingleses carecen de facultades para aprovechar el patrocinio -- del gobierno de Su Majestad británica. El gobierno de México desea dejar establecido que la incapacidad de Su Majestad británica para intervenir en favor de los accionistas ingleses - de la empresa de que se trata, no provienen solamente de la - aplicación de la Cláusula Calvo, sino muy principalmente, en este caso, de la situación jurídica del accionista con respecto a los bienes y a la nacionalidad de la misma empresa, y a-

---

(48) Alemán Valdés, Miguel, ob. cit., p. 269.

las consecuencias que de estas circunstancias se derivan en el campo del derecho internacional..."(49)

Con objeto de chantajear al gobierno mexicano y exhibir que éste se encontraba incapacitado para enfrentar las consecuencias de la expropiación en caso de cubrir la indemnización, los ingleses hicieron referencia a un documento que indicaba el retraso en el pago de 370 mil 962 pesos con setenta y un centavos calificando a México como país insolvente. Era un burdo pretexto; México rompió relaciones con "Su Majestad" el 13 de mayo de 1938.

La actitud del gobierno estadounidense ante estos acontecimientos fue muy singular. Diferenciándose de las compañías y del gobierno inglés, aceptó el derecho de México a la nacionalización, aunque mediante una indemnización "justa y pronta" -no especificaba fecha-. En realidad Roosevelt mediante la invocación de su política del "buen vecino", trataba de consolidar el poder y la hegemonía global exclusivas de los monopolios imperialistas de Estados Unidos, sin importarle entrar en contradicción con los intereses de monopolios de otros países.

William Farish, presidente de la Standard Oil of New Jersey, el 31 de mayo de 1938, en una reunión con funciona-

(49) Ibíd., p. 278.



rios del Departamento de Estado, advertía sobre los riesgos que se le presentaban a la compañía por sus grandes inversiones, en caso de que no se lograra una completa e inmediata compensación. El ejemplo, argumentaba, podría ser seguido -- por otros países. El gobierno estadounidense --le contestaba el secretario de Estado--, no contaba con posibilidades de -- "... lograr la anulación a menos que los Estados Unidos emprendieran acciones militares..." (50)

Las compañías estadounidenses reclamaban un apoyo más directo de su gobierno. Este, formalmente no estaba dispuesto a repetir sus fechorías al estilo de las que llevó a cabo entre 1910 y 1928. Sin embargo, tras bambalinas el gobierno estadounidense instrumentaba múltiples medidas para obligar al gobierno y a los trabajadores mexicanos a retroceder, devolviéndoles las instalaciones. Entre las medidas más importantes se encontraba la caída de las compras de plata y oro, que provocaron una caída en la producción de estos minerales en 1939. El tetraetilo de plomo, necesario para elevar el octanaje de la gasolina no lo vendían por ningún lado. Asimismo, las casas revendedoras de refacciones, de materias pri--

---

(50) Shulgovski, Anatol, ob. cit., p. 361.

mas para la industria, se negaron a vender sus mercancías..." (51)

Tampoco se contaba con carros tanque suficientes para realizar con normalidad el abastecimiento energético del mercado interno: las compañías se habían dedicado con esmero a su traslado a territorio estadounidense. En Europa, en algunas ocasiones, la Royal Dutch logró embargar varios cargamentos de petróleo procedentes de México al atracar en puertos de Holanda y de Francia". (52)

Uno de los múltiples intentos para romper ese boicot, en el que se pretendía un acuerdo con Francia para venderle petróleo, fracasó aun cuando el representante mexicano, Eduardo Villaseñor, advertía de que no estaban dejando otra alternativa a México que concertar negociaciones con los países del Eje -Alemania, Italia y Japón-. "Las agencias gubernamen

(51) "Como ejemplo cabe mencionar algunas de las casas comerciales y fábricas norteamericanas que se negaron a cotizar y vender sus productos a México y que fueron las siguientes: Babcock & Wilcox de EEUU, refacciones para calderas; Peden Iron Work, maquinaria; RS. Stockvis & Co., ferretería; Auto Electric Distributors, artículos eléctricos; Oil Well Supply Co., material de perforación; Ingersoll Rand Co., compresoras de aire; Wilson Snyder Pump & Machinery Corp., bombas; Universal Oil Co. calentadores; Gulf Oil Co., material de perforación; Regan Forge & Engineering Co., material de perforación; M.V. Dreyspool Steel Products, acero; Unites States Products Co., acero; Ethyl Gasoline Corporation, fluido etílico. "Silva Herzog, Jesús, Historia de la expropiación de las empresas petroleras. Ed. Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, México 1973, p. 130.

(52) Ibíd., p. 136.

tales de Estados Unidos para la compra de petróleo, rompieron los contratos con el gobierno mexicano e hicieron sus pedidos de petróleo a las compañías norteamericanas aunque el producto mexicano costaba mucho más barato. Como resultado de esa política la exportación de petróleo mexicano a EEUU -- en 1938 bajó en un 68% en comparación con el año anterior -- (7 millones 848 mil barriles en 1937 y 3 millones 327 mil en 1938)". (53)

En las reuniones en la Cámara de Representantes de Estados Unidos se levantaban voces de algunos legisladores en apoyo al boicot a la plata mexicana para "corregir la tozudez de México. "Todas las medidas son correctas, las diplomáticas y si es posible las militares". (54)

El rompimiento de relaciones de México con Inglaterra, dejó a la Royal Dutch sin posibilidad de presionar directamente al gobierno mexicano. Las compañías estadounidenses designaron a un representante común, el abogado Donald R. Richberg, para negociar con el gobierno mexicano un acuerdo que permitiera establecer bases para una cooperación. Esas negociaciones se iniciaron con reuniones entre Richberg y el embajador mexicano Castillo Nájera: el objetivo era avanzar ha

(53) Shulgovski, Anatol, ob. cit., p. 364.

(54) Ibíd., p. 365.

cia negociaciones directas "... entre el jefe del Estado mexicano y el representante de las compañías petroleras expropiadas. Tales augurios empiezan a confirmarse cuando el embajador Castillo Nájera recibe en Washington y trasmite a sus superiores, un memorándum titulado 'Objetivos de las discusiones propuestas', en el cual se establecen las autoridades que los consorcios petroleros otorgan al abogado Richberg para -- tratar de obtener un arreglo con el gobierno mexicano; la primera condición para establecer las pláticas buscadas, según el texto de aquel memorándum, es la de que se acepte la posibilidad de 'disponer' por medio de un contrato a largo plazo, el manejo de los bienes expropiados, por las respectivas compañías, de conformidad con los términos del contrato, sin restricciones, reclamaciones u obligaciones no comprendidas en él. ". (55)

Las compañías se negaron a empezar las negociaciones sobre el avalúo de las instalaciones expropiadas. En algunas ocasiones, en que dicho representante y Cárdenas se entrevistaron, ambos mantuvieron sus posiciones, manejando lenguajes distintos. En agosto de 1939, el gobierno mexicano presentó nuevas propuestas a las compañías. "De acuerdo al plan mexicano se debería crear una compañía petrolera semiautónoma en la

---

(55) Alemán Valdés, Miguel, ob. cit., p. 300.



que deberían tomar parte los representantes de México y de -- los monopolios petroleros, además en el cuerpo directivo de -- la nueva compañía la mayoría deberá pertenecer a los mexica-- nos, el control general de la administración quedaba en manos del gobierno mexicano. Las compañías norteamericanas --según -- el plan-- tendrían a su cargo la venta del petróleo en el ex-- tranjero y las utilidades obtenidas se deberían emplear en la compensación por la propiedad nacionalizada. La venta del pe-- tróleo en el mercado interno se debería realizar exclusivamen-- te por el gobierno mexicano". (56)

En las discusiones entre Cárdenas y Richberg, que se -- realizaron en el mes de marzo de 1939, a un año de la expro-- piación, el gobierno mexicano fijó un "... esbozo de plan de-- entendimiento... El plan general era el siguiente:

- Primero. Indemnización inmediata, previo avalúo.
- Segundo. Contrato a largo término para la cooperación, entre las compañías extranjeras y el gobier-- no, en la explotación de la industria petro-- lera.
- Tercero. Arreglo de nuevas inversiones para el fomen-- to de la industria, exploraciones, estableci-- miento de refinerías, etc."

En el segundo capítulo, "el de contrato a largo término deberán considerarse las relaciones entre el gobierno y las --

---

(56) Shulgovsky, Anatol, ob. cit., p. 388-389.

compañías, así como los problemas del trabajo, de tal modo -- que el manejo, gerencia o administración queden en manos del gobierno mexicano, el que podría aceptar la colaboración técnica de los expertos recomendados por las compañías". (57)

Además de que habían rechazado el avalúo, las compañías habían presentado un plan a largo plazo ante el gobierno mexicano para un periodo de 50 años. En él, se contemplaba -- que la administración de la industria en todo este periodo de de bía ser controlado por las compañías. Exigían que para este periodo se definieran el problema de los aranceles, de los impuestos y de los salarios de los obreros petroleros. Después de ese plazo, el gobierno que aparecería como propietario nominal, pasaría a ocuparse efectivamente de la industria. No dejaban el menor asomo de duda, el país sería perforado despiadadamente, para dejar como herencia pozos vacíos por do- quier.

Para entonces, el Departamento de Estado, con el pleno apoyo de Roosevelt presentaba un paquete de propuestas de -- "conciliación". Su contenido era el siguiente: "la administra ción de la industria petrolera se (entregaría) al consejo de directores compuesto por nueve personas; tres nombradas por --

(57) Ibíd., p. 313.

México, tres por las compañías petroleras y el resto se designaban por ambas partes de un total de nueve candidatos, - presentados conjuntamente por los gobiernos de México y de los Estados Unidos. Además estas personas no deberían ser ni mexicanas ni norteamericanas". (58)

"Con su terquedad, el gobierno mexicano creó una situación sin salida" -declaraba Farish, el 10 de agosto de 1939-. El rompimiento de las negociaciones, empujó al gobierno de Estados Unidos a una intervención más directa en apoyo a las compañías; empezando a ejecutar en forma más descarada su estrategia destinada a marginar a las compañías inglesas. Por otra parte, Estados Unidos aumentaba el impuesto de petróleo procedente de México.

Sin embargo, el frente de las compañías estadounidenses empezó a dar muestras de debilitamiento. Durante el mes de octubre y noviembre se realizaron las primeras reuniones con el coronel Patrick Hurley, representante de la compañía petrolera Sinclair, tercera en importancia de las establecidas hasta la expropiación. Su demanda inicial fue la indemnización por el equivalente a 40 millones de barriles de petróleo crudo de Poza Rica -el precio del barril era de 80 centavos de dólar-, lo que equivalía a pagar 32 millones de dólares.

(58) Ibíd., p. 391.



En el momento que se realizaban las últimas negociaciones para fijar el monto de la indemnización, el 3 de abril de 1940, el Departamento de Estado envió un ultimátum al gobierno mexicano. Se le criticaba por no haber realizado la inmediata indemnización de las instalaciones expropiadas, exigiéndole que aceptara someter el problema a un arbitraje -reini--ciando así las negociaciones-. Trataban de encarrilar a la --Sinclair, pero esta no interrumpió la búsqueda de un arreglo.

El 10. de mayo de 1930, se rechaza la nota estadounidense recordándole que a pesar de existir un fallo favorable a México en relación al territorio de El Chamizal, Estados -- Unidos lo mantiene anexo; finalmente, se llegó a un acuerdo con la Sinclair. La compañía reconoció que se le indemnizaba por la expropiación de sus instalaciones por la cantidad de -- 8 millones 500 mil dólares, pagaderos en partidas de un mi-- llón de dólares y en un periodo de tres años. Se estableció, -- además, que el precio del barril no sería fijo sino para el -- primer año, para los años siguientes se basaría en una escala móvil, previendo los futuros incrementos por la demanda que -- acarrearía la guerra.

Estados Unidos, para entonces había decidido desplazar de todas las negociaciones a Inglaterra, a pesar de que su -- frente interno había sido roto. Los ardides como las burdas -- maniobras estadounidenses no pasaban desapercibidas a Inglate



rra, que le llamaba la atención con extrema debilidad: "El - gobierno de Su Majestad confía en que el gobierno de los Estados Unidos no aspira a aplicar una política que tenga como finalidad lograr privilegios para las compañías americanas - en detrimento de las inglesas y las holandesas". (59)

En 1940, con la abierta participación del gobierno de Estados Unidos y con el desplazamiento de la Royal Dutch y - del gobierno inglés, las compañías estadounidenses tenían la convicción de que lograrían reconquistar sus posiciones, imponiendo un ejemplar escarmiento a las masas mexicanas y al gobierno de Cárdenas, que habían tenido la osadía de enfren- tar su poderío. Sin embargo, la movilización constante de -- los trabajadores, así como su decisión de pasar a medidas -- más de carácter anticapitalista, forzaron a Cárdenas a no ce- der, sosteniéndose en el rescate parcial de un sector estra- tégico, obligando a las compañías a aceptar la indemnización.

La guerra imperialista y el abandono de una acción co- mún entre Estados Unidos e Inglaterra, jugaron un papel im- portantísimo en el fracaso del boicot. Debilitándose, la pre- sión de las compañías petroleras, en particular de la Royal - Dutch.

---

(59) Shulgovski, Anatol, ob. cit., p. 342.

#### IV.6. La administración obrera: contradicciones en la nacionalización

El sabotaje interno, el boicot externo contra la industria petrolera estatizada y, la carencia de técnicos mexicanos que tuvieran la suficiente capacidad para ponerla en marcha, colocaron a los trabajadores frente a un reto subyugante. En la mayor parte de las zonas petroleras, así como en las refinerías, los trabajadores se hicieron cargo de las instalaciones para arrancarlas de la inmovilidad.

Las compañías expropiadas habían apostado a que la ausencia de personal capacitado, el sabotaje que habían hecho a las instalaciones y el boicot internacional, obligarían al gobierno cardenista y a las organizaciones obreras a permitir su regreso. "¡Volveremos!", decían retadoramente a los obreros que con audacia y decisión, llevaban a cabo la ocupación de sus amplias y lujosas oficinas.

El panorama productivo y financiero que ofrecía la industria no era nada tranquilizante. De 1938 a 1940, el número de pozos explotados había disminuido de 1,053 a 1,013; -- las reservas probadas habían disminuído de 1,240 a 1,225 millones de barriles; mientras el volumen de las exportaciones creció anualmente en esos años al 19.4 por ciento, los ingresos por esas ventas apenas crecieron al 14.5 por ciento (significaba un incremento aproximado de 35 millones de pesos).--

En cuanto a los trabajadores, de 17 600 aumentaron a 21 940 - (incluyendo a los transitorios); elevándose los pagos de sueldos, salarios y prestaciones de 69 a 100 millones de pesos - -- (29.5 por ciento de los ingresos brutos de la empresa en - -- 1940).

No obstante que las exportaciones en 1939 se habían incrementado en 61.6 por ciento, respecto al año anterior, en 1940 ante el boicot disminuirían en forma importante, no superándose ese nivel sino hasta después de once años. Las compañías petroleras interna y externamente, llevaban a cabo con cierto éxito su plan para mantener atenazada a la industria y provocar su quiebra. Podían prescindir del petróleo mexicano, particularmente las compañías norteamericanas que se habían consolidado muy firmemente en los campos petroleros venezolanos. (60)

El sindicato petrolero había aceptado postergar la regularización de sus demandas económicas con que había emplazado a las compañías, a condición de que el gobierno aceptara pagar esa diferencia. Esta cantidad se consideraría como préstamo, sobre el cual el gobierno se comprometería a pagar una tasa del 5 por ciento de interés que sería entregado a los --

(60) Véase, Statistics on the Mexican economy 1977. Ed. Nacional Financiera, S.A., p. 55.

trabajadores en cheques individuales por medio del sindicato. En esas condiciones, muchos trabajadores capaces, de los más honrados, así como viejos dirigentes que habían estado muy comprometidos con las compañías, fueron ocupando puestos de superintendentes, participando plenamente en la compleja operación de la industria petrolera.

Después de un año de la nacionalización, las nuevas empresas petroleras constituidas no daban asomo de solución. En lo que hoy es la refinería Ciudad Madero, se iniciaron una serie de protestas exigiendo la nivelación salarial ante lo cual la empresa aceptó constituir una comisión niveladora de salarios. Sus trabajos no tuvieron resultados positivos para los trabajadores, "estallando un paro en mayo de 1939 en el Departamento de Calderas de esa refinería. En la prensa de esos días y sobre este acontecimiento se acompañaban notas alarmantes de sabotajes en Poza Rica y otros sitios, así como condenas virulentas contra los petroleros paristas por sabotear intereses de la Nación. Cárdenas envió un telegrama de los dirigentes sindicales calificando el paro como típico acto de sabotaje". (61)

(61) Barbosa Cano, Fabio Erazo, Pemex: problemas laborales en el periodo de la reorientación de la industria al mercado interno. Facultad de Economía, Tesis de Licenciatura, 1979, pp. 60-61.



Este primer paro en la industria petrolera nacionalizada revestía características muy importantes; la mayor parte de sus impugnadores lo colocaron como un sabotaje que favorecía objetivamente los intereses de las compañías petroleras y de los gobiernos de Estados Unidos e Inglaterra que realizaban en esos momentos acciones desesperadas por recuperar esta industria. Sobre todo, el Departamento de Estado estadounidense y la Standard Oil, llevaban a cabo permanentes presiones y amenazas, incluido el boicot a productos mineros mexicanos.

Los trabajadores, que en los primeros días de la nacionalización se habían encargado, de la administración casi total de la industria petrolera, cuando el gobierno formuló su plan de trabajo, quedaron incorporados en una administración mixta. En un principio, los delegados sindicales eran 3 de 9; posteriormente, se elevó a 4 de 9. Sin embargo, lo más destacado es que en plena ofensiva imperialista, los trabajadores repetían su decisión de los meses de la nacionalización, es decir, en lugar de contemplar un retiro, cediendo a las compañías, en el interior del sindicato se llevaba a cabo una intensa discusión sobre la necesidad de implantar la administración obrera en la industria petrolera.

En la segunda convención del sindicato petrolero, después del informe del comité ejecutivo, se debatió el tema de la administración obrera. El delegado de la CTM, Vidal Díaz -

Muñoz, "ofreció a los petroleros el apoyo de esa central en su pugna hacia el completo control de la administración obrera". (62)

En la misma reunión, el representante de Cárdenas había defendido el derecho a que la industria fuera completamente controlada por el Estado. Pese a que entre los trabajadores mexicanos, en particular los ferrocarrileros se empezaban a divulgar los resultados de la administración obrera en la industria ferrocarrilera, los cuales no eran nada halagadores, desde abajo se mantenía la presión para ir adelante hacia ese objetivo.

En el dictamen de la comisión de la segunda -- convención extraordinaria del STPRM sobre el -- punto 2: organización jurídico administrativa de la industria que convendría apoyar el sindicato para garantizar los intereses de los trabajadores (se establece que) ... no es posible ni realizable encontrar la solución al segundo punto del programa de trabajos pidiendo la administración obrera de la industria. Pero el hecho de que estimemos irrealizable este postulado no significa que lo desechemos. -- Por el contrario, creemos que el objetivo fundamental del STPRM debe ser obtener, en tiempo no lejano, la administración obrera de nuestra industria. Y esto lo pensamos porque además de lo contenido en los estatutos y del sentimiento unánime de los trabajadores petroleros, es la única forma de solución de la cual podremos encontrar satisfacción justa a nuestras aspira

(62) Ibíd., p. 61.

ciones como trabajadores, y ella también entraña la realización del objetivo sindical que demanda imperiosamente el manejo de las fuentes de trabajo por sus propios trabajadores. (63)

Estas líneas del dictamen, recogen de manera evidente el sentimiento general de los trabajadores de la industria.

Esta discusión se realizaba cuando el Partido Comunista Mexicano había emprendido otro viraje; del apoyo a las administraciones obreras se declararon furiosos combatientes contra ellas.

"La experiencia de la administración obrera llevó muy pronto al Partido Comunista a retractarse de su caracterización positiva de este fenómeno; es decir, de la caracterización de la administración como una de las formas más propicias y efectivas de incorporar a los trabajadores a la dirección de la economía nacional... - en octubre de 1938... señaló que la administración obrera era indeseable pues "pone en peligro la independencia y la libertad de acción de los sindicatos tan necesarias para que puedan efectuar sus funciones reales... La dirección de las empresas nacionalizadas deben estar en manos del Estado en colaboración con los sindicatos y siempre que exista el sistema del control obrero". (64)

Trotsky, al intervenir en esta discusión había planteado que para los marxistas no se trataba de construir el socia

(63) Barbosa, Fabio, La administración obrera en México. Recopilación de diversos autores, m., México 1980.

(64) Velazco, Miguel A., La administración obrera en las empresas, Editorial Popular, México 1939. Véase recopilación citada.



lismo con las manos de la burguesía, sino de utilizar las situaciones tales como se presentan dentro del capitalismo de-Estado haciendo avanzar el movimiento obrero revolucionario. Consideraba, asimismo, que la participación en la administración de cierta rama de la industria daba plenas oportuni-da--des para la oposición política, y, si se presentaba la situa-ción en que los representantes obreros estaban en minoría en la administración, debían de mantener la divulgación y publi-cación de sus propuestas aceptadas o rechazadas frente a la-mayoría, para conocimiento de los obreros. Para los revolu--cionarios, era necesario aprovechar cada paso, demostrando -que la política es impotente sin la conquista del poder esta-tal. (65)

Para los comunistas, el hecho de que en las filas de-los trabajadores petroleros se extendiera vigorosamente la -lucha por la administración obrera, se debía a la acentua--ción de tendencias anarcosindicalistas debidas en primer lu-gar a que los petroleros habían perdido su papel relevante -en el movimiento obrero. "El partido sostenía que los anarco-sindicalistas -independientemente de las condiciones existen

---

(65) Trotsky, León. La industria nacionalizada y la adminis-tración obrera. Ed. Cultura Obrera. México 1973, pp. --170-171.



tentes- reducían las relaciones entre el sindicato y la empresa, aunque fuera estatal, al desarrollo de la lucha de -- clases; lo cual resultaba equivocado tratándose de la industria petrolera nacionalizada, ya que... se trata de una rama nacionalizada de la economía que se halla bajo el control de un gobierno profundamente popular que busca ponerla al servicio del desarrollo democrático del país". (66)

De esa manera, el PCM en lugar de participar en la lucha que brotaba de muchas secciones petroleras por la administración obrera, apoyaba las medidas del gobierno para normalizar las relaciones entre el sindicato de petroleros y la administración de PEMEX. Se trataba de liquidar el peligroso dualismo, según decían en su periódico, La Voz de México. (67)

(66) Shulgovski, Anatol. ob. cit., pp. 456-457.

(67) La Voz de México, 10 de septiembre de 1939. Sobre este problema Hernán Laborde, secretario general del Partido Comunista, hizo las siguientes afirmaciones en el VII - Congreso Nacional: "La administración de una empresa -- por el Sindicato suprime o restringe la función principal del Sindicato, que es la de defender los intereses de clase de los trabajadores... desdobra la personalidad del Sindicato, que viene a ser al mismo tiempo defensor de los trabajadores y administrador, es decir defensor de la empresa. Inevitablemente una función entra en conflicto con la otra, y el Sindicato tiene que escoger entre la empresa y los trabajadores. Y es muy probable que abandone los intereses de los obreros empeñado en hacer triunfar la administración. Esto es particularmente inadmisibles en un régimen capitalista -y México - sigue siendo un país capitalista-. Y es más peligroso - aun en condiciones de crisis económicas, cuando uno de los dos factores, la empresa o sus obreros, deben resen

Gutiérrez B. M., dirigente petrolero de la sección 4, afirmaba en sus "Tesis revolucionarias sobre los administradores obreros de las industrias nacionalizadas", que la verdadera solución revolucionaria de este arduo y original problema consiste:

1°.- En que el movimiento obrero declare solemnemente que no espera la transformación pacífica y evolutiva del capitalismo en socialismo por medio de la extensión y generalización de las administraciones obreras de las industrias;

2°.- Que tomando en cuenta las causas que han determinado el establecimiento de las administraciones obreras y las posibilidades que encierran, éstas deben considerarse como conquistas proletarias que hay que defender a toda costa;

3°.- Por la misma razón, y rechazando el criterio reformista, el movimiento obrero de México debe pugnar porque los sindicatos conquisten nuevos puestos en la administración de las industrias;

4°.- Los sindicatos deben rehusarse, por regla general, a administrar industrias no remunerativas o que se encuentran en bancarrota -- por causas particulares;

5°.- A fin de que las administraciones obreras de las industrias sienten las bases de una ulterior centralización de la economía nacional (bajo el socialismo), es indispensable:

---

tir las consecuencias...

"... la administración descentraliza y dispersa la economía, en vez de centralizarla y organizarla, que es -- una condición de progreso económico y sin lo cual no -- puede pensarse en la perspectiva del socialismo". Véase, Gutiérrez B.M., Las administraciones obreras de las industrias. México 1939, s.e.

I.- Establecer vínculos directos de solidaridad de clase entre todas las administraciones obreras.

II.- Organizar el Instituto de Estudios Técnicos y Administrativos de las Industrias Obreras de la República Mexicana.

III.- Crear el Banco de las Administraciones Obreras de la República Mexicana, que se formará con capitales aportados por las industrias respectivas y suscritos a nombre de los sindicatos correspondientes.

6°.- Dados los peligros que implican las administraciones obreras dentro del sistema capitalista, es de la mayor urgencia realizar entre la gran masa de los obreros sindicalizados de la República una amplia labor educativa que les haga comprender:

a).- Que los funcionarios y administradores obreros siguen siendo, con la plenitud de sus derechos y obligaciones, miembros activos de los sindicatos. Por lo tanto, es únicamente ante éstos ante quienes son responsables de su gestión. Si otras responsabilidades hay ante el proletariado, ante el pueblo, ante la nación y ante el Gobierno- de ellas no deben dar cuenta esos funcionarios, sino los sindicatos como tales.

b).- Que en consecuencia, y de conformidad con lo que acuerden los sindicatos, y lo que establezcan las leyes y los contratos de trabajo, las administraciones obreras están obligadas, en primer término, a velar por el mejoramiento económico y social de los trabajadores de la rama o industria de que se trate, sobreponiendo en todo caso estos intereses de clase a los del éxito y desenvolvimiento capitalista de la empresa o industria respectiva.

c).- Que a pesar de que las administraciones obreras tienen que funcionar de acuerdo con las leyes de la economía capitalista -en virtud de que otra cosa sólo será factible bajo el socialismo-, en cierto sentido, y sin más limitantes que lo posible, son ya instituciones de servicio social. Por esta causa no deben abusar de las posibilidades de lucro que son inherentes a su estructuración y funcionamiento capitalis-



tas: deben regirse invariablemente, por el contrario, por un afán de mejoramiento y de bajade los precios que estén a su cargo. En todo caso, el éxito financiero o mercantil particular de las administraciones obreras de las industrias debe supeditarse al desarrollo y prosperidad de la economía nacional.

d).- Que por lo que al gobierno de la República se refiere, las administraciones obreras no deben constituir en ningún caso, aun cuando así lo pretendieran en el futuro los gobernantes, vehículos o medios que sirvan para coartar la libertad política o social de los sindicatos, ni menos para imponerles el criterio -- del Estado cuando entre el Estado y los sindicatos surjan diferencias. Las administraciones obreras, así como sus miembros y funcionarios -- en lo individual, deben estar al lado de los sindicatos, prestos siempre a renunciar a los puestos que en las administraciones ocupen, o bien a sostenerse en ellos por métodos combativos, según el criterio que en cada caso sustenten las organizaciones sindicales.

e).- Que por lo que se refiere al pasivo -- que reportaban las industrias o empresas de administración obrera antes de constituirse ésta, las obligaciones de amortización de ese pasivo no van ni pueden ir más allá de la forma en -- que se procedía antes de que existiera la administración obrera. En todo caso, los intereses de la respectiva industria o empresa en particular y los de la nación en general, están por encima de los de los acreedores, sobre todo si son imperialistas.

f).- Que la transformación de la economía -- capitalista en economía socialista no podrá lograrse nunca por la generalización paulatina, -- evolutiva y pacífica de las administraciones -- obreras.

g).- Que la causa general de las dificultades y peligros que las actuales administraciones obreras tienen o implican, se deben a que operan dentro de un sistema económico y político capitalista.

h).- Que las perspectivas positivas y de -- utilidad "clasista" de las administraciones --



obreras están relacionadas con la revolucionarización, también "clasista" de las organizaciones sindicales en particular y del movimiento obrero en general.

i).- Que las administraciones obreras no deben considerarse en ningún caso como auxiliares o puntales del aparato de la economía capitalista, sino, por el contrario, como puntos de apoyo del proletariado en su lucha de clase contra el sistema burgués y por la revolución socialista. (68)

El proyecto de reorganización de la industria petrolera fue anunciado por Cárdenas el 28 de febrero de 1940. En la primera parte de esa exposición criticaba que el sindicato mantuviera una actitud "semejante a la lucha que sostenía en contra de las empresas". Hacía hincapié en que la industria se encontraba "bajo la responsabilidad e interés conjunto de los trabajadores y del propio gobierno", por lo que no podía darse el "antagonismo derivado de las circunstancias anteriores".

Se quejaba de la "incomprensión de las nuevas condiciones en que la industria se desenvuelve", lo que propiciaba "serias dificultades, peticiones sin límites e indirectamente un aumento constante de las erogaciones". Recurriendo a conocidos argumentos les planteaba que se "hallaban colocados económicamente en una situación mejor que muchos de los trabajadores organizados". Esas afirmaciones tenían como pro

(68) Gutiérrez, B.M., ob. cit., pp. 73-77.

pósito justificar su proyecto de reorganización que se resumía en 14 puntos. (69)

Destacaban en este proyecto: a) Reducción del personal de planta en toda la industria, al nivel del 18 de marzo de 1938; b) Desaparición de puestos innecesarios, corriendo el escalafón hacia abajo; c) Reducción del número de trabajadores transitorios; d) Reducción del presupuesto hasta ajustarlo a los ingresos brutos; e) Permitir el libre movimiento del personal a voluntad de la gerencia. En esta reunión el sindicato no realizó ninguna contrapropuesta, aplazándola para una fecha posterior.

La CTM, el sindicato minero metalúrgico, la CNC y -- otras organizaciones hicieron declaraciones llamando a los petroleros a "no acumular problemas al gobierno revolucionario". En el momento que la dirección del sindicato petrolero dio respuesta al gobierno, no justificó las propuestas de -- Cárdenas; incluso, demandó que se aumentara la representación obrera en la administración de la empresa. Cárdenas, el 25 de mayo de 1940 propuso otra vez que el "sindicato accediera a suprimir cargos que la experiencia había demostrado que no eran necesarios, reducir el derecho de antigüedad só-

---

(69) Barbosa Fabio, ob. cit., pp. 71-74.

lo al destino de los empleados con menos experiencia, que -- aceptara una pequeña reducción en los sueldos de los empleados administrativos y los trabajadores que ganaran más de 700 pesos mensuales, que accediera a suprimir el trabajo en horas extraordinarias, salvo en casos excepcionales, que permitiera la reducción de los empleados transitorios hasta que se alcanzara un número razonable que correspondiera al desarrollo de la industria, que accediera a dar a los gerentes autoridad para trasladar trabajadores a cualquier parte del país, donde -- pudieran ser necesarios..."(70)

La demanda de establecer una mayoría de representantes del sindicato en la administración de PEMEX, fue rechazada -- con el argumento de que "implicaría la renuncia por el gobierno a su responsabilidad ante el país y la entrega al sindicato de una industria que pertenecía a la nación".(71)

El sindicato petrolero se vió enfrentado con el gobierno. El 15 de julio de este año, al reunirse el consejo de administración se leyó una nota de Cárdenas en donde se apremiaba a la empresa a tomar las medidas referentes a la reorganización y aplicarlas. Al término de su lectura, los represen--

(70) Rippy, Merrill, El petróleo y la revolución mexicana. -- PAIM, Vol. VI, No. 3, Julio-Sept., de 1954, p. 146.

(71) Ibíd.



tantes sindicales se retiraron. Sin embargo, con la "mayoría" que tenían los que permanecieron se aprobó poner en marcha el proyecto.

Para consolidar estas medidas, la empresa emplazó al sindicato a un "conflicto económico", solicitando el arbitraje del Estado. Se solicitaba la redacción de las normas constitutivas de un contrato colectivo de trabajo que establecieran las nuevas relaciones jurídicas entre las diferentes administraciones y el sindicato petrolero. En el documento se advertía que si en ese contrato colectivo no se llegaba a un equilibrio el Estado debía de intervenir con dos objetivos: - "velar por el derecho de los trabajadores para que cuando las condiciones de la empresa lo permitan, se eleve el nivel de vida de aquéllos, y limitar las facultades de las juntas para la fijación de esos beneficios, para obtener una utilidad proporcional al capital invertido". Se tratará, además, de proporcionar "nuevas condiciones de trabajo, alterando los salarios, las jornadas o los procedimientos establecidos en contratos anteriores o sancionados solamente por el uso. El Estado... interviene para distribuir por vía de autoridad lo que a cada uno de los partícipes en la producción le corresponde, lo que antes quedaba encomendado a la voluntad de las partes y el juego de las leyes económicas". (72)

---

(72) Véase, Fabio Barbosa, ob. cit., pp. 85-86.



Además, se solicitaba que cumpliendo la Ley "se notificara al STPRM la orden de no ejecutar huelgas o paros prohibidos en estos casos". (73)

El mismo día en que entraba a curso la demanda, la Junta de Conciliación y Arbitraje la aprobó. En ese alegato se le negaba al sindicato el derecho de huelga. El comité ejecutivo del sindicato, bastante debilitado por las movilizaciones independientes que se venían realizando en las más importantes secciones petroleras, se enfrentó ante la alternativa de capitular o enfrentar a las empresas. Su respuesta fue amenazar con "realizar una serie de paros si no se suspendían -- los efectos de la resolución de la Junta de Conciliación". (74)

Los paros que se anunciaron no estallaron, se llegó a "un convenio de emergencia" entre PEMEX y el sindicato nacional petrolero. Sin embargo, el gobierno no cambió en sus posiciones fundamentales. Al mismo tiempo que se iban cubriendo -- las formalidades jurídicas para atrapar en los tradicionales -- enredos legales al sindicato, se llevaba a cabo una campaña -- en algunas secciones para desautorizar a la dirección del sindicato. Era necesario dividirlo para dar un escarmiento definitivo.

(73) Ibíd., p. 87.

(74) Véase, Valdivieso Castillo, Julio, ob. cit., p. 131.

En algunos telegramas -firmados personalmente por Cárdenas- enviados al dirigente de la sección uno, de Ciudad Madero, se le daba a conocer la "intransigente" amenaza sindical que equivalía a un acto de "traición a la patria", al pretender el STPRM estallar paros y una huelga nacional. Lombardo Toledano, intervenía activamente en apoyo al gobierno, denunciando esas amenazas como resultado de un plan de las compañías imperialistas y de los trotskistas. Efectivamente, en estos meses de 1940, las compañías Standard Oil y Royal Dutch, realizaban una intensa actividad por recuperar las instalaciones petroleras; el boicot se encontraba en su momento más álgido. Pero, de ningún modo, las demandas de los trabajadores eran provocadas por ese boicot, surgían naturalmente de las necesidades y de la paciencia que los petroleros habían demostrado para sacrificarse en los primeros años de la nacionalización, conscientes de que redundaría en un mejoramiento de sus condiciones de vida y de trabajo. Después de dos años, -- además de no llegar esos beneficios se les pedían mayores sacrificios.

Al comenzar a ejecutarse el reajuste de personal en la Refinería de Atzacapotzalco, los obreros aprobaron estallar un paro por ocho horas el 28 de septiembre de 1940. El paro, fue roto en forma violenta por el ejército y la policía; en un boletín de prensa se designaba al presidente de la República co

mo responsable de haber ordenado que se obrara con toda energía. La autorización de esa acción, en realidad tiene una historia más compleja: empezaba un nuevo periodo, el cardenismo con su política radical pequeño burguesa, era desplazado por otra corriente que venía a estructurar un plan más coherente y agresivo de desarrollo capitalista.

Lo más significativo era que en esa acción se cerraba la posibilidad de lograr establecer medidas como la administración obrera mediante acuerdos pacíficos entre sindicatos y empresa. La lucha de clases, que el Estado trataba de encubrir, se presentaba en términos descarnados; los intereses de la administración estatal no coincidían con los intereses de los obreros. Así, atacado el proyecto sindical de la administración obrera por la CTM, el PC y el gobierno, y enfrentado abiertamente a los proyectos de reorientación capitalista de la industria petrolera, se alejó la posibilidad de instaurarlo. Si hubiese sido puesto en práctica, independientemente de sus resultados -que en general se inclinaban a su derrota por las condiciones externas e internas-, habría constituido una experiencia profunda para la clase obrera mexicana de su capacidad de dirigir la economía.



#### IV.7. Trotsky y el petróleo mexicano

La nacionalización de la industria petrolera fue un -- punto de definición para las corrientes burguesas, reformis-- tas y revolucionarias: León Trotsky, Lombardo Toledano y Sa-- turnino Cedillo serían tres de los más destacados exponentes-- de esas tendencias. Trotsky a pesar de las restricciones por-- su condición de asilado -aunque Cárdenas lo consideraba "hué-- ped distinguido"- inmediatamente se pronunció apoyando las me-- didas contra las compañías imperialistas. (75)

Mientras la nacionalización de la industria creó la -- ilusión de que se estaba en vísperas de transformaciones revo-- lucionarias que junto a otras medidas, harían avanzar al país-- hacia una salida socialista, para Trotsky constituía una medi

---

(75) En relación al general Cedillo, antiguo gobernador de -- San Luis Potosí y exsecretario de agricultura con Cárde-- nas, son conocidos sus compromisos y lazos muy estrechos con agentes de las compañías petroleras; en repetidas -- ocasiones se reunió con ellos para recibir financiamien-- to para un levantamiento que estalló en 1938 utilizando-- como bandera el anticardenismo y la devolución de las -- instalaciones petroleras o los monopolios. Murió en ple-- no retroceso, aislado, sin contar con fuerzas importan-- tes ni estallidos solidarios en otras regiones. Incluso, las cámaras patronales de la capital del país, de Monte-- rrey y las cámaras de comercio que lo habían apoyado eco-- nómicamente, guardaron silencio. Véase, Fernández, Boyoli-- Manuel y Marrón de Angelis, Eustaquio, Lo que no se sabe de la rebelión cedillista, México 1938, edición s.f.



da "profundamente progresista de autonomía nacional". (76)

Con esa medida -afirmaba-, el México semicolonial luchaba por su independencia nacional, política y económica, --ese era el estado y el contenido fundamental de la revolución mexicana. Las masas mexicanas se enfrentaban a poderosos magnates burgueses. Poseían las más importantes riquezas naturales de un país extranjero, se apoyaban sobre sus millares de millones y sobre el sostén militar y diplomático de su metrópolis, y se esforzaban por establecer en el país sojuzgado un régimen de feudalismo imperialista, procurando subordinar la legislación, la justicia y la administración. En estas condiciones, la expropiación era "el único medio serio de salvaguardar la independencia nacional y las condiciones elementales de la democracia". (77)

Trotsky, en ningún momento planteó una dimensión superior a la medida de la nacionalización. Para él, era resultado de la presión de la clase obrera frente al gobierno de Cárdenas, pero advertía de la imposibilidad de que ese Estado ampliara la expropiación y le diera una proyección diferente. Sin embargo, al enfrentar a las compañías imperialistas constituía un acto progresista al que llamó a apoyar.

(76) Trotsky, León, México y el imperialismo británico, Ed. - Cultura Popular, México 123, p. 127.

(77) Ibíd., pp. 123-124.

En abril de 1938, escribí una carta al periódico inglés Daily Herald, llamando a los revolucionarios a apoyar la expropiación, urgiendo a la clase obrera inglesa a una amplia acción solidaria. Esa carta, así como el documento anterior, son valiosos documentos en cuanto a la aplicación coyuntural de la política revolucionaria, y no era una maniobra o sometimiento al cardenismo como se le ha acusado posteriormente.

Ante las acusaciones de que él participó en la elaboración del proyecto de nacionalización -basándose en la estrecha amistad que mantuvo con el general Francisco Mújica, principal redactor de ese documento-, difundidas por la prensa imperialista y estalinista como el semanario francés Marianne - (órgano destacado del frente popular), fue terminante al descubrir la contradicción y la aberración de las acusaciones. Marianne, acusaba a Cárdenas de haber obrado de acuerdo con Trotsky "en interés de Hitler con objeto de privar de petróleo en caso de guerra a las democracias". Las acusaciones desbordaban de imaginación estalinista. Respecto a los "caballeros ingleses" Trotsky les recordaba que cómo invocaban la democracia y "sus" derechos cuando el "gobierno británico ha pedido a Mussolini solamente una cosa: que retire sus ejércitos de España únicamente después que él haya garantizado la victoria de Franco". (78)

(78) Trotsky, León, El imperialismo británico y el petróleo mexicano. Ed. Cultura Obrera, México 1973, p. 133.

En su primer documento sobre este tema señaló que el proletariado no necesitaba identificar su programa con el del gobierno mexicano; llamaba a comprender que la causa de México en esos momentos, como la causa de España, eran la causa de la clase obrera del mundo. "La lucha alrededor del petróleo mexicano es una de las escaramuzas de vanguardia de los combates futuros entre oprimidos y opresores".

El asedio imperialista y estalinista impedían a Trotsky exponer ampliamente su concepción sobre las medidas necesarias para hacer avanzar la nacionalización y enfrentar sus peligros pero "clandestinamente" lo llevaba a cabo. En un documento, publicado en la revista Clave del mes de abril de 1939, se repiten sus tesis. Se planteaba que la expropiación de las compañías enseñaba hasta donde podían llegar los sectores de izquierda de la burguesía nativa, y dónde se detenían. El proletariado, al carecer de una dirección revolucionaria tuvo -- que conformarse con el papel de segundo actor y no tomó las posiciones que debía y podía haber tomado.

En la industria petrolera la administración imperialista fue sustituida por la administración capitalista local, en base a funcionarios sindicales burocratizados e incorporados al carro de la burguesía. Frente a ellos, los trabajadores -- "debían alzar la lucha por la creación de comités obreros en-



cada sección, comités que realicen el control obrero de la industria petrolera, que participen en la administración y planeamiento de la producción. De esta manera, al mismo tiempo - que se sientan las bases de un incipiente poder obrero sobre la industria, se educa, se capacita, se encauza al proletariado hacia las futuras luchas que le darán el poder completo sobre la industria. El gobierno actual, como cualquier otro poder burgués no importa cuan progresista sea, es incapaz de -- llevar adelante la expropiación a todas las demás industrias-controladas por el imperialismo". (79)

Muchos trabajadores, así como algunos dirigentes petroleros, sin participar como militantes trotskistas, se identificaron con estas posiciones. Con anticipación se demostraban las limitaciones objetivas que tenía el Estado para dar otro rumbo a la industria petrolera en su expansión posterior.

(79) Véase, Anguiano, Arturo y otros autores en, Cárdenas y la izquierda mexicana, Ed. Juan Pablos, México 1975, p.- 352. El "Proyecto de tesis sobre México" está firmado -- por Octavio Rodríguez.

**CAPITULO V**

**PEMEX Y LA EXPANSION  
CAPITALISTA (1940 - 1970)**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



V.1. Boicot a México, apoyo al fascismo

La recuperación de la industria petrolera nacionalizada no se alcanzó plenamente en el gobierno de Avila Camacho. De 1941 a 1945, la producción fue inferior al último año de gobierno de Cárdenas.

Las compañías petroleras, el gobierno de Inglaterra y de Estados Unidos, continuaron ejerciendo un cerrado boicot contra México, sabotando sus ventas en el exterior, impidiendo el refaccionamiento necesario de la industria. Cuando el gobierno mexicano informó de su interés de enviar petróleo a Francia para que ese país contara con un abastecimiento seguro, el gobierno francés se negó a comprar, cediendo a las presiones y a las amenazas de las compañías de cortar el suministro.

El hundimiento de dos barcos petroleros mexicanos en el Golfo de México por submarinos alemanes, en mayo de 1942, determinó que el gobierno mexicano declarara la guerra a Alemania. Sin embargo, este acontecimiento que internamente tendría importantes repercusiones económicas y políticas, no se tradujo en un cambio en la actitud de las compañías petroleras y de sus gobiernos.

Con Avila Camacho empezaron a introducirse importantes reformas de las leyes petroleras. En la exposición de moti--

vos de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional, - referente al petróleo, publicada en el Diario Oficial el 18- de junio de 1941 se decía:

"La actual ley sobre la materia, al establecer el nuevo régimen legal para la industria petrolera, derivado de la reforma hecha al párrafo-sexto del Artículo 27 Constitucional sostenía-expresamente el criterio de que la exploración del petróleo por la Nación no implicaba el - - abandono de la posibilidad de admitir la colaboración de la iniciativa privada, sino simple-mente que esa colaboración debería realizarse-en el futuro dentro de formas jurídicas diversas de la concesión...

"... las modificaciones intentan abrir nuevas-oportunidades a la inversión del capital priva-do en la industria petrolera bajo formas de em-presas que, por constituir entidades de econo-mía mixta, es decir, organismos semioficiales-controlados por el gobierno, impriman a la par-ticipación privada un sentido preponderante de utilidad social..."

En el Artículo 6o. de la Ley Reglamentaria quedó esta-blecido con estas reformas que: "La nación llevará a cabo la exploración y explotación del petróleo en la siguiente for-ma: I. Por trabajos que realice el gobierno a través de su - órgano correspondiente; II. Por conducto de las institucio-nes públicas que al efecto cree la Ley y, III. Mediante con-tratos con los particulares".

Los contratos -quedó establecido en el Artículo 10o.-, solamente podrían celebrarse con particulares mexicanos, con

sociedades constituídas íntegramente por mexicanos, con sociedades de "economía mixta", en las que el gobierno representaría la mayoría del capital social; quedaba incluido el caso con sociedades anónimas que emitieran acciones al portador. Era sin duda alguna, la cristalización legal de la primera concesión trascendente que realizaba el Estado mexicano en materia petrolera desde la nacionalización.

Las compañías continuaron presionando para una modificación radical de las leyes mexicanas. Este retroceso, por lo tanto, no lo festejaron ampliamente; aunque tampoco echaron en saco roto su implícita intencionalidad. Además, ya no resultaba imprescindible el petróleo mexicano -especialmente para Estados Unidos-, pues la producción petrolera de Venezuela y de los países árabes registraba un gigantesco crecimiento.

Estados Unidos, mantenía una posición privilegiada en la década de los cuarenta -privilegio que se prolongaría durante dos décadas más-. En el caso de Inglaterra era diferente. El decadente imperio inglés sí necesitaba del petróleo mexicano, particularmente por seguridad de las líneas de navegación en comparación con las inseguras líneas de transporte de las regiones de Medio Oriente, ambicionadas y controladas por alemanes e italianos.



Precisamente la guerra propiciaría la consolidación - de un poderoso imperio petrolero al cual no importaría aliar se y sostener a gobiernos fascistas que la emprenderían contra sus países originarios. Desde mediados de los años treinta había trascendido la amplia gama de negocios de las compañías petroleras inglesas y estadounidenses con los gobiernos de Hitler, Mussolini y Franco. En plena guerra, mantuvieron asegurada la demanda energética de estos países mediante la colocación del petróleo en países "neutrales". El capítulo de las relaciones de las compañías petroleras con los gobiernos fascistas, constituye una de las experiencias más relevantes para analizar la naturaleza de estas compañías imperialistas y los lazos que establecieron con sus gobiernos para expandirse y consolidarse.

Mientras ejercían un boicot implacable contra México, que había tenido la osadía de enfrentarlas, cuestionando su poderío mundial, se aprovechaban de la guerra para aumentar su intervención y su poder en el mundo. Este abastecimiento se prolongó hasta el límite en que las principales transnacionales y sus gobiernos sintieron que en lugar de consolidar su poder, éste comenzaba a sufrir quebrantamientos irreparables.

Cuando tuvieron la certeza de que las tropas fascis--



tas no derrotarían al Estado obrero soviético y que, por el contrario, se agrietaba y se desmoronaba la dominación capitalista en Hungría, Checoslovaquia, Polonia, Yugoslavia, Albania, Rumania, Bulgaria, las tropas "aliadas" apretaron el paso para impedir que además de estos países escaparan -- Alemania, Italia, Francia, Grecia, de su esfera de control. Si las compañías petroleras desde muy temprano, hubiesen cortado el abastecimiento petrolero a Alemania, Italia y Japón -- habrían dejado paralizado los tanques y los aviones y los camiones de guerra; ninguno de estos países tenían petróleo suficiente para haberse lanzado y prolongar sus economías de guerra.

Las compañías petroleras se encontraban detrás de -- esos proyectos de expansión fascista. En especial, las estadounidenses que no sólo abastecieron regularmente al mercado alemán sino que además se transformaron en poseedoras de los recursos que el gobierno de Estados Unidos declararían como -- estratégicos para su seguridad; recibiendo un apoyo casi ilimitado para que consolidaran los yacimientos petroleros de -- otras regiones. El 18 de febrero de 1943, "Roosevelt enviaba una carta histórica a Edward Stettinius por la cual autorizaba la concesión de ayuda en forma de préstamo y donde se declaraba: "Considero por lo tanto, que la defensa de la Ara--

bia Saudita es vital para la defensa de los Estados Unidos". (1)

Estos acontecimientos ayudan a explicar las "contradicciones" entre las compañías petroleras estadounidenses y su gobierno, así como las innumerables maniobras del gobierno de Estados Unidos para excluir de las negociaciones de un regreso así fuera parcial, a las compañías y al gobierno inglés. En el fondo, las compañías y el gobierno estadounidense se diferenciaban en la táctica, pero no en la intención de recuperar el control del petróleo mexicano.

---

(1) Sampson, Anthony, ob. cit., p. 134.

## V.2. Indemnización, negocio excelente

Las negociaciones que realizó el gobierno de Cárdenas para indemnizar a la compañía petrolera Sinclair, por ocho millones y medio de pesos, dividió la hermandad de las compañías petroleras. Ese acuerdo las dejó sin posibilidad de demandar su regreso total o parcial -como inicialmente propuso Cárdenas, quien finalmente rompió con todo ofrecimiento-; -- además, se les desconocía todo derecho sobre los recursos -- del subsuelo.

Este aspecto, actualmente poco discutible, constituyó un elemento que utilizaron las compañías petroleras para tratar de chantajear al gobierno mexicano y declarar su incapacidad para indemnizar a las compañías por la medida de la expropiación, ya que la ley contemplaba la indemnización. Internamente, el gobierno mexicano también lo discutía, aferrándose a las interpretaciones que existían desde las Ordenanzas Reales. Es decir, donde siempre se había distinguido entre la propiedad del suelo y del subsuelo.

Para las compañías, en la indemnización debía incluirse el petróleo no extraído; para el gobierno, "... el dueño o concesionario de un terreno petrolero no tiene el dominio pleno sobre el petróleo mientras se encuentre éste en el yacimiento, sino hasta el preciso momento en que es extraído a

la superficie y reducido a una posesión material".(2)

El 17 de abril de 1942, se llegó a otro acuerdo con las compañías petroleras. La Huasteca Petroleum Company, subsidiaria de la Standard Oil de New Jersey, aceptaba y firmaba un convenio de indemnización por el valor de 23 millones-995 mil 991 dólares. Este segundo arreglo, tendría una importancia fundamental en la industria petrolera, al quedar prácticamente indemnizada las compañías estadounidenses. Desde luego ese no era el desenlace que deseaban: retrocedían para volver ellas solas a la carga, sin la competencia de los ingleses.

Los problemas de la industria resultaban superiores a lo que el gobierno y los trabajadores habían concebido, fundamentalmente por el boicot que no lograban romper. En ese boicot estaban confiadas las compañías para intentar lograr, más adelante, un regreso triunfal. En esas condiciones, solamente quedaba pendiente de un acuerdo de indemnización la Royal Dutch. Hasta la nacionalización de la industria petrolera, el gobierno inglés y holandés, habían considerado a la compañía El Aguila como una empresa mexicana; incluso habían separado las actividades de extracción y refinación de las

(2) Documento elaborado por Ignacio García Téllez. Véase, - Rippy Merrill, ob. cit., p. 178.



de comercialización, con objeto de eludir el control y los impuestos del Estado.

Al ser expropiada El Aguila, sin embargo, el gobierno inglés se presentó en defensa de la compañía a través de comunicados nada serenos firmados por Su Majestad. El arreglo de las compañías estadounidenses lo aisló, y a ello se sumó el debilitamiento que le provocó la guerra. Inglaterra no tuvo otra alternativa que empezar las negociaciones con el gobierno de Miguel Alemán para determinar el monto de la indemnización. En 1936, el valor de los bienes de El Aguila ascendía a 166 millones 651 mil pesos -una Comisión de Inventarios había evaluado las instalaciones en 157 millones 983 mil pesos-.

El acuerdo alemanista, firmado el 29 de agosto de 1947, aceptaba que la "... compensación por los bienes, derechos e intereses", se establece en 81 millones 250 mil dólares, "... más réditos en la misma moneda, computados a razón de tres por ciento anual, del 18 de marzo de 1938 al 18 de septiembre de 1948".(3)

Al firmarse el convenio de indemnización "... no sólo adquirimos el compromiso de pagar los 81 millones, sino que además, por intereses del 18 de marzo de 1938 al 18 de sep--

(3) Alemán Valdés, Miguel, ob. cit., p. 735.

tiembre de 1948, nos comprometimos a pagar 25 millones 594 - mil dólares, como si México hubiese tenido la culpa de la re-  
nuncia de la compañía inglesa para negociar con nuestro go-  
bierno, y por último: intereses por cantidades insolutas del  
18 de septiembre de 1948 al 17 de septiembre de 1962, por 23  
millones 495 mil dólares. Total, la deuda ascendió a 130 mi-  
llones 339 mil dólares para pagar en quince anualidades, ca-  
da 18 de septiembre". (4)

En julio de 1948, "... antes de que se cubriera el --  
primer abono señalado por el convenio, nuestra moneda quedó-  
sujeta al libre cambio y osciló por algunos meses. Finalmen-  
te se fijó el tipo de cambio en 8.65 pesos por dólar". (5) --  
Así, en virtud de la devaluación posterior, de 1954, la in-  
demnización total a El Aguila ascendió en moneda nacional a-  
un mil 428 millones 513 mil 990 pesos. Ante las "críticas -  
bastante destempladas" que se le hicieron al convenio, Ale-  
mán Valdés hizo toda una apología de él, utilizando afirma-  
ciones de Bermúdez y de José Domingo Lavín. Su principal ar-  
gumento fue de que se siguieron en general las normas de la-  
negociación aprobadas por Cárdenas y Avila Camacho, incluí--

(4) Silva Herzog, Jesús, ob. cit., p. 204.

(5) El convenio con la compañía petrolera "El Aguila, S.A.",  
representa un saqueo a la nación y a Petróleos Mexica-  
nos. Documento de la Comisión Nacional Reivindicadora -  
del STPRM, publicado el 12 de mayo de 1954.

dos el pago de intereses sobre saldos insolutos.

Efectivamente, desde un principio, los montos de la indemnización a las compañías fueron muy altos. Con la Sinclair, aparte de la cantidad en efectivo, a pagar en tres años se firmó un compromiso de contrato de compra venta por 20 millones de barriles de petróleo a un precio muy por debajo del precio en el mercado y en el límite de los costos de producción. Con la Huasteca, la tercera parte de la indemnización se pagaría en 1942 y el saldo en cinco anualidades. Además, a partir del 18 de marzo de 1938 todos los saldos que resultaran devengarían intereses al tipo de tres por ciento anual. (6)

Sin embargo, el arreglo con El Aguila, a partir de los datos anteriores, tiene un contenido muy diferente. En primer lugar, se reconocen 9 años de pago de intereses, cuando fueron los ingleses los que rechazaron las negociaciones correspondientes a la indemnización. En segundo lugar, se dio en condiciones de alta paridad del peso mexicano respecto al dólar (Aleman señala que la crítica, en todo caso, podría "dirigirse a las devaluaciones decretadas por los gobiernos mexicanos"), por lo que las devaluaciones de 1948 y

---

(6) Aleman Valdés, Miguel, ob. cit. p. 505.



1954 hicieron más elevados los pagos de la indemnización. (7)

Jesus Silva Herzog denunció que funcionarios del gobierno de Alemán al conocer las bondadosas condiciones de la indemnización se dedicaron a comprar acciones de la compañía

(7) La Comisión Nacional Reivindicadora del STPRM declaraba en su documento: "Conociendo ahora, y mejor que antes, la rapacidad de algunos miembros del gobierno pasado, resulta lógico suponer que en este arreglo hubo muchos millones de pesos que fueron a dar a la bolsa de la camarilla alemanista.

"De lo que se sabe, podemos decir por lo menos que el Lic. Fernando Guerrero Mendoza, antiguo abogado de las empresas en la región de Pánuco, Ver., cobra por 'oficios prestados en la concertación del convenio', el 10% sobre el monto de cada uno de los abonos anuales. Pero el abogado Guerrero Mendoza es la mano que cobra, y el grupo alemanista es el bolsillo que se llena.

"Por ello es justo y patriótico que se suspenda cualquier otro pago o abono anual a la Cía., 'El Aguila, S.A.' y subsidiarias. La responsabilidad de Antonio J. Bermúdez, Director de Petróleos Mexicanos y miembro prominente del grupo alemanista es indiscutible. El mismo, se ha encargado de desvanecer cualquier duda que hubiera sobre su participación en estos 'arreglos'.

Bermúdez debe responder ante el pueblo de México por este atraco. Su irresponsabilidad al comprometer dinero propiedad de la Nación, su servilismo ante los monopolios extranjeros del petróleo y sus ambiciones políticas, representan un peligro para Petróleos Mexicanos y para el país.

"En Petróleos Mexicanos, urge un cambio, un cambio en la orientación económica y administrativa de la industria, y para ello, urge un cambio en los mandos de la empresa.

"Pero ante todo, deben ser consignados ante las autoridades, los señores Lic. Miguel Alemán V., Ramón Beteta, Antonio Ruiz Galindo, Alfonso Caso y Antonio J. Bermúdez, para que respondan de este contrato leonino que equivale a un saqueo descarado a la Nación mexicana".



El Aguila, en el mercado de Londres, en momentos en que su cotización era muy baja por el pesimismo que existía de una - - pronta negociación. Muchos funcionarios se hicieron ricos y los que ya lo eran se hicieron millonarios. En su libre sobre la "verdad" del petróleo Miguel Alemán reconoce que él y Antonio J. Bermúdez mantenían la información "confidencialmente para no echar por tierra los términos del acuerdo y festejarlo después con la nación entera".

### V.3. Los yacimientos mexicanos, reserva estratégica

A principios de los años cuarenta, las compañías petroleras estaban profundamente divididas. El rompimiento de relaciones de México con Inglaterra había dejado a la Royal Dutch con mínimas posibilidades de seguir de cerca las negociaciones respecto a la indemnización o del regreso que pretendían las compañías estadounidenses. Se agregaba otro factor, muy importante, la actitud del gobierno de Estados Unidos que no acompañaba fielmente la estrategia de las compañías.

En general, el gobierno estadounidense había dependido de acuerdos con las compañías para abastecer regularmente de petróleo a sus tropas y movilizarlas en los campos de batalla. Los vínculos de las compañías petroleras con los gobiernos de Hitler, Mussolini y Franco, como el de otras empresas imperialistas, jugaron un papel para evitar que el conflicto militar se hubiera decidido anticipadamente. Esta dependencia, lógicamente preocupaba a Roosevelt -así como a Churchill que participó de la organización de la British Petroleum, con capital estatal- que defendió la acción de las compañías en los países árabes, y trató de aprovechar el conflicto de éstas con México para lograr una relativa independencia en su abastecimiento para necesidades de carácter militar.

En 1944, Roosevelt planteaba al Departamento de Estado-

que se debería dar "... toda la asistencia posible para ayudar a desarrollar para los Estados Unidos una reserva totalmente nueva. Hablé con Padilla (embajador mexicano en Estados Unidos) acerca de éste y pareció muy de acuerdo". Y establece tres puntos para lograrlo: "1. Tengo la idea de que -- los Estados Unidos con muy poco gasto, deberían ayudar al gobierno mexicano a explorar en busca de nuevos campos petroleros. Estoy seguro de que hay en México mucho más petróleo de lo que se conoce. Cuando se encuentre un domo nuevo y adecuado podría apartarse in toto por el gobierno mexicano con el objeto de ayudar a la defensa del continente. Ese domo no debería perforarse sino con fines exploratorios y apartarse. -- Las empresas particulares no deberán sacar nada de petróleo. Tampoco deberá sacarlo el gobierno mexicano; y sólo podría -- hacerlo el gobierno de los Estados Unidos en caso de necesidad militar; 2. La cantidad de petróleo en ese domo puede -- calcularse en forma aproximada y los Estados Unidos bien podrían pagar una suma anual al gobierno mexicano hasta llegar a un total que representará el valor equitativo del petróleo, y 3. Si se descubrieran otros domos en este trabajo de exploración bien podrían pagarse al gobierno americano en -- efectivo o en petróleo". (8)

(8) Memorandum de Roosevelt a Cordell Hull, Secretario del Departamento de Estado. Véase, Alemán Valdés, Miguel, - ob. cit., p. 534.



El gobierno de Avila Camacho, había aceptado participar en esas negociaciones, con objeto de que a cambio el gobierno estadounidense, otorgara un crédito para refaccionar la industria petrolera nacionalizada. En un principio, Roosevelt había aceptado las gestiones, expresando la conveniencia de otorgarlo, reconociendo que el acto de nacionalización era de difícil reversión. En marzo de 1944, se otorgó un empréstito de diez millones de dólares para la construcción de una refinería de hidrocarburos de alto octanaje cerca de la ciudad de México; el crédito fue negociado por el Banco de Importación-Exportación de los Estados Unidos. (9)

El crédito provocó indignación entre las compañías. Se sintieron marginadas, consideraban que ese préstamo debilitaba su boicot hacia el gobierno mexicano al permitir la recuperación de la industria petrolera. El préstamo, en las condiciones en que se encontraba PEMEX era muy importante, pero de ninguna manera representaba una medida que ayudara a consolidar la recuperación de la industria, cuyos problemas, aparte de los internos, se derivaban básicamente de la imposibilidad de colocar hidrocarburos mexicanos en el exterior.

El reconocimiento formal de Roosevelt de la industria

---

(9) Alemán Valdés, Miguel, ob. cit., p. 564.



petrolera nacionalizada, evidentemente debilitó a las compañías. Pero eso no significó que dejaran de presionar para -- que el gobierno rectificara su posición y apoyara su regreso. Al cambiar de Secretario del Departamento de Estado, las compañías volvieron a hacer pesar sus intenciones como se traduce de las instrucciones que recibió Messermith, embajador de Estados Unidos en México, de parte de Edward R. Stettinius:

"1. Su gobierno desea que usted continúe sobre la misma base que hasta ahora sus conversaciones con el gobierno mexicano respecto a la posibilidad de arreglos equitativos entre ese gobierno y las compañías petroleras americanas, -- mediante los cuales éstas últimas pueden participar en el desarrollo de la economía petrolera de México.

"2. Su gobierno lamenta la imposibilidad de -- arreglar un préstamo por el Banco de Exportación e Importación o cualquier otra institución gubernamental de los Estados Unidos, al gobierno de México o a Petróleos Mexicanos o a cualquier otra institución gubernamental mexicana para el desarrollo de la industria petrolera de México en sus fases comerciales.

"3. Su gobierno está todavía profundamente interesado en la posibilidad del desarrollo de -- reservas petroleras en México para defensa común y continental, y estaría dispuesto a discutir la posibilidad de un préstamo para explorar y desarrollar tales reservas". (10)

No llegaron a concretarse esos puntos con Avila Camacho, excepto el boicot al préstamo. Las compañías, que vigi-

(10) Ibíd., p. 560.

laban atenta y minuciosamente, presionaban sobre los acontecimientos internos. La sucesión presidencial significaba una posibilidad muy grande para que tuvieran finalmente éxito en sus planes. Cárdenas, se había hecho notar en el acto de toma de posesión por su ausencia, pues aunque había participado, no era Miguel Alemán precisamente su candidato con quien poco se identificaba su programa y proyecto anterior. El imperialismo y las compañías se mostraban satisfechos porque en el nuevo gabinete aparecían personajes como Carlos Novoa, banquero destacado, designado como director del Banco de México. Pero el "... indicio que más claramente indica el viraje a la derecha es la designación de Antonio Bermúdez como gerente de PEMEX..."(11)

En apoyo a las compañías petroleras, el gobierno de Estados Unidos mantenía el reconocimiento del derecho a la indemnización y a que cualquier préstamo se basara en un con

(11) The New York Times. 12 de diciembre de 1946. Véase Barbosa, Fabio, ob. cit., p. 188-189. "Este millonario había hecho su fortuna destilando whisky en Chihuahua, -- cerca de la frontera con Estados Unidos; como alcalde de Ciudad Juárez, frente a El Paso, se había labrado -- una reputación de carácter nacional adecentando la ciudad (¿con licor?); más tarde fue electo senador. Se trata de un tipo singular, rara avis, en la política mexicana: de un hombre que se hizo rico antes de llegar a ser político..." O'Connor, Harvey. El imperio del petróleo. Ed. América Nueva, México 1956, p. 461.

venio para que el excedente petrolero mexicano formara parte de una reserva estratégica. Ejerció presiones, además, aludiendo la falta de cumplimiento de acuerdos internacionales respecto a la nacionalización con una indemnización justa e inmediata. Debiendo quedar claro que "... el interés del gobierno de los Estados Unidos en la solución de los problemas petroleros es, en parte, la de un buen vecino, que ofrece -- consejos basados en la experiencia y el conocimiento, y en -- parte, la de un país que tiene un sitio importante en los -- asuntos petroleros mundiales con responsabilidad directa por el empleo eficiente y ordenado de los recursos petroleros -- mundiales". (12)

Los ricos yacimientos petroleros venezolanos y árabes, en plena explotación a mediados de los años cuarenta, habían aliviado ampliamente las necesidades energéticas de los principales países imperialistas. Se abatía, en consecuencia, la importancia estratégica del petróleo mexicano. La insistencia de las compañías en esos momentos, tenía más un contenido político y estratégico: lograr que esta experiencia naufragara para escarmiento de otros países. Su regreso, lo con

---

(12) Memorándum del Departamento de Estado a Thurston. Véase, Alemán Valdés, Miguel, ob. cit., p. 594-595.



dicionaban a propuestas claras y bien definidas.

En el mismo memorándum, en un capítulo titulado "Requisitos del gobierno de los Estados Unidos", se apunta:

- a) Se deberá permitir a la industria privada - de los Estados Unidos contribuir en el desarrollo de la producción de crudo y reservas en México, y en la distribución de la producción excedente para exportación a mercados extranjeros, por lo menos hasta el punto en que lo permitan el capital, la capacidad y la técnica norteamericanos;
- b) En caso de una emergencia y en relación a - la defensa del hemisferio en la que tanto - México como los Estados Unidos se interesan, los Estados Unidos tendrán la primera opción para adquirir la producción excedente (lo que sobre de las necesidades de México) de tal manera que la utilización del petróleo sea benéfica para la defensa de ambos países, y
- c) Cualquier plan que se adopte, y todos los - contratos según ese plan, deberán estar de acuerdo con las políticas económicas y la política en general de Estados Unidos. (13)

Los términos de esta negociación que trató de imponer el gobierno de Estados Unidos a Miguel Alemán no llegaron a cristalizar formalmente, pero el mismo logró avances importantes. Por otra parte, el espíritu "protector y responsable" del imperialismo sobre los recursos petroleros, persistiría, reapareciendo ininterrumpidamente. Sobre todo cuando-

(13) Alemán Valdés, Miguel, ob. cit., p. 597.

su inigualable consumo lo llevaría en años posteriores a depender en más del 50 por ciento de las importaciones petroleras para mitigar su sed energética.

#### V.4. ¿Contratos riesgo?

El aumento de precio de los derivados del petróleo en los primeros años de gobierno de Miguel Alemán permitió a la industria elevar sus ingresos y lograr un respiro ante el estancamiento de la producción y del valor de las exportaciones de los años anteriores. Esta recuperación económica de la industria permitió que la producción empezara a superar el estancamiento prolongado a que había estado sometida por el boicot de las compañías y de sus gobiernos.

En estas condiciones, el gobierno de Alemán articuló una política dirigida a fortalecer esa recuperación, pero por caminos muy distintos a los que se invocaron en las primeras declaraciones que se hicieron al expropiar a las compañías. Como se mantenía la negativa estadounidense a conceder un crédito a PEMEX, con notorias contradicciones entre Truman, el Departamento de Estado y las compañías -los últimos participaban activamente en el rechazo-, se trató de convencer a las compañías a que se llegara a determinados acuerdos.

Para entonces se habían acentuado las diversas interpretaciones a la adición al párrafo sexto del artículo 27, -publicada en el Diario Oficial de 9 de noviembre de 1940. En esa adición, se declaraba que: "Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno, la Ley Reglamentaria respectiva -



determinará la forma en que la Nación llevará a cabo las explotaciones de esos productos".

Avila Camacho, al realizar las modificaciones a la -- Ley Reglamentaria había dejado establecido que se aceptaría otra participación en labores de exploración y perforación -- siempre y cuando fueran empresas mexicanas o mixtas. El alemanismo extendía su interpretación al aceptar en esas actividades a empresas extranjeras. Del 17 de agosto al 2 de septiembre de 1948, el gobierno mexicano invitó al Comité de Comercio Interestatal y Exterior de la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos a que realizara una visita a las instalaciones petroleras y J. Antonio Bermúdez, le rindió un informe sobre un plan quinquenal elaborado por su administración. El objetivo era llamar la atención en cuanto a la flexibilidad del gobierno mexicano.

En ese plan, elaborado para el periodo comprendido entre 1949 y 1953, se prevían exploraciones y explotaciones capaces de elevar la producción diaria mexicana de 167 mil barriles a 365 mil en 1953 y a 453 mil en 1955. "Esta última cifra de producción, después de satisfacer las necesidades nacionales ya estimadas, según cálculos de PEMEX, dejaría cada año un remanente de petróleo crudo y productos de exportación, equivalentes a 280 mil barriles diarios, más o menos, --

con un valor de 170 millones de dólares (1,470.5 millones de pesos, al tipo de cambio de 8.65)". (14)

Para cumplir ese ambicioso programa, se estimó una inversión total de 470 millones de dólares, de los cuales el 27.7% se destinarían para actividades geológicas, geofísicas y perforaciones de exploración; el 51.1% para explotación; el 9.8% para oleoductos y gasoductos y el 6.8% para refinerías. Este comité, más conocido como Comité Wolverton, "...expresa que si los Estados Unidos otorgan el crédito propuesto para realizar ese programa, el gobierno mexicano considera que no habría problemas respecto a su participación en el petróleo que se extrajera". De no ser así -agrega Alemán-, - - "¿... cómo iba a pagarse el crédito que haría posible el desarrollo del plan?". (15)

El Comité Wolverton, se transformó en un mediador entre PEMEX, el gobierno de Estados Unidos y las compañías petroleras, informando que las propuestas mexicanas eran: - - - "1. las compañías privadas que funcionasen como agentes de PEMEX, elegirían los lugares que les parecieran adecuados, - realizarían la requerida exploración geofísica o de otra naturaleza, y emprenderían perforaciones exploratorias; 2. des

(14) Alemán Valdés, Miguel, ob. cit., p. 646.

(15) Ibíd., p. 646.

pués de descubierto el petróleo, las compañías transferirían a PEMEX el cuidado de la explotación o trabajarían como agentes de PEMEX (de la explotación?); 3. las compañías serían reembolsadas por sus inversiones sobre la base del 50% de la producción bruta, sin deducir gastos, y se les compensaría por sus esfuerzos y riesgos con el 13.5% de la producción bruta, también sin deducir gastos y descontados cualesquier impuestos o gravámenes; 4. las compañías tendrían opción sobre el petróleo remanente después de atendida la demanda de la economía mexicana". (16)

La Standard Oil no consideró suficientemente atractivo el proyecto de PEMEX, a pesar de que el 13.5% propuesto representaría aproximadamente el 35% del ingreso neto y un 16% de la producción bruta se aproximaría al 45% del ingreso neto, niveles semejantes al que obtenían las compañías en Venezuela.

En 1949, PEMEX inició la contratación con otras compañías petroleras más pequeñas. En contradicción a lo que había declarado inicialmente el gobierno mexicano, de que se les contrataba exclusivamente para trabajos de perforación, muy pronto se conocieron su participación en trabajos de exploración. Se les consideraba un mal menor, calificándolos -

(16) Ibid., p. 649.



como contratos riesgos, porque "... los riesgos -grandes y - costosos de la perforación corrían a cargo de los perforadores. Si el pozo resultaba productivo, Petróleos Mexicanos -- reembolsaba sus gastos al contratista, y le reconocía una -- utilidad en efectivo que fluctuaba entre el 15 y el 18% de -- los beneficios del mismo para compensar el riesgo asumido, -- que se calculaba sobre el volumen y el valor del petróleo -- que la empresa nacional producía del pozo perforado por el -- contratista". (17)

En el examen de estos contratos se decía lo siguiente el 18 de marzo de 1970: durante los años de 1949 y 1951 Petróleos Mexicanos celebró cinco "contratos riesgo" con empresas petroleras privadas, que establecían un periodo para la exploración y perforación señalando como remuneración por -- parte de Petróleos Mexicanos el reembolso de los gastos o inversiones por trabajos ejecutados, sin plazo de vencimiento -- al respecto, con el valor de un porcentaje de la producción -- de hidrocarburos que se obtuviera en los pozos perforados y -- una compensación que iba del 15 al 18.25% del valor de la -- producción, por un periodo de veinticinco años.

Además de estos cinco contratos se celebraron otros -- cinco de "venta", mediante los cuales la institución se com-

---

(17) Ibíd., p. 677.

prometía en los términos y condiciones que en cada caso se fijaran, a la venta del total o de una parte de la producción, del porcentaje correspondiente a Petróleos Mexicanos.

Los cinco "contratos riesgo" a que se alude fueron:

1. De "tierra sumergida", con Edwin W. Pauley, Signal Oil and Gas Company y American Independent Oil Company, en una zona de 400 kilómetros de largo por 5 de ancho, o sea un total de 2,000 kilómetros cuadrados, en el litoral comprendido entre la Barca de Santecomapan, Veracruz, y Puerto Real, Campeche.

2. Con las mismas empresas y en la misma fecha, un contrato de "tierra firme", abarcando un área con tres estructuras geológicas que, por sustituciones previstas contractualmente, llegaron a ocho, en los estados de Campeche, Tabasco, Veracruz y Nuevo León, con una superficie de 456 kilómetros cuadrados. Simultáneamente, se celebró un contrato de "ventas" con las compañías mencionadas.

3. Posteriormente, el primero de julio de 1950 se celebró con la empresa Sharmex un contrato similar en que se le asignaba áreas para exploración y perforación entre Poza Rica y Tamiahua, que alcanzaron una superficie de 318 kilómetros cuadrados.

4. El 8 de julio de 1950 se celebró otro contrato en términos análogos con la empresa Edwin W. Pauley en la zona Noroeste, comprendiendo 923 kilómetros cuadrados para exploración y perforación.

5. Por último, el 17 de marzo de 1951, otro contrato en términos semejantes con la empresa Isthmus Development Company, para explorar y perforar un área de 161 kilómetros cuadrados en el sur de Veracruz.

Estos contratos concedían un plazo para exploración y perforación de diez a quince años, reembolso del total de las cantidades invertidas, sin límite de tiempo y compensación del 15 al -

18.25% de la producción por un plazo de veinticinco años. (18)

En realidad, los contratos se habían comenzado a firmar desde 1948 con la Cities Service Oil Co. No sumaban cinco, sino dieciséis. La "generosidad" del gobierno alemanista propició una febril actividad de las compañías petroleras estadounidenses.

En 1950, se perforaron 219 nuevos pozos (133 productivos), 173 de ellos a cargo de compañías estadounidenses (118 productivos), el petróleo extraído en México en 1950 por todas las compañías representó el 16 por ciento de toda la producción del país. En 1952, solo los yacimientos de la Compañía Independiente México-Americana (CIMA), ubicados en el Istmo de Tehuantepec, proporcionaron alrededor del 10 por ciento de la producción mexicana. El gobierno alemanista había logrado imponer su concepción, su "mentalidad 1948" como la había bautizado Bermúdez. (19)

Las intensas actividades de exploración y perforación que retomaban las compañías en suelo mexicano, volvieron a -

(18) Ibíd., p. 681.

(19) El 19 de junio de 1948, Excelsior publica las siguientes palabras del director de PEMEX: "En varias ocasiones se ha dicho a la prensa que la puerta está abierta para la utilización de capital extranjero en México en materia de petróleo, siempre y cuando los interesados vengan con mentalidad 1948".



mostrar las inmensas expectativas petroleras que tenía el país, semejantes a las de principios de los años veinte. El 17 de septiembre de 1948, en Excélsior, se daba la noticia del descubrimiento de yacimientos oceánicos localizados en Estados Unidos y que se adentraban hacia México por la frontera de Texas.

PEMEX había realizado un trabajo de exploración muy extenso. Se contaba, además, aunque insuficientemente, con parte de las investigaciones que habían hecho las compañías antes de la expropiación. Una buena parte de esos datos, constituían los acervos de confianza y de los "riesgos" en que las compañías independientes se apoyaban para llevar a cabo las actividades de perforación. Un ejemplo, de esa combinación estrecha para compartir "riesgos", lo demuestran los siguientes acontecimientos:

En el Diario Oficial de fecha 11 de marzo de 1949, apareció un decreto integrando al patrimonio de Petróleos Mexicanos los yacimientos aceitíferos que se encuentran en el subsuelo de la plataforma continental. En su parte resolutiva dice: 1o. Se incorpora el patrimonio de Petróleos Mexicanos el subsuelo cubierto por las aguas del Golfo de México, adyacentes a la zona comprendida entre la Barra de Santecopan, estado de Veracruz, y la Barra de Paso Real, estado de Campeche, en una extensión de 5 kiló metros a contar de la línea de la baja marea; 2o. Se incorpora igualmente al patrimonio de Petróleos Mexicanos el subsuelo de los territorios cubiertos por las aguas de las lagunas --

del Carmen, Machona, Cecoacán y Términos, de los Estados de Campeche y Tabasco, a partir de la línea marcada por las altas aguas medias en dichas lagunas; y 3o. La Secretaría de Economía procederá a expedir a Petróleos Mexicanos los títulos de asignación correspondientes a los terrenos cuyo subsuelo se incorpora al patrimonio de aquella Institución.

Después de obtener estas asignaciones, Petróleos Mexicanos procedió a celebrar contratos de "perforación" con la Mexican American Independent Company. Las estructuras señaladas en los contratos habían sido localizadas por PEMEX. En efecto, el senador Bermúdez, en marzo de 1949, en boletín especial dijo que había firmado un contrato con Edwin W. Pauley, la American Independent Oil Co. y la Signal Oil Co., que controlan los intereses de la CIMA, y "que los trabajos relativos se llevarán a cabo en las tres estructuras geológicas localizadas por el Departamento de Exploración de Petróleos Mexicanos... las que están ubicadas en el estado de Veracruz, en los límites con Tabasco y que se tenía firmado con el mismo grupo otro contrato... para la perforación de pozos en estructuras localizadas en otras regiones del Sureste del territorio nacional."<sup>(20)</sup>

Los intensos y exitosos trabajos de localización realizados por la empresa mexicana disminuían ampliamente los "riesgos" de las compañías petroleras estadounidenses. De otro modo, cómo explicar el entusiasmo con que sus directivos hacían proyectos de inversión, así como el viaje a la ciudad de México, "de representantes de los mayores trusts

(20) Vázquez Pallares, Natalio, En defensa de nuestro petróleo. Ed. Solidaridad, México 1979, pp. 110-111.

estadounidenses: la Standard Oil de New Jersey, la Socony --  
Vaccum, la Texas Co. y la Gulf Oil".(21) Así como las declara-  
ciones del ingeniero G. R. Westby, experto de la Seismo-  
graph Service Corp. -contratado por la CIMA-: "A más de cien  
millones de dólares asciende la inversión que las empresas -  
norteamericanas petroleras independientes, que recientemente  
firmaron contratos con Petróleos Mexicanos, harán para lle-  
var a cabo exploraciones bajo las aguas del Golfo de México,  
así como para perforar pozos en otras zonas ya localizadas -  
en el litoral del mismo Golfo... los trabajos de exploración  
durarán dos años y ...abarcarán zonas hasta ahora no previs-  
tas, pues se calcula que la riqueza petrolera bajo las aguas  
del Golfo de México es tan grande que no tiene paralelo en -  
el continente americano, y quizá pueda llegar a ser la zona-  
aceitífera más rica del mundo. Sobre esta riqueza en el fon-  
do del mar comprendida, ya en los Estados Unidos se tenía co-  
nocimiento, pues se han llevado a cabo estudios bajo el agua  
frente a las playas de Texas desde hace dos años y de esas -  
exploraciones se ha podido calcular que la faja aceitífera -  
se extiende mucho más rica hacia aguas mexicanas, por lo que  
no será difícil que estemos unidos con México por medio de -

---

(21) Volski, Víctor, América Latina, petróleo e independen-  
cia. Ed. Cartago, Buenos Aires 1966, p. 210.



la riqueza del subsuelo".(22)

De los 16 contratos riesgo -que no se ampliaron con - Adolfo Ruiz Cortines ni con los gobiernos posteriores- once- fueron cancelados durante la administración de Jesús Reyes - Heróles en PEMEX. Esta cancelación fue calificada por él co- mo el "último eslabón que se requería para que la riqueza pe- trolera pasara a ser propiedad íntegra del pueblo de México", cerrando un ciclo de política petrolera. Se consideraba que- al indemnizar a las compañías se rescataban plenamente, sin- posibilidad alguna de controversias para la industria petro- lera nacional, 2,000 kilómetros cuadrados de litoral desde - Santecomapan hasta Puerta Real y 456 kilómetros cuadrados -- del contrato de "tierra firme" en los estados de Campeche, - Tabasco, Veracruz y Nuevo León. Así, no habría lugar para -- "ningún disimulo, ninguna simulación jurídica, ninguna inter- pretación dudosa de la ley: su cumplimiento claro y cabal, - que sienta las bases para que la política petrolera de Méxi- co tenga un futuro siempre a la altura de las luchas que el- pueblo de México llevó a cabo al consumarse la expropiación- petrolera".

Lo anterior es el balance que realiza Jesús Reyes He- roles de las medidas alemanistas en relación a estos contra-

---

(22) Vázquez Pallares, Natalio, ob. cit., pp. 117-118.

tos. Miguel Alemán, 21 años después de su cancelación rechazaría ese examen -limitado evidentemente-, aunque crítico a una de las tendencias burguesas que existen en el seno del Estado mexicano. Ambas interpretaciones son contradictorias, no antagónicas, pero sus proyectos las han llevado a enfrentamientos importantes, los cuales tienden a reaparecer en la medida en que el petróleo, en este caso, se vuelve un recurso estratégico para fortalecer o disminuir la autonomía relativa del Estado mexicano.

V.5. Los precios bajos, gigantesca transferencia al capital

La nacionalización no impidió que la industria petrolera continuara siendo un elemento importante en el proceso de acumulación capitalista. El haber excluido a las compañías imperialistas de las decisiones concernientes a su operación y comercialización en el interior del país y al exterior, no fue obstáculo para que la estructura económica capitalista la volviera a atrapar, apuntalando las altas tasas de acumulación que logró el capital a partir de los años cuarenta.

Por medio del consumo y de los precios de los hidrocarburos destinados a la industria y al transporte, examinaremos cómo se ha llevado a cabo esa exitosa operación. (23) La in--

(23) En una recapitulación de un estudio sobre los elementos del precio y de la renta petrolera se plantea que es necesario partir de la categoría económica de industria, -- pues: 1) es en este nivel donde se puede determinar una tasa de ganancia que tenga significación económica; 2) es en este nivel donde se determina el precio de producción del conjunto de los productos petroleros, que se impone a todos los productores de la industria; 3) es en este nivel donde la noción de renta adquiere cierta homogeneidad. Angelier Pierre, Jean, La renta petrolera. Ed. Terra Nova, México 1980, p. 61. Para efectos de nuestro -- trabajo, en lo que se relaciona a los precios de los productos petroleros en México consideramos que la esencia de los señalamientos de Angelier son válidos, aunque estos mantienen particularidades específicas diferentes, -- entre otras, destaca su más prolongado congelamiento. -- Por eso, sin profundizar en la relación entre los precios internos y los externos en la industria petrolera, --



industria además del carbón y de la electricidad, consume combustóleo y gas natural. En relación al combustóleo, el precio promedio del barril en 1938, era de 2 pesos 55 centavos y registró en los años siguientes reducidos incrementos a precios corrientes, pero inferiores a la inflación. Entre 1939 y 1946, se comprueba una persistente caída de los precios reales, que disminuyeron en esos años al 81.6%.

Desde 1947, se registra un incremento sostenido de los precios del combustóleo, lo que evitó que en la década de los cincuenta y sesenta se desplomara el precio promedio real, aunque su crecimiento es mínimo, de 0.6% anual en treinta años pues aumentó de 2.57 en 1940 a 2.92 pesos por barril en 1970.

En el transporte, los principales productos petrolíferos consumidos han sido las gasolinas, el diesel y las turbinas. Los bajos precios que se establecieron para estos productos estimularon un crecimiento acelerado de su consumo. A excepción de 1940 y 1941, los precios reales de la gasolina-

(23) hemos establecido su comparación con otros productos consumidos en el mercado mexicano para observar su desproporcionado estancamiento. Situación, nada casual, ya que la bajísima rentabilidad de la industria petrolera mexicana ha sido aprovechada por otras ramas en beneficio de la acumulación de capital.

no se recuperan al nivel de 1938. Ni siquiera en los años en que se aprueban aumentos a los precios; lo mismo sucedió con el diesel.

Por otra parte, el gasto total en combustibles y lubricantes de la industria en 1965, representaba el 1.9% de sus insumos totales. En 1970, disminuyó su participación relativa a 1.5%. Es decir, a pesar de que los hidrocarburos consumidos en las actividades industriales habían observado alzas de sus precios, representaban una diminuta parte de los insumos utilizados por la industria.<sup>(24)</sup> En relación al transporte, al sostener sus insumos energéticos una tendencia a la baja en términos constantes, se favorecieron los gigantescos niveles de consumo, el cual fue superior al de muchos países industrializados.

Esta estructura de precios constituyó un auxilio generoso en la consolidación de la industria automotriz. Además el precio barato de los energéticos propició un conocido patrón en el uso de vehículos de motor: creció más rápidamente la demanda de los autos para uso individual en comparación a los de transporte colectivo. Semejante política de precios ha propiciado una impresionante transferencia de va-

---

(24) Estos cálculos se obtuvieron del VIII y IX Censo Industrial - no se incluyen empresas paraestatales-.

lor de la industria petrolera estatizada en beneficio de los monopolios y de las más importantes empresas capitalistas.

Si la industria petrolera nacionalizada, hubiese modificado los precios de sus productos habría acumulado recursos para asegurar con autonomía su reproducción y expansión sin necesidad de depender de financiamiento. La inflación de finales de la década de los sesenta, así como el congelamiento en los precios de los combustibles, determinó que en esos años el subsidio se incrementara notablemente. La industria petrolera mexicana pagaba su escasa localización estratégica. Al prevalecer suficiente cantidad de petróleo en el mundo, monopolizado en gran parte por las grandes compañías, desde la postguerra hasta fines de los años sesenta los precios observaron mínimos cambios.

Esa situación propició el derroche en el consumo de hidrocarburos; las compañías estimularon ampliamente la demanda. En la fabricación de motores o de casas, se buscaba lograr el mayor consumo de energía. Más de dos décadas con energéticos baratos, lo garantizaban. Ni los Estados capitalistas ni los Estados obreros, se enfrentaban a la inaplazable necesidad de comenzar a calcular la expansión de sus sistemas energéticos considerando costos crecientes en la industria petrolera. (25)

---

(25) Angelier Pierre, Jean, ob. cit., pp. 105-108.



A mediados de los años sesenta se desencadenó una discusión sobre el probable agotamiento en el "corto plazo" de los hidrocarburos. Se fijaban fechas; los especialistas, en su mayoría, prevían crisis en la década de los ochenta, pronosticando el agotamiento antes de que terminara el siglo XX. En realidad, la campaña sobre el "agotamiento", era una respuesta de las compañías petroleras a su crisis de dominación: empezaban a independizarse los países árabes productores de petróleo desencadenando cambios en escala internacional en los precios de los hidrocarburos.

En los precios de la industria petrolera mexicana, se observa claramente el papel que le ha asignado el Estado favoreciendo la reproducción capitalista. Con sus transferencias la ha hecho participar activamente en la redistribución global de la plusvalía social, en beneficio abierto de la acumulación capitalista. No podía ser de otro modo, esta industria está inmersa en una estructura capitalista; es parte de un sector estatal subordinado, de poca significación con respecto a las ramas de punta.

En el momento que fue nacionalizada la industria petrolera sus precios internos estaban por arriba de los precios que tenían establecidos las compañías en el exterior. Sin embargo desde Avila Camacho y Alemán, se instrumentó una

política de congelamiento de precios. Se ubicaba como parte - fundamental de la expansión capitalista de los años cuarenta. Este apoyo, sería capitalizado ampliamente por la burguesía - para su consolidación económica y política. El monto total de esa transferencia no ha ido a parar completamente a sus arcones, pues el desperdicio lo ha esfumado, pero constituye buena parte de los capitales que actualmente exhiben con orgullo en Town and Country.

V.6. Resistencias al charrismo y caída del salario

En junio de 1941, se realizó en Tampico una reunión - de delegados de secciones de las tres zonas petroleras del - país. El objetivo era pugnar por la vigencia de las 70 cláusulas aprobadas desde 1939 para un contrato colectivo de trabajo. Las resoluciones de esta reunión fueron ratificadas en una nueva reunión que se llevó a cabo en la ciudad de México, de la cual se aprobó un plan de paros, que incluía la preparación de la huelga. Avila Camacho intervino, ofreciendo la reanudación de las negociaciones.

En las negociaciones participó Ignacio García Téllez - acusado por Silva Herzog por su parcialidad en favor de los trabajadores -, firmándose a finales de octubre de este año, - un documento donde se establecían los puntos fundamentales - de un acuerdo. Quedaba en pie el compromiso de realizar la - firma definitiva del documento dos meses después. En la III - convención del sindicato petrolero se nombró una nueva direc - tiva, que permitió una mayor cohesión interna del sindicato. Sus posiciones eran más radicales, de mayor enfrentamiento - a la política de los administradores de PEMEX.

Los nuevos dirigentes empezaron por denunciar, en una amplia declaración en los periódicos de marzo de 1942, que - los trabajadores soportaban un retroceso en sus condiciones-



de trabajo, que sus condiciones eran precarias pues se les -- había postergado el mejoramiento de sus salarios y de sus -- condiciones de trabajo "para no gravar la economía de la empresa". Denunciaban, asimismo, una postura patronal de los -- administradores quienes favoreciéndose de sus altos puestos -- se habían protegido con innumerables canongías, asignándose -- elevados sueldos. Por su parte, la administración, encabezada por Efraín Buenrostro, trataba de rebajar aún más las conquistas de los petroleros, proponiendo el fortalecimiento de un equipo de incondicionales empleados de confianza.

Ante la intransigencia y oídos sordos de la empresa y del gobierno, el sindicato realizó un paro nacional de una hora el 10 de marzo. El paro inmovilizó completamente las actividades, abarcó todas las actividades en las instalaciones, dependencias, campos, oficinas, plantas, de la industria. El 15 de mayo, se realizó la firma definitiva, en medio de las protestas de la empresa contra el paro "ilícito" y a la -- "coacción indebida". (26)

La firma del contrato colectivo, aunque fue un triunfo de los trabajadores, no constituiría sin embargo la garantía de sus derechos. Estos, como siempre, han sido resultado

---

(26) El Popular, 10-11 de marzo de 1942.

de la relación de fuerzas y su aplicación no sería la excepción. Las cláusulas fueron violadas sistemáticamente por la empresa. Precisamente, en estos años, al no llevar el sindicato una ofensiva mayor para participar en la administración obrera y mantener una lucha defensiva por las cláusulas contractuales, el Estado armó su decisión de acabar con la posibilidad de participación de los trabajadores en la administración. (27)

Se recurría a los tradicionales argumentos burgueses sobre la "incapacidad" de los trabajadores para realizar actividades de administración, ignorando los antecedentes en relación al papel que desempeñaron los trabajadores desde el día siguiente de la expropiación, al retirarse los técnicos de las compañías; sin su resolución y capacidad para abordar esas tareas, la recuperación de la industria habría sido más

(27) Efraín Buenrostro se expresaba en los siguientes términos: "Es verdad que en la época inmediata posterior a la expropiación, por los transtornos naturales que tenían que provocar el súbito cambio de la administración el personal de confianza prácticamente no existió, pero precisamente las consecuencias de este estado de cosas y la experiencia adquirida durante esa época de transición, demostró la necesidad de que la dirección de la industria contara como cualquiera otra empresa comercial con un mínimo de empleados de confianza... la industria petrolera necesita expertos... ese personal técnico sobre el que pesan graves responsabilidades y en el que debe apoyarse una buena administración, es obvio que corresponda seleccionarlo a la Dirección de la propia industria y no al sindicato". El Popular. 11 de marzo de 1942.

difícil. Nadie, excepto los trabajadores estaban capacitados para hacerlo. Por otra parte, se mistificaba la complejidad de la administración -en todo caso habría que preguntar qué director o ministro ha hecho alguna carrera especial para -- ocupar tales puestos.

La corrupción iba abarcando rápidamente todos los poros de la industria. Los administradores empezaron a otorgar concesiones para realizar fraudulentos contratos de ventas y compras: se entregaban estaciones de gasolinas a funcionarios del Estado, favoreciendo el monopolio de la parafina en beneficio de estos personajes. Lo mismo acontecía con el -- transporte de la gasolina, petróleo y tractolina. Estos -- "arreglos", eran parte de las razones para evitar, a cualquier costo, que los trabajadores intervinieran en la administración. Este curso de la industria fue denunciado una y otra vez por el sindicato, estallando paros y enfrentando en las secciones ese proyecto.

En febrero de 1944, el sindicato denunciaba la estere lidad de las negociaciones para cumplir el contrato colectivo, al acumularse miles de violaciones desde que había sido firmado con la participación del gobierno. El 25 de ese mes estalló un paro de diez horas en las secciones del centro; -- la refinería de Atzacapotzalco y las oficinas centrales, tam-



bién se sumaron al paro. En esos momentos, el avilacamachismo avanzaba en su política de "unidad nacional" cuyo propósito esencial era lograr la inmovilización de la clase obrera, utilizando como uno de los argumentos centrales el problema de la guerra. La CTM había hecho un pacto con el gobierno en junio de 1942, un mes después de que México había declarado la guerra contra los países del Eje. Fidel Velázquez, con el apoyo de Lombardo Toledano y del Partido Comunista había asegurado su control en la CTM, al ser apoyado en su reelección.

La movilización entre los petroleros se extendía. Después de la paralización en las secciones del centro, otras secciones como Tampico, Nanchital, Ver., etc., comenzaron a preparar paros. La empresa y el gobierno cedieron parcialmente, concediendo aumentos y prestaciones económicas que sumaron alrededor de 29 millones de pesos, pero dejando sin solución, intactos "... los problemas de nivelaciones, reclasificaciones y otros derivados de la integración de la industria". (28)

En realidad, se aplazaban los problemas de fondo a cambio de aumentos económicos que la inflación los evaporaba rápidamente. Durante 1945, al seguir la empresa su política-

---

(28) Barbosa, Fabio, ob. cit., p. 143.

tradicional de violación de las cláusulas del contrato, los trabajadores, continuaron realizando paros, la mayoría aprobados regionalmente. En abril de 1946, "... 18 mil petroleros de las 35 secciones paralizaron por 24 horas las refineras, los campos de extracción, oficinas y demás instalaciones de la industria".(29)

Las causas del paro continuaban siendo las de 1940: - incumplimiento al contrato, mayores violaciones, etcétera. - La nueva directiva sindical, designada en diciembre de 1945- y encabezada por Jorge Ortega, mantuvo formalmente una posición más dura frente a la empresa. Sin embargo, se repetían los actos que hasta entonces habían demostrado que no eran suficientes pues la empresa no estaba dispuesta a cambiar el curso capitalista en que consolidaba la expansión de la industria petrolera.(30)

(29) Ibíd., p. 161.

(30) "... el movimiento entra, de abril de 1946 a junio de ese año, en que se presenta otro punto de inflexión en la curva, a una fase de simple desgaste, de paros aquí y allá sin que ni en la parte proletaria ni en la contraparte burguesa se produzca un cambio cualitativo en las posiciones... Un nuevo acuerdo provisional conforme al cual PEMEX se comprometía a "estudiar las 3,500 demandas sobre nivelación de salarios" y otra vez pláticas conciliatorias, ruptura de éstas, amenazas, nueva intervención presidencial. Después de unas semanas de tregua otra vez estallamiento de paros en Las Choapas, Ver., Poza Rica, Ver., Los Naranjos, Ver., de trabajadores del oleoducto Poza Rica--Atzacapotzalco y la planta-

La firma del pacto obrero industrial, para estas fechas, ya tenía aproximadamente un año de vigencia -se había firmado en abril de 1945-. La inmovilidad de la clase obrera, en general, la había conquistado el Estado y la burguesía; la constante movilización de los petroleros era una rebeldía incómoda, extremadamente incómoda, un obstáculo para el éxito total del pacto. Fidel Velázquez y Lombardo Toledano, realizaron frecuentes gestiones ante los petroleros para desalentarlos; y el STPRM rompió con la CTM en julio de 1946.

La burguesía comenzó a participar activamente en el conflicto petrolero. El 16 de julio de 1946, 14 mil trabajadores de empresas que habían sido afectadas por la carencia de abastecimiento petrolero, realizaron una manifestación por las calles del centro de la ciudad de México. Sus demandas iban desde la destitución del gerente de PEMEX, hasta la exigencia de un plan adecuado de producción y distribución. Los objetivos de la manifestación eran cuestionar la política petrolera estatal -para demandar mayores concesiones y, contra los paros de los petroleros-. El sindicato, a la defensiva, en una declaración pública el 20 de julio aclaraba que en un año "...únicamente se han efectuado dos paros, uno de ocho ho

(30) de tetraetilo de plomo. La mayor parte de estas acciones giraban en torno al problema de la nivelación de salarios". Véase, Barbosa Fabio, ob. cit., pp. 163-164.



ras y otro de 24".

El 30 de agosto, los dirigentes del sindicato emplazaron a huelga a la empresa exigiendo la revisión inmediata -- del contrato colectivo -- pasaban por alto un convenio que habían firmado con Avila Cmacho en el que prorrogaban la vigencia del contrato por un año más-. Las secciones de Ciudad Madero, Minatitlán, Arbol Grande, Mata Redonda y Atzacapotzalco, aprobaron suspender labores en la hora conocida como "extraordinaria" de los turnos continuos.

El gobierno a través de la Secretaría del Trabajo, respondió en los siguientes términos: "... La suspensión en la hora extraordinaria constituye una violación del contrato, -- por parte de ustedes y además una suspensión ilegal de carácter colectivo ... la suspensión les colocaría fuera del Código del Trabajo... y dentro de la sanción que señala la fracción uno del artículo 254 del código penal." Es decir, sin rodeos se les amenazaba con encarcelarlos al acusarlos de desacato penal. (31)

El 2 de septiembre, alegando que era necesario evitar los daños que los paros realizaban a las instalaciones, la empresa ordenó la suspensión total de las actividades en la industria, solicitando el resguardo del ejército de las instala

(31) Ibíd., p. 176.

ciones petroleras en todo el país. La prensa capitalista, con alborozo, señalaba el "...marcado júbilo de las diversas clases sociales, debido a que es la primera medida enérgica que se aplica contra quienes, no obstante tener los más altos salarios, han venido causando graves perjuicios contra la economía del país... el hecho de que las fuerzas militares sean -- las que vigilen las plantas de refinación se interpreta como la adopción de severas medidas para acabar con la agitación". (32)

Sin embargo, la empresa no se adelantó en todos los -- centros petroleros. En algunos, como Ciudad Madero, Mata Redonda y Poza Rica, los trabajadores llegaron a estallar los -- paros anticipadamente. El endurecimiento del sindicato y del Estado, aunque en peores condiciones el sindicato por el aislamiento del movimiento encontró una transitoria solución con la participación "conciliadora" de Lombardo Toledano; comprometió a suspender el paro y continuar las negociaciones.

Un mes después, en octubre, se reanudaban los paros -- seccionales en la industria petrolera motivados por las tradicionales violaciones e incumplimientos del contrato. El 3 de octubre el sindicato impedía la entrada de los empleados de --

(32) Universal Gráfico, 3 de septiembre de 1946. Véase, Barboza, Fabio, ob. cit., p. 178.

confianza a sus puestos con objeto de presionar a la empresa a discutir el problema de reclasificación de personal y de nivelación de salarios, la acción abarcó todos los centros petroleros. El 27 de noviembre, rompiendo "todos los precedentes y recurriendo ya a procedimientos que sobrepasan todo lo tolerable, colocándose a la vez fuera de la Ley, los agitadores petroleros asaltaron ayer el edificio de Petróleos Mexicanos en la avenida Juárez y secuestraron a más de 50 funcionarios... incluyendo al Director General... se pretendía que el señor Buenrostro resolviera sobre las rodillas el escabroso asunto de las nivelaciones y reclasificaciones que desde hace meses viene siendo discutido". (33)

Esta acción, fue acompañada con el emplazamiento a un paro nacional, a lo que el gobierno respondió con la amenaza de intervención del ejército y con la represión. Las zonas petroleras de Veracruz, incluyendo Poza Rica, cuya importancia en esos años era determinante, fueron colocadas bajo control militar, estallando enfrentamientos entre los trabajadores y los soldados. En los hechos, el aislamiento social de los petroleros, acompañado del sabotaje y boicot que ejercía la CTM, así como la pasividad del PCM, orillaban a acciones desesperadas a los petroleros. Los dirigentes anunciaban su de-

---

(33) La Prensa, 28 de noviembre de 1946.



sesperación, demostrando las posibilidades de triunfo que tenía la empresa ante sus menguadas fuerzas.

Dos semanas después de ser designado Miguel Alemán -- Valdés como presidente imprimía el sello de su futura actuación en torno a las cuestiones petroleras. El 14 de diciembre, Antonio J. Bermúdez había aceptado la necesidad de firmar los convenios de reclasificación, de revisión del contrato y las cláusulas violadas. El 16 de diciembre, debía estampar su firma en los convenios. En su lugar, asistieron otros técnicos con un proyecto de convenio que modificaba al anterior. El -- sindicato petrolero acordó estallar un paro nacional para el día 19.

La respuesta del Estado fue inmediata. Se declaró ilegal el paro, se ordenó la movilización del ejército para impedir su éxito. Además se giró orden de aprehensión contra quienes impidieran el funcionamiento de las instalaciones y la salida de los combustibles, así como la rescisión de contrato a "... los responsables del paro de actividades." (34)

Los dirigentes sindicales fueron desbordados por la -- reacción represiva del gobierno alemanista. No encontraron -- una amplia movilización solidaria de otros sectores de traba-

---

(34) Miguel Alemán, Acuerdo al C. Director de Petróleos Mexicanos. México, D.F., 21 de diciembre de 1946. Véase, Barbosa, Fabio, ob. cit., p. 242.

jadores. El paro fue desorganizado y los dirigentes fueron -- despedidos por orden presidencial. Por parte del gobierno se planteó un "conflicto económico" contra el sindicato --el se-- gundo, desde la nacionalización de la industria petrolera-- . -- Entre las demandas que se presentaban ante la Junta de Conciliación, destacaban:

1. Establecimiento de nuevos tabuladores para el personal sindicalizado con reajuste de -- los actuales salarios en los términos y proporciones consignados en el proyecto de tabulador que se exhibirá con oportunidad;
2. Fijación de nuevos salarios para el personal de confianza, conforme a las bases que también serán presentadas a su tiempo;
3. Modificación de las condiciones actuales de trabajo, y aprobación de nuevas formas contractuales sobre las bases que, asimismo, se -- presentarán a su tiempo y entre éstas la modificación de todas aquellas cláusulas que res-- trinjan y obstaculicen el ejercicio de las facultades de dirección y administración;
4. ...determinación de que todas aquellas -- funciones que por su naturaleza fueran de dirección, administración, inspección o vigilancia... deberán ser desempeñados por el personal de confianza.
5. Reajuste de trabajadores sindicalizados y de confianza que resulten excedentes en la industria;
6. ...libertad de la administración para realizar cualquiera otros trabajos con el personal no sindicalizado; y
7. Insubsistencia de los convenios, normas -- consuetudinarias o prácticas que se opongan a -- cualquiera de los puntos especificados.(35)

(35) Peticiones de PEMEX en el conflicto de orden económico -- promovido contra el STPRM. México, D.F., diciembre de -- 1946. Archivo de Eulalio Ibáñez, Véase, Barbosa, Fabio, -- ob. cit., pp. 243-245.

Los términos en que se declaraba este segundo conflicto de orden económico, patentizaba la decisión del Estado de quebrar la resistencia de los trabajadores y orientar sin el obstáculo sindical a la empresa petrolera en su proyecto capitalista. El Estado aprovechaba que habían pasado las múltiples movilizaciones y huelgas de los trabajadores, que llegaron a su momento álgido en 1944-1945 y tomaba la iniciativa expulsando o debilitando a sus mismos agentes de viaje, como fue el caso de Lombardo Toledano, fortaleciendo en cambio, la figura de Fidel Velázquez.

Todavía en este conflicto, con los trabajadores petroleros, se utilizó a Lombardo Toledano para restablecer las negociaciones. En el momento en que los dirigentes estaban expulsados del trabajo y que las instalaciones se mantenían ocupadas por el ejército, Lombardo Toledano declaraba que: "el presidente le había asegurado que no permitiría que se arremetiera contra el movimiento obrero, ... que no es su intención repetir este acto ni de permitir que empresas privadas imiten al gobierno para reprimir al movimiento obrero". (36)

En enero de 1947, cuando ya se habían entablado negociaciones con Miguel Alemán, se realizó una convención del sindicato petrolero. Se discutían las medidas contra los diri

---

(36) El Popular, 24 de diciembre de 1946.



gentes y la designación de nuevos dirigentes. El dirigente de la sección uno, Antonio Hernández Abrego, que en el paro del 19-20 de diciembre del año anterior había contenido a la sección para que no se incorporara al paro, destacaba por sus posiciones progobiernistas y de recriminación a los dirigentes-expulsados.

Cuando se realizaba la discusión sobre el paro y las medidas a emplear para resolver la incomunicación con la empresa, esta tendencia, con el apoyo de Lombardo Toledano y la presión de sindicatos afiliados a la CTM, acordó realizar una reunión con Miguel Alemán. Este no asumió una posición intransigente -no tenía a los verdaderos dirigentes petroleros frente a él- por el contrario, se declaró como un viejo amigo del gremio, incluso extrabajador de base, "muy mal pagado, por lo que conoce a fondo el problema". (37)

La convención expidió un boletín con los logros de la entrevista:

- A. "Suspensión del trámite del conflicto de orden económico, entre PEMEX y sus trabajadores en cuanto a su fondo y medidas provisionales.
- B. Compromiso de PEMEX y del sindicato para mantener el estado de cosas existente durante el término que dure la suspensión del conflicto.

(37) La Prensa, 8 de enero de 1947.

- C. Creación de una comisión mixta, formada por representantes de PEMEX y del sindicato con la colaboración de un representante del Jefe del Ejecutivo, para estudiar el problema económico de la industria petrolera, su reestructuración y planificación, promoviendo su desarrollo en forma tal que se beneficie al pueblo y Estado mexicanos.
- D. La comisión deberá realizar sus trabajos en un período mínimo de sesenta días". (38)

Ortega y todos los dirigentes del sindicato que encabezaron el paro fueron desconocidos como dirigentes en la convención. Sin embargo, los apoyaron las secciones 33, 35, 11, 26, 3 y 13; el 26 por ciento de los delegados asistentes. El Estado, el lombardismo, los comunistas y Fidel Velázquez, se habían unificado para combatir a esa dirección que bajo la presión de los trabajadores impugnaba los proyectos burgueses y reformistas en relación a la empresa y al sindicato.

El secretario de organización del PCM, al participar en una mesa redonda celebrada en Bellas Artes del 13 al 23 de enero de 1947, declaraba lo siguiente: "Otra corriente peligrosa es el trotskismo. Aquí en México está el cuartel general de esa banda de provocadores. Aquí se fraguan todas las calumnias contra la CTAL, contra Lombardo, contra los comunistas, contra la URSS.

"Otra mala hierba es la conquista de posiciones por los trotskistas en el seno del movimiento obrero... Los resul

(38) Excélsior, 8 de enero de 1947.

tados son la intervención de trotskistas en el sindicato de electricistas, la penetración de militantes activos de la IV-Internacional en el sindicato de petroleros. En Poza Rica, durante el periodo de la guerra, los trotskistas organizaron paros para sabotear la producción petrolera y servir de quinta-columna al nazismo. Un espía nazi llegó a Poza Rica y trabajó en conexión directa con los trotskistas.

"Han participado en el último complot contra el gobierno: cuando Miguel Alemán iba a tomar posesión hicieron planes en connivencia con empleados de PEMEX para volar los pozos petroleros de Poza Rica e impedir la llegada de petróleo a México". (39)

En otras declaraciones, se acusaba a los trotskistas de actos de sabotaje contra la industria, así como de participar en ese paro petrolero y de calumniar a... "las agrupaciones sindicales responsables y a los dirigentes obreros honestos, presentándolos como instrumentos del imperialismo y de la empresa". Pero además "el trotskismo... confunde y desorienta a las masas respecto del gobierno del presidente Miguel Alemán al que califica como un régimen de entreguismo al imperialismo yanqui y como rectificador de la revolución mexicana... afirman que la actitud del gobierno de Alemán en el -

---

(39) Versión taquigráfica de la intervención de Blas Manrique delegado del PCM, El Popular, 22 de enero de 1947.



caso petrolero es el inicio de una ofensiva en contra del movimiento obrero".(40)

El gobierno alemanista avanzaba por otra parte en una mayor integración orgánica de los dirigentes sindicales a su proyecto. Ese fue el objetivo de la cláusula 36, en la que se establece por primera vez que en "...lo que se refiere a -- obras de construcción y ampliación de sus instalaciones, podrán ser ejecutadas por administración o por conducto de contratistas o intermediarios". Por otra parte, si los trabajadores organizan "... sociedades la empresa deberá preferirlas, -- previo concurso y en igualdad de condiciones para celebrar -- con ellas los contratos para las obras a que se refiere el párrafo anterior, así como para la distribución urbana de sus productos cuando se consideren que están capacitados para ejecutarlas".(41) Se abrían las puertas, cínicamente, para el enriquecimiento, corrupción y subordinación de los dirigentes petroleros.

Sin embargo, esta dirección sindical no logró consolidarse. En la industria petrolera, como en el resto de las ramas industriales, continuaba la lucha en las cumbres por lograr la hegemonía; sus actores eran los charros sindicales y

(40) Versión taquigráfica de la intervención de Rodolfo Dorantes del Grupo Marxista de la Universidad Obrera. El Popular, 21 de enero de 1947.

(41) Véase, Barbosa, Fabio, ob. cit., pp. 286-291.

las corrientes reformistas, para entonces perseguidas y menos apreciadas por el gobierno. En la V convención extraordinaria del sindicato petrolero fue desconocido el grupo dirigente. - En su lugar fue nombrado Eulalio Gutiérrrez.

Se trataba de mantener la independencia del sindicato. En esa convención se aprobó la separación del STPRM del PRI y la condena a la afiliación colectiva de los sindicatos a ese partido. También rompió con la CTM firmando un pacto de amistad con el sindicato ferrocarrilero y el minero-metalúrgico.- Lo consideraba un primer paso para formar una central alternativa a la CTM. Además participó activamente contra la tesis - Corona -cuya intención era anular el derecho de huelga y organizó un frente con el SME y la FMTICE. Esta dirección llevó a cabo un acto paralelo el día de conmemoración de la expropiación petrolera, denunciando el regreso de los monopolios estadounidenses a la industria petrolera.

La movilización en la industria petrolera representaba un fuerte golpe a los proyectos del gobierno de Alemán. El --charrismo sindical, encabezado por Fidel Velázquez -que había expulsado a Lombardo Toledano y a los comunistas de los principales sindicatos- utilizando todo tipo de maniobras, fue debilitando a los dirigentes petroleros. Se les desconocía en las secciones, a pesar de que habían sido electos democráticamente, otorgando el reconocimiento "legal" a los incondiciona

les o a los que ya negociaban a expensas de la industria.

Después de dos años, con una activa participación en la creación de una alternativa de clase, en diciembre de 1949 fueron desconocidos por una "convención donde se objetó a diversas secciones democráticas y se controló a la mayoría de las delegaciones". Además, "... con el auxilio de la fuerza policíaca se asestó el golpe definitivo...".(42)

Considerando el ingreso promedio de los trabajadores de planta y transitorios, destacaba entre 1939 y 1950 su persistente caída real. Durante el periodo alemanista el ingreso promedio real, disminuyó a sus niveles más bajos. La recuperación, empieza a partir de 1953. Sin embargo, recién en 1961 se recupera el nivel real de los ingresos de 1938.

En la década de los sesenta el salario y las prestaciones registran su más rápido crecimiento. En 1970 (considerando el salario y las prestaciones de 1938 igual a 100), el ingreso promedio real había crecido en un 43.5% -en realidad -- ese crecimiento correspondía únicamente a esta década--.

En los periodos de gobierno de Adolfo Ruiz Cortines -- (1952-1958) y de Adolfo López Mateos (1958-1964) se aplicó -- una singular política salarial: los salarios se incrementaron a un ritmo más lento en relación al monto de las prestaciones.

(42) Ibíd., pp. 302-303.



Eso determinó incluso -hasta 1967-, que las prestaciones llegaran a representar el 55.5% del monto total promedio de los trabajadores petroleros. No era una medida casual, se acompañaba de un crecimiento desproporcionado de trabajadores transitorios en relación a los de planta. Semejante política no fue aceptada pasivamente por los petroleros. Destacan particularmente las jornadas de 1958-59, en las que se movilizaron activamente contra los dirigentes charros. (43)

Por otra parte, el interés de un sector del Estado, para obtener mejores resultados de la industria, planteó enfrentamientos con los dirigentes del STPRM. Jesús Reyes Heróles, en cierto modo representó esa corriente estatal y como director de PEMEX abrió una hendidura en la lucha por la democratización del sindicato, cerrada posteriormente por el mismo Estado al apostar en la represión y la corrupción sobre los petroleros para asegurar la expansión de la industria en los años siguientes.

(43) "Los ferrocarrileros recibieron apoyo de los electricistas, del Movimiento Revolucionario del Magisterio, de las secciones 34 y 35 de petroleros, mientras se recibían noticias de las nuevas revocaciones de los líderes en las secciones locales.

"Para el día 28 los paros fueron de seis horas y se realizó una manifestación en la que también participaron petroleros, maestros, otonistas y estudiantes..." Alonso, Antonio, El movimiento ferrocarrilero en México 1958/1959. Ed. Era, México 1979, p. 117.

**CAPITULO VI**

**CONTRADICCIONES ANTE EL POTENCIAL BOOM PETROLERO**

**(1971 - 1976)**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



## VI.1. Recesión y mercado energético internacional

En octubre de 1973 estalló en Medio Oriente, una vez más, la guerra entre Israel y los países árabes, presentándose una coyuntura inigualable para que las compañías petroleras imperialistas aumentaran el precio del petróleo. Desde -- que se había constituido la OPEP, las compañías vieron aumentar el debilitamiento de su dominación sobre las regiones petroleras. Además se extendía entre los países productores, la convicción de participar en las actividades de la industria, -- dejando atrás su papel de concesionarios.

Esta actitud, en gran medida era estimulada por el interés de evitar los altibajos en sus ingresos. (1) Pues, la --

(1) Pero, además "sobre la base del proceso de desarrollo capitalista, que ya había sido introducido en algunos de -- los estados petroleros del "tercer mundo" de los más importantes, se modifica la relación de fuerzas política y también económica entre los estados productores de petróleo y las sociedades capitalistas desarrolladas. La fundación de la OPEP en el año 1960 es la expresión institucional de la existencia de la burguesías recientes y provistas de una conciencia de clase en los principales estados productores de petróleo del "tercer mundo", y de -- las que las compañías petroleras no han sido las menores impulsadoras, aunque indirectamente; estas burguesías -- comprendieron que sólo podían aumentar su parte de la -- renta agraria obtenida en el sector mundial de la energía mediante un monopolio tan potente como el detentado por el cártel de las compañías multinacionales". Massarat, M., Crisis de la energía o crisis del capitalismo. Ed. Fontamara, Barcelona 1979, pp. 93-94.

persistente guerra de precios entre las compañías, había ocasionado por ejemplo, que los precios del barril de petróleo - en 1969, estuvieran por abajo de los precios de 1959. (2)

Los países árabes no tuvieron éxito en los años sesenta en su campaña dirigida a evitar las fluctuaciones en los precios. Por otra parte, la economía mundial, desde antes de la cuadruplicación de los precios del petróleo, se encaminaba hacia una típica crisis de sobreproducción. (3)

(2) Storck, Joe, ¿El ocaso de la OPEP?, The Nation. Revista-Contextos, No. 15. Secretaría de Programación y Presupuesto, México 1980.

(3) "La incidencia real del alza del precio del petróleo en la coyuntura fue doble: por una parte, el acentuar la --tendencia inflacionista general (tanto por el alza de --los costos como por la amplificación de la liquidez), el alza precipitó el momento en que la inflación tuvo un --efecto perverso en la coyuntura y en que los gobiernos --se vieron obligados a tomar medidas para frenarla un poco. Por otra parte, al pasar sobre la tasa promedio de --ganancia del capital industrial, acentuó el movimiento --de baja de ésta última, que constituye la causa fundamen--tal de la recesión. Pero, en ambos casos, se trata de la amplificación de un movimiento ya en curso. La recesión--generalizada ya estaba inscrita en el ciclo que empieza--con la recesión aún parcial de 1970-1971, y que se pro--longa en el boom especulativo de los años 1972-1973. Tan--to las capacidades de producción cada vez más sobrantes--como la inflación que se acelera lo demuestran indiscuti--blemente. Ahora bien, estos dos movimientos preceden a --la cuadruplicación del precio del petróleo por los paí--ses de la OPEP durante la guerra del Kippur. Por tanto,--esta alza del precio del petróleo no es ni la causa ni --aún el detonador inmediato de la recesión. Es a lo sumo--un factor adicional que amplía la gravedad de la crisis". Mandel, Ernest, La Crisis 1974-1980. Ed. Era, México - -1980, p. 46.

El impacto en 1974 del alza del precio del petróleo, fue espectacular, pero paradójicamente, en lugar de haber repercutido en términos inflacionistas en la economía imperialista, los superávits de la balanza de pagos de los países de la OPEP, mantuvieron y ampliaron la liquidez del sistema monetario internacional y, en consecuencia, el ambiente inflacionista: esos superávits no fueron atesorados, retirando los del circuito "mercancías-moneda de crédito". La inmensa mayoría de esos superávits de petrodólares fueron depositados en los bancos imperialistas en forma de depósitos a corto plazo, otra parte la destinaron a inversiones productivas y en armamento militar. (4)

La crisis económica mundial y el debilitamiento de su poderío en Medio Oriente como su preparación para la transición energética, empujaron a las compañías a incrementar los precios del petróleo. En esos años, la extracción del petróleo estaba monopolizada por las compañías. En Arabia Saudita, predominaban las compañías estadounidenses Exxon, Standard Oil de California, Mobil y Texaco, asociadas en un consorcio conocido con el nombre de ARAMCO. En Irán tenían el monopolio British, Shell, Gulf, Standard Oil de California, Exxon, Texaco, Mobil, Compagnie Française des Pétroles y The Iri-

(4) Ibíd., pp. 44-48.



con Group, -integrado por 17 pequeñas compañías estadounidenses.

Esas compañías fueron las encargadas de administrar - el embargo petrolero decretado por la OPEP contra aquellos - países que sobresalieron por su apoyo a Israel. Aunque redujeron el abastecimiento a Estados Unidos, instrumentaron un abastecimiento indirecto para eludir el control de los países árabes. Y, aunque los precios aumentaban el déficit de la balanza de pagos de Estados Unidos, su repercusión era mayor en otros países imperialistas. Las compañías petroleras - eran las principales beneficiadas. (5)

(5) "Hacia mayo de 1974, la prensa mundial informaba que -- las empresas petroleras, vendiendo el petróleo a 12 dólares el barril, pagaban 6.67 a los respectivos Estados, cubrían sus costos operativos -apenas superiores a un dólar por barril- y obtenían una ganancia neta de más de 4 dólares. En otras palabras, la información venía a decir que el nuevo ordenamiento del mercado internacional estaba asegurando a los consorcios petroleros utilidades líquidas del 35 por ciento. La consecuencia de haber logrado tal margen de rentabilidad se puso de manifiesto en agosto de 1974 cuando el semanario estadounidense Business Week reveló la performance de las -- compañías norteamericanas durante el primer semestre de 1974:

- Exxon facturó 19,556 millones de dólares: 70 por ciento más que igual período de 1973.
- Gulf, 8,617 millones: 127 por ciento más.
- Mobil, 5,530 millones: 70 por ciento más.
- Standard Oil de California, 7,786 millones: 127 por ciento más.
- Texaco, 11,006 millones: 111 por ciento más.

"En general, la industria norteamericana de combusti-

Sin embargo, la economía estadounidense pagaba a un costo muy alto su cantiosa dependencia del petróleo; lo mismo acontecía con el resto de las economías imperialistas. En 1973 por ejemplo, Estados Unidos importaba de petróleo el 45.5 por ciento de su consumo; Alemania 95.8 por ciento; Japón el 99.7 por ciento; Inglaterra, el 99.9 por ciento; Italia, el 99.3 por ciento; Francia, el 99.0 por ciento.

Excepto Inglaterra, que descubriría y explotaría yacimientos petroleros en el Mar del Norte, el resto de los países, aumentó su dependencia de las importaciones petroleras. Hasta 1976, los precios del barril de petróleo, no registraron incrementos espectaculares; aunque tampoco se estabilizaron. En realidad, ante el frágil equilibrio entre la producción y la demanda mundial, así como la creciente demanda de hidrocarburos de las economías de los países imperialistas, esos años cerraron la larga etapa de estabilidad en los precios del petróleo.

Las compañías petroleras que habían emergido fortale-

(5) bles facturó, en el primer semestre de 1974, 98,505 millones de dólares; 85 por ciento más que en igual período de 1973, previo a la guerra del petróleo.

"Había motivo, pues, para suponer que esa guerra había sido el fruto de un acuerdo entre las empresas y los gobiernos árabes". Terragno, Rodolfo H., Medio Oriente: los traficantes de petróleo. Ed. De la flor, Buenos Aires, 1974, pp. 14-15.

cidas económicamente, no resultaron fortalecidas políticamente, en igual magnitud. Excluyendo a Arabia Saudita, Irán y los Emiratos Arabes, en los demás países se vió quebrantado su predominio el cual no lograrían reconstruir. Estas regiones petroleras aumentaron su importancia estratégica a los ojos de Estados Unidos y de todos los países imperialistas. Kissinger, a la cabeza de sus intereses, promovió una organización de países consumidores con objeto de hacer contrapeso a la OPEP. Fracasaron, no tuvo éxito el proyecto de comprimir el consumo para provocar una saturación en el mercado petrolero y obligar a una baja de los precios.

El escaso desarrollo de los países productores de petróleo, los encontró desarmados para aprovechar esa privilegiada condición en que los colocaron las elevadas divisas petroleras por la revaluación de los precios del petróleo. En algunos países, esos excedentes representaron un recurso inmejorable para consolidar un capital financiero en los países árabes. (6) Sin embargo, el resto de los países de la pe

---

(6) La existencia de ese capital financiero ha repercutido en un cambio en las relaciones de dependencia de esas economías. "La dominación, es decir, en última instancia, la explotación, la transferencia de valor subsiste, pero su forma se ha modificado. Y ésta modificación en las formas de dominación trae consigo, evidentemente, consecuencias importantes en la esfera del desarrollo económico.



riferia se enfrentaron a un deterioro superior de sus relaciones de intercambio, en beneficio de las economías imperialistas que trasladaron el alza de precios a sus exportaciones de manufacturas y de tecnología.

Cuando se percibían los primeros cambios en el mercado energético mundial, en los días previos a la guerra de 1973, las compañías se dedicaron a la extracción ilimitada. No tomaban en consideración las medidas técnicas para la preservación de los yacimientos, forzando el alza de los precios a fin de lograr rentabilizar la explotación de yacimientos muy profundos ubicados en Estados Unidos y en otras regiones -México, entre otras-.

- (6) "Pero existe una diferencia apreciable entre una industrialización controlada financieramente por el capital extranjero y una industrialización controlada por el capital indígena. La dependencia puede ser la misma en ambos casos. Puede incluso ser mayor en el segundo que en el primero, por razón de la dependencia tecnológica, -- por la posibilidad de interrumpir la producción mediante la suspensión de envíos de piezas, etc. Pero la naturaleza de las empresas creadas, su orientación, su dinámica de conjunto, será profundamente diferente según -- sea el capital extranjero o el capital 'nacional' el propietario de los capitales. Negar esta diferencia, es, en última instancia, negar la importancia de la propiedad privada, es decir, de los intereses particulares de las clases burguesas nacionales. Es un presuponer una identidad total de intereses del capital mundial, que es, precisamente, una mistificación". Véase, Mandel, -- Ernest y Jaber S., Sobre el nuevo capital financiero árabe e iraní. Ed. El Caballito, México 1978, cuadernos Coyoacán.

Su fortalecimiento económico así como su preparación para la transición energética orilló a las compañías petroleras a ampliar su campo de acción en la industria nuclear, la computación, la petroquímica. Estas ramas, desde entonces -- también serían parte de sus principales objetivos.

## VI.2. Redescubrimiento de la riqueza petrolera

En el momento que se desencadenaba la peor crisis de precios del petróleo, la producción petrolera mexicana registraba una grave desaceleración. En 1971, la producción era inferior a la de 1970; en 1972, se incrementaba en 3.6 por ciento respecto al año anterior y, en 1973, el incremento era de 3.1 por ciento respecto a la producción anual del año anterior.

Esa situación de la industria, obligó a que por primera vez desde la nacionalización, se importaran crudos durante el periodo de 1971 a 1974. El impacto de los precios era evidente: en 1972, se importaron 11 millones 554 mil barriles de petróleo crudo y su valor fue de 401.2 millones de pesos, en 1974 se importaban 6 millones 184 mil barriles y el valor fue de 993.7 millones de pesos. Es decir, a pesar de que el volumen de las importaciones había disminuído a la mitad, su valor se duplicó.

Sin embargo, en 1973 "... se descubrieron los primeros campos, más bien dicho afloraron los primeros pozos delcretácico en el área de Reforma de Chiapas-Tabasco, pero debido principalmente a la inercia de una mentalidad técnica engranada a un largo desarrollo petrolero basado en producción promedio de 120 barriles por día por cada pozo, las po-



sibilidades reales de este nuevo horizonte productor no fueron inmediatamente detectadas. (7)

Hasta ese año, la producción de esa área se obtuvo de arenas del terciario, la capa productora más superficial, de 3,000 metros de profundidad aproximadamente. "Las posibilidades más profundas a partir de horizontes geológicamente más antiguos no se conocieron. Esto se debió a la carencia de -- elementos de exploración sísmica que generaran mapas de subsuelo de capas más profundas, y a que tampoco se penetraron -- por no saber perforar el hombre a las profundidades en que -- estos yacimientos se encontraban, porque los estratos petroleros profundos de esta área se encuentran entre cuatro mil a seis mil metros de profundidad". (8)

Esos yacimientos, localizados en la capa cretácica y otros aún más profundos, en la capa jurácica, proporcionaron la posibilidad de rectificar la tendencia de la producción petrolera de los tres primeros años de la década de los setenta. Así, con perforaciones de cuatro a seis mil metros, -- se empezó a obtener una producción promedio por pozo de 5,500 barriles por día; estas cifras, "serían rebasadas posterior-

---

(7) Díaz Serrano, Jorge, Informe ante la Cámara de Diputados 26 de octubre de 1977.

(8) Ibíd.

mente con una producción de 18 a 25 mil barriles por día". (9)

El conocimiento de esos yacimientos -a pesar de las su-  
perficiales afirmaciones de Díaz Serrano-, se remonta a la --  
época de las compañías. En uno de los documentos elaborados -  
en esa época con motivo del conflicto petrolero, se apuntaba:

... lo que ha servido de guía para suponer que-  
tales o cuales regiones sean petrolíferas, han-  
sido: en primer lugar las chapopoteras y las --  
múltiples manifestaciones petrolíferas superfi-  
ciales; en segundo, las formaciones considera-  
das como favorables en virtud de exploraciones-  
geológicas realizadas por los procedimientos or-  
dinarios o por los métodos geofísicos; y en ter-  
cero, la estructura y configuración de grandes-  
porciones de nuestro territorio, limítrofes de-  
los campos productores norteamericanos de Texas  
y California de las que seguramente son una pro-  
longación.

La región de nuestro país, en que la suposición  
de existencia de yacimientos petrolíferos ad-  
quiere mayores probabilidades, es, como ya se -  
dijo en el capítulo primero, la llamada Llanura  
Costeña del Golfo de México, desde el estado de  
Tamaulipas al norte, al estado de Yucatán hacia  
el Sureste... (10)

Entre los lugares donde se describen trabajos de explo-  
ración con "buenas expectativas", destacan: la región fronte-  
riza del Noreste de México, así como en los distritos centro-  
y sur de Tamaulipas, en el sureste de San Luis Potosí, en la-

(9) Ibíd.

(10) El petróleo de México, ob. cit., p. 94.

Laguna de Tamiahua, en diversas porciones de Ozuluama, Tuxpan, Tantoyuca, Chicontepec, Papantla, sureste de Veracruz, occidente de Tabasco, norte de Chiapas, costa occidental de Baja California, sur de Oaxaca. Además, se afirma que entre Comalcalco y Villahermosa, se encuentra el campo de exploración de Jalapa y luego "hacia el sur, en el norte del exdepartamento de Pichucalco, Chiapas, los nuevos campos de exploración del Municipio de Reforma, y en el mismo, al sur de los anteriores, otros muy antiguos..."(11)

Por su formación geológica, se consideraban áreas petroleras probables: parte de la costa de Sonora y Sinaloa y "quizá parte de la de Jalisco y Colima", conociéndose "algunos indicios de petróleo en puntos aislados de Chihuahua, Durango, Coahuila, Nuevo León y Jalisco".(12)

Esta valiosísima información, elaborada hace más de cuatro décadas, constituía la fuente primaria de la certeza de la riqueza petrolera. Si entonces no se lograron cuantificar era porque las perforaciones no rebasaban los 3,500 metros de profundidad. En esas regiones, en su mayor parte, -- las perforaciones se hacían en promedio a una profundidad inferior a los 2,000 metros. Perforaciones más profundas eran excepcionales.

(11) Ibíd., p. 96.

(12) Ibíd., p. 97.



En general, en aquella época las compañías no realizaban perforaciones más profundas; significaba innovar la técnica de exploración y perforación. La producción era abundante como para que se comprometieran en una empresa que no les reeditaría ganancias más altas. Sin embargo, los nuevos precios de 1973, rentabilizaban la explotación de los yacimientos de Alaska y los del Mar del Norte, empujando a las compañías mayores avances en la tecnología petrolera.

El gobierno mexicano, atezado por la insuficiente -- producción interna de petróleo y la crisis capitalista mundial que debilitaban el crecimiento de la economía, se empeñó silencioso y vacilante, en la empresa de extraer el petróleo. Su intención era impedir quedar atado a los violentos cambios de los precios petroleros internacionales. En medio de la crisis y a un año de distancia de que los campos de Reforma exhibieran su gigantesca capacidad, se reiniciaba la transformación del país hacia una potencia petrolera.

Los cambios eran notables, del lento crecimiento de la producción petrolera y de gas de los primeros años de esa década, en 1974 la producción se incrementó en 18.5% -respecto a 1973- en 1975 en 16.6 por ciento y en 1976 a 6.7 por ciento. Era indudable que se iniciaba una nueva era en la industria petrolera mexicana. La crisis energética internacional se ha-

bía transformado, paradójicamente, en un impulso poderoso para redescubrir la gigantesca riqueza petrolera. La moderna tecnología sería un factor importante en su localización y cuantificación, pero secundario si lo comparamos al rastreo histórico y callado que se había hecho de esas riquezas desde antes de la expropiación. (13)

(13) "La producción de hidrocarburos era insuficiente para cubrir la demanda nacional. Se importaban petróleo, destilados y productos petroquímicos, a un precio cada vez -- más alto.

"Incluso se dio el caso de que varias compañías extranjeras ofrecieron su concurso para extraer petróleo de los campos marinos próximos a nuestros litorales. Esperaban, naturalmente fabulosas ganancias. Fueron proposiciones tentadoras, en momentos en que México necesitaba recursos para desarrollar su industria petrolera".

Por otra parte, "los descubrimientos de mayor importancia que ha realizado Petróleos Mexicanos en toda su existencia son los de la zona cretácica de Chiapas y Tabasco. En esa región se encuentran en producción los campos de Sitio Grande, Cactus, Samaria, Iride y Cunduacán.

"Esa provincia geológica fue descubierta en 1972 y su magnitud es difícilmente calculable. Se supone que existe un 'cordón arrecifal' que se extiende desde la sonda de Campeche, hacia el sur, hasta Tabasco y Chiapas, para continuar hacia el norte de Veracruz". Echeverría Álvarez, Luis. El Universal, 1<sup>a</sup> de abril de 1981.

### VI.3. Los financiamientos externos, compromisos al futuro

Los profundos cambios en la industria petrolera mundial, incidían en la estructura financiera de PEMEX. En 1971 sus pasivos totales representaban el 50.3 por ciento de los activos totales, los cuales sumaban para entonces 27,881 millones de pesos. Para este año la estructura financiera mantenía poca semejanza con su estructura de los primeros años de la nacionalización. (14)

(14) Entre 1936 y 1950, los activos aumentaron de 256.2 millones de pesos a 1,465.8 registrando una tasa media anual de crecimiento del 15.6 por ciento, inferior a la del periodo de 1950 a 1962 (de 1938 a 1962 el crecimiento medio anual fue de 17.5 por ciento). En éste periodo, el pasivo creció anualmente al 22.7 por ciento, representando el 9.5 por ciento de los activos totales en 1938 y el 27.2 por ciento en 1962.

En algunos años, PEMEX presenta un panorama financiero más endeble. En efecto, para 1946 el pasivo representó el 32.5 por ciento de los activos totales y en 1958 el 55.2 por ciento. Es decir, más de la mitad de los activos de la industria estaban financiados por créditos, en su mayor parte adquiridos en la banca imperialista. La difícil recuperación y el posterior despegue de la industria se hizo en los primeros doce años con una caída notable de su solvencia financiera -considerada ésta como la relación entre el activo circulante y el pasivo circulante-. La persistente expansión de la industria de los años cincuenta se realiza a costa de un mayor deterioro de ese índice de solvencia particularmente en 1958 en que llega a su nivel más bajo de los años examinados.

En cuanto a los resultados de operación, se observa -al menos en los años seleccionados para estudiar este periodo- que la industria operó en general con pérdidas y en aquellos años en que se obtuvieron utilidades éstas-



Efectivamente, el gobierno de Echeverría al enfrentarse a la disminución de la producción y tener que realizar -- significativas importaciones en este rubro y, aprovechando el aumento de los precios del petróleo que permitió rentabilizar la explotación petrolera en viejos campos descubiertos desde la época de las compañías -- como eran los ubicados en el municipio de Reforma -- empezó a llevar a cabo elevadas inversiones. En 1971, el primer año de su gobierno, los gastos de inversión en esta industria se incrementaron en 103.8% -- respecto a 1970.

A excepción de 1972, año en que los gastos de inversión fueron semejantes a los de 1971, en todo ese sexenio la inversión mantuvo incrementos muy importantes. Por ejemplo, en 1975 la inversión registró un incremento de 131.8% respecto a 1974. Esta expansión de la industria fue sostenida por subsidios y aportaciones del gobierno, con créditos externos e internos y por sus propias utilidades.

Con el excedente de sus ingresos corrientes, PEMEX logró financiar parte de sus gastos de capital: en 1971, sus --

---

(14) eran cantidades irrisorias, (en 1942, se registra una -- utilidad de 5.6 millones de pesos, en 1950 de 400 mil -- pesos y en 1962 de 115.8 millones de pesos el 1.7% de -- los ingresos corrientes durante ese año). Para un mayor desglose de estos datos, véase El petróleo de México, -- ob. cit., pp. 46-48.

excedentes corrientes representaron el 74.3% de los gastos de capital; en 1974 el 70.0%; en 1975 el 23.3% y en 1976 el 53.0%. En algunos años, como sucedió en 1973 y 1975, el gobierno subsidió a PEMEX con 3,921 y 3,162 millones de pesos (54.6% de los gastos de capital). La magnitud de los gastos de capital al final de esa administración en la industria petrolera determinó un acelerado crecimiento de su deuda externa e interna.

A diferencia del sector eléctrico, el cual mantiene una dependencia fundamental del endeudamiento externo y que se ha ido incrementando rápidamente, el capital financiero nacional participa en el pasivo de PEMEX. Si consideramos, exclusivamente, durante el periodo de 1971-1976 el pasivo a largo plazo, su participación en el pasivo total pasó del 59.1% al 61.4%. El resto se compone de pasivo a corto plazo y de provisiones para reservas.

Sin embargo, el pasivo total mantuvo una relación estable con respecto a los activos totales de la industria, al rededor del cincuenta por ciento. Excepto en 1976, año en que -entre otras razones por la revaluación- el pasivo total representó el 64.7% de los activos de la industria petrolera. En ese periodo de gobierno, la deuda externa aumentó de 508.3 millones de dólares a 2,221.0 (el 11.2% y el 11.3% de

la deuda total del sector público en 1971 y 1976.

El éxito en la producción permitieron al gobierno manejar con relativa independencia y flexibilidad el endeudamiento. Su monto, como hemos destacado, no era nada despreciable. Por el contrario, esta industria fue sobresaliendo por ser pilar del acelerado endeudamiento externo del sector público. Pero, a diferencia del sector eléctrico, el alza de precios y los ricos campos en producción le permitieron mantenerse como un centro de atracción de los banqueros.

Las tensas reuniones entre Luis Echeverría y Gerard Ford, después del anuncio de los campos de Reforma, no fueron un simple desplante, tenían como referencia concreta esa riqueza potencia. Aunque el endeudamiento era significativo, el Estado mexicano apostó en esa opción. La banca imperialista también hizo su elección: apoyar la expansión de la industria petrolera. Sin embargo, lo hacía apostando a un objetivo opuesto al que buscaba lograr el gobierno de México.

Las elevadas inversiones en la industria petrolera -- hasta ese momento no tenían antecedentes. Se intentaba colocar de pie una industria que ofrecía una vía de progreso único. Ese era el objetivo de semejante inyección de divisas. El gobierno siguiente acentuaría estas tendencias.



#### VI.4. La modificación de precios, intrascendente

En 1974, el gobierno aprobó una modificación general en los precios de los productos petrolíferos. Hacia dos años en que se había incrementado el precio del gas industrial, - de las gasolinas y de dos de los combustibles para avión. In fluía en esta decisión, los nuevos precios internacionales - del petróleo y, sobre todo, la difícil situación financiera - de la empresa que no soportaba la enorme carga de los cuan- - tiosos proyectos de inversión para ampliar su capacidad.

Esos aumentos determinaron un incremento importante - de sus ingresos: de 19,555 millones de pesos en 1973, sus -- ventas se elevaron a 32,798 millones de pesos en 1974 -aún - no tenían un peso importante en sus ingresos las ventas ex-- ternas. Sin embargo, a pesar de esos incrementos significati- vos de sus ingresos, el precio de los productos petrolíferos estaba muy lejos de responder a los gastos para ampliar la - producción y remontar el largo deterioro de sus precios medi- dos en términos reales. (15)

---

(15) Desde la nacionalización hasta los años setenta, la po- lítica de precios que se siguió fue de congelarlos por- largos periodos. Cuando se llegó a incrementarlos, esos- incrementos estuvieron siempre por abajo de la inflación del periodo anterior. Como no hemos contado con una ta- bla de precios anual desde 1938 y resultar muy complica- do, aún teniéndola, el calcular año con año los ingre--

Comparando los incrementos de los precios de todos -- los productos petrolíferos y la tasa de inflación desde la -- nacionalización de la industria, es notable la superioridad de ésta última. No era casual, respondía a dos razones fundamentales: 1) los bajos precios en el mercado internacional y, 2) la abierta política de subsidios a la industria y el -- transporte. Ambos factores influirían en niveles de despilfarrero de energía que llevarían al país a ocupar los primeros -- sitios del mundo. (16)

El monopolio ejercido por las compañías petroleras, y la sobreproducción, permitieron estabilizar durante largos -- periodos el precio del petróleo. Eso impidió una utilización racional en el consumo de energía. El patrón de consumo energético estadounidense no fue difícil copiarlo en México; en el caso del transporte por ejemplo, se elegía el auto grande, de ocho y de seis cilindros. Aún la industria eléctrica, -- cuando se le fue planteando la necesidad de ampliar su capacidad instalada se fue optando por ampliar el consumo de combustibles petrolíferos. Resultaba la opción "económica"; pos

---

(15) pos por la venta de cada uno de los productos, consideramos el volumen de las ventas y los ingresos totales -- por cada producto, para obtener el precio promedio por barril para cada producto petrolífero.

(16) La tasa de inflación que se aplicó para deflactar los -- precios de los productos petrolíferos fue el índice de precios al mayoreo; partiendo de 1938 como año base.

tergando para otras etapas la elección de otras fuentes de abastecimiento: carbón, geotermia, nuclear, solar, etcétera.

Hasta que la producción interna fue insuficiente, el Estado comenzó a revisar más regularmente los precios, lo que determinó que los ingresos se elevaran significativamente pero en proporción inferior en relación a los requerimientos de inversión.

Sin embargo, aun con esas revisiones, no se llevó a cabo una modificación de la estructura subsidiaria de los precios. Todos los productos petrolíferos continuaron registrando una caída real de sus precios respecto a 1938. En 1976, las gasolinas habían caído en términos reales a un 53.1 por ciento, el diesel a 47.7 por ciento, el combustóleo a un 88.2 por ciento, el gas licuado al 8.8 por ciento. Además, es necesario subrayar que en 1976, en el mercado interno, el precio por barril de gasolina, era de 14 dólares, del diesel de 5 dólares, el combustóleo de 2 dólares. El precio del barril de petróleo crudo en el exterior era de 11.5 dólares.

Esta estructura de precios era una invocación al desperdicio. (17)

---

(17) En el censo industrial de 1975 (no incluyendo a las empresas descentralizadas), destacan los siguientes datos: el gasto del sector industrial en energía (combustibles, lubricantes y electricidad) representa en promedio el 3.2% de los insumos totales. Este porcentaje es semejan



---

(17) te al de 1970, también de 3.2% e inferior a 1965 en que fue de 3.6%. Si nos apoyamos en los datos de la matriz de insumo producto de 1970 (ver cuadro 18), observaremos que la venta de insumos de la industria petrolera a todas las ramas de actividad representa en promedio el 6.2 por ciento.

#### VI.5. Características de la política salarial y de empleo

La recuperación de las remuneraciones reales a los -- trabajadores petroleros -- consolidada en los años sesenta -- se mantiene en los primeros años de gobierno de Echeverría. En 1971 y 1972, se habían incrementado en un 49.5 por ciento y en un 52.5 por ciento, respecto a 1938. Sin embargo, esa recuperación, no fue muy lejos, la inflación incidió nuevamente en su deterioro real.

Esa disminución se observa entre 1973 y 1975, retrocediendo, en este último año al nivel de 1967. Se había dado mayor importancia a los incrementos salariales y a los sueldos en comparación a las prestaciones. En la mayor parte de la década anterior las prestaciones fueron aproximadamente -- el 50 por ciento de las remuneraciones totales. Esta composición de las remuneraciones empezó a modificarse en el gobierno de Echeverría.

Hasta entonces las revisiones contractuales en la industria petrolera como en el resto de las ramas industriales eran bienales. La revisión salarial anual, dejando el resto de las cláusulas del contrato para su modificación cada dos años, permitió que los salarios y los sueldos aumentaran su participación, lo que también repercutía en la estructura del empleo en la industria petrolera al buscar la empresa el aba

ratamiento del valor de la fuerza de trabajo.

Según el censo industrial de 1975, PEMEX tenía 84,185 trabajadores -55,249 obreros y 28,936 empleados, el 65.6 y el 34.4 por ciento, respectivamente-. Las remuneraciones totales pagadas por PEMEX ascendieron a 8,258 millones de pesos -a los salarios correspondían 3,213, a los sueldos 1,316, a las prestaciones sociales 3,687 y a las utilidades repartidas 41 millones de pesos-. El salario diario promedio, fue de 159.32 pesos y el sueldo diario promedio de 124.64 pesos. (18)

La rama de extracción abarca al mayor número de obreros: el 60.0 por ciento, con un salario diario promedio de 177.11 pesos. En la rama de extracción destacan dos actividades principales: las que se refieren a la refinación y a la fabricación de productos petroquímicos. En la refinación se encontraban 15,849 obreros (28.7 por ciento del total) y absorbían el 24.3 por ciento de los salarios, con un salario diario promedio de 138 pesos; los obreros de la petroquímica básica ascendían a 6,227 (11.3 por ciento) absorbían el 8.9 por ciento de los salarios y su salario diario era de 126.51 pesos.

---

(18) Los datos censales y los publicados por PEMEX y la Secretaría de Programación y Presupuesto presentan diferencias, sin embargo como presentan desgloses diferentes han sido útiles para nuestra investigación.



En lo que se refiere al personal ocupado en actividades de producción, en ese sexenio se mantiene un mayor crecimiento del personal ocupado en refinación y petroquímica en comparación a exploración y explotación. Efectivamente, en 1971 - del total del personal ocupado por PEMEX, el 51.0 por ciento estaba dedicado a las actividades primarias de la industria - (exploración y explotación); en industrialización (refinación y petroquímica) el 25.7 por ciento; en transporte el 10.0 por ciento y en administración 13.3 por ciento. En 1976 el 44.3 por ciento del personal estaba ocupado en actividades primarias y el 31.3 por ciento en actividades de industrialización.

En los años siguientes se sostuvo esta tendencia. La expansión de la producción petrolera, acarrea cambios significativos en su propia estructura. Eran limitados, si los relacionamos con la posibilidad de alcanzar un mayor crecimiento en las actividades de refinación y petroquímica, por no definirse la política a seguir sobre el aprovechamiento de ese boom petrolero, y, también por las amplias limitaciones que establecía el mercado mundial al depender básicamente de transacciones de petróleo crudo y no de productos derivados. El crecimiento de la demanda interna, en consecuencia, jugaba un papel importante en estos cambios cualitativos en la industria petrolera mexicana. Sin embargo, la política de empleo-

no se diferenciaba de la línea instrumentada desde finales de la época alemanista.

El golpe charrista en el alemanismo causó un cambio significativo en la proporción entre trabajadores de planta y transitorios. Precisamente, en los primeros años de la nacionalización el gobierno de Cárdenas se manejó con un porcentaje de trabajadores transitorios que no rebasó el 20 por ciento. En algunos años del gobierno de Alemán, ese porcentaje llegó a ser del 36.6 por ciento. Esta política de la empresa y de los charros, ventajosa para ambos, desde el ángulo de la explotación de la fuerza de trabajo y de su control, se acentuó en el periodo del redescubrimiento. Al término -- del gobierno de Echeverría, los trabajadores transitorios representaban el 42.0 por ciento del personal ocupado. Aún -- cuando esta composición representa una bomba de tiempo ha sido un medio eficaz de control. Sin embargo, el crecimiento acelerado de los trabajadores transitorios y su ocupación en las tareas más pesadas y con salarios más bajos, provocó movilizaciones importantes entre estos trabajadores.

A mediados de los años setenta se llevaron a cabo acciones de estos trabajadores que culminaron en dos ocasiones con concentraciones en la ciudad de México, frente a las oficinas del sindicato nacional petrolero. Su demanda central --

era el derecho al trabajo de planta, denunciándose la política de la empresa de escamotear sus derechos, incluso establecidos en la Constitución; muchos de ellos rebasan los 20 - - años de antigüedad con la categoría de trabajador transitorio. Como sucedió ante otros movimientos anteriores de naturaleza semejante, la empresa cedió parcialmente. Algunos, -- los más activos, los incorporó al resto los congeló negándoles la renovación de sus contratos.

Esas acciones de los trabajadores transitorios no llegaron a fructificar, aumentando su peso absoluto y relativo en la composición de la población ocupada. Por otra parte, - en 1975, de 84,185 trabajadores ocupados por PEMEX, el 91.3- por ciento de los trabajadores se encontraban localizados en cinco estados: Veracruz (32.0 por ciento), el Distrito Federal (21.5 por ciento), Tamaulipas (19.7 por ciento), Tabasco (12.6 por ciento) y Guanajuato (5.5 por ciento).

En Veracruz, de los 26,959 trabajadores el 92.4 por - ciento se encontraba trabajando en las unidades productoras. En el Distrito Federal, el 15.2 por ciento trabajaba en esas unidades productoras; en Tamaulipas el 81.7 por ciento, en - Tabasco el 96.0 por ciento y en Guanajuato el 98.2 por ciento. La tradición de lucha en Poza Rica y Ciudad Madero se deriva, precisamente, de esta concentración, consolidada desde



la nacionalización hasta la década de los setenta. Por eso - los charros sindicales se han consolidado en esos centros; - el control que ejercían desde esas regiones se irradiaba al resto. (19)

En 1975, en extracción de petróleo crudo y gas natural-incluido labores previas- estaban ocupados 32,692 obreros y empleados (75.2 por ciento de todos los ocupados en extracción) y absorbían el 85.3 por ciento de las remuneraciones - también en esta actividad; los obreros y empleados en refinación y fabricación de productos petroquímicos eran el 82.9 - por ciento de los trabajadores y absorbían el 90.3 por ciento de las remuneraciones.

El Estado y los charros sindicales han instrumentado diferentes medidas para inmovilizar a los trabajadores. Una de ellas ha sido el elevado peso de los trabajadores transitorios; otra, no menos importante la amplia gama de categorías. Existen, según una amplia investigación de campo, alrededor de 270 categorías, con mínimas y máximas diferencias salariales. Ese abanico de categorías se ha utilizado para -

---

(19) La actividad en las unidades productoras incluye: extracción de petróleo crudo y gas natural, incluso labores previas a la explotación, fabricación de gasolina, aceites pesados y otros productos derivados de la refinación de petróleo crudo, fabricación de productos petroquímicos básicos.

atar a los trabajadores a una expectativa "permanente" de ascensos, de mejores salarios; simulando la creciente explotación de los petroleros. (20)

Es conocido que los trabajadores petroleros perciben salarios altos en comparación al salario promedio de la población ocupada en el país. En 1970, el salario en las actividades de extracción y transformación -sin incluir prestaciones- era de 48.70 y 55.22 pesos, respectivamente, en 1975 en esas mismas actividades era de 177.11 y 132.60 pesos; el salario mínimo general en 1970, fue de 24.91 y en 1975 de 48.04 pesos. En ese último año el salario promedio de los trabajadores petroleros en las actividades primarias y secundarias es más alto entre tres y cuatro veces el salario mínimo. Si, además, incluimos las prestaciones, es posible estimar que esa diferencia se amplía entre cinco y seis veces. (21)

En 1975 el salario promedio en la industria hulera --

(20) Salazar, Antonio, El auge petrolero, botín de los jefes sindicales. df No. 21, 19 de marzo de 1981.

(21) Los datos que presentan los censos industriales de los petroleros son sumamente agregados, por lo que para estimar un promedio del peso de las prestaciones en los salarios consideramos la proporción promedio de las remuneraciones respecto a los sueldos de los empleados en Distribución -aunque, debe advertirse que es la remuneración promedio más baja en comparación a las remuneraciones en extracción y transformación en 1975.

fue de 230.56 y de 161.36 pesos en la industria automotriz.- Si comparamos con el salario en extracción, la industria hule<sup>ra</sup> tenía un salario más alto; si comparamos con transformación, la industria hule<sup>ra</sup> y la industria automotriz tenían salarios más altos. (22) Sin embargo, esa relación se invierte si incluimos las prestaciones. Pero, de ningún modo esa diferencia salarial al contabilizar las prestaciones, justifica situar a los trabajadores petroleros como una aristocracia en relación al escuálido ingreso del proletariado mexicano.

La expansión de las actividades petroleras en regiones como Tabasco, Chiapas, Nuevo León y Campeche, favoreció al Estado y al charrismo sindical, para lograr un respiro ante el descontento de los trabajadores; pero no se tradujo en una recomposición de sus relaciones con los trabajadores. -- Por el contrario, aún con los incrementos salariales, se fue entretejiendo un mayor control y explotación sobre los trabajadores.

---

(22) Véase, Bortz, Jeff, El salario obrero en el Distrito Federal, 1939-1975. Investigación Económica No. 4 de oct.-dic. de 1977. Ed. Facultad de Economía.



**CAPITULO VII**

**EL PETROLEO MEXICANO EN LA ONDA LARGA**

**RECESIVA**

**(1977 - 1980)**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

### VII.1. Alcance y tabúes de la crisis energética mundial.

Desde la guerra del Yon Kippur hasta 1978, los precios del petróleo presentaron reducidos incrementos. En enero de ese año el barril de petróleo crudo fue de 14.81 dólares -en enero de 1974 su precio era de 11.65 dólares-. (1) Sin embargo, de 1973 a 1978, en Estados Unidos la inflación se había incrementado en 47.7 por ciento, en Alemania en 25.9 por ciento, en Japón en 70.5 por ciento y en Inglaterra en 110.7 por ciento. El deterioro, en términos reales, del ingreso de los países exportadores de petróleo era evidente.

En los últimos meses de 1978, otro acontecimiento repercutiría en forma relevante en el mercado petrolero: las masas derrocaban al Sha de Irán. Esa acción repercutiría más allá de las fronteras iraníes al reducir su producción y suspender sus exportaciones a Estados Unidos, Israel y Sudáfrica. Al año siguiente la producción diaria de este país disminuía a 3.1 millones de barriles diarios -de 1975 a 1978 su producción rebasaba los 5 millones de barriles diarios.

Arabia Saudita, Kuwait y los Emiratos Arabes elevaron su producción tratando de amortiguar los efectos de los acontecimientos iraníes. Sus logros fueron muy limitados: en 1979,

---

(1) Saxe-Fernández, John, Petróleo y estrategia. Ed. Siglo XXI, México 1980, p. 126.



la producción diaria de la OPEP fue de 31.3 millones de barriles, - 2.6 por ciento más respecto al año anterior, mientras que el consumo mundial se había incrementado en 3.6 por ciento. El efecto en los precios fue instantáneo; se elevaron rápidamente. En julio de 1979, el barril se cotizaba en 18 dólares; en mayo de 1980 en 28 dólares, en 30 dólares en septiembre de este mismo año. En una reunión, realizada en Indonesia, el mes de diciembre de ese año, se aprobó un nuevo incremento de 4 dólares. Es decir, el precio del barril de petróleo ligero alcanzaba los 34 dólares al terminar el año de 1980.

El gigantesco consumo energético de Estados Unidos que en 1978 consumía el 28.4 por ciento de la energía total consumida en el mundo -el 46.7 por ciento lo constituía el petróleo y el 26.5 por ciento el gas-, así como la carencia casi absoluta de producción petrolera de los principales países de la OCDE -a excepción de Inglaterra que con la explotación de los yacimientos del Mar del Norte tuvo capacidad para cubrir el 57.0 por ciento de su consumo en 1978-, ha favorecido los saldos financieros de la OPEP y de las compañías petroleras. (2)

---

(2) En cuanto a las compañías petroleras cabe destacar lo siguiente: en una comparación de su movilidad y colocación entre las empresas más grandes del mundo, entre 1965 y 1975 se han colocado en primera línea. Por ejemplo, la -

Los hechos han demostrado que el petróleo tiene por excelencia un mercado cautivo mundial.<sup>(3)</sup> Al comparar en 1978 el consumo y la producción de petróleo, destacaba que Estados Unidos producía el 47.2 por ciento de su consumo total: Alemania Federal el 3.5 por ciento; Japón el 0.2 por ciento; Italia el 1.4 por ciento; Inglaterra el 57.0 por ciento. A excepción de Inglaterra, los demás países incrementaron su dependencia de las importaciones. Por ejemplo, en junio de 1980, Estados Unidos producía 8 millones 526 mil barriles de petróleo y consumía 16 millones 806 mil, su déficit ascendía al 49.3 por ciento.

En la medida que los países productores no se organizaban las compañías aprovecharon esta dependencia del petróleo-

(2) Exxon pasó del tercer lugar en 1965 al primero en 1975; la Royal Dutch pasó del cuarto al tercer lugar; la Texaco pasó del décimo al cuarto lugar; la National Iranian Oil -actualmente nacionalizada- no figuraba en 1965 y en 1975 ocupaba el séptimo lugar; la British Petroleum pasó del vigésimo primer lugar al octavo. Expansión, 28 de septiembre de 1977. Durante 1978-1979, la Exxon y la Royal Dutch continuaron ocupando los mismos sitios de 1975 (Anuario económico 1980 de Le Nouvel Observateur).

(3) La disminución del precio del barril de petróleo en abril-mayo de 1981 no modifica esta apreciación. En la medida que prevalezca el actual grado de monopolio en la producción y en la comercialización de petróleo crudo -así como de los refinados- las compañías petroleras continuarán decidiendo el curso de la industria petrolera internacional en perjuicio de los países no productores o de los que aún produciendo mantienen un peso marginal.

de las economías imperialistas. Pero, cuando fueron desplazadas de sus zonas de dominación o les aumentaron los impuestos, tampoco dejaron de ganar, tradujeron esos cambios en una alza drástica y constante de los precios de los productos refinados o petroquímicos. El impacto de esas alzas se hicieron sentir en los países imperialistas, pero las asimilaron ampliamente. El alza de precios en 1973, repercutió en un incremento en la participación relativa de las exportaciones de los países de exportadores de petróleo en el comercio mundial: en 1970, participaban con el 6.6 por ciento y con el 15.5 en 1975. Sin embargo, esta participación aún con los posteriores incrementos se estabilizó hasta 1979 -en 1976 -- fue de 15.0 por ciento, en 1977 de 14.6, en 1978 de 12.4 y en 1979 de 14.3 por ciento. En cambio los países imperialistas, globalmente, mantuvieron su participación en el comercio mundial en el renglón de las exportaciones: en 1975 fue del 71.4 por ciento y en 1979 del 70.1 por ciento. (4)

Es decir, las alzas sucesivas del petróleo no deterioraron el monopolio de los países industriales en las exporta

(4) El grupo de países industrializados a que nos referimos son: Estados Unidos, Alemania, Japón, Inglaterra, Canadá e Italia. En 1960 participaban con el 52.1 por ciento de las exportaciones mundiales, en 1965 con el 56.9- y en 1970 con el 59.1 por ciento. Véase Boletín de Indicadores Internacionales No. 2 de febrero de 1977 y No. 2 de abril-junio de 1980, Banco de México, S.A.



ciones mundiales. Lo mismo en lo que corresponde a las importaciones: en 1970, les correspondía el 57.1 por ciento de las importaciones mundiales y en 1979 el 73.5. El peligro que enfrentan las economías de los países imperialistas no son las alzas del precio del petróleo sino la recesión que amenaza en transformarse en una onda larga recesiva, al entrar en crisis su vacilante recuperación. (5)

Por otra parte, el persistente debilitamiento del dólar no se debió fundamentalmente al crecimiento espectacular de sus importaciones petroleras. Su causa esencial ha radicado en su cada vez menor ventaja competitiva en el mercado mundial. En efecto, la más alta inflación en Estados Unidos en comparación a Alemania Federal, Japón, Francia, etcétera y la tentativa de aumentar la competitividad de sus exportaciones mediante la devaluación del dólar "están estructuralmente -- vinculados a esta causa fundamental". (6)

(5) "... es sumamente improbable que la economía capitalista internacional pueda recuperar antes de mucho tiempo las tasas de crecimiento de que había disfrutado en los años cincuenta y sesenta. La 'onda larga de crecimiento aminorado', que habíamos predicho desde 1965, se vuelve efectivamente realidad desde finales de los años 60, y se -- proseguirá durante mucho tiempo, con todas las consecuencias que de ello derivan, en todos los ámbitos de la vida social". Mandel, Ernest, La crisis 1974-1980, ob. -- cit., p. 101.

(6) Ibíd., p. 201.

El proyecto armamentista de Ronald Reagan -con toda la secuela de medidas que están implementando: disminución de -- los gastos en seguridad social, alza de los aranceles, disminución de préstamos al exterior, etcétera-, es una respuesta del imperialismo estadounidense para afianzar su hegemonía y contrarrestar los efectos de la recesión en marcha, la cual - con breves altibajos puede prolongarse hasta fines de los -- ochenta. (7)

La profundización de esta crisis capitalista mundial - es la causa esencial de la actual "crisis energética". En la medida que las expectativas no son tranquilizantes para el capitalismo se agravará lo que se ha denominado "crisis energética". Por una parte, Estados Unidos y los demás países imperialistas están interesados en matener la amenaza del agotamiento de los hidrocarburos, con ello permiten rentabilizar - la investigación y la utilización de otras fuentes alternativas de energía -la nuclear, que resultaría la más próxima se encuentra monopolizada por el imperialismo-. Por otra parte,-

---

(7) "El rasgo distintivo de todo el decenio próximo es por tanto el de un periodo de crecimiento lento, léase de estancamiento, interrumpido por recesiones graves y reacciones vacilantes. Se sucederán las crisis económicas, sociales, políticas y militares. Sobre cada una de estas crisis flotará permanentemente el oscuro nubarrón del -- riesgo de un pánico bancario y de un hundimiento del sistema crediticio internacional". Ibíd., p. 226.

el imperialismo estadounidense necesita afirmar su abastecimiento energético para tener éxito en sus proyectos armamentistas.

Evidentemente, los proyectos armamentistas están basados cada vez más en la tecnología nuclear. Sin embargo, para la movilidad de tropas, aviones, tanques, etcétera, necesita asegurar el abastecimiento de petróleo. Su capacidad interna es insuficiente, de ahí sus actitudes de guardián de los recursos energéticos de otros países, aún de regiones alejadas. No es una utopía, así lo ha demostrado en otros momentos. (8)

El panorama de crisis que rodea a la economía mundial, tanto de los países capitalistas como de los Estados de transición y, la extraordinaria dependencia exterior de Estados Unidos para su abastecimiento petrolero plantean la posibilidad de agudos conflictos militares, de acciones dirigidas a -

(8) "La vinculación entre las tareas de seguridad nacional y las carencias norteamericanas de materia prima no es nueva. Por ejemplo, durante la guerra de Corea, los Estados Unidos encomendaron a la Agencia Central de Inteligencia la 'protección' de todas las instalaciones de valor estratégico localizadas fuera del territorio nacional norteamericano. Entre las que recibirían tal 'protección' - estaban la Unión Minière du Haut Katanga, una planta procesadora de cobalto del Congo Belga; la International Nickel Company de Canadá, las plantas de bauxita de Curazao y Trinidad; la refinería shell en Curazao, que procesaba petróleo venezolano... 'todos' los campos petroleros de Venezuela, incluyendo la refinería de la Standard Oil de Nueva Jersey en Aruba; una refinería de la Standard Vacuum Company Oil Refinery en Indonesia..." Saxe-Fernández, John, ob. cit., p. 149.



afirmar el control de las zonas productoras de petróleo. El equilibrio existente es demasiado frágil como para que se prolongue más allá de la década de los ochenta.

Incluso, la política actual de Arabia Saudita, Kuwait, Irak, e Irán de mantener parte de las divisas petroleras depositadas en los bancos imperialistas, destinando otra para implementar proyectos de industrialización -ante todo de refinerías de petróleo, petroquímica, siderurgia y en la industria de abonos sintéticos-, y de formación de capital financiero -"autóctono" a gran escala, ya empieza a provocar conflictos agudos con los países imperialistas, los cuales se volverán más profundos. (9)

La lucha contra la "crisis energética" que proponen -- los países imperialistas, en realidad es su lucha para mantener su hegemonía en la fase de la transición energética del petróleo que comenzó desde hace años -particularmente cuando-

(9) "A la larga, la industrialización de los países de la -- OPEP acentuará las contradicciones internas de la economía de los países imperialistas, ya que debe ampliar y agravar los fenómenos de capacidad de producción excedente en toda una serie de ramas industriales. En lo inmediato, crea salidas suplementarias para ramas industriales de los países imperialistas especializados en la exportación de bienes de equipo e infraestructurales, el suministro de fábricas 'llaves en la puerta', de empresas de obras públicas, etcétera". Mandel, Ernest, La crisis 1974-1980, ob. cit., p. 52.

la energía nuclear hizo rentable su presencia-. Si la rentabilidad de la tecnología nuclear, así como de otras, no es superior o incluso es prácticamente nula es por la mentalidad maquiavélica de las compañías petroleras y de las empresas que tienen el monopolio de esa tecnología. No les importa abatir los costos en el manejo de fuentes alternativas de energía en la medida que constituyen instrumentos poderosísimos para tener el monopolio de la tasa de ganancia.

"Parece extremadamente difícil, a juzgar por todas las pruebas históricas, que la batalla por las reservas petroleras vaya a ser pacífica", declaraba Malcom Caldwell a principios de la década de los setenta. (10) En efecto, aún para -- los Estados coloniales y dependientes, carentes de petróleo, -- los efectos de esta lucha han comenzado a percibirse. Precisamente, los aumentos del precio del petróleo, la recesión económica internacional y la crisis alimentaria que abarcó todo el año de 1974 "los afectó más cruelmente que en cualquier -- otro momento desde el hundimiento del boom de la guerra de Corea". (11) Después de 16 años no ha llegado la recuperación para las masas, haciéndose más evidente la violencia en el control de las reservas.

(10) Véase, Saxe-Fernández, John, ob. cit., p. 118.

(11) Véase, Mandel, Ernest, La crisis 1974-1980, ob. cit. p. 55.

## VII.2. Estados Unidos desempolva viejos planes.

La creciente dependencia energética de Estados Unidos del exterior, casi absoluta en el caso de las demás potencias industriales capitalistas -excepto Inglaterra- y la crisis social y política en los países árabes del Medio Oriente, son factores que están empujando a las compañías y a los gobiernos imperialistas a ensayar viejas estrategias.

El caso más destacado, que vislumbró muchos elementos de este complejo panorama, es la guerra que estalló a fines de 1980 entre Irak e Irán. En el centro de ese enfrentamiento -incluyendo antiguos problemas religiosos y raciales entre las diversas poblaciones predominantes en esos países- resurgió nuevamente, el problema del petróleo. La demanda principal de Irak fue la de obtener el derecho a controlar las islas ubicadas en el Estrecho de Ormuz, sitio estratégico por donde cruzan barcos con más del 50 por ciento de la producción de esa región; consumido, en su mayor parte, por Estados Unidos, Alemania y Japón.

Las repercusiones de esta guerra fueron inmediatas en el mercado energético. Ambos países producían entonces el 10 por ciento de la producción mundial. Sin embargo, las consecuencias de esta interrupción de stocks petroleros no fueron espectaculares, por una parte por la decisión saudita de ele-



var su producción y por otra, por las reservas que tenían los países imperialistas. Pero, en economías más débiles sus efectos no pasaron por alto; se tradujeron en escasez, en drásticas restricciones y, una vez más, en alzas al precio del petróleo.

Este panorama, está obligando a los gobiernos imperialistas y a las compañías petroleras, a buscar nuevos centros de abastecimiento, a madurar nuevas fuentes energéticas alternativas o a llegar a acuerdos duraderos que les aseguren el control de la producción de los pozos petroleros para seguridad de sus mercados. A pesar de los acuerdos que firmó Estados Unidos con Egipto por medio de Anuar Sadat, logrando establecer una base militar, para atacar desde ahí -y desde Israel-, aquellas zonas petroleras consideradas "estratégicas" y "vitales" para sus intereses, no pueden anular las distancias y el pujante avance de los movimientos de liberación nacional.

Por múltiples experiencias, el imperialismo conoce que nada asegura la paz en los países árabes. Además, aunque Arabia Saudita constituya por algún tiempo su principal aliado, ni la producción petrolera ni las relaciones sociales de producción existentes son indefinidas. En el caso del petróleo, la producción saudita es limitada; en cuanto a la estructura económica ésta está sufriendo cambios impresionantes, los se-

ñores feudales se asientan cada vez más en relaciones de producción capitalistas, lo que los obligará a cambiar su mentalidad y, fundamentalmente, su administración del petróleo, en detrimento de esa alianza con el imperialismo. (12)

Es decir, la región petrolera de Medio Oriente, que -- abasteció con regularidad buena parte del consumo de los países imperialistas durante más de cuarenta años, se ha venido convirtiendo en la década de los ochenta, en un centro energético cuyo papel estratégico, escapa cada vez más del control imperialista, con posibilidades muy remotas de ser reconquistado. (13) A pesar --para el imperialismo-- de que en esta región y en la Unión Soviética se localizan los principales yacimientos de petróleo y gas por descubrir. (14)

En estas circunstancias, no es casual la preocupación--

(12) En 1979, la producción de Arabia Saudita, Abu Dhabi, Dubai, Gabón, Katur, Kuwait, representaba el 46 por ciento de la OPEP.

(13) "En la primera mitad de 1976, Canadá redujo sus envíos -- al mercado norteamericano y Arabia Saudita tomó el lugar que había ocupado Venezuela desde la segunda guerra mundial como principal exportador de crudo y derivados a -- los Estados Unidos". Serrato, Marcela, Las viscisitudes del plan energético de Carter. Foro Internacional 72, -- No. 4, abril-junio 1978, p. 552.

(14) Mayerhoff, Arthur. Efectos económicos e implicaciones -- geopolíticas de los yacimientos gigantes de petróleo. Véase, El petróleo en México y en el mundo. Ed. CONACYT, México 1979, p. 59.

y la febril investigación en Estados Unidos para cuantificar los campos petroleros mexicanos; ha hecho aumentar su interés en volver a desempeñar un papel determinante en la producción petrolera de México. Tampoco es de extrañar que en los círculos oficiales y militares se ubique esta producción como una reserva estratégica. Esta concepción de los recursos petroleros mexicanos, no es nueva, en otras etapas se hizo pública. En términos similares fue expuesta por Truman, cuando finalizaba la segunda guerra mundial. Para Estados Unidos se justificaba esa opción ante la necesidad de contar con la producción petrolera mexicana en caso de una "emergencia en relación a la defensa del hemisferio". Según esa idea, México debería -- permitir a las compañías, participar en la producción y en la distribución de la producción excedente destinada a la exportación. En compensación, se auxiliaría al gobierno mexicano en la recuperación de la industria descongelando los créditos, la venta de maquinaria y de repuestos.

Uno de estos organismos estadounidenses, dependientes de la CIA, la Rand Corporation, en un estudio entregado a la CIA con fecha del 31 de diciembre de 1975, --aunque incluye información de 1976 y 1977--, afirmaba que el territorio mexicano forma parte del "Anillo del Petróleo", que atraviesa cuatro de los cinco continentes. Llamaba la atención de la existencia de siete campos petroleros considerados como gigantes:



Samaria-Cunduacán, Poza Rica, Cactus-Nispero, Sitio Grande, Naranjos-Cerro Azul, Ebano-Pánuco y Río Nuevo. Además, otro campo calificado de supergigante localizado en la zona de Reforma.

La probable abundancia de petróleo es explicado por -- "el reporte de la CIA con el dato de que el territorio nacional forma parte de lo que se denomina el 'Anillo del Petróleo'. Según un mapa de los continentes tal como se hallaban en formación en el periodo triásico (hace 180 millones de años), los yacimientos de hidrocarburos están distribuidos en una franja de forma semicircular que pasa por lo que ahora es Canadá, Estados Unidos, Alaska, Siberia, el Golfo Pérsico, el norte de Africa, Venezuela, América Central y México". (15)

La convicción presente en estos informes -apoyados en un viejo conocimiento de estas riquezas potenciales petroleras mexicana-, empujó al gobierno de James Carter a diseñar una estrategia para lograr la ansiada reintegración energética entre México y Estados Unidos. Zbigniew Brzezinski, consejero de Carter para "asuntos de seguridad", elaboró en agosto de 1978 un memorándum donde explica dicha estrategia:

---

(15) Proceso, No. 112, diciembre 25 de 1978.

Memorandum de Revisión Presidencial.  
14 de agosto de 1978.

A: Vice Presidente.  
Secretario de Estado.

ASUNTO: Revisión de las Políticas de los E.U.  
hacia México.

El Presidente ha ordenado que el Comité de Revisión de Políticas del Consejo Nacional de Seguridad, inicie una revisión de las relaciones entre E.U. y México. El objetivo central de esta revisión es desarrollar un enfoque coordinado y bien integrado de nuestras relaciones con México. Para lograrlo, tenemos que mejorar nuestra comprensión de la interrelación de cuestiones - que afectan a nuestros dos países.

El secretario de Estado deberá presidir el CRP. (Comité de Revisión de Políticas), y el trabajo debe ser preparado y coordinado por un Comité--interdependencias organizado a nivel de secretario asistente. La revisión debe proporcionar la base para una reunión del Comité de Revisión de Políticas el primero de noviembre.

El documento que será preparado para la reunión del Comité de Revisión de Políticas no debe ser mayor de 20 páginas, sin incluir apéndices, y - debe concentrarse en las perspectivas a largo--plazo para cooperación sobre las cuestiones centrales de las relaciones México-Estados Unidos--incluyendo inmigración, energía (petróleo, gas, nuclear) comercio (agrícola e industrial), y su impacto global sobre las relaciones mexicano--estadounidenses.

Debe darse atención al impacto que tienen políticas diferentes y multilaterales sobre los patrones del desarrollo económico mexicano y sobre - las políticas nacionales de E.U. También debe - hacer referencia al impacto de diferentes políticas sobre grupos de interés específico en - - E.U. y sobre asuntos de interés regional para - los Estados Unidos.

Al tratar cada cuestión principal, el documento debe describir el estado actual de las políticas respectivas, y explícitamente considerar en focos alternativos para los E.U. y hasta donde sea posible, calcular los costos y beneficios - de cada una de las alternativas propuestas, tanto para E.U. como para México. También debe relacionar entre sí las diversas cuestiones que afectan las relaciones México-E.U. unas con otras, identificar transacciones posibles entre una y otra cuestión, sugerir opciones, que de hecho representarían paquetes de políticas relacionadas con estas cuestiones. Estas opciones deberán facilitar la elección entre diversas estrategias integrales para enfocar las relaciones entre México y Estados Unidos.

Se pueden utilizar apéndices para dar una mayor información sobre cada tema.

Zbigniew Brzezinski  
 Consejero del Presidente para  
 Asuntos de Seguridad Nacional.

Directrices del documento de apoyo.

1. Cálculos sobre los niveles de reservas, metas de producción y perspectivas, y niveles de consumo doméstico y excedentes exportables.
2. Importancia fiscal y económica de los ingresos prospectivos de petróleo y gas para México.
3. Impacto potencial sobre los mercados de Estados Unidos de las exportaciones mexicanas de gas y petróleo, en términos de precio y abastecimiento.
4. Elementos potenciales de persuasión de E.U. que influyan en Pemex para aumentar su capacidad de producción, incluyendo compromisos prontos para la compra de gas; compras para las reservas petroleras estratégicas del Gobierno de Estados Unidos; acceso preferencial al mercado de E.U., posiblemente a pre-



cios contratados; y un acuerdo de comercio bilateral que intercambie bienes de capital-norteamericano, productos agrícolas y, posiblemente, financiamientos de petróleo mexicano.

5. El ritmo programado (de crecimiento) de las industrias mexicanas de refinación y de petroquímicas, y su impacto potencial sobre el mercado de E.U., y sobre los productos de E.U. Consideración de una posible planeación conjunta de la evolución estructural de la capacidad México - E.U. de refinación y producción petroquímica con la posible inclusión del Caribe y Canadá.
6. Con relación específica al gas natural, posiciones de negociación alternativas para E.U. que induzcan al Gobierno de México a llegar a un acuerdo.
7. El estado y las perspectivas de la legislación relevante en el Congreso de Estados Unidos.
8. Presiones políticas sobre México en su cooperación energética con Estados Unidos. (16)

Este documento oficial del gobierno estadounidense no sólo significa un claro resumen de las principales acciones que se han implementado a lo largo de la historia de las relaciones petroleras entre México y Estados Unidos, sino que coloca claramente en el tapete las principales cartas que se manejarán en el futuro, en la medida que la potencialidad petrolera mexicana continúe aumentando. Se trata, además, de in-

(16) Proceso, No. 111, Diciembre de 1978.

fluir para que a partir de una abundante producción que lleve a impactar en el mercado mundial y, apoyándose en la reiterada negativa a participar en la OPEP, chantajear a esta organización en lo que se relaciona a precios y producción.

En la medida que se acentúen las contradicciones en el mercado energético mundial, como resultado de las agudizaciones de la crisis capitalista, Estados Unidos avanzará más rápidamente en la planeación de su programa energético, tratando de someter a México como "la fuente principal, más estable y segura (y algunos esperan que la más barata) de sus importaciones de petróleo". (17)

Precisamente, Ronald Reagan, desde antes de triunfar en las elecciones para la presidencia de Estados Unidos en 1980, insistió en el proyecto de formar un mercado común entre Canadá, Estados Unidos y México. Al llegar a la presidencia, su equipo comenzó a trabajar en las medidas para presionar al gobierno mexicano en la aceptación de ese objetivo. Es previsible que la década de los ochenta constituirá el periodo más difícil, desde la nacionalización del petróleo mexicano, en las relaciones entre México y el imperialismo estadounidense.

(17) El Mallakh, Ragaei, México, Estados Unidos y la OPEP: un triángulo energético en potencia. Investigación Económica 148-149, abril-sept. de 1979, p. 195.

Las presiones que tratará de ejercer el imperialismo - serán más violentas, en gran parte por las condiciones mundiales e internas que enfrenta. En etapas anteriores contaba con abundantes recursos energéticos internos y externos para satisfacer su demanda; actualmente, ese privilegio lo ha perdido. Al desempolvar viejos planes tratará de imponerlos mediante métodos más violentos, incluso promoviendo presiones de -- las dictaduras militares centroamericanas a lo que trata de -- responder el Estado mexicano en términos capitalistas con la modernización del ejército mexicano.



VII.3. Díaz Serrano y la autonomía relativa del Estado mexicano.

El boom petrolero, no replantea en lo esencial la inserción de la economía mexicana en la división internacional del trabajo, consolidada fundamentalmente desde mediados de los años cincuenta. "El capital imperialista ha sometido al capital local a su propio ritmo y lo ha obligado a transformarse para subsistir para no condenarse a morir bajo la presión apabullante de la nueva competencia que aquél ha introducido, extremadamente desigual y desfavorable para él. Tal transformación sólo la ha logrado a través de su asociación con los diversos capitales imperialistas: no le han dejado otra salida su imposibilidad de competir en capitales y en procesos tecnológicos, indispensables para mantener la tasa media de ganancia. (18)

Esta "asociación del capital nacional con el capital internacional tiene su expresión social y política en la transformación de la burguesía nacional, su entrelazamiento con la burguesía imperialista y el surgimiento consiguiente de la burguesía asociada. De esta forma se profundizan los cambios de la estructura económica y social del país y se intensifica de igual manera la internacionalización de la econo

(18) Anguiano, Arturo, Crisis o consolidación del Estado en México, Revista Coyocacán No. 4, ed. El Caballito, p. 22.

mía mexicana y su cometimiento a las leyes de la acumulación mundial del capital". (19)

Precisamente, la consolidación de esta burguesía asociada, cambia de manera significativa la articulación global del capital con el Estado. Lo cual es producto, por una parte de las características singulares del proceso de industrialización del país y de la dependencia en financiamientos, en tecnología del exterior, así como de su vinculación estrecha comercial, financiera y tecnológica con la burguesía imperialista más poderosa.

Sin embargo, esta nueva articulación, en la que aparece más nítidamente el enfrentamiento entre capital y trabajo, entre trabajo y Estado, no significa que éste pierda totalmente su autonomía relativa. Por el contrario, se da un "afianzamiento del papel del Estado en la acumulación de capital local y su sujeción más directa a las exigencias de valorización del capital de la burguesía asociada y de las fracciones dominantes del capital monopolista internacional". (20)

Pese al entrelazamiento del Estado con el capital asociado e internacional, no se puede afirmar que aquél abandonó

(19) Ibíd., p. 23. Anguiano aclara que esa caracterización de burguesía asociada se debe a Pierre Salama, en "Vers une nouvelle stratégie del imperialisme", CEP, N. 3, avril-juin 1971 pp. 46-54 y "Le procès de sous développement", - Francois Maspero, Paris, 1972.

(20) Ibíd., p. 23.

totalmente su autonomía relativa, "La autonomía del poder estatal en la sociedad burguesa es un resultado del predominio de la propiedad privada y la competencia capitalista; pero el mismo predominio sólo le permite ser una autonomización relativa. La razón de ello es que las decisiones del 'capitalista total ideal' si bien trascienden los intereses competitivos - en conflictos de los capitalistas específicos 'ni carece de valor', ni son neutrales sus efectos sobre ellos. Todas las - decisiones del Estado relativas a las tarifas, a los impuestos, a los ferrocarriles o a las asignaciones presupuestales - afectan la competencia e influyen en la redistribución social global de la plusvalía, en beneficio de uno u otro grupo de - capitalistas. Todos los grupos del capital están obligados -- por lo tanto, a participar activamente en política, no sólo - para articular sus propias concepciones sobre los intereses - de clase colectivos sino también para defender sus intereses - particulares". (21)

En la medida que el Estado mexicano ha ampliado su participación en la economía, mediante las inversiones, administración de algunas ramas básicas (petróleo, electricidad, siderurgia), su dependencia financiera y tecnológica del exte--

(21) Mandel, Ernest, El capitalismo tardío, ob. cit., pp. - - 466-467.



rior, en la fijación de topes salariales, en suma, para incidir en la redistribución social global de la plusvalía fortalece a la burguesía asociada local con relación a la burguesía imperialista, disminuyendo simultáneamente su autonomía relativa como Estado. "Se desprende, contradictoriamente, la tendencia a la pérdida de la autonomía relativa del Estado como Estado nacional". (22)

Con la administración que se realiza del boom petrolero, estas contradicciones del Estado mexicano han salido a relucir más abiertamente. Por una parte, un sector, tiene interés en evitar una producción y exportación semejante a los países árabes, cuyo aparato productivo no tiene capacidad para asimilar las divisas petroleras. Su objetivo es estimular la consolidación de una fuerte burguesía financiero-industrial, asociada con el imperialismo -no exclusivamente estadounidense, sino con el alemán, japonés, etcétera- José Andrés de Oteyza, secretario de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, es uno de los exponentes al interior del Estado de esta corriente capitalista mexicana. (23)

(22) Anguiano, Arturo, Crisis o consolidación..., ob. cit., - p. 35.

(23) Esta corriente, desde principios del periodo de gobierno de López Portillo, empezó a entrar en contradicción con los lineamientos sobre política petrolera y energética - que sostenía la administración de PEMEX. En febrero de 1977, en un documento firmado por Díaz Serrano en res-

El otro sector, lo que pretende es la venta acelerada de petróleo, tratando de justificar su estrategia en una burda tesis pragmática: la de que si hoy no se extrae, después será tarde porque se habrán descubierto nuevas fuentes energéticas alternativas. Su principal representante es el ingeniero Jorge Díaz Serrano. (24)

(23) puesta a otro sobre "Lineamientos para política energética" enviado por SEPAFIN, cuestiona todos sus puntos esenciales y termina afirmando que de introducirse sus críticas se tendría que elaborar otro documento completamente distinto.

(24) En la revista Proceso No. 52 de octubre 31 de 1977 se publicaron los siguientes datos oficiales sobre Díaz Serrano:

Nació en Nogales, Sonora, el 6 de febrero de 1921.

En 1941 se recibió en la Escuela de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) del Instituto Politécnico Nacional. - En la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM estudió historia del arte (1972) e historia de México (1974).

De 1941 a 1942 fue inspector de maquinaria de la Comisión Nacional de Irrigación, luego Secretaría de Recursos Hidráulicos.

De 1943 a 1945 estuvo becado como ingeniero de pruebas de motores de combustión interna en fábricas de Estados Unidos.

De 1946 a 1956 fue ingeniero encargado del Departamento de Diesel y Locomotoras de la Faribanks Morse de México. Entre 1956 y 1965 formó las compañías contratistas Electrificación Industrial, S.A.; Servicios Petroleros EISA, Perforaciones Marinas del Golfo, S.A. (PERMAGO), Dragados, S.A. y Compañía del Golfo de Campeche, que da servicios marítimos y de transporte, dragado y perforación en zonas pantanosas del sureste.

De 1962 a 1964 fue supervisor de fabricación de equipos de perforación para pozos petroleros en Astilleros en Veracruz, S.A.

Entre 1965 y 1970 formó en Houston y Galveston, Texas, - la compañía Golden Lane Trirring, perforadora de pozos -

Uno de los principales proyectos que Díaz Serrano puso en marcha fue la construcción del gasoducto, cuya trayectoria abarcaría desde Tabasco hasta Texas en Estados Unidos. El 6 de mayo de 1977, en conferencia de prensa ante corresponsales extranjeros informaba que estaban gestionando 1,500 millones de dólares para la construcción del gasoducto, el cual transportaría 2 mil millones de pies cúbicos de gas diariamente -- "para aliviar los crudos inviernos de los norteamericanos". (25)

Para la construcción del gasoducto se llevaron a cabo negociaciones directas entre PEMEX y compañías gaseras privadas de Estados Unidos. El precio que se fijó para exportarlo fue de 2.60 dólares, valuación hecha con "ingenio" por el director de PEMEX, al poner al gas "el precio que corresponde al petróleo haciendo una equivalencia térmica entre ambos hidrocarburos". (26)

(24) desde plataformas marítimas frente a la costa de Freeport, Tex., y en el Canal de Santa Bárbara, California -- (EU).

De 1969 a 1973 representó a la General Motors en operaciones comerciales de locomotoras diesel eléctricas y de plantas generadoras de electricidad.

En septiembre de 1975 (cuando López Portillo fue señalado precandidato presidencial del PRI) se retiró de todas sus empresas".

(25) Castillo, Heberto, Con el petróleo se vende a México. -- Proceso No. 38, julio 25 de 1977.

(26) Esta "aportación de PEMEX" como la calificaba el exdiputado priísta Jesús Puente Leyva fue refutada en los siguientes términos por Heberto Castillo: "... todo el proceso empleado en PEMEX para fijarle precio al gas con ba



Se solicitó el financiamiento de las compañías gaseras que comprarían el gas, elaborándose una "Carta de Intención", donde se estimaba que a fines de 1977 empezaría a entregarse las primeras cantidades. El precio fijado desencadenó una aguda polémica en Estados Unidos; por una parte, porque era más alto al gas adquirido en Canadá, por otra parte entraba en contradicción con el plan energético de Carter que se oponía entonces a una liberalización de los precios. En la medida -- que las importaciones de gas mexicano fueran significativas, -- ese plan se encontraría debilitado para oponerse a un incremento del precio del gas.

José López Portillo, en su primer informe presidencial, asumió también la defensa del gasoducto al señalar que el destino del gas mexicano es quemarlo o exportarlo, en virtud de que el consumo interno no era suficiente para absorber el gas asociado. De este modo, se trabajó intensamente en la construcción del gasoducto, aún sin contar con los financiamientos estadounidenses en la magnitud que se habían estimado, -- contratándose empréstitos en Japón, Alemania, Francia; adquiriéndose gran parte de los tubos y materiales que se requirieron para su construcción en estos países ante el boicot que --

---

(26) se en su poder calorífico se trata en verdad de una aplicación original de la regla de tres: si el barril de petróleo que vale 12 dólares equivale térmicamente a 4,522 pies cúbicos de gas, entonces el millar de pies cúbicos valdría 2.65 dólares". Castillo, Heberto, ¡Cómo deseo estar equivocado! Proceso No. 48, octubre 3 de 1977.

hicieron las compañías imperialistas tratando de obligar al gobierno mexicano a bajar el precio de venta del gas.

El 18 de marzo de 1979, ante el fracaso de las negociaciones y de las entrevistas entre los presidentes de México y Estados Unidos, se daba un viraje: "el gas sería consumido internamente". En los hechos, esa declaración estaba muy lejos de la realidad. El lugar donde quedó interrumpido el gasoducto, en Los Ramones-Nuevo León, está situado alrededor de 120-kilómetros de distancia de Estados Unidos, en esa fecha, -- Schlesinger, las compañías gaseras y otros funcionarios del gobierno estadounidense tenían la certeza de que la venta a pesar de los obstáculos era inminente. (27)

Al no haber cristalizado ese negocio, en términos financieros significó un derroche impresionante ya que el recorrido del gasoducto era por regiones que tenían capacidad suficiente para ser abastecidas con las instalaciones que ya estaban en operación. (28)

---

(27) "Mientras en la capital mexicana se afirma que el gas se utilizará en la industrialización del país, en Nuevo León y Tamaulipas, Petróleos Mexicanos, al continuar la construcción del gasoducto hacia Estados Unidos, refuerza la afirmación del gobierno de Texas, que asegura que la compra del gas mexicano es inminente". Morales, Isabel, Proceso No. 124, marzo 29 de 1979.

(28) "Díaz Serrano proclamó entusiasta que el gasoducto a Texas se pagaría en sólo doscientos días. En cuanto tiempo se pagará el gasoducto a Monterrey si el precio de venta



Pero, además, la construcción del gasoducto ha vu  
a demostrar la incapacidad del Estado para evitar la s

(28) del gas es de 7 centavos de dólar inferior a su costo -- del transporte? ¿Tender el gasoducto a Monterrey ra perder? ¿O para quedar con el tubo más cerca de E "Por otro lado, ¿a quién se le ocurre que se obten buen precio por un producto proclamado a los cuatro vi tos que no se sabe qué hacen con él, que se vende o se quema o se reinyecta? Puede pensar un buen negociante dicen que en PEMEX hay buenos- que va a obtener un buen precio por una mercancía que quiere vender dición los posibles compradores que no se sabe que hacer con ella. Parece que no. El gobierno norteamericano que se ha distinguido por no respetar sino sus intereses ( te mos intereses no amigos'), sabe que para México es vit vender el gas, que por ello, el gobierno mexicano, sin antes convenir precio alguno, se puso a construir el g soducto y que para hacerlo se ha endrogado sin límites En esas condiciones ¿por qué ha de apurarse para conve nir el precio del gas? El tiempo es el mejor aliado de EUA. PEMEX no tiene para dónde hacer según él mismo lo - ha dicho, o lo vende o lo quema o lo reinyecta. Se ve -- que la torpeza comercial de Jorge Díaz Serrano corre pa- rejas con su empeño para servir a EUA.

"Pero hay más. El gas que sale asociado con el pe en Chiapas, Tabasco y Campeche es mucho, no 1,500 pies cúbicos por barril. ¿Qué hará México con ese gas? Por - ahora, PEMEX mientras más produce, más pierde. Entonce ¿para qué sacar ese gas, para qué aumentar la producc de petróleo ... el 19 de diciembre, sin embargo, impuso record nacional de producción de petróleo: 1'207,740 barriles al día, cuando menos 6,000 millone de pies de gas. Ahora -el colmo de la eficiencia -se perdician 4,500 millones de pies cúbicos diarios en xico se consumen 1,500 millones- que a 2.60 dólares millar valen 11.7 millones de dólares diarios, cien m millones de pesos al año quemados en la atmósfera ¿Es gico producir más petróleo para sacar más ga marlo en el aire? ¿Es racional aumentar la p trolera para poder exportar 240,000 barriles diarios a precios de la OPEP valen 3.05 millones de dólares d rios, para perder 11.7 millones de dólares al día, por la quema del gas asociado? La simple aritméti que no". Castillo, Heberto, PEMEX en evidencia, Pr No. 61, enero 2 de 1978.



ción de México a la impaciente reintegración energética con Estados Unidos, a semejanza de los años 20. El nombramiento de Díaz Serrano como director de PEMEX -al igual que la de Antonio J. Bermúdez con Alemán-, no fue casual, es el tipo de funcionarios o técnicos "capaces", emprendedores, cuya presencia es más constante en aparatos estatales de esta etapa del capitalismo tardío.

La función que ha cumplido social y técnicamente el actual director de PEMEX ha sido favorable, de acuerdo al interés capitalista e imperialista. Para el "despegue" espectacular con que el gobierno de José López Portillo trataba de justificar su política petrolera, era necesario un hombre con antecedentes como los tenía él. Sus nexos con las compañías petroleras, su papel de gerente de compañías petroleras de perforación, en suma, su carrera empresarial hecha en un sector estratégico y sus vinculaciones, lo hacían el hombre ideal. Incluso, "presidenciable", como ocurrió con Bermúdez.

Pero, contradictoriamente, el Estado no puede identificarse completamente con su estrategia y objetivos. Para hacer contrapeso a sus planteamientos hacia el exterior y el interior, tiene juego la otra tendencia, igualmente burguesa. En este sentido, fueron evidentes las contradicciones entre la declaración de Díaz Serrano de incrementar ilimitadamente -de acuerdo a la capacidad de producción de la empresa- las expor

taciones, especialmente a Estados Unidos y las declaraciones de SEPAFIN en el sentido de fijar topes a mediano plazo para las exportaciones, estableciendo una política de diversificación de las ventas para no vender a Estados Unidos más del 50 por ciento de las ventas al exterior.

Estas diferencias, quedaron plasmadas en el Programa de Energía de SEPAFIN. Uno y otro proyecto, no son antagónicos: son contradictorios, en la medida precisamente que ambos tratan de fortalecer el proceso de acumulación de capital. -- Uno, propiciando una mayor dependencia del imperialismo estadounidense, el otro diversificando "el riesgo", al ampliar la dependencia de otros sectores del capital financiero internacional, pero ambos, disminuyendo las posibilidades de manobra y autonomía de México respecto al imperialismo en su conjunto.

Díaz Serrano se ha transformado en una garantía de la expansión de la infraestructura de la industria petrolera a tales niveles que quedan asegurados crecientes niveles de producción (un anticipo es el gasoducto). Imponiendo --tal vez -- sea lo más relevante de todo su proyecto, bosquejado desde un principio--, una creciente dependencia. Lo que redundará en -- más agudas presiones políticas hacia el gasoducto, las insta-

laciones y todos los proyectos petroleros. (29)

La búsqueda del Estado de soluciones social y técnicamente convenientes, ejecutadas por personajes como Díaz Serrano, en las actuales transformaciones del Estado mexicano serán cada vez más frecuentes, agudizando los conflictos nacionales y de clase. Este tipo de funcionarios, nada casuales, aseguran una mayor subordinación al imperialismo, mayor depen-

(29) Con Díaz Serrano se ha acentuado una vieja práctica: "la empresa petrolera ha gastado innecesariamente dinero en comprar maquinaria, equipo, refacciones y accesorios para hacer frente al aumento de sus actividades, pero a -- costa de la pérdida de liquidez inmediata... De acuerdo a las cifras que maneja la Secretaría de Programación y Presupuesto, los gastos totales de Pemex fueron del 47.4 por ciento de los ingresos por venta en 1978; en 1979 -- los gastos crecieron a 54.5 y en el periodo enero-agosto de 1980 fueron de 62.7 por ciento. (Por otra parte), Pemex ha crecido en los últimos tres años hasta el grado -- de que es más lo que se debe que lo que se tiene de patrimonio. En 1978 el pasivo total era el 46.2 por ciento y en 1980 fue de 59.0 por ciento. El valor del patrimonio de la empresa pública ha disminuido de 53.8 en 1978 -- a 41.0 en 1980.

"El 85 por ciento de los contratos es entregado directamente por las autoridades de Pemex, sin que medie el curso que exige la ley...

"Pemex, de acuerdo con sus necesidades de trabajo y operación, concentra la fuerza de trabajo -compañías constructoras-, lo que ha originado que no se pueda delimitar responsabilidades en cada una de las empresas que intervienen, lo que ocasiona duplicidades de pago. Tal es el caso de la Planta Criogénica No. 1, donde se muestró el concepto de concreto por un importe de 13,442 millones de pesos, encontrándose una sobreestimación de 10 -- por ciento aproximadamente". Ramírez, Carlos, Las finanzas de Pemex a punto de estallar, por corrupción e incapacidad. Revista Proceso No. 238, México 1981.



dencia de los capitalistas locales y mayor crisis de la industria petrolera. (30)

El desperdicio que se realiza del petróleo, así como el ocultamiento y retraso en las investigaciones para asegurar la transición energética es responsabilidad del capitalismo, de sus aparatos estatales, de sus funcionarios, que con cinismo queman recursos preciosos para el futuro, multiplicando el esfuerzo y las energías que tendrán que dedicar las masas explotadas de hoy y del mañana para conquistarlos.

---

(30) "El mecanismo gubernamental mexicano continúa siendo básicamente pronorteamericano. Por ejemplo, Jorge Díaz Serrano, director del monopolio estatal del petróleo, no sólo fue educado en Estados Unidos, sino que también dirigió un negocio de petróleo en Texas antes de asumir su puesto actual". Kinzer, Stephen, La verdadera venganza de Moctezuma. "The New Republic" de 3 de marzo de 1979, reproducido en el "Boletín de Información Internacional" No. 60, año 3, de 16 de abril de 1979, e. Secretaría de Programación y Presupuesto.

#### VII.4. La creciente transferencia al capital.

La rigidez en la estructura de precios internos de los hidrocarburos, en comparación a los cambios en los precios internacionales tanto de petróleo crudo como de los refinados, ha propiciado que las empresas capitalistas consideren el mercado energético mexicano un verdadero paraíso. Esa es la razón por la que México en 1978, se encontraba en el cuarto lugar (entre un grupo de países seleccionados con desarrollo industrial medio y alto) en cuanto al uso ineficiente de energía por unidad de producto interno bruto. (31)

El desperdicio, de los más altos del mundo, en gran medida es por esa estructura subsidiaria de precios impuesta por los derrochadores patrones de consumo capitalista, afectando incluso la eficiencia en el mismo sector energético. En 1979, éste sector (que incluye la refinación de petróleo, la generación de electricidad y la coquización de carbón, actividades que convierten la energía primaria en formas secundarias

(31) Este dato aparece en el segundo cuadro estadístico del "Programa de Energía, metas a 1990 y proyecciones al año 2000" elaborado por la secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. En este cuadro se hace referencia a 12 países incluyendo a México: Estados Unidos, Reino Unido, Venezuela, Irán, Italia, Alemania, España, Turquía, Japón y Brasil. Los tres primeros países citados encabezaban la lista, seguidos inmediatamente por México. Debe considerarse, además que otros países localizados en climas más fríos se encuentran por abajo en cuanto al consumo de energía.

aprovechables), absorbía el 34 por ciento de la energía consumida total; el segundo principal consumidor fue la industria y en tercer lugar el transporte con el 24 por ciento.

En el caso del transporte, esta estructura de precios ha sido la garantía para que el mercado mexicano sea una excelente extensión del mercado estadounidense. Es decir, la industria automovilística de Estados Unidos durante muchas décadas se apoyó en la existencia de abundantes recursos energéticos, que parecían ser inagotables. La preocupación, en consecuencia, no era la fabricación de motores de autos o camiones con el propósito del ahorro de energía. Por el contrario, se propagandizaba su venta por el número de cilindros, por su "potencia", equivalente a un mayor consumo de energía.

La "atracción" de los autos o camiones se medía por su extensión, lo que significaba máquinas más pesadas y, desde luego, mayor consumo de gasolina o diesel. Hasta los años setenta, esa integración entre ambos mercados por obra de la industria automovilística fue una realidad. Empezó a disminuir con el alza de precios. Siendo favorecidas las compañías japonesas, alemanas y francesas, fundamentalmente, que con autos con menos cilindros y más pequeños de carrocería, consumían menores cantidades de energía. El monopolio sobre el mercado mexicano de parte de la Ford, Chevrolet, Chrysler, se fue debilitando. Sin embargo, en conjunto, la industria automovilística



ca adquirió un peso superior. Sostenida, además, por la represiva política salarial y otros subsidios estatales, aunque el más importante es el precio fijado a los combustibles.

El reconocimiento que se ha hecho por parte del gobierno de esta realidad para justificar la elevación de los precios es superficial. No es de fondo. Las diferencias entre -- los precios internos y los precios externos son considerables, evidentemente. Díaz Serrano, el 18 de marzo de 1980 declaraba que en el caso de la gasolina, mientras en México se vendía a dos pesos ochenta centavos, en Brasil se vendía a veinticinco pesos, en España a 17 pesos, en Inglaterra a 17 pesos, en Estados Unidos a 6 pesos cuarenta y nueve centavos y en Japón a 16 pesos. El diesel, que en México valía entonces un peso, en los mismos países, el precio oscilaba entre 6 pesos 10 centavos y 11 pesos 24 centavos.

La industria, cuyo consumo principal es combustóleo y gas, al igual que el transporte, al contar con precios bajos ha mantenido usos extremadamente ineficientes. En la medida que una gran parte de las plantas industriales son obsoletas y atrasadas de tecnología, disminuye la eficiencia energética por unidad de producto. La energía barata en economías como la mexicana no estimulan la renovación de esas empresas capitalistas, principalmente medianas y pequeñas. Las grandes empresas son las que más se benefician, ampliando sus márgenes-

de ganancia. Con el Plan Nacional de Desarrollo Industrial, - se establecen precios diferenciales a las empresas de acuerdo a la zona en que se establezcan; en última instancia las gran des empresas continuarán beneficiándose de esa política de -- precios. El Estado no se dispone a modificar esencialmente el patrón de consumo lo que pretende es llegar a una nueva "ra-- cionalidad". (32)

Utilizando la misma metodología que aplicamos en capí-- tulos anteriores para calcular el monto de las transferencias a partir de los precios, de 1938 a 1979, la industria y el -- transporte se han beneficiado de un subsidio de alrededor de-- 4 billones 779 mil millones de pesos. En el caso de la indus-- tria el subsidio se ha conformado así: durante 41 años, los -- ingresos corrientes por ventas de combustóleo fueron de 29 -- mil 926 millones de pesos, los probables hubiesen sido por -- 438 mil 952 millones de pesos; por ventas de gas natural in-- gresaron a PEMEX 23 mil 826 millones de pesos. La suma del -- subsidio a ambos combustibles consumidos por la industria fue

(32) En noviembre de 1980, se dio una polémica al interior del gobierno, que llegó a trascender. PEMEX, la Secretaría - de Comercio y SEPAFIN, proponían medidas diferentes para aumentar los precios de los combustibles. El "enfrenta-- miento" -Díaz Serrano anunciaba la inevitable alza de to das las gasolinas, al final sólo se aumentó el precio a-- la gasolina extra y no a la nova- quedó en medidas ten-- dientes a igualar los precios del gas para consumo domé-- gico e industrial en el país -¡existían más de 20 dife-- tentes precios!- y mantener el precio de la gasolina pa-- ra "evitar repercusiones inflacionarias".

de 768 mil 719 millones de pesos.

Por el lado del transporte, el subsidio se conformó de la siguiente manera: por ventas de gasolina ingresaron 213,255 millones de pesos corrientes, los probables hubiesen sido 3 - billones 127 mil millones de pesos; por ventas de diesel ingresaron 54 mil 748 millones de pesos, los ingresos probables hubiesen sido por 903 mil 327 millones de pesos; por ventas de turbosina ingresaron 12 mil 697 millones de pesos, los ingresos probables habrían sido de 260 mil 521 millones de pesos. En total el subsidio a este sector suma alrededor de 4 - billones de pesos.

¿Semejante transferencia se puede contabilizar en los activos de las empresas capitalistas? Evidentemente no. Lo -- que sí es posible contabilizar es la reducida parte que representa de sus insumos totales, del valor de la producción global y por rama. Esa transferencia no puede aparecer en la misma magnitud en los activos de los capitalistas, buena parte - se ha esfumado mediante el desperdicio que ha prevalecido en el consumo. Otra parte, no ha logrado cristalizarlo internamente la industria petrolera mexicana por los bajos niveles - en que se han mantenido los precios en escala internacional y



por la política de bajos precios que ha fijado el Estado. (33)

A la industria petrolera mexicana, se le han impuesto determinados límites en su rentabilidad como se aprecia en su política de precios internos. Por eso, de modo semejante a -- los países árabes y a Venezuela, el Estado mexicano es empujado a transformarse en un exportador de petróleo crudo, es decir en el renglón de la producción donde se genera la parte más limitada de la tasa de ganancia. Su incursión en el exterior -- como productor de refinados al comprar las acciones mayoritarias de una empresa española es una medida parcial, no es un objetivo central. (34)

---

(33) Como hemos observado, durante más de cincuenta años los precios del petróleo crudo registraron lentos incrementos. La abundancia de petróleo en Estados Unidos y en -- otras regiones, así como el monopolio que ejercieron básicamente siete compañías, principalmente de su comercialización mundial logrando altas tasas de ganancia, influyeron en ese comportamiento de los precios. El monopolio que tienen en la refinación y en la petroquímica, permitieron, también, que lograran una mayor rentabilidad en estas esferas de la producción. El monopolio que estas -- compañías establecieron les permitió lograr ganancias in-- comparables a las de otros productores menores, aprovechándose además de los costos marginales en relación a -- esos productores. Esta situación, ha permitido que la -- Exxon y la Royal Dutch ocupen los primeros lugares entre las empresas más grandes y más rentables del mundo.

(34) Ante la casi absoluta dependencia exterior de hidrocarburos de los países europeos, sería posible obtener mayor ventaja si los países de la OPEP, Venezuela y México --en-- tre ellos--, lograran avanzar en un acuerdo para reducir sus ventas de crudo a cambio de refinados. De hecho, ya existe una fuerte corriente al interior de la OPEP que -- propone esta vía, lo que les permitiría no solamente am--

PEMEX, al igual que el sector eléctrico, los ferrocarriles y la siderurgia estatizada se le ha reducido a pieza clave en el proceso de acumulación capitalista. Su solvencia financiera actual y de mediano plazo se apoya en los precios de las ventas externas. En la medida en que esos ingresos forman parte importante de los ingresos del gobierno -162,400 millones de pesos en pago de impuestos en 1980-, su crecimiento es prácticamente un objetivo de primer orden. (35)

- (34) pliar sus plantas industriales internamente, sino que lo grarían abatir el consumo energético de hidrocarburos. - Véase a Pierre Angelier, Jean, para un examen más profundo sobre los obstáculos que se les plantean a los Estados productores de petróleo para participar en otros renglones productivos de la industria petrolera internacional.
- (35) El debilitamiento de su autonomía financiera, propiciada por esa política subsidiaria, determinó que para su expansión tuviera que recurrir a altos niveles de endeudamiento. En 1979, la deuda externa de PEMEX fue de 5,882 millones de dólares, el 19.5 por ciento de la deuda externa total del sector público. En 1980, con objeto de - "obtener los recursos necesarios para cubrir el programa de inversión para 1980, Petróleos Mexicanos concurreó... a diversos mercados financieros nacionales e internacionales para captar un total de 134,000 millones de pesos. Habiendo liquidado pasivo en este año por 70,500, el financiamiento neto ascendió a 63,500 millones de pesos".- Memoria de labores 1980, PEMEX, p. 51. Es decir, su pasivo total para 1980 será de alrededor de 300,000 millones de pesos.

### VII.5. El boom petrolero en la "recuperación" interna

En los tres últimos años del gobierno de Echeverría se consolidan altas tasas de crecimiento de la industria petrolera. Sin embargo, es desde 1977 en que el boom petrolero se -- presenta en forma evidente. En efecto, ese año: el PIB -a precios de 1960- creció en 3.3 por ciento, el sector industrial en 4.8 por ciento y la industria petrolera creció en 15.8 por ciento (fundamentalmente en la producción de refinados ya que la petroquímica registró una tasa negativa de 4 por ciento).

Este alto crecimiento determinó que la industria petrolera elevara su participación en el PIB, representando el 6 - por ciento del PIB y el 15.9 por ciento del sector industrial en 1978 -en 1960, la industria petrolera participaba con el - 3.4 por ciento del PIB-. La relevancia de estas tasas de crecimiento y del papel que está jugando el petróleo, destaca -- aún más si comparamos su valor con el generado por la industria manufacturera y la agricultura. En 1979, el valor de la producción petrolera representaba el 24 por ciento del de la industria manufacturera y rebasaba en 15 por ciento al de la agricultura -en 1960 y 1970, era inferior a éste último sector representando el 34 y el 53 por ciento-.

La magnitud que han alcanzado los ingresos de la industria petrolera se han basado en gran parte en las divisas por



ventas al exterior. Las ventas internas totales (petrolíferas, petroquímicas, gas natural) ascendieron en 1977 a 52,792 millones de pesos, en 1978 a 59,073, en 1979 a 74,643 y en 1980 a 95,405.

Las exportaciones de petróleo representaron de 1977 a 1979, el 23.3 por ciento, el 29.7 y el 43.9 por ciento de las exportaciones totales de mercancías del país. En 1980, ese porcentaje se elevó a 67.3 por ciento. En la medida que los precios internacionales sigan aumentando y con una exportación de 1.5 millones de barriles de petróleo crudo diariamente en 1981 y 1982 los ingresos en estos dos años serán de alrededor de 50 mil millones de dólares.

Las divisas petroleras que ya ingresaron así como las futuras, indudablemente representan un importante recurso económico que en manos del Estado, plantean muchas interrogantes en cuanto a su incidencia en el conjunto de la economía: en la inflación, en el sector industrial, en la política salarial, en la política agropecuaria, en la política de empleo, en las relaciones con Estados Unidos y, en general, con el exterior, etcétera. En base a estas interrogantes se pueden desprender muchas especulaciones para todos los gustos; sin embargo, nos apoyaremos en las transformaciones que se están dando en el sector industrial para tratar de limitar nuestro campo de especulación.

En 1965, de la inversión pública total el 44.3 por ciento fue destinada al sector industrial. De los 5,779 millones de pesos destinados a este sector, el 84.3 por ciento fue absorbido por la industria petrolera y el sector eléctrico. Para 1979, esas proporciones no se modificaron en lo fundamental; el 43.2 por ciento de la inversión pública se destinó al sector industrial, correspondiéndole a PEMEX y Comisión Federal de Electricidad el 83.0 por ciento de esa inversión.

Es decir, la mayor parte de la inversión estatal en actividades industriales se realiza para producir petróleo y electricidad, lo que se explica por su posición estratégicamente fundamental en el abastecimiento energético nacional. Pero, al mismo tiempo, destaca la débil inversión en el resto de las ramas industriales (aunque en la industria siderúrgica cuenta con una participación mayoritaria). En 1978, fue de 23,640 millones de pesos, esa cantidad destinada a actividades industriales no energéticas, en dólares constituyó 1,000 millones.

Globalmente, el sector manufacturero ha alcanzado altas tasas de crecimiento respecto a otras actividades. Pero, además, este crecimiento es mucho más dinámico en las ramas industriales modernas, en las que se presenta una mayor composición orgánica de capital y adelantos tecnológicos. Entre 1960 y 1979, este sector elevó su participación de 19.2 a

24.0 por ciento en el producto interno bruto (a precios de -- 1960).

La década pasada es de consolidación del peso del sector industrial -se incluye petróleo, petroquímica, manufacturas, construcción y electricidad-. En 1975 y 1979 su participación relativa es de 36.1 por ciento y 38.0 por ciento disminuyendo sostenidamente el sector primario su participación para llegar a 8.7 por ciento en 1979 (en 1960 representaba el 15.9 por ciento del PIB); el comercio y los servicios disminuyen su participación, aunque más ligeramente, manteniendo durante 18 años casi el mismo porcentaje. Mientras de 1960 a -- 1979 el sector industrial creció anualmente al 8.1 por ciento, el sector primario lo hizo al 2.9 por ciento. (36)

Sin embargo, esos datos poco nos ilustran sobre la profundidad y magnitud de los cambios que se están operando en el sector industrial. Por esa razón, utilizamos los datos de los censos industriales quinquenales de 1960 a 1975 (no se incluye petróleo ni empresas paraestatales). En cuanto al valor de la producción, observamos que en 1960, ocho ramas industriales (37) de 23 producen el 63.1 por ciento del valor de --

(36) Véase anexo estadístico, c.. 6.11.

(37) Las ocho ramas son: 1) Productos alimenticios; 2) Industria textil; 3) Industria química; 4) Industrias metálicas básicas; 5) Fabricación de productos metálicos (excepto maquinaria y equipo); 6) Fabricación ensamble y re



la producción, destacando la alimenticia, la química y la industria textil.

Para el año 1965, se registra un leve decremento en la participación de la industria alimenticia y textil, al pasar a 19.6 por ciento y 9.5 por ciento, mientras en el quinquenio anterior habían participado con el 20.6 por ciento y 11.0 por ciento, respectivamente. En cambio, las otras seis ramas que hemos seleccionado, crecieron significativamente. Esta disminución se acentúa para los años siguientes, al participar -- esas dos ramas con el 25.5 por ciento y el 24.1 por ciento para 1970 y 1975, cuando en 1960 ambas producían el 31.6 por -- ciento.

La rama que ha registrado el crecimiento más dinámico ha sido la de fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes, con un incremento durante los 15 -- años de 3,478.2 por ciento y un crecimiento medio anual de -- 26.9 por ciento. En 1960, apenas participaba con el 0.9 por -- ciento del valor de la producción total del sector industrial, y en los tres quinquenios siguientes pasó a 1.9 por ciento, -- 2.4 por ciento y 3.8 por ciento.

- 
- (37) paración de maquinaria y equipo (excepto la eléctrica);--  
 7) Fabricación de maquinaria, aparatos, accesorios, ar--  
 tículos eléctricos y electrónicos; 8) Construcción, en--  
 samble, reconstrucción y reparación de equipos y material  
 de transporte.

La industria de construcción, reconstrucción y ensamble de automóviles, autobuses y camiones con un incremento de 1,580.8 por ciento, casi duplicó su participación en el valor de la producción total en 15 años al pasar de 4.8 por ciento a 9.0 por ciento y un crecimiento medio anual del 20.7 por ciento. En tercer lugar se ubicó la rama de industria metálicas básicas, con un incremento de 1960 a 1975 de 1,205.4 por ciento, elevando su participación de 6.7 a 9.9 por ciento; en cuarto lugar, la industria de productos de hule y de plástico con un incremento de 1,119.4 por ciento; en quinto lugar, la industria de fabricación de prendas de vestir con un incremento de 1,064.9 por ciento y, en sexto lugar, la industria de fabricación y ensamble de artículos eléctricos y electrónicos con un incremento de 1,041.8 por ciento.

Los más importantes incrementos, se registraron en las industrias de fabricación de máquinas o refacciones mecánicas, eléctricas o electrónicas y química. Estas industrias son las que han incrementado globalmente su participación en el valor de la producción total. Sin incluir a la industria textil y a la industria alimenticia, observamos que en 1960, las otras seis ramas industriales participaban con el 31.5 por ciento del valor de la producción, en 1965 con el 39.9 por ciento, en 1970 con el 43.3 por ciento y en 1975 con el 45.7 por ciento; en 15 años, incrementaron su participación en 14.2 por --

ciento, disminuyendo su peso aquellas ramas tradicionales.

Respecto a los obreros ocupados por rama de actividad (en 1960 en total fueron 628,935), considerando las ocho ramas seleccionadas anteriormente, en el año de 1960 representaron el 60.4 por ciento, destacando la industria textil que ocupó a 127,728 obreros, y la industria alimenticia 97,755. Ambas ramas, ocuparon el 35.8 por ciento de los obreros, porcentaje superior respecto a su participación en el valor de la producción. Para 1965, las ocho ramas restantes aumentaron su participación global en la ocupación de obreros a 61.2 por ciento, aunque la industria textil fue la que menos incrementó su ocupación, que apenas fue de 17,084 obreros, disminuyendo su participación dentro de la ocupación total.

Es a partir de 1970 en que también en la ocupación se observan cambios significativos en la estructura industrial. La industria alimenticia y la industria textil disminuyen notablemente su participación respecto al quinquenio anterior, las otras seis ramas industriales incrementan su participación en 6.7 por ciento en cuanto a la ocupación obrera; respecto a la producción, su participación se incrementa en 11.8 por ciento de 1960 a 1970.

De 1970 a 1975 el incremento de los obreros ocupados es mayor (5.4 por ciento) que el incremento de su participación en el valor de la producción de las seis ramas seleccionadas.



nadas (2.4 por ciento). Sin embargo, considerando todo el periodo de 1960 a 1975, la tendencia es nítida, es decir, los obreros ocupados aumentan menos dinámicamente que la producción de estas ramas.

Destaca en ese periodo de 15 años, no solamente el rezago en cuanto al crecimiento de las ramas tradicionales sino incluso la expulsión de trabajadores como es el caso de la industria textil que de 127,728 obreros en 1960 disminuyó a 120,124 en 1975, determinado en gran medida por su lento dinamismo; fue la rama que de las ocho seleccionadas, cayó de 11.0 a 6.2 por ciento en su participación dentro del valor total de la producción.

Entre 1976 y 1978 se mantiene en general el crecimiento dinámico del sector industrial. Sin embargo, presenta rasgos muy especiales. Por el lado de la ocupación, el incremento promedio fue muy reducido, de 4.0 por ciento entre 1976 y 1978<sup>(38)</sup> En las ramas donde se registró un mayor crecimiento fue en refinación de petróleo y derivados del carbón mineral; industrias metálicas básicas; elaboración de bebidas; beneficio y fabricación de productos de tabaco; fabricación de pro-

(38) Para estos años, consideramos la muestra industrial que elabora la Secretaría de Programación y Presupuesto en la publicación Estadística industrial mensual 1977-1978.

ductos minerales no metálicos; industria química. En el resto, la ocupación se mantiene estable e incluso disminuye como sucedió en la industria textil; fabricación, ensamble y reparación de maquinaria; fabricación de productos metálicos; construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte.

Ello determina que los cambios en la estructura de la ocupación no sufra importantes modificaciones. Tal vez lo más relevante, sin embargo, sea que aquellas ramas que durante 1960-1975 registraron un importante crecimiento de su población ocupada, en estos años presentan un estancamiento e incluso expulsión de mano de obra.

Sin embargo, el valor de la producción entre 1976 y 1978 registra aumentos muy importantes, similares a los de principios de la década de los 70. Las ramas con mayor crecimiento fueron: la industria química (72.8 por ciento), fabricación de productos de hule (80.9 por ciento); industrias metálicas básicas (89.8 por ciento); fabricación, ensamble y reparación de maquinaria (89.2 por ciento); construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte (109.8 por ciento).

Este crecimiento tan acelerado indica la creciente productividad de la mano de obra. Las ramas con mayor concentración de capital y tecnología pese a que no incrementan signi-

ficativamente su demanda de fuerza de trabajo son las que tienen los más altos crecimientos en el valor de la producción (excepto la eléctrica y la electrónica). Al considerar para estos tres años las siguientes ramas: industria química; fabricación de productos de hule; industrias metálicas básicas; fabricación de productos metálicos; fabricación, ensamble y reparación de maquinaria incluyendo aparatos eléctricos y electrónicos; construcción, reconstrucción y ensamble de equipos de transporte, en esta muestra seleccionada por la Secretaría de Programación, generaron en 1976 el 51.9 por ciento y en 1978 el 55.6 por ciento, del valor total de la producción; y, comprendían el 47.0 y el 47.3 por ciento de la población ocupada, respectivamente. Es decir, la concentración de la producción se correspondía con una concentración de la población ocupada, aunque su crecimiento en estos años era mínimo, manteniéndose a la zaga. Incluso, en esos años declinó el empleo en ramas de punta.

En cuanto a la productividad, destacan los incrementos de 1977 y 1978: a excepción de la rama de elaboración de bebida, el crecimiento de la productividad es persistente en la industria química, hulera, metálicas básicas, fabricación y ensamble de maquinaria.

¿Cómo actúan las transnacionales en esas ramas con mayor crecimiento? Según un estudio elaborado por NACLA en Esta-



dos Unidos, (39) desde 1940 las compañías extranjeras han logrado el control de sectores estratégicos de la producción -- derivados del petróleo, coque, equipos de transportación. -- Los capitalistas mexicanos menores han sido desplazados de un creciente número de sectores industriales, mientras que la -- burguesía asociada, por medio de inversiones conjuntas con -- las transnacionales y por acuerdos de crédito en el exterior, se han vinculado a los intereses del capital financiero internacional.

Hasta 1976, las transnacionales dominaban en seis de -- once ramas de la industria en México. En todos los casos, el capital de las transnacionales es inmensamente superior al estatal. De acuerdo a una tabla comparativa, las transnacionales dominan 64 por ciento en productos de hule -- por 31 por -- ciento del sector privado mexicano y 5 por ciento del gobierno--; 64 por ciento en equipos para transportación -- 21 por -- ciento en manos de empresarios mexicanos y 15 por ciento por el Estado--; 52 por ciento es su control en maquinaria no eléctrica -- por 47.5 por ciento del sector industrial mexicano y -- 0.5 por ciento del estatal-. En la química, las transnacionales

(39) Los datos corresponden a un resumen publicado en Uno más Uno del 8 de abril de 1980, basado en un informe de -- North American on Latin America.

les tienen una participación del 51 por ciento -43 por ciento del sector privado y 6 por ciento el estatal-; 49 por ciento en los derivados del petróleo y el coque -47 y 4 por ciento -son los porcentajes de los sectores restantes-; 47 por ciento en metales básicos -por 40 por ciento de los capitalistas nacionales y 13 por ciento del gobierno. Por otra parte, las -- transnacionales también son responsables de una gran parte -- del déficit comercial de México y de su deuda externa. Las -- transnacionales, tuvieron un promedio anual de déficit comercial en el periodo 1970-1973 de 540 millones de dólares, que sumó casi 50 por ciento del déficit en la balanza comercial - de México en esos años; en los años siguientes se ha mantenido esta tendencia.

Al mismo tiempo, las importaciones de las transnacionales principalmente bienes de capital y materias primas- se incrementaron en 154 por ciento en los primeros cuatro años de la década pasada, y significaron 28 por ciento del total de las importaciones mexicanas y casi 50 por ciento de los bienes de capital que adquirió el sector privado en el exterior. (40)

---

(40) "Un estudio reciente del Instituto de Investigaciones de Stanford, encargado por la Cámara Americana de Comercio en México, demostró que las importaciones de 214 transnacionales investigadas se incrementaron en un 154 por ciento entre 1970 y 1974, mientras que las exportaciones

Durante la década pasada, la dominación de la industria en México por parte de las transnacionales ha operado mediante la adquisición de compañías ya existentes. Un estudio del Senado de Estados Unidos -también recogido por NACLA- muestra que, antes de 1960, casi la mitad de las nuevas afiliadas extranjeras que se establecían en México representaban realmente nuevas inversiones.

Sin embargo, desde los años sesenta más del 60 por ciento de las nuevas inversiones se han expresado mediante la adquisición de compañías ya existentes. Y desde 1970, cuando menos 75 por ciento de todas las nuevas inversiones extranjeras se han manifestado en forma de adquisiciones. Esa política ha propiciado las inversiones conjuntas entre corporaciones transnacionales y capitalistas mexicanos. De casi dos mil compañías con capital extranjero que operaban hasta 1979 en México, 54 por ciento eran de capital externo mayoritario. Y de ellas, sólo una tercera parte tenían entre 5 y 49 por ciento de capital mexicano.

---

(40) crecieron, en el mismo lapso, 200 por ciento.

"Lo que el estudio no apunta es que casi la mitad del incremento de exportaciones por las transnacionales en esos años fue realizada por sólo cuatro compañías en la rama automotriz y que en la segunda mitad de los años 70 la caída del mercado mundial causó despidos masivos en la industria automotriz mexicana". Ibíd.



Además, las transnacionales se han logrado colocar en aquellas ramas de más alto nivel de concentración y controlan gran parte de la producción en esas ramas. El tamaño promedio de sus filiales constituye sólo el uno por ciento de las firmas respectivas a las cuales representan, sin embargo, en promedio son 30 veces más grandes que el resto de las empresas localizadas en esas mismas ramas. (41)

- (41) En 1970, para "el conjunto de la industria manufacturera, se observa que el 69% de la producción total de las ET se genera en sectores en que las ET participan con más del 50% de la producción. Es decir, las ET están ubicadas de preferencia en aquellos sectores en que ellas gozan de una situación de predominio. Esto implica que la estructura productiva no se caracteriza por una competencia generalizada entre ET y firmas nacionales a nivel de mercados específicos, sino más bien por una relativa segregación de los mercados. Esta separación entre los mercados en que predominan las ET y las firmas nacionales genera una relativa dualidad de la estructura productiva que, como se verá más adelante, tiene consecuencias importantes para la orientación y dinamismo de la industria manufacturera.
- Esta dualidad se observa más claramente a nivel de las ramas industriales. En productos alimenticios la participación de las ET es de 22%. Sin embargo, en cuatro de los cuarenta sectores que componen esta rama, su participación es superior al 80%: Fabricación de leche condensada evaporada y en polvo (98.3%), fabricación de café soluble y té (96.0%), fabricación de chicles (84.9%) y fabricación de concentrados y jarabes (80.2%).
- En la rama de industrias metálicas básicas la participación de las ET alcanza a 46.6%, pero la producción de las ET proviene principalmente de tres de los siete sectores de la rama en que su participación es superior al 75%: Fundición, refinación y laminación de cobre (79.9%), fundición, refinación, laminación de plomo, estaño, cinc y otros metales no ferrosos (92.3%) y laminación, extracción y soldadura de aluminio (79.7%).

La escala creciente de tecnología industrial requerida para competir y monopolizar utilizada por las transnacionales, ha determinado la eliminación creciente de pequeñas firmas, - así como la saturación del mercado interno con la producción de unas cuantas filiales. Todo este panorama es garantizado - por el Estado mexicano mediante múltiples medidas proteccionistas.

En este acercamiento general de la estructura del sector industrial, se advierte que efectivamente nos encontramos ante transformaciones muy profundas. Su característica más general es el desplazamiento de las ramas con menor composición orgánica de capital y lentos cambios tecnológicos, disminuyendo el peso de las ramas productivas de bienes de consumo no -

- (41) Una rama en que la segregación de mercados está claramente asociada a diferencias en la tecnología es la de productos de caucho, en que la participación de las ET es de 63.0%. En el sector de fabricación de llantas y cámaras, la participación de las ET es de 88.7%, mientras en el sector regeneración de hule y vulcanización de llantas la participación de las ET es de 0.5%. Una situación relativamente similar se da en la rama maquinaria y equipo de transporte. Los sectores construcción de vehículos y tractores (71.9% de ET), con predominancia de ET, mientras los sectores fabricación de carrocerías para vehículo (20.1% de ET) y fabricación de vehículos de tracción animal (0% de ET) se caracterizan -- por participación mayoritaria de establecimientos nacionales". Fajnzylber, Fernando y Martínez Tarragó, Trinidad, Las empresas transnacionales: expansión a nivel mundial y proyección en la industria mexicana. Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1976, pp. 155-158.

duradero y aumentando las de bienes de consumo duradero, intermedios y de capital -aunque ésta última es todavía muy reducida, 2.7 por ciento en 1960 y 4.0 por ciento en 1977. (42)

- (42) "9. La inversión extranjera en México está presente a lo largo de todo el proceso de industrialización. Enfrentadas a una barrera comercial en virtud del esfuerzo industrializador que se venía gestando, las ET recurrieron -- más y más a la inversión directa, lo que no invalida el hecho de que, a lo largo de todo el periodo recurran a las fuentes internas de financiamiento.
- La carencia de restricciones respecto a las ramas manufactureras en que podían invertir, las facilidades fiscales a que podían acogerse, la ausencia de limitaciones -- sobre la técnica a emplear, la existencia de un mercado cautivo, y por último, la facilidad para repatriar sus capitales a una tasa de cambio libre y estable, hicieron del desarrollo industrial de México un terreno deseable para el capital extranjero.
- Las ET penetran las diversas ramas industriales casi sin ninguna restricción. La ausencia de política sobre lo -- que se quiere producir aunado a los efectos de la propaganda que promueven, les ha permitido imponer sus productos; establecer sus políticas tecnológicas; seleccionar sus ramas de actividad; tener tasas aún más altas internamente, dada su mayor experiencia y eficacia; acogerse a las facilidades fiscales que el gobierno otorga; y -- ejercer prácticas que han elevado aún más sus ganancias. Además, ante las altas tasas de interés, tienen la opción de financiarse interna o externamente según las condiciones del mercado, colocándolas en posición preferente frente a las empresas nacionales; su tamaño y solvencia, las hace sujetos de crédito más atractivos en detrimento de las nacionales; las necesidades de financiamiento externo hacen que sus capitales hayan sido bienvenidos; la falta de limitaciones a la salida de utilidades les permite recuperar su capital a corto plazo; la orientación de la producción al mercado interno, les permite dejar a sus matrices los beneficios de la exportación, etcétera.
10. En otras palabras, al amparo de la ausencia de políticas rectoras para la industrialización nacional, las --



En la década de los ochentas, para el Estado mexicano el "eje de la estrategia industrial es el potencial financiero que brindan los recursos derivados de la exportación de hidrocarburos conforme a la plataforma definida, lo que proveerá al país de una mayor autodeterminación financiera."<sup>(43)</sup> Veamos como se concibe esa estrategia en el Plan Nacional de Desarrollo Industrial 1979-1982.

En él se estima que entre 1979 y 1982, la inversión es total en el sector energético disminuya alrededor del 60 por ciento, entre 1983 y 1986 a 53 por ciento y para 1987 a 34 por ciento. Esa disminución estimada (que muy difícilmente se cumplirá al menos en el primer periodo por los gastos de la industria petrolera) para fines de esta década sería trascendente si se contemplara un fortalecimiento de la participación estatal en la industria química, industrias metálicas bá

(42) empresas transnacionales imponen sus normas, sus patrones y sus productos al desarrollo industrial de México.- Se aprovecha la imprecisión de los objetivos, la carencia de criterios precisos, la extrema liberalidad de las políticas gubernamentales y la posición de desventaja -- del empresario nacional.

Mediante la compra de empresas establecidas; a través de asociaciones con empresarios mexicanos o por sí mismas, -- las ET han penetrado la industria nacional y en gran medida han moldeado su estructura. Son ellas las que dominan las ramas más dinámicas, las que marcan los criterios de eficacia, las que establecen los criterios de diseño y calidad, las que determinan la tecnología". -- Ibíd., p. 147.

(43) Plan Global de Desarrollo 1980-1982, Anexos, p. 23.

sicas, automotriz y equipo de transporte, maquinaria eléctrica, industria metalmeccánica.

Sin embargo, no es así. La estimación que se realiza de la distribución de la inversión estatal destinada al sector industrial indica, a pesar de las declaraciones oficiales, que el Estado no se propone una intervención más decisiva en el sector industrial, excepto en energéticos y acero, como sucede en Inglaterra o Italia. Se dispone, eso sí, impulsar un poderoso desarrollo industrial pero sin enfrentar las tendencias de largo plazo que han venido consolidando una estructura cada vez más monopólica.

La distribución teórica que realiza el Plan Global de los excedentes financieros petroleros que se obtendrán entre 1980-1982, expone esta estrategia más claramente. El 32 por ciento serán asignados a PEMEX, 11 por ciento al sector industrial (excepto PEMEX), el 17 por ciento al sector agropecuario, el 14 por ciento al sector comunicaciones y transportes, el 16 por ciento al sector social (?) y el 16 por ciento a los estados y municipios. Al sector industrial estatal excluyendo a PEMEX corresponderían 101 mil millones de pesos, si consideramos que en esta cifra se incluye la inversión al sector eléctrico que no cuenta con ingresos propios para hacer frente a sus necesidades de inversión (y que de 1976 a 1979 - su inversión promedio anual fue de 32 mil millones de pesos),

observamos como se confirma el panorama que presenta el Plan Nacional de Desarrollo Industrial. ✓

Es decir, se mantendrá una débil participación estatal en otras ramas que no sean energéticos o acero, con la finalidad de ofrecerlos puntualmente a las grandes empresas-capitalistas a precios bajos, realizando por ese conducto -- una transferencia aun mayor de los recursos financieros de la industria petrolera. Sin embargo, la persistente debilidad del Estado en el conjunto del sector industrial, excepto energéticos y acero, no será sinónimo de debilitamiento general. Por el contrario, al disponerse a una intervención más amplia en otras actividades, impulsando un acelerado crecimiento de la infraestructura económica, fortalecerá su peso social y político.

Este fortalecimiento relativo, estará permanentemente cuestionado. Así lo demuestran los datos en relación a la -- "petrolización" de la economía. El petróleo se ha venido insertando cada vez más en la década de los ochenta como palanca del crecimiento económico sin que la estructura económica responda en igual medida; la agricultura se mantiene estancada; el sector manufacturero decrece; aumenta el déficit en la balanza comercial y en la balanza de pagos; aumenta el endeudamiento; los salarios reales continúan disminuyendo. Es-



tos son los costos del proyecto actual del Estado. En la medida que el proletariado no tenga capacidad para enfrentar estas tendencias, la burguesía resultará fortalecida, aumentando la concentración y centralización industrial y financiera.

Se avanzará, en consecuencia, hacia una mayor integración con el imperialismo estadounidense y mundial, lo que debilitará la autonomía relativa del Estado. El ritmo de "petrolización" triplicó la participación de las ventas petroleras en las ventas totales al exterior -en 1980, sin las exportaciones petroleras, el déficit en la balanza comercial hubiese ascendido a 13,570 millones de dólares.

El petróleo se ha transformado en un instrumento precioso en la medida que ha venido a auxiliar al Estado para sostener sus inversiones, sus importaciones, su endeudamiento, sus subsidios al capital. En síntesis, ha sido un poderoso recurso antirecesivo. Pero, tiene un límite; las leyes económicas son más poderosas; las condiciones de reproducción capitalista en México no son la excepción, así lo indica el bajo crecimiento de la industria manufacturera en 1980: 5.6 contra 9.2 por ciento en que creció en 1979.

Por ahora, es evidente que el petróleo ha significado una tabla de apoyo al sistema, logrando enfrentar mejor el período de recesión que atraviesa la economía mundial. Sin em--

bargo, para las masas la inserción de México como una potencia petrolera mundial, se ha traducido en congelamientos salariales con un consecuente deterioro de sus salarios reales, en deterioros relativos y absolutos de sus condiciones de vida semejantes a los años cuarenta. La recuperación económica para las masas no ha llegado; el petróleo se ha transformado, más exactamente, en una pesadilla.

#### VII.6. Expansión, productividad y cambios al exterior del sindicato

La expansión de la industria petrolera ha ocasionado una relocalización de los principales centros productores y, en consecuencia, de sus trabajadores. En 1975, el primer lugar en cuanto al número de trabajadores localizados en actividades de producción y distribución era Veracruz con 26 mil 959 trabajadores; en segundo lugar, el Distrito Federal con 10 mil 105; en tercer lugar, Tamaulipas con 16 mil 546; en cuarto lugar, Tabasco con 10 mil 621; en quinto lugar, Guanajuato con 4 mil 616; en sexto lugar, las instalaciones marítimas en el Golfo de México y el Océano Pacífico con 3 mil 52; en séptimo lugar, Puebla con mil 295.

En 1979, el primer lugar lo seguía ocupando Veracruz con 34 mil 756 trabajadores; el segundo lugar, Tamaulipas con 18 mil 458; en tercer lugar, el Distrito Federal con 14 mil 628; en cuarto lugar, Tabasco con 12 mil 175; en quinto lugar, Guanajuato con 5 mil 451; en sexto lugar, San Luis Potosí con 2 mil 838; en séptimo lugar, Hidalgo con 8 mil 637. Los centros tradicionales, por su antigua producción petrolera, se mantienen en los primeros sitios, pero los nuevos centros que se han incorporado, por su importancia, están determinando una nueva estructura ocupacional al interior de esta indus-



tria.(44)

Con esta estructura de ocupación en los nuevos centros petroleros, tanto la empresa como el sindicato tratan de sujetar a la joven población incorporada. Ello se expresa, también, en que la mayor parte tienen categoría de trabajadores transitorios: en Tabasco son el 60.6 por ciento de los trabajadores ocupados, en Chiapas el 80.8 por ciento. En los demás centros de producción o de distribución, particularmente en los más antiguos, también se mantiene un número de trabajadores transitorios muy alto. En Veracruz son el 41.8 por ciento, en Tamaulipas el 45.3 por ciento y en el Distrito Federal el 39.9 por ciento. En 1979, los trabajadores transitorios respecto a la población petrolera ocupada fueron el 43.4 por ciento, es decir, ascendían a 44 mil 787 mientras los trabaja

(44) La importancia de los nuevos centros se puede apreciar con los siguientes datos: en 1938, en la Zona Norte (Distrito Frontera Noreste, Distrito Norte, Distrito Sur) se producía el 24.0 por ciento de los crudos, en la Zona Poza Rica (Distrito Poza Rica, Distrito Cuencia Papaloapan) el 58.3 por ciento, en la Zona Sur (Distrito de Agua Dulce, Distrito de Ciudad Pemex, Distrito de Comalcalco, Distrito El Plan, Distrito Nanchital) el 17.7 por ciento; en 1979, el Distrito Norte producía del total nacional el 4.3 por ciento, la Zona Poza Rica el 8.4 por ciento y la Zona Sur (comprende también el Distrito G. de Campeche) el 87.3 por ciento. En cuanto a la producción de gas, en 1938 la Zona Sur producía el 21.8 por ciento, en 1979 el 70.2 por ciento. Para 1980, la Zona Sur produjo el 90.6 por ciento de la producción nacional de petróleo crudo y el 77.2 por ciento del gas.

dores con planta eran 58 mil 483.(45)

Aunque resulta difícil establecer la tendencia real de los salarios por categorías -por ahora, solo hemos logrado un mayor acercamiento a través de la información censal como hicimos para los años de 1970 y 1975-, considerando el ingreso promedio (salario, sueldos y prestaciones) por empleados y obreros, en los años posteriores a la devaluación de 1976, se ha mantenido el ingreso real. Empero, los incrementos aunque han sido significativos, al deflactarlos con la tasa de inflación, representan un incremento mínimo. Mientras en 1977 el salario diario promedio real era de 17.26 pesos, en 1979 se había elevado a 17.67, es decir, un incremento real del 1.2 por ciento. Desde luego, prácticamente han sido los petroleros, los únicos que han escapado de la caída real que registran los salarios en general de los trabajadores, especialmente los salarios mínimos.

Para mantener esta tendencia de los ingresos de los trabajadores, el sindicato petrolero, con su dirección subordinada al Estado, no ha necesitado recurrir a la movilización.

---

(45) En 1980, de 128 mil 294 trabajadores el 51.3 por ciento eran trabajadores transitorios y el 48.7 trabajadores de planta. La relación, del año anterior, se había invertido, sometiendo a una parte de los trabajadores petroleros a elevadísimas tasas de productividad.

La empresa ha aceptado en absoluta "armonía" con los dirigentes sindicales, realizar las revisiones contractuales otorgando incrementos por arriba de la tasa de inflación.

Esos incrementos han sido acompañados por una campaña de parte del Estado de reforzamiento del aparato sindical para un mayor control de los trabajadores petroleros, sometidos con la actual expansión a jornadas de trabajo más intensas, - con mayores riesgos de sus propias vidas. El grupo de Joaquín Hernández Galicia, cuya fuerza es preponderante al interior del sindicato, designando a los principales dirigentes -empezando por el secretario general- ha recibido un constante respaldo del gobierno. Incluso, se coloca como ejemplo la administración que realiza "La Quina" de ciertas actividades agropecuarias en tierras tamaulipecas. (46)

---

(46) Las cooperativas agrícolas controladas por "La Quina", - con el financiamiento de PEMEX y del sindicato, han destacado por su producción y sus utilidades; empero, han sido el resultado de la explotación a que están sometidos los campesinos y parte de los mismos trabajadores petroleros al obligárseles a trabajar "voluntariamente" en esas tierras -y también, en las casas de los mismos dirigentes del sindicato. La "presencia de La Quina ha sido una estela de muerte, de saqueo, de agudización de los problemas laborales de Pemex, ya que los trabajadores -- transitorios llegan en este momento a los cien mil sin que el sindicato haya hecho nada para resolver el problema y, en cambio, intensifique la venta, no de plazas pero sí de fichas, tarjetas computables que se venden entre diez y quince mil pesos a los transitorios para que puedan cobrar su trabajo.



El charrismo sindical, evidentemente, cuenta todavía - con cierto margen de acción; ello no se puede soslayar. Sin embargo, al insertarse esta rama industrial más violentamente a las leyes del mercado capitalista, aunque se mantenga una política salarial de excepción no podrá encubrir ni reducir la creciente explotación de los trabajadores; la cual se ha venido haciendo más aguda. Esta realidad, ha venido borrando, paulatinamente, en las nuevas generaciones de trabajadores petroleros, la idea de ser corresponsables de esta industria.

Después de cuatro décadas de la expropiación, sobre los trabajadores petroleros se ha ido articulando un sistema de explotación típicamente capitalista: se les ha marginado de los órganos de decisión; se ha perseguido a quienes divergen con la cúpula sindical expulsándolos de sus centros de trabajo; a los charros sindicales se les ha fortalecido con

(46) "Un gran número de trabajadores son humillados en las tiendas y granjas que administra con no se sabe qué calidad la Quina para someterlos a lo que él llama "militancia sindical", a fin de que generen antigüedad en una plaza... no se realizan asambleas por orden de la Quina y cuando éstas se llevan a cabo hay más de 200 pistoleros cuidando el orden de ellas y al trabajador que no asiste se le descuenta su raya.

"De hecho esto encubre una forma de gratificación de las propias autoridades para tener controlado al sindicato a través de un hombre cuyo poder es el único que impera en las filas sindicales de Pemex". Entrevista con Máximo Hernández, líder de la sección 34 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana. Uno más Uno, 5 de abril de 1981.

apoyo de la policía, del ejército, de los aparatos jurídicos estatales; y económicamente, ampliándoles sus comisiones a través del contratismo, de la venta de plazas, con subvenciones directas. Sin embargo, este panorama, vivido día en día por los petroleros no ha sido suficiente para que rompan con la ideología burguesa del Estado. Es decir, su subordinación a un proyecto nacionalista antimperialista como ocurrió durante el cardenismo y su posterior sometimiento forzoso, no ha sido roto. (47)

(47) Por ahora, la principal expresión de las cuarteaduras de ese sometimiento se está dando en la cúpula sindical; la expansión de la "industria ha agudizado la pugna entre los principales grupos que se reparten el control del -- sindicato. "Tres grupos dominan cada una de las zonas y la mayoría de sus respectivas secciones. El Grupo de Unificación Revolucionaria Nacionalista, cuyo máximo líder es la Quina, controla la zona norte a partir de la sección 1 de Ciudad Madero (en esta Zona se ubica un total de 6 secciones. En Tamaulipas se encuentran las secciones 1, Ciudad Madero; 33 y 42, Tampico; y 36, Ciudad Reynosa. Las otras 2 están en Ebano, San Luis Potosí, la 3, y en Ciudad Camargo, Chihuahua, la 21.

"El Frente de Resistencia y Unificación Sindical controla la Zona centro y su figura más relevante es Oscar Torres Pancardo, secretario general STPRM en el periodo -- 77-79, diputado federal y secretario general de la sección 30 (Poza Rica), sede de la fracción (esta Zona abarca 12 secciones. 4 de ellas se encuentran en Veracruz; -- 9, Veracruz; 13, Cerro Azul; 24, Naranjos; 30, Poza Rica. En el DF existen las secciones 34, 35, 40, 43 y 45.- Las secciones restantes están distribuidas en los lugares siguientes: 15, Venta de Carpio, México; 24, Salamanca, Guanajuato; 39, Huauchinango, Puebla.

"El control de la zona sur corresponde al Frente Liberal Sindicalista que encabeza el senador Sergio Martínez Men

No es un proceso sencillo. Ese salto en la maduración de la conciencia de clase de los trabajadores tampoco va resultar en una primera etapa, de un rompimiento radical con la ideología nacionalista. Sin partido y sin corrientes de clase, ese proceso será más lento. Pero, en la medida que se acentúa el papel actual de la industria petrolera en el proceso global de acumulación capitalista y de que aumente su papel estratégico en el exterior, ubicándose en la mira imperialista como un objetivo fundamental, serán rescatadas y superadas -- sus tradiciones. Es decir, se le planteará al trabajador petrolero la necesidad de enfrentar las presiones imperialistas y, simultáneamente, el proyecto capitalista del Estado que propicia la subordinación del país y de sus riquezas.

En esa acción de clase de los trabajadores petroleros está la alternativa para encauzar el petróleo en la vía que permita conquistar la reorganización no capitalista y realmente independiente de México.

(47) doza "El Teco" y tiene por sede la sección 10 de Minatitlán (en esta Zona existe una fuerte lucha interseccional entre Martínez Mendoza, y Felipe y Francisco Balderas, caciques de la 11 -aliados de Hernández Galicia-. En Veracruz se hallan las secciones 10 y 23, Minatitlán; 11, Nanchital de Hernández Galicia; 16, Suchiapa; 22, Agua Dulce; 26, Las Choapas; y 31, Coatzacoalcos. Las secciones 14, 29 y 44 están en Ciudad Pemex, Comacalco y Villa Hermosa, Tabasco, respectivamente. La sección 38 responde a Salina Cruz, Oaxaca)". Salazar, Antonio, entrevista cit.



## A P E N D I C E

PETROLEO Y REVOLUCION

1. A fines del siglo XIX el capitalismo se encontraba en --  
vísperas de la cristalización de innumerables adelantos,  
esbozados muchos de ellos desde la primera revolución in  
dustrial. El descubrimiento del motor de combustión in--  
terna y la electricidad, --importansísimos adelantos tec--  
nológicos-- impulsarían un progreso sin precedentes, en --  
la concentración capitalista de los medios de producción.

Estados Unidos, además de la utilización de las nuevas --  
técnicas de producción que a Europa costó muchos años --  
--y que para entonces por su envejecimiento constituían --  
una fuerte carga y obstáculo para una dinámica renova--  
--ción tecnológica-- se beneficiaba de los inmensos recur--  
--sos de petróleo bajo su suelo, así como de diversos mine--  
--rales: carbón, hierro, etc., imprescindibles para su con  
solidación como gran potencia industrial. Y aún su espa--  
--cio territorial, nada reducido lo amplió mediante la ocu  
pación y conquista de tierras mexicanas, la mitad de lo--  
--que era territorio de México.

En estos años, Inglaterra, cuna de la primera revolución  
industrial, hacia finales del siglo XIX se enfrentaba al



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

desmoronamiento de su imperio, lo que no impidió que tratara de ampliar sus dominios a lejanas regiones.

Su decadencia se debía a la obsolescencia tecnológica de su planta industrial, a las luchas de independencia de las colonias. Contaba con abundantes reservas de carbón pero no de petróleo. Esa insuficiencia trató de compensarla, abasteciéndose del exterior, especialmente de México y de las regiones de Medio Oriente, estas últimas posteriormente dominadas básicamente por Estados Unidos. En ese sentido, para Estados Unidos el año de 1839 marcó el principio de la historia del petróleo. Hasta entonces, solamente se había obtenido en pequeñas cantidades, no en gran escala; además, su consumo era muy reducido. A Inglaterra, se le presentaba como un gran reto, reducir esa superioridad energética que empezaba a consolidar Estados Unidos. Cuando en México se dio a conocer la existencia de importantes yacimientos petrolíferos, se dedicaron a tratar de dominar esos recursos, aprovechando la coyuntura política del porfiriato, que abrió las puertas de la inversión extranjera para modernizar al país dentro de un proyecto capitalista otorgándoles mayores concesiones en esta rama en comparación al capital estadounidense.



2. El largo periodo de asentamiento de las compañías petroleras en territorio mexicano, se inició a fines de la dé cada de los ochenta del siglo XIX. Su interés en perforar el suelo mexicano coincidía con una modificación de las relaciones productivas a escala mundial, el sistema capitalista había llegado en esta etapa al punto culminante de la libre concurrencia. Los monopolios empezaban a hacer sentir su presencia.

Con los monopolios resultó un gigantesco progreso de la socialización de la producción, de los inventos y de los perfeccionamientos técnicos. La concentración llegó en ese momento a tal nivel, que se podía hacer un cálculo aproximado de todas las fuentes de materias primas en un país, en varios países, en todo el mundo. En la realidad, esos cálculos eran motivo para que los monopolios se apoderaran de dichas fuentes, apoyadas militarmente por sus Estados.

Este proceso de internacionalización del capital y, en consecuencia de división mundial del trabajo, fue incorporando violentamente a los países atrasados en este concierto que empezaba a ser dominado por el imperialismo.- El cual, a su vez, obligaba a las economías de esos países a adoptar determinados ejes de acumulación.

En México, la expansión y reforzamiento del imperialismo determinó que se transformara además de atrasado en dependiente. La dominación del capital extranjero en la industria petrolera desde un principio fue absoluta. En esta rama industrial, como en otras -como sucedía también- en el resto de América Latina- la dependencia financiera y tecnológica se fue ampliando persistentemente. Aun más, como la producción de hidrocarburos en México fue controlada desde un principio por los monopolios con un bajo costo de la fuerza de trabajo, no se propició una modernización constante de la maquinaria, creándose un desnivel creciente en los niveles de productividad entre la producción obtenida por las compañías petroleras establecidas en México y las localizadas en territorio de Estados Unidos -el retraso tecnológico se compensaba con una mayor explotación de la fuerza de trabajo.

3. El proyecto capitalista del porfirismo no presentó una alternativa diferente a los cambios que se estaban imponiendo en las relaciones económicas internacionales. Por el contrario, sus postulados coincidían, como lo expresaba su convicción de que la vinculación del país con el exterior, favoreciendo la intervención externa, originarían los impulsos básicos para situarlo en el "camino --

del progreso".

El interés de crear una sólida estructura industrial capitalista se consideraba que estaba obstaculizada por la inexistencia de capitales nacionales dispuestos a emprender ese proyecto. Lograr ese objetivo requería aplicar diversas medidas, destacaba entre ellas: la explotación de los recursos minerales y de hidrocarburos de los que disponía en abundancia el país. Como no había capitales internos capaces de llevar adelante esa empresa fueron abiertas las puertas de la inversión extranjera de par en par, otorgándoseles concesiones incomparables.

Aunque la inversión de las compañías inglesa y estadounidenses fueron limitadas, las concesiones de Porfirio Díaz con terrenos y exenciones de impuestos fueron innumerables, garantizando una perspectiva de ganancias envidiables. Precisamente en los últimos años del porfiriato se alcanzan altos volúmenes de producción petrolera con un promedio de más de 2 millones de barriles de petróleo al año, entre 1907 y 1909.

4. Al ser derrocado el régimen porfirista, las compañías petroleras formalmente perdían el respaldo del Estado; sin embargo, no fue así. Las leyes y reglamentos promulgados



por Madero no se propusieron cuestionar el derecho de -- propiedad que ejercían las compañías, sobre el suelo y - subsuelo, herencia del porfirismo.

En el año en que estalla la revolución, en 1910, la producción aumentó más de tres veces respecto al año anterior. Durante esta década, la producción alcanza tales niveles que México se coloca como segundo productor mundial de hidrocarburos. Las compañías petroleras ejercieron un control monopólico de la producción petrolera, exportando en estos años más del 75 por ciento de la producción total. De este modo, se hacía jugar un papel muy importante al petróleo mexicano en el acortamiento de la maquinaria de guerra de las burguesías vencedoras en la primera guerra mundial.

Las leyes aprobadas en 1917, destinadas a reglamentar el poder de las compañías enfrentaron una decidida oposición y sabotaje de éstas, quedando reducidas en la práctica a letra muerta. En consecuencia, se acentuó el panorama en que las zonas donde operaban las compañías constituían zonas de excepción, propiedad privada a la que nadie tenía acceso excepto los jefes de las compañías.

Por su contenido y aplicación, esas leyes demostraban el

interés de los diferentes gobiernos que se fueron estableciendo, en reglamentar las relaciones entre el Estado y las compañías, pero no en cuestionar su derecho de propiedad sobre el suelo y subsuelo en donde estaban localizados los pozos. Por otra parte, en ninguna de ellas se hacía la menor alusión a las condiciones infrahumanas y de explotación que agobiaban al joven proletariado petrolero; éste, apenas empezaba a consolidar su organización, fortalecido también por el poderoso impulso que atravesaba la industria petrolera.

5. A principios de los años veinte se visualizan dos tendencias: por una parte, su llegada al nivel más alto en la producción petrolera de México y, por otra, se inicia a partir de 1922 una caída acelerada de la producción por diversos factores, externos e internos. Con el fin de la primera guerra mundial, en Estados Unidos y en el conjunto de la economía mundial, sobrevino un estancamiento -- del crecimiento, disminuyendo la demanda de petróleo. Al mismo tiempo, caían los precios del petróleo y se descubrían nuevas zonas petroleras localizadas en Venezuela y Medio Oriente.

El Estado mexicano, desencadena durante esos años una cam

pañía por reglamentar la actividad de las compañías petroleras. Se presentan enfrentamientos recios, pues a pesar de que las compañías estaban interesadas en perpetuar su hegemonía en las zonas petroleras, no estaban interesadas en la misma medida en mantener la exploración y la investigación sobre nuevos campos petroleros. También, en esos años, comienza a entablarse una lucha decidida y heroica de los obreros petroleros para consolidar sus organizaciones sindicales. Este periodo fue el más difícil en la lucha de los petroleros para enfrentar la explotación de las empresas, que abarcaba no solamente a los salarios que eran muy bajos -y aún más bajos en comparación con las mismas categorías de obreros petroleros estadounidenses- sino a las bestiales condiciones en que debían realizar su jornada.

Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos de decenas de activos dirigentes petroleros por lograr la unificación nacional de los petroleros, durante esta década no se logró su coordinación nacional, sus lazos apenas se extendían localmente, en algunos casos logrando triunfos muy importantes como aconteció con los trabajadores organizados en el sindicato petrolero de Tampico. Pero, apenas comenzaban a disfrutar de las victorias, las empresas pe



troleras mandaban a asesinar a los dirigentes, a expulsarlos de los centros de trabajo, etcétera. Todo ello -- ocurría en complicidad con las autoridades oficiales municipales o estatales, en su mayoría comprometidas con las compañías.

Durante todo este periodo, las compañías trataron por todos los medios de no perder el control. Mientras asumían una actitud hacia México de poco interés, consolidándose en otras regiones del mundo, los precios siguieron cayendo. Esa caída apareció como una anticipación de la crisis que arrastraría a toda la economía capitalista mundial de 1929 a 1933. Precisamente el nivel más bajo de los precios del petróleo mexicano se establecería en 1931. Iniciándose en 1932 una recuperación de los precios de los hidrocarburos.

Los intentos de Obregón y Calles, especialmente, para limitar la prepotencia de las compañías petroleras fue enfrentada duramente por las compañías, obligándolos una y otra vez a retroceder en sus tentativas de hacerlas acatar las leyes de 1917; sometiéndolos finalmente, así como a Emilio Portes Gil, a Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez.

6. El gobierno de Cárdenas que se inicia en 1934, coincide con una recuperación de la economía capitalista mundial, entre otras causas por el dinamismo de la industria militar determinada por la acelerada preparación de la nueva guerra mundial en puerta, a estas alturas las compañías petroleras estadounidenses habían extendido y fortalecido su poder sobre las principales zonas petroleras en el Medio Oriente y en Venezuela en una guerra abierta con la compañía anglo-holandesa que disminuía su poder en el mercado mundial del petróleo.

En México, la compañía "El Aguila" -filial de Royal - - Dutch-, dominaba el mercado petrolero. Esa dominación -- arrancaba desde la época porfirista y las compañías estadounidenses a pesar de múltiples medidas no habían logrado vulnerar. La producción, que disminuyó en la década anterior creció nuevamente, impulsada por el crecimiento de la demanda y por el incremento de los precios. Sin embargo, este viraje se presenta hasta 1934, año en que se supera apenas el volumen de producción de 1914.

En estas condiciones, los trabajadores petroleros dan un paso decisivo hacia la unidad y la organización nacional, al convocar en 1935 a la formación del sindicato nacio--

nal petrolero. A partir de ese momento comienzan los trabajadores a preparar la implantación de un contrato colectivo nacional. Las compañías desplegaron todos sus recursos para detener y boicotear ese proyecto de los trabajadores. Los trabajadores petroleros no se intimidan y continúan la elaboración del contrato, emplazando a las compañías en 1936, a una huelga nacional con el fin de que se regularizaran las relaciones laborales en base a ese contrato.

Las compañías, además de rechazar las demandas trataron de aprovechar el conflicto para organizar una campaña de desprestigio contra los trabajadores "advirtiendo" al país de las graves consecuencias de una huelga que impidiera el abastecimiento energético. En un principio, el gobierno no intervino directamente, pero no ocultó su parcialidad, creando finalmente una comisión para investigar la situación económica de las compañías y dictaminar si su solvencia financiera les permitiría cumplir o no con las demandas del sindicato petrolero.

El dictamen es favorable al sindicato. El sindicato petrolero realiza una movilización nacional, desencadenándose una activa solidaridad de amplios sectores del movimiento obrero mexicano. En los hechos se establece una -



alianza entre sindicato y Estado, frente a lo que las -- compañías y sectores de la burguesía responden con una -- campaña de provocaciones y amenazas (en 1937, el general Cedillo se reunía en la Ciudad de México con los repre-- sentantes de las compañías petroleras, con antiguos propietarios de la Laguna, de Yucatán y del Centro Patronal de Monterrey, sellando un compromiso para provocar la -- caída de Cárdenas). En el plano exterior, las compañías -- realizaban una campaña tratando de desprestigiar a los -- trabajadores y al gobierno.

A las compañías les preocupaba no sólo mantenerse firmes ante la trascendencia que adquiriría el movimiento sino -- por la importancia de contar con la explotación petrole-- ra mexicana a plena capacidad por el ambiente caldeado -- de la segunda guerra imperialista. Por eso advertían en una circular que distribuyeron por todo el país que: -- "Las compañías petroleras que suscriben hacen constar -- que no pueden aceptar responsabilidad alguna por las con-- secuencias que de la actual situación sobrevengan y se -- ven obligadas a adoptar todas las medidas necesarias pa-- ra la salvaguardia de sus derechos".

El proletariado mexicano frente a esa actitud prepotente y provocadora de las compañías respondió también con de-

cisión, movilizándolo todos sus recursos, organizando la -  
solidaridad nacional hacia la lucha de los petroleros. -  
Se fueron conjugando diferentes intereses que finalmente  
empujaron al régimen cardenista a una decisión histórica.  
Por una parte, la lucha específica de los petroleros por  
mejorar sus condiciones de vida daba un centro concreto  
a la movilización nacional. Por otro lado, esa movilización  
alimentada por la irritación que causaba la soberbia y  
provocación de las compañías, así como la negra --  
historia que escribieron con la sangre de los trabajado-  
res fue conformando un marco de solidaridad antimperialista  
a esa lucha específica de los obreros petroleros. -  
Pero, además, el interés del Estado en lograr una vieja-  
aspiración: afirmar una nueva relación, de mayor indepen-  
dencia con el imperialismo, modificando la dependencia -  
de antaño.

Ni el sindicato ni el gobierno se habían propuesto hasta  
principios del mes de marzo de 1938 otra salida que la -  
del cumplimiento al dictamen favorable a los trabajado-  
res. Fue el empecinamiento, así como el interés de las -  
compañías para aprovechar el conflicto para tratar de --  
conjuntar diversas fuerzas que estaban interesadas en --  
rescatar viejos privilegios que les fueron arrancados du

rante el cardenismo, lo que encerró el conflicto en una sola salida: la expropiación, con objeto de socavar las bases de la conspiración imperialista.

La determinación, esfuerzo y capacidad de los trabajadores petroleros hizo posible mantener el funcionamiento de la industria petrolera. Con la expropiación, el gobierno de Cárdenas asumió la decisión de garantizar una mayor independencia política frente al imperialismo, pero la medida no era socialista sino burguesa. Al estatizar la principal industria del país golpeaba al imperialismo, pero no al capitalismo. El Estado no se hacía cargo de una industria deficitaria, era una rama industrial de existencia necesaria para el conjunto de la economía; tomaba en sus manos el sector más dinámico y productivo de la industria nacional, como palanca para promover el conjunto del desarrollo económico.

La expropiación petrolera fue favorecida por la crisis interimperialista. A Estados Unidos resultaba incómodo y peligroso, estratégicamente, que Inglaterra mantuviera la hegemonía de la producción petrolera mexicana. Aunque frente a las medidas del gobierno mexicano tanto las compañías estadounidenses como inglesas actuaban en comple-



ta armonía y en ello también participaba el gobierno de Inglaterra, no sucedía lo mismo con el gobierno de Estados Unidos. La política de Roosevelt representaba un cambio en la estrategia de dominación del imperialismo en esta región, por esa razón si no defendió en los mismos términos del gobierno inglés a las compañías petroleras no era por desprecio de esos recursos (máxime que en esos años la política de Roosevelt dictada hacia los jefes militares estacionados en Medio Oriente era el de considerar los yacimientos petroleros como "intereses estratégicos de Estados Unidos"). Existía un riesgo al no actuar resueltamente contra la medida del gobierno mexicano, pero por encima de eso prevalecía la convicción de la impotencia de los trabajadores petroleros y de la administración cardenista para hacer funcionar a la industria. Además, estaban convencidos de que necesariamente tendrían que solicitar recursos materiales, financieros y tecnológicos para mantener su operación. Confiaban en reanudar, sin otro competidor, la integración energética con los yacimientos mexicanos.

El hecho de que la industria petrolera estuviera en manos del Estado, al cual se sometieron la mayor parte de los dirigentes sindicales, se presentaba subyugante y re

tador para buena parte de los mismos trabajadores que -- desde que se establecieron las compañías habían trabajado en infrahumanas condiciones y que, particularmente en los años de 1937 y 1938 habían requerido de un tenaz esfuerzo para derrotarlas. Al no presentarse una retribución a ese esfuerzo y comenzar a administrarse la industria marginando a los trabajadores en las discusiones sobre los programas de trabajo y quedar pendientes las demandas de incrementos salariales que se demandaron a las compañías imperialistas, empezaron los conflictos entre-sindicato y Estado; presentándose incluso enfrentamientos y represiones a finales del gobierno cardenista que frente al boicot internacional llegó a establecer negociaciones con las compañías norteamericanas para un regreso parcial; negociaciones abandonadas finalmente por la pretensión de éstas para un regreso total.

7. En la década de los cuarenta se fue conformando más claramente la consolidación del capitalismo en México. Con ella, aparecen diáfaramente las tendencias para colocar a la industria petrolera estatal no como una punta de lanza de medidas que debiliten la estructura capitalista del país, sino por el contrario, se le orienta más -- enérgicamente como un instrumento de apoyo de la acumula

ción capitalista.

Para que este proyecto se realizara sin problemas fue necesario someter a los trabajadores quienes serían los -- primeros en oponerse a esos proyectos estatales; y así -- ocurrió. En 1941, todavía se les incrementaron sus salarios y prestaciones de manera de compensar el deterioro de su salario real, pero a partir de 1942, la caída real de sus salarios promedio se mantuvo ininterrumpida, excepto en 1949 --después de la devaluación--.

Los enfrentamientos de los trabajadores a finales del gobierno cardenista se intensifican con Avila Camacho. Pero es con el gobierno de Alemán cuando se emprende una verdadera ofensiva para aplastar toda oposición dentro del sindicato y someterlos al proyecto capitalista del Estado. Se emprendieron represiones, intervenciones al sindicato, encarcelamiento de dirigentes, despidos. El proceso global de charificación sindical inaugurado por este gobierno comprende de modo esencial el gremio petrolero.

Esta ofensiva no era casual, era una necesidad para el Estado mexicano como parte de su proyecto de desarrollo nacional el cual tenía vertientes específicas en la in--



dustria petrolera. Precisamente a fines de 1950 se fir--  
man definitivamente los últimos convenios de indemniza--  
ción a las compañías. Las condiciones en que se realiza--  
ron esas negociaciones no solo fueron desventajosas para  
PEMEX y el Estado, además fueron un vehículo incompara--  
ble para los negocios que emprendería Miguel Alemán para  
convertirse en uno de los más importantes millonarios --  
mexicanos.

Por otra parte, la industria petrolera durante esos años  
mantuvo un lento crecimiento agobiada por el bloque fi--  
nanciero y tecnológico de las transnacionales y también--  
porque el lento desarrollo industrial no fue capaz de --  
aumentar significativamente la demanda a pesar de los ba--  
jos precios con que se ofrecieron los derivados del pe--  
tróleo.

8. La derrota del gremio petrolero y del conjunto de la cla--  
se obrera no permitió enfrentar la continua caída de sus  
ingresos reales, aunque en el caso de los petroleros su--  
punto más bajo llega en 1952, modificándose la tendencia  
a partir de 1953. Hasta 1960 los ingresos reales prome--  
dio recuperan el mismo nivel de 1938, o sea, transcurrie--  
ron 22 años para que los petroleros vieran restablecido--  
su ingreso real.

Pero, además se introduce una modalidad en las contrataciones colectivas. Mientras los salarios y sueldos reales continuaban disminuyendo (hasta 1971 lograría rebasar el nivel de 1938, para disminuir nuevamente en los años siguientes) se incrementaban significativamente las prestaciones.

Esta medida no era casual, al sometimiento estatal era necesario agregar la consolidación de una capa privilegiada que se transformara en un amortiguador y cuello de botella de las tensiones sociales en el interior del sindicato de la empresa. Esas prestaciones, destinadas fundamentalmente a los trabajadores de planta (que en 1952 representaban 68 por ciento del personal ocupado, en 1970 representaba el 61 por ciento) en condiciones de rápido incremento del número de trabajadores transitorios, resultó ser una medida eficaz del Estado para dividir a los trabajadores petroleros y desmovilizarlos.

El cerrojo sobre los petroleros constituía una necesidad fundamental para una industria que se le había introducido a cumplir un papel clave dentro del proyecto de desarrollo capitalista del país, realizando una impresionante transferencia de valor en beneficio de la acumulación

capitalista. Para lo cual se congelaron los precios de sus productos, se persiguió y se aplastó toda oposición en las filas del sindicato.

Desde la postguerra, el Estado mexicano asumía íntegramente su función de administrador capitalista. Se preocupaba de administrar los principales energéticos del país sin obtener ninguna utilidad importante, incluso acumulando pérdidas en su operación en detrimento de su solvencia para financiar sus gastos de inversión con recursos propios. Pero, eso sí abasteciendo puntualmente la demanda energética que demandaba el capitalismo para su expansión.

9. El papel que el Estado asignó a PEMEX, comenzó a provocar a principios de la década de los setenta graves fisuras de la situación financiera y operativa de la industria. Precisamente, en momentos en que por efecto de la crisis de la economía capitalista mundial y de la guerra del Yon Kippur, los precios del petróleo se disparaban a niveles como no se había conocido desde que empezó la historia del petróleo.

Las compañías petroleras y los centros financieros imperialistas que lentamente habían visto progresar su mono-



polio tecnológico y crediticio en la industria petrolera ante el alza drástica en los precios del petróleo dirigieron una atención especial a México desde los años 70, presionados por su creciente vulnerabilidad frente a los productores árabes de petróleo, cuya inestabilidad política no les permitía contar incondicional e indefinidamente con los recursos de esas regiones. Iniciándose un febril redescubrimiento de las gigantescas reservas petroleras mexicanas, rentabilizadas por esos cambios en el mercado mundial de energéticos.

Con la expansión del equipo y los nuevos yacimientos descubiertos y en operación, en la década de los setenta -- los activos de la industria petrolera nacionalizada registraron una mayor tasa de crecimiento al de años anteriores. Empero, al igual que en los años cincuenta esa expansión se realizó simultáneamente con un creciente endeudamiento, particularmente externo.

Durante el gobierno de Echeverría, sólo en los años de 1971 y 1972 se observa un incremento real de los ingresos promedio de los petroleros. En general, salarios y prestaciones disminuyen realmente, registrándose un mayor incremento de los salarios y sueldos respecto a las-

prestaciones, modificándose la tendencia de la década anterior, al mismo tiempo, comienzan a surgir movimientos importantes de descontento en el interior del sindicato, llegando incluso a abarcar a la mayor parte de las secciones, coincidiendo con un fortalecimiento del movimiento de los transitorios, aunque éste resulta desarticulado por el Estado y los charros sindicales.

10. El milagro petrolero anunciado por la administración Lópezportillista en realidad fue articulado con su antecesor, propiciado por el interés que los enlaza: la supervivencia y la reproducción del sistema. Aunque, por la dinámica del desarrollo del capitalismo en México y creciente integración a la economía capitalista mundial, esta administración le impregnó una tónica que débilmente trató de reglamentar Echeverría, al propiciarse la expansión de la industria petrolera dentro del proyecto de integración global que tratan de consolidar las transnacionales en el mundo, con una dedicatoria especial hacia los países petroleros.

Es probable que con la estructura económica actual el boom petrolero inserte a la economía mexicana dentro de una dinámica de crecimiento más sostenido, particularmen

te en la industria. Pero, mediante el establecimiento en territorio mexicano de empresas con mayor composición orgánica de capital y tecnología beneficiando más directamente a las empresas imperialistas (y a grupos capitalistas como Alfa, Visa, etcétera), redondeándose su objetivo de integración de la economía mexicana a su proyecto global.

Entre los trabajadores petroleros se ha agudizado el clima de control y corrupción. Pero en la medida que este proyecto capitalista en la industria petrolera se presente más claramente ante sus ojos, caerá uno de los velos que ha sido utilizado ideológica y políticamente para someter a los trabajadores petroleros. Pues, se ha tratado de hacerlos corresponsables de una industria estatizada que funciona en beneficio claro de la acumulación capitalista y que fortalece el entrelazamiento del capital financiero mexicano, particularmente, con la economía imperialista estadounidense.



A N E X O 1

ESTADISTICAS



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CUADRO No. 1

PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO

( Miles de Barriles de 159 litros )

Años	Producción	Años	Producción
1901	10	1941	43 386
1902	40	1942	35 149
1903	75	1943	35 459
1904	126	1944	38 503
1905	251	1945	43 877
1906	502	1946	49 533
1907	1 004	1947	57 118
1908	3 931	1948	59 773
1909	2 712	1949	62 227
1910	3 632	1950	73 881
1911	12 546	1951	78 780
1912	16 550	1952	78 907
1913	25 683	1953	74 098
1914	26 222	1954	85 230
1915	32 893	1955	91 370
1916	40 545	1956	94 096
1917	55 293	1957	92 197
1918	63 828	1958	100 641
1919	87 073	1959	105 758
1920	157 069	1960	108 772
1921	193 398	1961	116 820
1922	182 278	1962	121 563
1923	149 585	1963	125 829
1924	139 678	1964	129 504
1925	115 515	1965	132 141
1926	90 421	1966	135 021
1927	64 121	1967	149 924
1928	50 151	1968	160 486
1929	44 688	1969	168 379
1930	39 530	1970	177 599
1931	33 039	1971	177 273
1932	32 805	1972	185 011
1933	34 001	1973	191 482
1934	38 173	1974	238 271
1935	40 241	1975	294 254
1936	41 028	1976	327 285
1937	46 907	1977	396 226
1938	38 818	1978	485 296
1939	43 307	1979	590 570
1940	44 448	1980	

FUENTE: Anuario Estadístico de PEMEX 1977, 1979



## PRODUCCION DE GAS NATURAL

( Millones de m<sup>3</sup> )

Años	Producción
1938	682
1939	906
1940	926
1941	883
1942	836
1943	675
1944	689
1945	747
1946	738
1947	931
1948	1 008
1949	1 270
1950	1 762
1951	2 422
1952	2 649
1953	2 645
1954	2 569
1955	3 392
1956	3 544
1957	4 643
1958	7 438
1959	9 328
1960	9 665
1961	10 210
1962	10 516
1963	11 371
1964	13 735
1965	13 965
1966	14 985
1967	16 223
1968	16 355
1969	17 218
1970	18 839
1971	18 220
1972	18 696
1973	19 164
1974	21 087
1975	22 270
1976	21 855
1977	21 149
1978	26 474
1979	30 146
1980	

FUENTE: Anuario Estadístico de PEMEX 1977, 1979

CUADRO No. 3

VALOR E IMPUESTOS DE LA PRODUCCION PETROLERA  
( Pesos )

Años	Valor Comercial	Impuestos de producción y exportación	Valor unitario de la producción	Porcentaje del impuesto del valor de la producción
1901	2 069		0.20	
1902	8 040		0.20	
1903	15 075		0.20	
1904	25 125		0.20	
1905	50 250		0.20	
1906	100 300		0.20	
1907	201 000		0.20	
1908	786 580		0.20	
1909	542 700		0.20	
1910	726 816		0.20	
1911	2 510 559		0.20	
1912	4 139 554	494 275	0.25	11.9
1913	7 708 887	767 043	0.30	10.0
1914	7 870 621	1 232 931	0.30	15.7
1915	13 164 203	1 954 074	0.40	14.8
1916	22 300 141	3 355 395	0.55	15.0
1917	46 998 854	7 553 295	0.85	16.1
1918	89 655 859	12 008 065	1.40	13.4
1919	159 036 282	17 321 542	1.83	10.9
1920	314 137 356	46 765 640	2.00	14.9
1921	365 873 635	64 218 719	1.89	17.6
1922	351 674 938	87 778 191	1.93	25.0
1923	285 920 299	62 393 357	1.91	21.8
1924	272 084 563	56 467 587	1.95	20.8
1925	299 268 632	43 619 170	2.59	14.6
1926	225 122 242	36 043 980	2.49	16.0
1927	157 544 246	19 765 755	2.46	12.5
1928	101 945 631	11 768 969	2.03	11.5
1929	92 025 441	9 018 635	2.06	9.8
1930	80 932 254	9 313 455	2.05	11.5
1931	77 529 504	6 754 227	2.35	8.7
1932	75 687 178	7 772 759	2.31	10.3
1933	90 636 095	8 315 757	2.67	9.2

FUENTE: El petróleo de México, ob. cit., pp.18-19.

CUADRO No. 4

PRECIO POR BARRIL  
( Dólares )

Años	Combustóleo 1/	Índice	Petróleo 2/ crudo	Índice
1913	1.90	100.0	2.450	100.0
1914	1.55	81.6	1.750	71.4
1915	3.26	171.6	1.350	55.1
1916	3.28	172.6	2.600	106.1
1917	3.95	207.9	3.100	126.5
1918	5.36	282.1	4.000	163.3
1921	1.39	68.4	N.D.	-
1925	1.46	76.8	1.519	62.0
1927	1.14	60.0	N.D.	-
1928	0.91	47.9	N.D.	-
1929	0.89	46.8	1.233	50.3
1930	0.78	41.1	N.D.	-
1931	0.57	30.0	0.575	23.5
1932	0.92	48.4	0.811	33.1
1933	0.67	35.3	0.567	23.1
1934	0.84	44.2	0.940	38.4
1935	0.89	46.8	0.940	38.4
1936	0.92	48.4	1.038	42.4

1/ Precio promedio en Estados Unidos.

2/ Precio al por mayor en julio de cada año en Estados Unidos.

FUENTE: El Petróleo de México, ob.cit., p.73.



CUADRO No. 5

PRECIO PROMEDIO EN NUEVA YORK

( Pesos por metro cúbico )

Años	<u>Combustible</u>		<u>Crudo Ligero</u>		<u>Gasolina Refinada</u>		<u>Kerosina Refinada</u>	
	Pesos	Indice	Pesos	Indice	Pesos	Indice	Pesos	Indice
1925	22.71	100.0	24.61	100.0	90.00	100.0	35.74	100.0
1926	22.60	99.5	24.50	99.6	82.36	91.5	48.94	136.9
1927	21.83	96.1	23.73	96.4	68.06	75.6	40.90	114.4
1928	16.73	73.7	18.63	75.7	65.99	73.3	40.67	113.8
1929	15.72	69.2	17.62	71.6	63.64	70.4	43.93	122.9
1930	14.40	63.4	16.30	66.2	57.41	63.8	39.12	109.5
1931	13.54	59.6	15.44	62.7	50.07	55.6	32.57	91.1
1932	15.71	69.2	17.61	71.6	72.11	80.1	47.10	131.8
1933	19.47	85.7	21.37	86.8	76.64	85.2	49.14	137.5
1934	28.63	126.1	30.53	124.1	86.68	96.3	52.25	146.2
1935	25.85	113.8	27.58	112.1	76.19	84.7	50.85	142.3
1936	25.19	110.9	27.09	110.1	81.18	90.2	45.35	126.9
1937	30.13	132.7	32.03	130.2	81.54	90.6	52.38	146.6

FUENTE: El Petróleo de México. Recopilación de documentos oficiales del conflicto de orden económico de la industria petrolera. Reedición de la Secretaría de -- Patrimonio Nacional, México 1963, pp. 74-75.

CUADRO No. 6

PRODUCCION DE LAS GRANDES COMPAÑIAS <sup>1/</sup>

	1 9 3 4		1 9 3 5		1 9 3 6	
	Metros cúbicos	% de la Producción nacional	Metros cúbicos	% de la Producción nacional	Metros cúbicos	% de la Producción nacional
T O T A L :	6 068 672	100.0	6 397 546	100.0	6 522 721	100.0
El Aguila, S.A.	2 791 940	46.0	3 387 150	53.0	3 861 570	59.2
Huasteca	1 649 493	27.2	1 175 572	18.4	777 154	11.9
Sinclair	255 179	4.2	574 339	9.0	639 406	9.8
Mexican Sulf.	546 268	8.9	487 619	7.6	475 967	7.3
Imperio	392 315	6.5	354 024	5.5	324 618	5.0
Cías.independientes <sup>2/</sup>	433 477	7.2	418 842	6.5	444 006	6.8

1/ Debe tenerse en consideración que algunas empresas vendían más de lo que producían por el monopolio de comercialización.

2/ Comprendían 58 compañías.

FUENTE: El Petróleo de México, ob. cit., p. 134-135.

VENTAS TOTALES DE LAS COMPAÑIAS PETROLERAS EN 1936  
( Pesos )

	T o t a l	Por ciento
T O T A L :	229 147 464.84	100.0
1. Cía. Mexicana de Petróleo "El Aguila", S.A.	139 909 569.58	61.1
2. Huasteca Petroleum Co.	34 589 131.59	15.5
3. Pierce Oil Co., S.A.	22 030 135.12	9.6
4. California Standard Oil Co. de México	16 818 221.95	7.3
5. Petróleos de México, S.A.	3 771 392.51	1.6
6. Cía. Petrolera "Agwi", S.A.	619 844.50	0.3
7. Penn Mex Full Oil Co.	1 385 911.49	0.6
8. Stanford & Company	1 504 653.54	0.7
9. Richmond Petroleum Co. of México, S.A.	.....	...
10. Cía. Explotadora de Petróleo "La Imperial", S.A.	712 423.23	0.3
11. Cía. de Gas y Combustible "Imperio"	3 261 765.54	1.4
12. Mexican Sinclair Petroleum Corp.	2 674 193.31	1.2
13. Consolidated Oil Co. of México, S.A.	.....	...
14. Sabalo Transportation Co., S.A.	870 222.39	0.4

FUENTE: El Petróleo de México. ob. cit., p. 503.



ACTIVOS TOTALES DE LAS COMPAÑIAS PETROLERAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

( Pesos )

	T o t a l	Por ciento
T O T A L :	346 211 749	100.0
1. Cía. Mexicana de Petróleo "El Aguila", S.A.	166 650 670	48.1
2. Huasteca Petroleum Co.	71 856 809	20.8
3. Pierce Oil Co., S.A.	23 939 464	6.9
4. California Standar Oil Co. de México	5 901 106	1.7
5. Petróleos de México, S. A.	22 344 544	6.5
6. Cía. Petrolera "Agwi", S.A.	1 062 530	0.3
7. Penn Mex Fuel Oil Co.	5 271 973	1.5
8. Stanford & Company	2 933 239	0.8
9. Richmond Petroleum Co. of México, S.A.	12 690 636	3.7
10. Cía. Explotadora de Petróleo "La Imperial", S.A.	2 730 083	0.8
11. Cía. de Gas y Combustible " Imperio "	7 030 390	2.0
12. Mexican Sinclair Petroleum Corp.	12 583 107	3.6
13. Consolidated Oil Co. of México, S.A.	9 254 537	2.7
14. Sabalo Transportation Co., S.A.	1 972 661	0.6

FUENTE: EL Petróleo de México, ob. cit. p. 500-501.

CUADRO No. 9

## PARTICIPACION DE LA INDUSTRIA PETROLERA EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO

(Millones de Pesos a Precios Corrientes)

1960-1978

AÑO	PIB	Sector Industrial		Industria Petrolera <sup>a/</sup>			P e t r ó l e o			Petroquímica		
		Monto Total	Participación en el PIB	Monto Total	Participación al Sector		Monto Total	al PIB	al Sector Industrial	Monto Total	al PIB	al Sector Industrial
					%	%						
1	2	3=2/1	4=7+10	5=4/1	6=4/2	7	8=7/1	9=7/2	10	11=10/1	12=10/2	
1960	150 511	43 933	29.2	5 128	3.4	11.7	5 089	3.4	11.6	39	- -	0.1
1965	252 028	78 399	31.1	9 085	3.6	11.6	8 594	3.4	11.0	471	0.2	0.6
1966	280 090	88 477	31.6	9 489	3.4	10.7	8 886	3.2	10.0	583	0.2	0.7
1967	306 317	99 879	32.6	10 713	3.5	10.8	9 998	3.3	10.0	717	0.2	0.7
1968	339 145	112 193	33.1	11 858	3.4	10.4	10 725	3.2	9.6	932	0.3	0.8
1969	374 900	125 748	33.8	12 349	3.3	9.8	11 192	3.0	8.9	1 157	0.3	0.9
1970	418 700	141 182	33.7	13 270	3.2	9.4	12 049	2.9	8.5	1 221	0.3	0.8
1971	452 200	150 891	33.4	13 317	3.0	8.8	12 042	2.7	8.0	1 275	0.3	0.8
1972	512 300	173 821	33.9	14 873	2.9	8.6	13 307	2.6	7.7	1 586	0.3	0.9
1973	619 800	208 216	33.6	15 670	2.5	7.5	13 969	2.2	6.7	1 701	0.3	0.8
1974	613 700	283 545	34.9	25 350	3.1	8.9	22 439	2.7	7.9	2 911	0.4	1.0
1975	988 300	343 613	34.8	31 304	3.2	9.1	28 040	2.8	8.2	3 284	0.3	0.9
1976	1 228 000	434 072	35.3	37 431	3.0	8.6	33 605	2.7	7.7	3 826	0.3	0.9
1977	1 874 700	613 853	36.7	64 141	3.8	10.4	58 380	3.5	9.5	5 761	0.3	0.9
1978 p/	2 104 550	778 197	37.0	83 435	4.0	10.7	78 001	3.6	9.8	7 434	0.4	1.0

p/ Cifras preliminares.

a/ Integrado por las ramas de actividad: minería, petróleo, petroquímica, manufacturas, construcción y electricidad.

FUENTE: La industria petrolera en México. Ed. Secretaría de Programación y Presupuesto-  
PEMEX, México 1980, cuadro T.9.

CUADRO No. 10

PARTICIPACION DE LA INDUSTRIA PETROLERA EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO

(Millones de Pesos a Precios de 1960)

1960-1978

AÑO	PIB		Sector Industrial				Industria Petrolera			Petróleo			Petroquímica		
	Monto Total	Participación en el PIB	Monto Total		Participación en el PIB		Monto Total	Participación en el PIB		Monto Total	Participación en el PIB		Monto Total	Participación en el PIB	
			3=2/1	4=7+10	5=4/1	6=4/2		8=7/1	9=7/2		11=10/1	12=10/2			
	1	2	%	%	%	%	7	%	%	10	%	%			
1960	150 511	43 933	29.2	5 128	3.4	11.7	5 089	3.4	11.6	39	-	0.1			
1965	212 320	66 508	31.3	8 015	3.8	12.1	7 525	3.5	11.3	490	0.2	0.7			
1966	227 037	72 609	32.1	8 502	3.7	11.7	7 808	3.4	10.8	604	0.3	0.8			
1967	241 272	79 274	32.9	9 775	4.1	12.3	9 023	3.7	11.4	752	0.3	1.0			
1968	260 901	87 187	33.4	10 803	4.1	12.4	9 798	3.8	11.2	1 005	0.4	1.2			
1969	277 400	94 382	34.0	11 525	4.2	12.2	10 256	3.7	10.9	1 269	0.5	1.3			
1970	296 800	102 154	34.4	12 675	4.3	12.4	11 295	3.8	11.1	1 380	0.5	1.4			
1971	306 800	104 741	34.1	13 111	4.3	12.5	11 815	3.8	11.1	1 496	0.5	1.4			
1972	329 100	114 526	34.8	14 282	4.3	12.5	12 532	3.8	10.9	1 750	0.5	1.5			
1973	354 100	125 096	35.3	14 672	4.1	11.7	12 713	3.6	10.2	1 959	0.6	1.6			
1974	375 000	134 134	35.8	16 843	4.5	12.6	14 524	3.9	10.8	2 319	0.6	1.7			
1975	390 300	139 938	35.9	18 177	4.7	13.0	15 749	4.0	11.3	2 428	0.6	1.7			
1976	398 600	145 331	36.5	20 104	5.0	13.8	17 462	4.4	12.0	2 642	0.7	1.8			
1977	411 600	152 238	37.0	23 282	5.7	15.3	20 745	5.0	13.6	2 537	0.6	1.7			
1978 <sup>a/p/</sup>	440 496	167 496	38.0	26 571	6.0	15.0	23 977	5.4	14.1	2 994	0.7	1.8			

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

<sup>a/</sup> Integrado por las ramas de actividad: minería, petróleo, petroquímica, manufacturas, construcción y electricidad.

FUENTE: La industria petrolera en México, ob. cit., c.I.11.



VALOR DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CONSTANTES EN 1960

- Millones de Pesos -

Concepto	1960	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979 p/
<b>TOTAL</b>	<b>150 511</b>	<b>296 608</b>	<b>306 809</b>	<b>329 100</b>	<b>354 100</b>	<b>378 080</b>	<b>390 300</b>	<b>398 600</b>	<b>411 600</b>	<b>441 600</b>	<b>476 900</b>
Agricultura	14 790	21 160	21 517	20 955	21 389	22 079	21 911	21 860	23 281	24 566	23 706
Ganadería	7 966	11 848	12 204	12 822	13 076	13 297	13 762	14 202	14 643	15 048	15 463
Silvicultura	882	1 148	1 089	1 173	1 232	1 332	1 337	1 373	1 449	1 536	1 636
Pesca	322	398	430	465	462	467	481	510	522	559	620
Minería	2 306	2 899	2 871	2 865	3 166	3 626	3 406	3 474	3 517	3 580	3 750
Petróleo	5 089	11 298	11 615	12 522	12 713	14 224	15 749	17 462	20 745	23 704	27 373
Petroquímica	39	1 288	1 486	1 750	1 959	2 319	2 428	2 642	2 537	2 994	3 437
Manufacturas	28 892	67 680	69 748	75 224	82 235	88 941	90 060	93 244	96 588	105 250	114 288
Construcción	6 105	13 283	13 220	13 598	18 016	19 079	20 205	19 822	19 426	22 009	25 113
Electricidad	1 502	5 357	5 784	6 297	6 987	7 645	8 088	8 687	9 425	10 226	11 136
Comercio	46 880	94 481	97 226	104 041	111 968	117 773	121 777	120 559	122 006	129 570	139 806
Comunicaciones y Transportes	4 996	9 295	10 098	11 102	12 285	13 854	15 089	15 848	16 822	18 662	20 477
Gobierno	7 299	17 097	18 636	21 124	23 492	25 416	28 183	30 494	31 043	33 061	36 698
Otros servicios	24 832	42 485	44 578	47 049	49 283	51 075	52 488	53 332	54 508	56 595	59 770
Ajuste por servicios bancarios (-)	1 519	3 867	3 812	4 157	4 405	4 427	4 684	4 909	4 912	5 760	6 373

Porcentaje porcentual

TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Agricultura	9.8	7.1	7.0	6.4	6.0	5.9	5.6	5.5	5.7	5.6	5.0
Ganadería	5.3	4.0	4.0	3.9	3.7	3.5	3.5	3.5	3.6	3.4	3.2
Silvicultura	0.6	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4
Pesca	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Minería	1.5	1.0	0.9	0.9	0.9	1.0	0.9	0.9	0.9	0.8	0.8
Petróleo	3.4	3.8	3.8	3.8	3.6	3.9	4.0	4.4	5.0	5.4	5.7
Petroquímica	(o)	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.7	0.6	0.7	0.7
Manufacturas	19.2	22.8	22.7	23.0	23.2	23.2	23.1	23.4	23.5	23.8	24.0
Construcción	4.1	4.6	4.3	4.7	5.1	5.1	5.2	5.0	4.7	5.0	5.3
Electricidad	1.0	1.8	1.9	1.9	2.0	2.0	2.1	2.2	2.3	2.3	2.3
Comercio	31.2	31.8	31.7	31.6	31.6	31.4	31.2	30.2	29.6	29.3	29.3
Comunicaciones y Transportes	3.3	3.2	3.3	3.4	3.5	3.7	3.9	4.0	4.1	4.2	4.3
Gobierno	4.9	5.8	6.1	6.4	6.6	6.8	7.2	7.6	7.5	7.5	7.7
Otros servicios	16.5	14.3	14.5	14.3	13.9	13.6	13.5	13.4	13.2	12.8	12.5
Ajuste por servicios bancarios (-)	1.0	1.3	1.3	1.3	1.3	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	1.3

p/ Cifras preliminares  
(o) No significativo.

FUENTE: Producto interno bruto y gasto. Cuaderno 1970-1979, Banco de México, S.A.

CUADRO No. 10

PARTICIPACION DE LA INDUSTRIA PETROLERA EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO

(Millones de Pesos a Precios de 1980)

1960-1978

AÑO	PIB		Sector Industrial			Industria Petrolera			Petróleo			Petroquímica		
	Monto Total	Participación en el PIB	Monto Total	Participación en el PIB	a/ al Sector Industrial	Monto Total	Participación en el PIB	al Sector Industrial	Monto Total	Participación en el PIB	al Sector Industrial	Monto Total	Participación en el PIB	al Sector Industrial
	1	2	3=2/1	4=7+10	5=4/1	6=4/2	7	8=7/1	9=7/2	10	11=10/1	12=10/2		
1960	150 511	43 933	29.2	5 128	3.4	11.7	5 089	3.4	11.6	39	-	0.1		
1965	212 320	66 508	31.3	8 015	3.8	12.1	7 525	3.5	11.3	490	0.2	0.7		
1966	227 037	72 509	32.1	8 502	3.7	11.7	7 895	3.4	10.8	804	0.3	0.8		
1967	241 272	79 274	32.9	9 775	4.1	12.3	9 023	3.7	11.4	752	0.3	1.0		
1968	280 901	87 167	35.4	10 803	4.1	12.4	9 798	3.8	11.2	1 005	0.4	1.2		
1969	277 400	94 382	34.0	11 525	4.2	12.2	10 256	3.7	10.9	1 269	0.5	1.3		
1970	298 800	102 154	34.4	12 675	4.3	12.4	11 295	3.8	11.1	1 380	0.5	1.4		
1971	306 800	104 741	34.1	13 111	4.3	12.5	11 815	3.8	11.1	1 496	0.5	1.4		
1972	329 100	114 528	34.8	14 282	4.3	12.5	12 532	3.8	10.9	1 750	0.5	1.5		
1973	354 100	125 096	35.3	14 872	4.1	11.7	12 713	3.6	10.2	1 959	0.6	1.6		
1974	375 000	134 134	35.8	16 843	4.5	12.6	14 524	3.9	10.8	2 319	0.6	1.7		
1975	390 300	139 938	35.9	18 177	4.7	13.0	15 749	4.0	11.3	2 428	0.6	1.7		
1976	398 800	145 331	36.5	20 104	5.0	13.8	17 462	4.4	12.0	2 642	0.7	1.8		
1977	411 800	152 238	37.0	23 282	5.7	15.3	20 745	5.0	13.6	2 537	0.6	1.7		
1978 <sup>a/p/</sup>	440 496	167 496	38.0	26 571	6.0	15.9	23 577	5.4	14.1	2 994	0.7	1.8		

p/ Cifras preliminares.

a/ Integrado por las ramas de actividad: minería, petróleo, petroquímica, manufacturas, construcción y electricidad.

FUENTE: La industria petrolera en México, ob. cit., c.I.11.

CUADRO No. 11

SECTOR DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO A PARTIR DE 1960

- Millones de Pesos -

Concepto	1960	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979 p/
<b>TOTAL</b>	150 511	296 600	306 900	329 100	354 100	375 000	390 300	398 600	411 600	441 600	476 900
Agricultura	14 790	21 140	21 537	20 955	21 309	22 079	21 931	21 840	23 261	24 566	23 706
Ganadería	7 946	11 808	12 204	12 822	13 076	13 297	13 782	14 202	14 643	15 048	15 463
Silvicultura	882	1 140	1 088	1 173	1 232	1 232	1 237	1 273	1 449	1 536	1 626
Pesca	332	390	430	445	462	467	481	510	522	559	620
Minería	2 306	2 859	2 871	2 865	3 166	3 626	3 406	3 474	3 517	3 580	3 750
Petróleo	5 009	11 299	11 612	12 522	12 712	14 224	15 749	17 462	20 745	23 704	27 373
Petroquímico	39	1 200	1 484	1 750	1 959	2 319	2 439	2 642	2 537	2 994	3 437
Manufacturas	28 892	67 680	69 748	75 224	82 252	86 941	90 060	93 244	96 588	105 250	114 288
Construcción	6 105	13 563	13 230	15 598	18 016	19 079	20 205	19 822	19 426	22 009	25 113
Electricidad	1 502	5 257	5 784	6 297	6 987	7 645	8 088	8 687	9 425	10 226	11 136
Comercio	46 880	94 891	97 226	104 041	111 968	117 773	121 777	120 559	122 006	129 570	139 806
Comunicaciones y Transportes	4 996	9 295	10 098	11 102	12 265	13 054	13 089	13 848	16 822	18 662	20 477
Gobierno	7 399	17 097	18 636	21 124	23 492	25 416	26 183	30 494	31 043	33 061	36 898
Otros servicios	24 832	62 403	64 573	67 049	69 265	51 078	52 488	53 232	54 508	56 595	59 770
Ajuste por servicios bancarios (-)	1 519	3 867	3 812	4 157	4 405	4 427	4 684	4 909	4 912	5 760	6 373

SECTOR DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO

Concepto	1960	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979 p/
<b>TOTAL</b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Agricultura	9.8	7.1	7.0	6.4	6.0	5.9	5.6	5.5	5.7	5.6	5.0
Ganadería	5.3	4.0	4.0	3.9	3.7	3.5	3.5	3.5	3.6	3.4	3.2
Silvicultura	0.6	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4
Pesca	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Minería	1.5	1.0	0.9	0.9	0.9	1.0	0.9	0.9	0.9	0.8	0.8
Petróleo	3.4	3.8	3.8	3.8	3.6	3.9	4.0	4.4	5.0	5.4	5.7
Petroquímico	(e)	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.7	0.6	0.7	0.7
Manufacturas	19.2	22.8	22.7	23.0	23.2	23.2	23.1	23.4	23.5	23.8	24.0
Construcción	4.1	4.6	4.3	4.7	5.1	5.1	5.2	5.0	4.7	5.0	5.3
Electricidad	1.0	1.8	1.9	1.9	2.0	2.0	2.1	2.2	2.3	2.3	2.3
Comercio	31.2	31.9	31.7	31.6	31.6	31.4	31.2	30.2	29.6	29.3	29.3
Comunicaciones y Transportes	3.3	3.2	3.3	3.4	3.5	3.7	3.9	4.0	4.1	4.2	4.3
Gobierno	4.9	5.8	6.1	6.4	6.6	6.8	7.2	7.6	7.5	7.5	7.7
Otros servicios	16.5	14.3	14.5	14.3	13.9	13.6	13.5	13.4	13.2	12.8	12.5
Ajuste por servicios bancarios (-)	1.0	1.2	1.2	1.3	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	1.3

p/ Cifras preliminares  
(e) No significativo.

FUENTE: Producto interno bruto y gasto. Cuaderno 1970-1979, Banco de México, S.A.



CUADRO No. 12

EVOLUCION Y PARTICIPACION DE LA INDUSTRIA PETROLERA EN LAS EXPORTACIONES TOTALES DEL PAIS

(Millones de Pesos)

1938-1979

AÑO	Exportación Total del País <sup>a/</sup>		Industria Petrolera			Productos Petrolíferos			Productos Petroquímicos		
	Monto <sup>b/</sup>	Variación Anual % <sup>a/</sup>	Monto	Variación Anual % <sup>a/</sup>	Participación en el Total Nacional %	Monto	Variación Anual % <sup>a/</sup>	Participación en el Total Nacional %	Monto	Variación Anual % <sup>a/</sup>	Participación en el Total Nacional %
	1	2	3=6+9	4	5=3/1	6	7	8=6/1	9	10	11=9/1
1938	838.1	-	112.0	-	13.4	112.0	-	13.4	-	-	-
1948	2 661.3	12.2	399.0	13.5	15.0	399.0	13.5	15.0	-	-	-
1958	8 846.1	12.8	320.0	(2.2)	3.6	320.0	(2.2)	3.6	-	-	-
1968	14 758.9	5.3	538.0	5.3	3.6	458.0	3.7	3.1	80.0	-	0.5
1969	15 111.8	2.4	535.0	(0.6)	3.5	459.0	0.2	3.0	76.0	(5.0)	0.5
1970	17 162.0	13.5	504.0	(5.8)	2.9	457.0	(0.4)	2.7	47.0	(36.2)	0.3
1971	18 430.8	7.3	433.0	(14.1)	2.4	385.0	(15.8)	2.1	48.0	2.1	0.3
1972	20 926.5	13.5	324.0	(25.2)	1.8	289.0	(24.9)	1.4	35.0	(27.1)	0.2
1973	25 880.8	23.7	448.0	36.7	1.7	386.0	33.8	1.5	62.0	77.1	0.2
1974	35 624.6	37.8	1 668.2	276.5	4.7	1 548.0	301.0	4.4	119.0	91.9	0.3
1975	35 782.9	0.4	5 288.0	217.0	14.8	5 234.0	238.1	14.6	54.0	54.6	0.2
1976	51 905.4	45.1	7 003.0	32.4	13.6	6 994.0	33.6	13.6	9.0	(83.3)	-
1977	94 452.5	82.0	23 431.0	234.6	24.8	23 355.0	233.9	24.7	76.0	774.4	0.1
1978	128 853.9	38.4	41 795.8	78.4	32.4	40 259.2	72.4	31.2	1 536.6	1 921.8	1.2
1979	198 434.2 <sup>p/</sup>	52.4	91 690.9	119.4	46.7	89 214.2	121.8	45.4	2 476.7	61.2	1.3

p/ Cifras preliminares sujetas a revisión.

a/ Para 1948, 1958 y 1968 las variaciones representan tasas medias de crecimiento anual durante las décadas 1938/48, 1948/58 y 1958/68, respectivamente.

b/ A partir de 1970 incluye revaluación y excluye las exportaciones de empresas maquiladoras.

FUENTE: La industria petrolera en México, ob. cit., c.I.13.

CUADRO No. 13

**PARTICIPACION DE LA INDUSTRIA PETROLERA EN  
LAS IMPORTACIONES TOTALES DEL PAIS**

(Millones de Dólares)

1970-1979

AÑO	IMPORTACION TOTAL DEL PAIS		INDUSTRIA PETROLERA <sup>a/</sup>		Participación en el Total Nacional %
	Monto	Variación Anual %	Monto	Variación Anual %	
1970	2 326.8	- -	128.0	- -	5.5
1975	6 580.2	23.1 <sup>b/</sup>	641.6	38.0 <sup>b/</sup>	9.8
1976	6 029.6	(8.4)	779.3	21.5	12.9
1977 <sup>p/</sup>	5 487.5	(9.0)	720.6	(7.5)	13.1
1978 <sup>p/</sup>	8 151.7	48.6	1 218.0	69.0	14.9
1979 <sup>p/</sup>	11 997.4	47.2	1 438.2	18.1	12.0

<sup>p/</sup> Cifras preliminares sujetas a revisión.

<sup>a/</sup> Se refiere exclusivamente a las importaciones totales de PEMEX.

<sup>b/</sup> Representan tasas medias de crecimiento anual durante el período 1970-1975.

FUENTE: La industria petrolera en México, ob. cit., c.I.14.

CUADRO No. 14

PARTICIPACION DE LA INDUSTRIA PETROLERA EN LA INVERSION PUBLICA FEDERAL REALIZADA

(Millones de Pesos)

1939-1978

AÑO	T O T A L		SECTOR INDUSTRIAL			INDUSTRIA PETROLERA <sup>a/</sup>			
	Monto	Variación Anual b/ %	Monto	Variación Anual b/ %	Participación en el Total 5=3/1	Monto	Variación Anual b/ %	Participación en el Total Industrial %	
	1	2	3	4		6	7	8=6/1	9=6/3
1939 <sup>c/</sup>	233	- -	27	- -	11.6	24	- -	10.3	88.9
1948 <sup>c/</sup>	1 539	23.3	279	29.6	18.1	168	24.1	10.9	60.2
1958 <sup>c/</sup>	6 190	14.9	2 090	22.3	33.8	1 327	23.0	21.4	63.5
1968	23 314	14.2	8 749	15.4	37.5	5 114	14.4	21.9	58.5
1969	26 330	13.0	9 593	9.6	36.4	5 022	(1.8)	19.1	58.4
1970	29 205	10.9	11 097	15.7	38.0	5 440	8.3	18.6	49.0
1971	22 397	(23.3)	9 328	(15.9)	41.8	5 268	(2.8)	23.6	56.7
1972	33 298	46.7	11 481	23.1	34.5	6 250	18.2	18.8	54.4
1973	49 838	49.7	16 222	41.3	32.5	7 706	23.3	15.5	47.5
1974	84 817	30.1	23 346	43.9	36.0	10 161	32.1	15.7	43.6
1975	95 767	47.7	39 734	70.3	41.5	14 684	44.2	15.3	38.9
1976	108 611	13.4	49 955	25.7	46.0	21 202	44.4	19.5	42.4
1977	140 102	29.0	83 293	26.7	45.2	33 064	55.9	23.6	52.2
1978	215 821	54.0	104 454	55.0	48.4	62 781	84.0	29.1	60.1

a/ Se refiere a las inversiones que el Sector Público Federal realiza en petróleo, gas y petroquímica.

b/ Para 1948, 1958 y 1968 las variaciones representan tasas medias de crecimiento anual durante los periodos 1939/48, 1948/58 y 1958/68, respectivamente.

c/ Inversión Pública Federal autorizada.

FUENTE: La industria petrolera en México, ob. cit., e.I.26



CUADRO No. 15

## EVOLUCION Y ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LAS RESERVAS PROBADAS DE HIDROCARBUROS

(Miles de barriles)

1938 - 1979

AÑOS	TOTAL DE HIDROCARBUROS		CRUDOS		CONDENSADOS		GAS SECO		INDICE EN BASE A TOTAL DE HIDROCARBUROS 1938 = 100
	Absolutos	%	Absolutos	Participación porcentual	Absolutos	Participación porcentual	Absolutos	Participación porcentual	
1938	1 240 359	100.0	805 648	64.9	8 415	0.7	426 276	34.4	100.00
1948	1 367 042	100.0	972 044	71.1	7 688	0.6	387 330	28.3	110.21
1958	4 070 306	100.0	2 284 880	56.1	227 302	5.6	1 558 124	38.3	328.14
1968	5 530 385	100.0	2 744 122	49.6	422 510	7.6	2 363 753	42.8	445.85
1969	5 570 094	100.0	2 823 538	50.7	418 582	7.5	2 327 974	41.8	449.05
1970	5 567 501	100.0	2 879 652	51.7	408 719	7.4	2 279 130	40.9	448.84
1971	5 428 306	100.0	2 837 062	52.3	397 388	7.3	2 193 856	40.4	437.64
1972	5 387 815	100.0	2 832 719	52.6	404 681	7.5	2 150 415	39.9	434.38
1973	5 431 703	100.0	2 846 838	52.4	422 527	7.8	2 162 338	39.8	437.91
1974	5 773 448	100.0	3 088 893	53.5	449 546	7.8	2 237 007	38.7	465.47
1975	6 338 307	100.0	3 431 144	54.1	522 435	8.3	2 384 728	37.6	511.01
1976	11 160 886	100.0	6 435 681	57.7	843 232	7.5	3 881 973	34.8	699.81
1977	16 001 628	100.0	9 085 729	56.8	1 342 248	8.4	5 573 651	34.8	1 290.08
1978	40 194 002	100.0	25 814 525	63.7	2 792 395	7.0	11 787 082	29.3	3 240.51
1979 <sup>a/</sup>	45 803 418	100.0	30 616 052	66.8	2 944 022	6.4	12 243 344	26.8	3 692.75

a/ La Memoria de Labores de PEMEX para 1979, consigna al 31 de diciembre de ese año, una reserva probable de hidrocarburos por 45 003 millones de barriles y una potencial por 200 mil millones de barriles.

FUENTE: La industria petrolera en México, ob. cit., c.II.30.

CUADRO 15.A

VARIACION DE RESERVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

MILES DE BARRILES

ACEITE CRUDO

De 1980	44'161,135
De 1979	30'616,052
Aumento	13'545,083

LIQUIDOS DEL GAS

De 1980	3'062,963
De 1979	2'944,022
Aumento	118,941

GAS SECO EQUIVALENTE A CRUDO

De 1980	12'902,289
De 1979	12'243,344
Aumento	658,945

HIDROCARBUROS LIQUIDOS TOTALES

De 1980	60'126,385
De 1979	45'803,418
Aumento	14'322,967

FUENTE: Memoria de Labores 1980, PEMEX.

CUADRO No. 16

PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO, CONDENSADOS Y GAS NATURAL POR ZONA Y DISTRITO					
(Barriles)					
1970					
Crudo y Condensados	Producción Pro- medio Diaria Barriles	Producción Anual Barriles	Gas Natural	Producción Pro- medio Diaria -- Pies cúbicos	Producción Anual Pies cúbicos
<u>Producción Nacional de Crudos y Condensados</u>	<u>1 471 030</u>	<u>536 925 950</u>	<u>Producción Nacional de Gas Natural</u>	<u>2 916 586 635</u>	<u>1 064 554 121 775</u>
<b>ZONA NORTE</b>	<u>63 134</u>	<u>23 043 910</u>	<b>ZONA NORTE</b>	<u>664 105 008</u>	<u>242 398 327 920</u>
Distrito Frontera Noreste	918	348 570	Distrito Frontera Noreste	368 422 544	207 474 228 360
Distrito Norte	42 413	15 480 745	Distrito Norte	77 000 158	28 105 057 670
Distrito Sur	19 903	7 264 595	Distrito Sur	18 682 306	6 819 041 690
<b>ZONA POZA RICA</b>	<u>124 130</u>	<u>45 307 450</u>	<b>ZONA POZA RICA</b>	<u>205 610 756</u>	<u>75 047 925 940</u>
Distrito Poza Rica	114 837	41 915 505	Distrito Poza Rica	172 085 648	62 811 354 520
Distrito C. Papaloapan	9 293	3 391 945	Distrito C. Papaloapan	33 524 908	12 236 591 420
<b>ZONA SUR</b>	<u>1 283 766</u>	<u>468 574 590</u>	<b>ZONA SUR</b>	<u>2 046 870 871</u>	<u>747 107 867 915</u>
Distrito Agua Dulce	59 210	21 611 650	Distrito Agua Dulce	69 184 577	25 252 370 605
Distrito Comalcalco	1 103 730	402 657 800	Distrito Comalcalco	1 773 290 053	647 250 869 345
Distrito Cd. Pemex	110	40 150	Distrito Cd. Pemex	124 618 229	45 485 653 585
Distrito El Plan	83 481	23 170 565	Distrito El Plan	53 483 672	19 521 540 280
Distrito Nanchital	5 501	2 007 885	Distrito Nanchital	3 382 210	1 234 506 650
Distrito G. de Campeche	51 744	18 888 580	Distrito G. de Campeche	22 912 130	8 362 927 450

FUENTE: La industria petrolera en México, ob. cit., c.II.34.



CUADRO 16.A

PRODUCCION DE CRUDO Y CONDENSADO

		BARRILES	
		ACUMULADO	PROMEDIO
		ANUAL	DIARIO
a) Crudo			
ZONA NORTE			
	Distrito Frontera Noreste	188 856	516
	Distrito Norte	12 833 424	35 064
	Distrito Sur	7 006 338	19 143
TOTAL:	1980	20 028 618	54 723
	1979	23 029 675	63 095
VARIACION:			-13.3 %
ZONA CENTRO			
	Distrito Poza Rica		
	Crudo ligero	39 543 640	108 040
	Crudo pesado	2 922 876	7 986
	Distrito C. del Papaloapan	4 432 260	12 110
TOTAL:	1980	46 897 776	128 136
	1979	45 291 755	124 087
VARIACION:			3.3 %
ZONA SUR			
	Distrito Agua Dulce	20 570 664	56 204
	Distrito C. Pemex	46 848	128
	Distrito Comalcalco		
	Terciario	7 856 190	21 465
	Mesozoico	365 457 954	998 519
	Distrito El Plan	21 192 132	57 902
	Distrito Manchital	1 892 952	5 172
	Distrito Golfo de Campeche	224 510 988	613 418
TOTAL:	1980	641 527 728	1 752 808
	1979	465 007 810	1 273 994
VARIACION:			37.6 %
TOTAL NACIONAL DE CRUDO:	1980	708 454 122	1 935 667
	1979	533 329 240	1 461 176
VARIACION:			32.5 %
b) Condensado			
	Distrito Frontera Noreste	124 440	340
	Distrito Cuenca del Papaloapan	14 640	40
TOTAL NACIONAL DE CONDENSADO	1980	139 080	380
	1979	3 596 710	9 854
VARIACION:			- 96.1 %
TOTAL NACIONAL DE CRUDO Y CONDENSADO	1980	708 593 202	1 936 047
	1979	536 925 950	1 471 030
VARIACION:			32.0 %
FUENTE: Memoria de Labores 1980, PEMEX.			

CUADRO 16.B

PRODUCCION DE GAS POR ZONA Y DISTRITO

	PRODUCCION (Millones de Pies Cúbicos)	
	ANUAL	PROMEDIO/DIARIO
Distrito Frontera Noreste	192,034	524.7
Distrito Norte	20,065	54.8
Distrito Sur	7,314	20.0
<b>TOTAL ZONA NORTE:</b>	<b>219,413</b>	<b>599.5</b>
Distrito Poza Rica	56,238	153.7
Nueva Faja de Oro	7,147	19.5
Distrito Cuenca del Papaloapan	13,109	35.8
<b>TOTAL ZONA CENTRO:</b>	<b>76,494</b>	<b>209.0</b>
Distrito Agua Dulce	23,177	63.3
Distrito Comalcalco:		
Terciario	7,246	19.8
Cretácico	701,039	1,915.4
Distrito Ciudad Pemex	157,123	429.3
Distrito El Plan	18,271	49.9
Distrito Nanchital	1,332	3.6
Golfo de Campeche	94,486	258.2
<b>TOTAL ZONA SUR:</b>	<b>1'002,674</b>	<b>2,739.5</b>
<b>TOTAL NACIONAL:</b>		
1980	1'298,581	3,548.0
1979	1'064,559	2,916.6

VARIACION: 22<sup>o</sup>/o

FUENTE: Memoria de Labores 1980, PEMEX.

CUADRO NO. 18

VENTA DE INSUMOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA POR RAMA DE ACTIVIDAD  
(Millones de Pesos a Precios de Productor)  
1970

Primera Parte

RAMAS DEMANDANTES	VENTA DE INSUMOS POR PARTE DE LA INDUSTRIA PETROLERA									
	Compra Total de Insumos de los Sectores Demandantes a/	Total Industria Petrolera b/		Extracción de Petróleo y Gas		Refinación de Petróleo b/		Petroquímica Básica		
	Monto 1	Monto 2-4+6	Participación % 3-5/1	Monto 4	Participación % 5-6/1	Monto 6	Participación % 7-6/1	Monto 8	Participación % 9-6/1	
<b>TOTAL</b>	<b>275 872.3</b>	<b>17 107.9</b>	<b>6.2</b>	<b>6 092.2</b>	<b>3.5</b>	<b>6 880.3</b>	<b>3.2</b>	<b>1 413.3</b>	<b>0.5</b>	
Agricultura	7 212.3	817.0	11.2	-	-	717.2	9.9	83.8	1.1	
Ganadería	12 486.1	102.0	0.8	-	-	102.0	0.8	-	-	
Silvicultura	411.7	47.8	11.6	-	-	47.6	11.6	-	-	
Caza y Pesca	231.1	74.6	32.3	526.4	19.5	74.6	21.2	-	-	
Carbón y Derivados	287.4	12.2	4.2	-	-	12.2	3.8	-	-	
Extracción de Petróleo y Gas	2 764.0	646.2	23.4	9.6	0.3	106.9	3.9	-	-	
Mineral de Hierro	118.6	9.8	8.3	-	-	9.6	8.1	-	-	
Minerales Metálicos No Ferrosos	2 201.1	29.5	1.3	29.0	0.4	21.0	0.9	-	-	
Cantarras, Arena, Grava y Arcilla	218.2	26.4	12.1	2.1	-	58.4	26.8	-	-	
Otros Minerales No Metálicos	268.6	52.9	19.7	-	-	23.9	7.7	-	-	
Productos Cárnicos y Lácteos	22 513.7	29.7	0.1	2.1	-	27.8	0.1	-	-	
Envasado de Frutas y Legumbres	1 478.9	9.5	0.6	-	-	9.5	0.6	-	-	
Molienda de Trigo y sus Productos	6 292.0	119.2	1.9	-	-	105.2	1.7	-	-	
Molienda de Mixtamal y Productos de Maíz	6 027.1	204.2	3.4	-	-	204.2	3.4	-	-	
Procesamiento de Café	2 744.7	14.9	0.5	4.2	0.1	14.9	0.5	-	-	
Azúcar y Subproductos	2 487.2	82.7	3.3	2.1	0.1	85.7	3.4	-	-	
Aceites y Grasas Vegetales Comestibles	4 179.8	26.9	0.6	6.4	0.1	22.6	0.5	-	-	
Alimentos para Animales	2 766.4	10.1	0.4	4.2	0.3	8.0	0.3	-	-	
Otros Productos Alimenticios	4 228.5	52.2	1.2	6.0	0.2	46.8	1.1	-	-	
Bebidas Alcohólicas	1 529.8	6.9	0.4	-	-	4.6	0.3	-	-	
Cerveza	2 467.0	20.8	0.8	-	-	14.8	0.6	-	-	
Refrescos Embotellados	2 807.2	57.7	2.1	6.4	0.1	57.7	2.1	-	-	
Tabaco y sus Productos	1 182.6	10.4	0.9	-	-	10.4	0.9	-	-	
Hilado y Tejido de Fibras Blancas	6 961.5	87.2	1.2	-	-	60.9	0.7	-	-	
Hilado y Tejido de Fibras Duras	878.1	9.2	1.1	-	-	9.2	1.1	-	-	
Otras Industrias Textiles	1 286.2	9.6	0.7	-	-	9.6	0.7	-	-	
Frendas de Vestir	6 787.8	12.9	0.2	-	-	12.9	0.2	-	-	
Cuero y sus Productos	2 645.1	27.9	1.0	-	-	18.7	0.5	10.2	0.5	
Aserraderos Incluso Triplay	1 974.1	21.1	1.1	-	-	21.1	1.1	-	-	
Otras Industrias de la Madera	2 147.7	22.2	1.0	-	-	22.2	1.0	-	-	
Papel y Cartón	4 622.2	88.4	1.9	26.2	0.6	82.2	1.8	-	-	
Imprentas y Editoriales	2 261.6	16.2	0.7	-	-	14.2	0.6	-	-	
Refinación de Petróleo	6 264.7	6 258.1	74.9	5 807.9	67.1	644.9	7.7	5.3	0.1	
Petroquímica Básica	866.1	230.4	26.6	87.7	7.9	98.2	11.4	264.4	28.4	
Química Básica	1 212.9	108.1	8.9	48.0	3.7	7.8	0.6	50.2	3.8	



CUADRO No. 18

VENTA DE INSUMOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA POR RAMA DE ACTIVIDAD  
(Millones de Pesos a Precios de Productor)  
1970

Conclusión

RAMAS DEMANDANTES	VENTA DE INSUMOS POR PARTE DE LA INDUSTRIA PETROLERA										
	Compra Total de Insumos de los Sectores Demandantes a/	Total Industria Petrolera b/				Extracción de Petróleo y Gas				Refinación de Petróleo b/	
	Monto	Monto	Participación %	Monto	Participación %	Monto	Participación %	Monto	Participación %	Monto	Participación %
1	2-4+5+8	3-2/1	4	5-4/1	6	7-5/1	8	9-5/1			
Abonos y Fertilizantes	1 255.1	288.3	21.2	11.0	0.9	16.1	1.3	239.2	19.0		
Resinas Sintéticas, Plásticos y Fibras Artificiales	2 189.2	282.5	12.9	17.1	0.8	45.8	2.1	219.6	10.0		
Productos Medicinales	2 265.7	30.2	0.8	--	--	12.3	0.4	7.9	0.2		
Jabones, Detergentes, Perfumes y Cosméticos	2 895.3	189.7	6.9	--	--	18.0	0.7	179.8	6.2		
Otras Industrias Químicas	2 834.7	248.2	8.8	48.9	1.7	100.6	3.5	100.7	3.6		
Productos de Bala	1 754.6	109.4	6.2	--	--	18.0	1.0	91.4	5.2		
Artículos de Plástico	1 852.1	41.2	2.2	--	--	16.7	0.9	24.5	1.5		
Vidrio y sus Productos	989.7	53.6	5.5	6.4	0.6	47.2	4.9	--	--		
Cemento	977.4	128.4	13.1	63.0	6.4	85.4	6.7	--	--		
Otros Productos de Minerales No Metálicos	2 675.9	162.6	5.6	40.5	1.4	122.1	4.2	--	--		
Industrias Básicas del Hierro y el Acero	10 713.0	159.2	1.5	119.0	1.1	40.2	0.4	--	--		
Industrias Básicas de Metales No Ferrosos	2 127.7	14.4	0.7	10.0	0.5	4.4	0.2	--	--		
Muebles y Accesorios Metálicos	1 288.4	9.2	0.7	--	--	9.2	0.7	--	--		
Productos Metálicos Estructurales	1 070.3	10.8	1.0	--	--	10.8	1.0	--	--		
Otros Productos Metálicos	2 804.2	24.2	0.9	--	--	24.2	0.9	--	--		
Maquinaria y Equipo No Eléctrico	2 742.3	23.5	0.9	--	--	23.3	0.9	0.2	--		
Maquinaria y Aparatos Eléctricos	1 338.3	4.8	0.4	--	--	4.8	0.4	--	--		
Aparatos Electrodomésticos	992.6	5.1	0.5	--	--	5.1	0.5	--	--		
Equipos y Accesorios Electrónicos	2 806.3	9.9	0.3	--	--	9.5	0.3	--	--		
Otros Equipos y Aparatos Eléctricos	1 250.9	9.2	0.7	--	--	9.2	0.7	--	--		
Vehículos Automóviles	6 382.4	8.9	0.1	1.0	--	7.9	0.1	--	--		
Carrocerías y Partes Automotrices	3 091.9	24.2	0.8	2.1	0.1	22.1	0.7	--	--		
Otros Equipos y Material de Transporte	862.1	5.5	1.0	--	--	4.1	0.7	1.4	0.3		
Otras Industrias Manufactureras	2 295.7	127.6	5.8	6.4	0.3	106.6	4.8	14.6	0.7		
Construcción e Instalaciones	25 376.9	851.6	3.4	--	--	851.0	3.4	--	--		
Electricidad	1 212.1	626.4	47.7	227.0	17.3	399.4	30.4	--	--		
Comercio	12 654.4	780.1	5.5	72.5	0.5	687.6	5.0	--	--		
Restaurantes y Hoteles	3 845.0	75.0	2.0	--	--	75.0	2.0	--	--		
Transporte	10 840.5	2 480.1	22.0	--	--	2 480.1	22.0	--	--		
Comunicaciones	592.7	3.8	0.6	--	--	3.8	0.6	--	--		
Servicios Financieros	2 085.7	20.3	1.0	--	--	20.3	1.0	--	--		
Alquiler de Inmuebles	3 308.1	60.6	1.8	--	--	60.6	1.8	--	--		
Servicios Profesionales	1 343.5	16.3	1.2	--	--	16.3	1.2	--	--		
Servicios de Educación	1 754.7	38.8	2.2	--	--	37.8	2.1	1.0	0.1		
Servicios Médicos	2 841.7	40.2	1.1	--	--	40.2	1.1	--	--		
Servicios de Esparcimiento	2 331.7	11.2	0.5	--	--	11.2	0.5	--	--		
Otros Servicios	9 215.6	392.8	4.2	--	--	399.9	4.2	--	--		

a/ Integrado por insumos de origen nacional e importados.

b/ Incluye 712.1 millones de pesos por ventas de insumos que realizan las actividades de regeneración de aceites lubricantes y aditivos y fabricación de materiales para pavimentación y techado a base de asfalto, que son efectuadas por empresas privadas.

c/ Excluye 5 285.8 millones de pesos correspondientes al rubro de servicios bancarios imputados.

FUENTE: La industria petrolera en México, ob. cit., c.II.87

CUADRO No. 19

CONSUMO NACIONAL DE ENERGIA PRIMARIA GENERADA POR HIDROCARBUROS  
SEGUN TIPO DE ENERGETICO Y SECTOR DE ACTIVIDAD

(Billones de Kilocalorías)

1977

ENERGETICOS	TOTAL <sup>a/</sup>	Industria	Transporte	Residencial	Agrícola	Electricidad	PEMEX Usos Propios y Mermas	No Energético <sup>b/</sup>
<u>TOTAL GENERADO POR HIDROCARBUROS <sup>a/</sup></u>	<u>548.99</u>	<u>113.37</u>	<u>195.29</u>	<u>68.13</u>	<u>2.88</u>	<u>82.16</u>	<u>86.30</u>	<u>23.19</u>
<u>PETROLEO <sup>a/</sup></u>	<u>421.22</u>	<u>54.03</u>	<u>195.28</u>	<u>41.68</u>	<u>2.88</u>	<u>87.80</u>	<u>36.80</u>	<u>23.19</u>
<u>Combustóleo</u>	<u>113.78</u>	<u>34.83</u>				<u>39.73</u>		
Gasolina	<u>103.08</u>		<u>103.08</u>					
Diesel	<u>90.80</u>		<u>82.73</u>			<u>8.07</u>		
Gas L. P.	<u>25.64</u>			<u>25.64</u>				
Kerosinas	<u>18.50</u>			<u>18.82</u>	<u>2.88</u>			
Turboasina	<u>9.45</u>		<u>9.45</u>					
Hidrocarburos Varios <sup>b/</sup>	<u>23.19</u>							<u>23.19</u>
PEMEX Usos Propios y Mermas <sup>c/</sup>	<u>36.80</u>						<u>36.80</u>	
<u>GAS NATURAL</u>	<u>127.77</u>	<u>59.34</u>		<u>4.87</u>		<u>14.36</u>	<u>49.50</u>	

a/ Incluye la importación de energía procedente del petróleo y sus derivados por un equivalente de 5.18 billones de kilocalorías.

b/ Se refiere a hidrocarburos que se destinan a usos no energéticos por distintos sectores.

c/ Se refiere a la utilización de petróleo y derivados por parte de PEMEX para la realización de sus actividades.

FUENTE: La industria petrolera en México, ob. cit., c.II.93

CUADRO No. 20

CONSUMO DE ENERGIA POR SECTORES Y FUENTE DE GENERACION

(Millones de Kilocalorías)

1965-1977

CONCEPTOS	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
<b>TOTAL</b>	<b>392.93</b>	<b>397.78</b>	<b>398.02</b>	<b>381.25</b>	<b>389.81</b>	<b>414.41</b>	<b>420.49</b>	<b>466.23</b>	<b>510.88</b>	<b>524.28</b>	<b>572.09</b>	<b>611.08</b>	<b>642.22</b>
<b>SECTOR INDUSTRIAL</b>	<b>73.94</b>	<b>81.34</b>	<b>84.53</b>	<b>81.24</b>	<b>109.88</b>	<b>109.79</b>	<b>114.56</b>	<b>194.20</b>	<b>133.83</b>	<b>149.99</b>	<b>153.52</b>	<b>167.22</b>	<b>165.66</b>
Carbon	10.71	12.06	13.43	13.48	17.94	18.01	20.01	23.29	25.00	28.15	28.34	30.39	32.60
Combustible	25.04	26.13	26.84	27.22	29.87	28.73	28.38	23.01	31.80	43.21	49.33	59.44	54.03
Gas Natural	21.86	27.27	27.82	40.90	49.29	51.80	83.88	86.55	83.55	82.30	89.14	88.98	59.24
Electricidad	8.36	5.94	6.70	7.63	8.98	10.25	11.07	12.36	13.88	15.43	18.69	18.43	19.99
<b>TRANSPORTE</b>	<b>75.00</b>	<b>80.84</b>	<b>88.87</b>	<b>88.84</b>	<b>105.87</b>	<b>114.61</b>	<b>123.29</b>	<b>133.26</b>	<b>148.18</b>	<b>160.99</b>	<b>172.35</b>	<b>184.87</b>	<b>195.26</b>
Gasolina	28.73	28.89	32.15	37.81	42.88	47.94	72.28	77.83	88.43	89.17	91.47	98.43	103.08
Diesel	27.42	28.78	32.17	28.87	28.21	42.70	45.37	30.02	58.46	83.54	72.79	77.53	82.73
Turboquina	1.86	2.30	2.65	2.16	3.77	4.37	4.64	5.25	8.24	8.28	8.09	8.92	9.45
<b>RESIDENCIAL</b>	<b>22.83</b>	<b>25.19</b>	<b>25.29</b>	<b>26.20</b>	<b>26.82</b>	<b>28.72</b>	<b>41.78</b>	<b>44.18</b>	<b>50.24</b>	<b>50.80</b>	<b>52.00</b>	<b>58.20</b>	<b>52.58</b>
Gas L.P.	15.43	17.19	17.96	18.23	19.28	19.86	21.43	23.19	28.24	27.87	28.28	30.85	25.54
Kerosinas	12.47	13.87	12.72	14.04	12.87	13.48	13.47	12.28	12.32	13.80	14.37	14.87	15.82
Gas Natural	2.04	2.29	2.42	2.82	2.18	3.22	3.44	3.81	4.32	4.42	4.16	4.84	4.67
Electricidad	1.89	1.84	2.18	2.41	2.71	3.08	3.42	3.81	4.24	4.71	5.19	5.74	6.45
<b>AGRICOLA</b>	<b>3.15</b>	<b>3.09</b>	<b>2.24</b>	<b>2.41</b>	<b>2.64</b>	<b>2.75</b>	<b>2.53</b>	<b>2.84</b>	<b>2.84</b>	<b>4.12</b>	<b>4.50</b>	<b>4.84</b>	<b>4.95</b>
Kerosinas	2.40	2.34	2.44	2.87	2.81	2.89	2.98	2.73	2.94	2.34	2.58	2.84	2.88
Electricidad	0.75	0.75	0.80	0.84	1.03	1.16	1.16	1.41	1.50	1.78	1.94	2.10	2.28
<b>OTROS USOS</b>	<b>2.82</b>	<b>2.88</b>	<b>2.18</b>	<b>2.48</b>	<b>2.80</b>	<b>4.22</b>	<b>4.72</b>	<b>5.12</b>	<b>5.85</b>	<b>5.72</b>	<b>6.64</b>	<b>6.60</b>	<b>7.11</b>
Electricidad	2.82	2.88	2.18	2.48	2.80	4.22	4.72	5.12	5.85	5.72	6.64	6.60	7.11
<b>NO ENERGETICO</b>	<b>8.44</b>	<b>8.52</b>	<b>10.78</b>	<b>11.83</b>	<b>10.97</b>	<b>11.85</b>	<b>12.48</b>	<b>18.84</b>	<b>19.13</b>	<b>18.05</b>	<b>18.38</b>	<b>18.12</b>	<b>22.19</b>
<b>SECTOR PETROLERO</b>	<b>61.85</b>	<b>45.47</b>	<b>48.81</b>	<b>59.71</b>	<b>62.89</b>	<b>68.14</b>	<b>81.76</b>	<b>61.97</b>	<b>70.52</b>	<b>77.01</b>	<b>88.54</b>	<b>88.93</b>	<b>86.30</b>
Petróliferos	34.32	27.77	28.79	37.59	38.88	43.10	37.49	30.48	35.01	32.04	23.28	23.95	26.80
Gas Natural	27.63	17.70	18.12	20.23	25.03	26.04	28.28	31.49	35.51	44.97	43.28	44.98	49.50
<b>SECTOR ELECTRICO</b>	<b>36.16</b>	<b>39.40</b>	<b>42.18</b>	<b>49.78</b>	<b>55.84</b>	<b>62.23</b>	<b>68.28</b>	<b>74.80</b>	<b>81.39</b>	<b>89.19</b>	<b>97.16</b>	<b>104.50</b>	<b>107.03</b>
Pérdidas por Conversión a Energía Eléctrica, Transmisión y Usos Propios	36.16	39.40	42.18	49.78	55.84	62.23	68.28	74.80	81.39	89.19	97.16	104.50	107.03

FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.II.95.



CUADRO NO. 21.

EVOLUCION DEL CONSUMO DE ENERGIA POR SECTORES Y FUENTE DE GENERACION

(Variaciones Anuales en Por. ciento)

1966-1977

CONCEPTOS	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
<b>TOTAL</b>	<b>1.8</b>	<b>9.5</b>	<b>7.8</b>	<b>10.8</b>	<b>8.8</b>	<b>3.9</b>	<b>7.8</b>	<b>10.0</b>	<b>8.6</b>	<b>3.1</b>	<b>6.8</b>	<b>5.1</b>
<b>SECTOR INDUSTRIAL</b>	<b>11.5</b>	<b>18.2</b>	<b>3.5</b>	<b>18.0</b>	<b>2.7</b>	<b>5.3</b>	<b>8.4</b>	<b>7.1</b>	<b>12.2</b>	<b>3.0</b>	<b>8.9</b>	<b>(0.8)</b>
Carbón	12.0	12.1	15.2	13.9	2.1	17.5	11.0	12.2	12.6	0.7	7.2	7.3
Combustóleo	4.3	39.9	(25.5)	9.7	(3.8)	5.7	8.7	(4.3)	36.7	14.2	20.4	(9.1)
Gas Natural	17.0	1.5	8.1	20.8	4.9	2.4	8.6	10.6	(0.6)	(4.9)	(0.3)	(0.5)
Electricidad	10.8	12.8	13.9	17.7	14.1	8.0	11.7	10.7	12.8	8.2	10.4	8.5
<b>TRANSPORTE</b>	<b>7.8</b>	<b>10.0</b>	<b>8.8</b>	<b>9.3</b>	<b>8.2</b>	<b>6.7</b>	<b>9.0</b>	<b>11.1</b>	<b>8.7</b>	<b>7.0</b>	<b>7.3</b>	<b>5.6</b>
Gasolina	8.1	5.5	8.8	8.8	7.4	7.0	7.9	10.8	3.2	2.8	7.8	4.7
Diesel	8.8	11.4	8.1	9.3	8.9	8.2	10.3	10.9	14.5	14.5	6.5	6.7
Turbosina	50.7	20.4	19.2	19.3	15.9	6.2	15.3	16.6	32.7	(2.3)	10.2	5.9
<b>RESIDENCIAL</b>	<b>7.8</b>	<b>0.6</b>	<b>(0.2)</b>	<b>10.2</b>	<b>2.0</b>	<b>5.2</b>	<b>5.8</b>	<b>13.7</b>	<b>1.1</b>	<b>2.4</b>	<b>8.1</b>	<b>(6.4)</b>
Gas L. P.	17.4	(0.8)	(4.8)	19.4	2.5	8.0	8.1	22.2	(1.6)	13.8	9.2	(10.0)
Kerosinas	1.5	0.4	2.3	(2.8)	(1.5)	0.1	(0.7)	(0.4)	3.5	4.1	4.2	5.7
Gas Natural	17.1	1.2	8.3	(20.8)	5.1	3.6	10.7	13.6	2.1	(5.4)	11.0	64.7
Electricidad	14.8	12.9	10.0	12.4	13.6	11.0	11.4	11.3	11.1	10.2	11.0	12.4
<b>AGRICOLA</b>	<b>(1.9)</b>	<b>4.6</b>	<b>5.2</b>	<b>6.7</b>	<b>3.0</b>	<b>(5.9)</b>	<b>0.3</b>	<b>8.5</b>	<b>7.3</b>	<b>9.2</b>	<b>3.1</b>	<b>6.8</b>
Kerosinas	(2.3)	4.3	5.3	1.5	(0.8)	(9.3)	(9.4)	9.9	-	9.4	(0.8)	5.5
Electricidad	-	6.7	5.0	22.6	12.6	1.7	(19.5)	6.4	16.7	9.0	8.2	8.6
<b>OTROS USOS</b>	<b>9.9</b>	<b>9.4</b>	<b>9.8</b>	<b>9.8</b>	<b>11.0</b>	<b>11.8</b>	<b>8.7</b>	<b>8.2</b>	<b>3.2</b>	<b>15.9</b>	<b>(0.6)</b>	<b>7.7</b>
Electricidad	9.9	9.4	9.8	9.8	11.0	11.8	8.7	8.2	3.2	15.9	(0.6)	7.7
<b>NO ENERGETICO</b>	<b>12.8</b>	<b>13.0</b>	<b>8.1</b>	<b>5.7</b>	<b>8.9</b>	<b>12.8</b>	<b>25.7</b>	<b>7.0</b>	<b>(0.4)</b>	<b>1.8</b>	<b>(1.4)</b>	<b>28.0</b>
<b>SECTOR PETROLERO</b>	<b>(26.6)</b>	<b>3.2</b>	<b>27.3</b>	<b>6.7</b>	<b>7.0</b>	<b>(9.4)</b>	<b>0.3</b>	<b>19.8</b>	<b>9.2</b>	<b>(13.8)</b>	<b>3.6</b>	<b>25.2</b>
Petrólíferos	(19.1)	3.7	37.5	(2.3)	8.0	(20.3)	(8.0)	14.9	(8.5)	(27.3)	2.9	53.7
Gas Natural	(35.9)	2.4	11.8	(23.7)	4.0	8.8	11.3	12.6	26.8	3.8	4.0	10.0
<b>SECTOR ELECTRICO</b>	<b>8.9</b>	<b>9.6</b>	<b>15.2</b>	<b>12.2</b>	<b>13.2</b>	<b>8.1</b>	<b>9.5</b>	<b>8.7</b>	<b>9.8</b>	<b>8.9</b>	<b>7.5</b>	<b>2.4</b>
Pérdidas por Conversión a Energía Eléctrica, Transmisión y Usos Propios	8.9	9.6	15.2	12.2	13.2	8.1	9.5	8.7	9.8	8.9	7.5	2.4

FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.II.96

CUADRO No. 22

## COMPOSICION PORCENTUAL DEL CONSUMO DE ENERGIA POR SECTORES Y FUENTE DE GENERACION

1965-1977

CONCEPTOS	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
<b>TOTAL</b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>SECTOR INDUSTRIAL</b>	24.9	27.3	29.0	29.0	27.2	26.3	26.6	26.8	26.0	26.9	26.6	27.4	25.8
Carbón	3.7	4.0	4.1	4.4	4.5	4.3	4.7	4.8	4.9	5.1	5.0	5.0	5.1
Combustóleo	8.5	8.8	11.2	7.8	7.7	8.9	7.0	7.1	6.2	7.8	8.8	9.7	8.4
Gas Natural	10.9	12.5	11.8	11.6	12.7	12.5	12.3	12.2	12.2	11.2	10.3	9.7	9.2
Electricidad	1.8	2.0	2.1	2.2	2.3	2.5	2.6	2.7	2.7	2.8	2.9	3.0	3.1
<b>TRANSPORTE</b>	25.6	27.2	27.3	27.6	27.2	27.7	28.4	28.7	29.0	29.0	30.1	30.2	30.4
Gasolina	15.7	18.5	18.3	18.5	18.2	18.3	18.8	18.8	18.9	18.1	18.0	18.1	18.0
Diesel	9.4	10.0	10.2	10.2	10.0	10.3	10.5	10.8	10.9	11.4	12.7	12.7	12.9
Turbotina	0.5	0.7	0.8	0.9	1.0	1.1	1.1	1.1	1.2	1.5	1.4	1.4	1.5
<b>RESIDENCIAL</b>	11.1	11.8	10.8	10.0	10.0	9.6	9.7	9.5	9.8	9.2	9.1	9.2	8.2
Gas L.P.	5.2	5.8	5.3	4.6	5.0	4.8	4.6	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	4.0
Kerosinas	4.8	4.8	4.2	4.0	3.5	3.2	3.1	2.9	2.8	2.5	2.5	2.5	2.5
Gas Natural	0.7	0.6	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.7	0.8	0.7
Electricidad	0.6	0.8	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	.9	0.9	0.9	1.0
<b>AGRICOLA</b>	1.1	1.0	1.0	1.0	1.0	0.9	0.8	0.8	0.8	0.7	0.8	0.7	0.8
Kerosinas	0.8	0.8	0.8	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.4	0.5	0.4	0.4
Electricidad	0.3	0.3	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4
<b>OTROS USOS</b>	0.9	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.1	1.1	1.1	1.0	1.2	1.1	1.1
Electricidad	0.8	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.1	1.1	1.1	1.0	1.2	1.1	1.1
<b>NO ENERGETICO</b>	2.9	3.2	3.3	3.3	3.6	2.9	3.1	3.6	3.6	3.2	3.4	3.0	3.6
<b>SECTOR PETROLERO</b>	21.1	15.3	14.4	17.0	16.4	16.4	14.4	13.4	13.8	13.9	11.6	11.3	13.4
Petrolieros	11.7	8.3	8.8	11.2	10.6	10.1	7.8	6.8	6.8	5.8	4.1	3.9	5.7
Gas Natural	9.4	8.0	5.8	5.8	6.4	6.3	6.6	6.6	7.0	8.1	7.5	7.4	7.7
<b>SECTOR ELECTRICO</b>	12.4	13.2	13.2	14.1	14.4	15.3	15.9	16.1	15.9	16.1	17.0	17.1	18.7
Pérdidas por Conversión a Energía Eléctrica, Transmisión y Usos Propios.	13.4	13.2	13.2	14.1	14.4	15.3	15.9	16.1	15.9	16.1	17.0	17.1	18.7

FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.II.97.

CUADRO No. 23

ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL CONSUMO DE ENERGÍA DE LOS SECTORES DE ACTIVIDAD POR FUENTE DE GENERACION

1965-1977

CONCEPTOS	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
<b>SECTOR INDUSTRIAL</b>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>
Carbón	14.7	14.6	14.2	17.0	16.7	16.6	17.5	17.9	19.8	18.9	18.5	18.2	19.7
Combustible	34.3	32.1	39.7	29.8	29.2	26.4	26.5	26.6	23.8	29.0	32.1	35.5	32.8
Gas Natural	43.7	45.8	40.0	44.8	46.6	47.6	46.3	45.5	47.1	41.8	38.5	35.3	35.7
Electricidad	7.3	7.3	7.1	6.4	6.5	9.4	9.7	10.0	10.3	10.3	10.9	11.0	12.0
<b>SECTOR TRANSPORTE</b>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>
Gasolina	61.5	60.5	59.7	59.7	59.4	58.9	59.1	58.5	58.3	55.4	53.1	53.2	52.8
Diesel	36.6	36.8	37.3	37.0	37.0	37.3	37.1	37.5	37.5	39.5	42.2	42.0	42.4
Turbosina	1.9	2.7	3.0	3.3	3.6	3.8	3.8	4.0	4.2	5.1	4.7	4.8	4.8
<b>SECTOR RESIDENCIAL</b>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>
Gas L.P.	47.3	48.6	48.2	46.0	49.6	50.0	51.4	52.5	56.4	54.8	54.4	54.9	48.7
Kerosinas	41.3	38.9	38.8	39.8	35.1	33.9	32.2	30.3	26.5	27.2	27.6	26.6	30.1
Gas Natural	6.2	6.8	6.8	7.4	6.1	9.4	6.2	6.6	6.6	8.7	8.0	8.3	8.9
Electricidad	5.2	5.5	6.2	6.8	7.0	7.7	6.2	6.6	6.5	9.3	10.0	10.2	12.3
<b>SECTOR AGRICOLA</b>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>
Kerosinas	76.2	75.7	75.3	75.4	71.7	69.1	66.6	60.2	60.9	56.8	56.9	54.7	54.0
Electricidad	23.8	24.3	24.7	24.6	28.3	30.9	33.4	39.8	39.1	43.2	43.1	45.3	46.0
<b>SECTOR PETROLERO</b>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>
Petróíferos	55.4	61.1	61.4	66.3	60.7	61.8	54.2	49.2	49.6	41.6	35.0	34.7	42.6
Gas Natural	44.6	38.9	38.6	33.7	39.3	38.2	45.8	50.8	50.4	58.4	65.0	65.3	57.4

FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.II.98.



CUADRO No. 24

VOLUMEN DE VENTAS TOTALES DE CRUDOS, PRODUCTOS PETROLIFEROS,  
PETROQUIMICOS Y GAS NATURAL

1968-1979

AÑO	CRUDO VENTAS EXTERNAS (MB)	PETROLIFEROS			PETROQUIMICOS			TOTAL (MB)	G A S <sup>a/</sup>	
		TOTAL (MB)	VENTAS INTERNAS (MB)	VENTAS EXTERNAS (MB)	TOTAL (Tons.)	VENTAS INTERNAS (Tons.)	VENTAS EXTERNAS (Tons.)		VENTAS INTERNAS (MB)	VENTAS EXTERNAS (MB)
1968	3 635	136 750	122 597	16 153	599 091	504 973	94 118	41 102	34 757	6 345
1969	- - - -	147 543	131 200	16 263	979 905	873 574	106 331	44 058	38 688	6 270
1970	- - - -	163 687	141 274	22 413	1 035 830	969 832	65 998	47 253	41 535	5 718
1971	- - - -	167 485	150 175	17 310	1 095 281	1 025 704	69 577	47 410	44 404	3 006
1972	- - - -	178 595	167 154	9 441	1 373 456	1 319 088	54 370	47 039	45 586	1 453
1973	- - - -	187 274	178 575	8 699	1 386 289	1 331 673	34 616	50 151	49 850	301
1974	5 804	211 438	204 761	6 657	1 484 583	1 463 412	21 171	48 792	48 730	62
1975	34 382	235 168	232 598	2 568	1 783 496	1 769 638	13 860	51 958	51 058	- - -
1976	34 470	257 930	256 709	1 221	2 133 585	2 131 686	1 899	49 147	49 147	- - -
1977	73 736	264 890	263 239	1 651	2 378 464	2 346 253	30 211	50 290	49 938	352
1978	133 247	298 248	295 575	673	3 131 568	2 430 793	700 773	58 822	58 822	- - -
1979	104 485	323 216	319 515	3 701	3 555 356	2 805 354	750 002	72 433	72 433	- - -

a/ En combustible equivalente.

MB: Miles de Barriles

FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.III.1.

CUADRO No. 25

TENDENCIA Y COMPOSICION DEL VALOR DE LAS VENTAS TOTALES DE PEMEX SEGUN DESTINO INTERNO Y EXTERNO												
(Millones de Pesos) 1968-1978												
AÑO	VENTAS TOTALES			VENTAS TOTALES INTERNAS			VENTAS TOTALES EXTERNAS			VENTAS VARIOS		
	Valor	Variación Anual %	%	Valor	Variación Anual %	Participación Porcentual %	Valor	Variación Anual %	Participación Porcentual %	Valor	Variación Anual %	Participación Porcentual %
1968	11 071.2	- - -	100	10 474.2	- - -	94.6	537.7	- - -	4.9	59.8	- - -	0.5
1969	12 417.4	12.2	100	11 941.5	13.1	95.4	535.1	(0.5)	4.3	40.8	(31.2)	0.3
1970	13 427.3	8.1	100	12 994.0	8.9	96.0	504.0	(5.8)	3.8	29.3	(28.2)	0.2
1971	14 597.1	8.7	100	12 133.5	8.8	96.8	433.2	(14.0)	3.0	30.4	3.8	0.2
1972	16 011.9	9.7	100	15 657.8	10.8	97.8	322.2	(25.6)	2.0	32.0	5.3	0.2
1973	18 508.9	15.6	100	18 032.2	13.2	97.4	450.8	39.9	2.4	25.9	(19.1)	0.2
1974	32 377.9	74.9	100	30 683.9	70.1	94.7	1 697.9	270.0	5.2	46.1	78.0	0.1
1975	38 998.7	20.4	100	33 087.5	7.9	84.9	5 961.7	251.4	15.0	47.3	2.8	0.1
1976	45 431.5	18.5	100	38 399.7	16.0	84.5	7 002.8	18.5	15.4	38.0	(19.7)	0.1
1977	78 276.2	67.9	100	52 792.0	37.5	68.2	23 431.2	234.6	30.7	45.0	18.4	0.1
1978	100 906.8	32.3	100	59 073.4	11.9	58.5	41 795.8	78.4	41.4	37.6	(16.4)	0.1
1978	186 340.2	84.9	100	74 542.3	26.2	44.8	91 890.9	119.4	55.1	107.0	184.6	0.1

FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.III.4.

CUADRO No. 26

EVOLUCION DEL VALOR DE LAS VENTAS TOTALES DE PEMEX DE CRUDOS, PRODUCTOS PETROLIFEROS,  
PETROQUIMICOS Y GAS NATURAL a/

(Millones de Pesos)

1968-1979

AÑO	VENTAS TOTALES		VENTAS DE CRUDOS		VENTAS DE PETROLIFEROS		VENTAS DE PETROQUIMICOS		VENTAS DE GAS NATURAL		VARIOS	
	Absolutos	Variación Anual %	Absolutos	Variación Anual %	Absolutos	Variación Anual %	Absolutos	Variación Anual %	Absolutos	Variación Anual %	Absolutos	Variación Anual %
1968	11 071.2	10.7	N.D.	N.D.	6 470.3	9.0	789.8	- -	771.8	21.8	59.3	- - -
1969	12 417.4	12.3	-----	---	10 351.0	9.4	1 168.9	50.5	868.7	10.7	40.8	(31.2)
1970	13 437.3	8.1	-----	---	11 191.5	7.9	1 276.3	10.1	930.2	9.0	29.3	(28.2)
1971	14 597.1	8.7	-----	---	12 349.0	9.1	1 377.8	8.0	942.9	4.6	30.4	3.8
1972	16 012.0	9.7	-----	---	13 334.1	9.0	1 682.9	22.1	983.4	6.4	32.0	5.3
1973	18 506.9	15.6	-----	---	15 425.2	15.3	1 974.8	17.4	1 083.0	16.1	25.9	(19.1)
1974	32 377.9	74.9	773.6	---	28 772.5	86.1	3 229.9	63.6	1 555.9	113.9	46.1	78.0
1975	38 996.5	20.4	5 490.2	609.8	27 655.9	3.0	4 089.9	26.9	1 703.2	7.0	47.3	2.6
1976	45 431.5	16.5	6 794.8	23.8	31 080.3	12.7	5 704.4	39.1	1 814.0	6.6	39.0	(19.7)
1977	78 260.2	67.9	22 707.1	234.2	41 570.3	33.8	9 097.3	59.5	2 848.8	57.0	45.0	18.4
1978	100 908.8	32.3	40 047.7	76.4	46 185.4	11.1	11 574.3	27.2	3 081.8	6.2	37.6	(16.4)
1979	186 340.2	64.9	87 659.0	118.9	59 520.3	26.9	14 889.0	26.6	4 184.9	35.1	107.0	184.6

ND. Datos no disponibles.

a/ Ventas internas más exportaciones.

FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.III.5.



CUADRO No. 27.

COMPOSICION PORCENTUAL DEL VALOR DE LAS VENTAS TOTALES DE PEMEX  
POR GRUPOS DE PRODUCTOS

1968-1979

AÑO	VENTAS TOTALES	VENTAS DE CRUDOS	VENTAS DE PETRO- LIFEROS	VENTAS DE PETRO- QUIMICOS	VENTAS DE GAS	VENTAS DE VARIOS
1968	100	---	85.5	7.0	7.0	0.5
1969	100	---	83.4	8.3	7.0	0.3
1970	100	---	83.4	9.5	6.9	0.2
1971	100	---	83.9	9.4	6.5	0.2
1972	100	---	83.3	10.5	6.0	0.2
1973	100	---	83.3	10.7	5.9	0.1
1974	100	2.4	82.7	10.0	4.8	0.1
1975	100	14.1	70.9	10.5	4.4	0.1
1976	100	15.0	66.4	12.5	4.0	0.1
1977	100	29.8	54.5	11.9	3.7	0.1
1978	100	39.7	45.8	11.5	3.1	-
1979	100	52.7	35.8	8.9	2.5	0.1

FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.III.6.

CUADRO No. 28

TENDENCIA Y COMPOSICIÓN PORCENTUAL DEL VALOR DE LAS VENTAS INTERNAS DE PEMEX  
DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, PETROQUIMICOS Y GAS NATURAL

(Millones de Pesos)

1938-1979

AÑO	VENTAS INTERNAS TOTALES			VENTAS INTERNAS DE PETROLIFEROS			VENTAS INTERNAS DE PETROQUIMICOS			VENTAS INTERNAS DE GAS NATURAL		
	Absolutos	Variación Anual % a/	%	Absolutos	Variación Anual % a/	Participación Porcentual	Absolutos	Variación Anual % a/	Participación Porcentual	Absolutos	Variación Anual % a/	Participación Porcentual
1938	152.0	---	100.0	152.0	---	100.0	---	---	---	---	---	---
1948	791.0	17.9	100.0	791.0	17.8	100.0	---	---	---	---	---	---
1958	3 830.0	18.5	100.0	3 588.0	18.1	98.3	---	---	---	62.0	---	1.7
1968	10 474.2	11.2	100.0	9 109.0	9.8	87.0	690.2	---	8.8	675.0	27.0	6.4
1969	11 841.5	13.1	100.0	9 988.0	9.7	84.4	1 082.5	58.8	9.1	771.0	14.2	6.5
1970	12 894.0	8.9	100.0	10 822.0	8.4	83.9	1 229.0	13.5	9.5	843.0	9.3	6.8
1971	14 133.5	9.8	100.0	11 907.0	10.0	84.2	1 329.5	8.1	9.4	897.0	6.4	6.4
1972	15 657.8	10.6	100.0	13 086.0	9.7	83.5	1 647.8	23.9	10.5	944.0	5.2	6.0
1973	18 032.2	15.2	100.0	15 037.0	15.1	83.4	1 916.2	16.3	10.6	1 079.0	14.3	6.0
1974	30 683.9	70.0	100.0	25 898.0	72.9	84.8	3 110.9	62.3	10.1	1 555.0	44.1	5.1
1975	33 087.5	7.9	100.0	27 339.0	5.2	82.6	4 045.5	30.0	12.2	1 703.0	9.5	5.2
1976	38 390.7	16.0	100.0	30 881.0	13.0	80.5	5 695.7	40.8	14.8	1 814.0	8.5	4.7
1977	52 792.0	37.5	100.0	41 048.0	32.8	77.7	9 021.0	58.4	17.2	2 725.0	50.2	5.1
1978	59 073.4	11.9	100.0	45 853.9	12.0	77.8	10 037.7	11.3	17.0	3 081.8	13.1	5.2
1979	74 542.3	28.2	100.0	57 885.1	28.1	77.8	12 412.3	23.7	16.8	4 164.9	35.1	5.6

a/ Para 1948, 1958 y 1968, las variaciones representan tasas medias de crecimiento anual durante las décadas 1938/48, 1948/58 y 1958/68, respectivamente.

FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.III.8.

CUADRO No. 29

TENDENCIA DEL VOLUMEN DE LAS EXPORTACIONES TOTALES DE PEMEX  
DE CRUDOS, PRODUCTOS PETROLIFEROS Y GAS NATURAL

1968-1979

AÑO	EXPORTACIONES DE CRUDOS		EXPORTACIONES DE PETROLIFEROS		EXPORTACIONES DE PETROQUIMICOS		EXPORTACIONES DE GAS NATURAL a/	
	Absolutos (MB)	Variación Anual %	Absolutos (MB)	Variación Anual %	Absolutos (Toneladas)	Variación Anual %	Absolutos (MB)	Variación Anual %
1968	3 835	---	16 153	---	94 118	---	6 345	---
1969	---	---	16 263	0.7	106 331	13.0	6 270	( 1.2)
1970	---	---	22 413	37.8	65 998	(37.9)	5 718	( 8.8)
1971	---	---	17 310	(22.8)	69 577	5.4	3 006	(47.4)
1972	---	---	9 441	(45.5)	54 370	(21.9)	1 453	(51.7)
1973	---	---	8 629	( 7.9)	34 616	(36.3)	301	(79.2)
1974	5 804	---	6 657	(23.5)	21 171	(38.8)	62	(79.4)
1975	34 362	492.4	2 568	(61.4)	13 860	(34.5)	---	---
1976	34 470	0.3	1 221	(52.5)	1 699	(87.7)	---	---
1977	73 736	113.9	1 651	35.2	30 211	1 678.2	352	---
1978	133 247	80.7	673	(59.2)	700 733	2 219.5	---	---
1979	194 485	48.7	3 701	450.0	750 002	7.0	---	---

a/ En combustible equivalente.  
MB: Miles de Barriles.

FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.III.22.



CUADRO No. 30

TENDENCIA DEL VALOR DE LAS EXPORTACIONES TOTALES DE PEMEX  
DE CRUDOS, PRODUCTOS PETROLIFEROS, PETROQUIMICOS Y GAS NATURAL

(Millones de Pesos)

1968-1979

AÑO	EXPORTACIONES TOTALES		EXPORTACIONES DE CRUDOS		EXPORTACIONES DE PETROLIFEROS		EXPORTACIONES DE PETROQUIMICOS		EXPORTACIONES DE GAS NATURAL	
	Absolutos	Variación Anual %	Absolutos	Variación Anual %	Absolutos	Variación Anual %	Absolutos	Variación Anual %	Absolutos	Variación Anual %
1968	537.7	- - -	N.D.	- - -	361.3	- - -	79.6	- - - -	96.8	- - - -
1969	535.1	(0.5)	- - - - -	- - -	363.0	0.5	76.4	(4.0)	95.7	(1.1)
1970	504.0	(5.8)	- - - - -	- - -	369.5	1.8	47.3	(38.1)	87.2	(8.9)
1971	433.2	(14.0)	- - - - -	- - -	339.0	(8.3)	48.3	2.1	45.9	(47.4)
1972	322.2	(25.6)	- - - - -	- - -	268.1	(20.9)	34.7	(28.2)	19.4	(57.7)
1973	450.8	39.9	- - - - -	- - -	388.2	44.8	58.6	68.9	4.0	(79.4)
1974	1 667.9	270.0	773.5	- - -	774.5	99.5	119.0	103.1	0.9	(77.5)
1975	5 861.7	251.4	5 490.2	609.8	316.9	(59.1)	54.1	(54.5)	- - -	- - -
1976	7 002.8	19.5	6 794.8	23.8	199.3	(37.1)	8.7	(83.9)	- - -	- - - -
1977	23 431.2	234.6	22 707.1	234.2	524.3	163.1	76.2	775.0	123.6	- - - -
1978	41 795.8	78.4	40 047.7	76.4	211.5	(59.7)	1 536.6	1 016.5	- - -	- - - -
1979	91 690.9	119.4	87 659.0	118.9	1 555.2	635.3	2 476.7	61.2	- - -	- - -

N.D. Dato no disponible

FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.III.23.

CUADRO No. 31

DESTINO POR PAISES DE LAS EXPORTACIONES DE PEMEX DE CRUDOS, PRODUCTOS PETROLIFEROS, PETROQUIMICOS Y GAS NATURAL						
1979 a/						
PAISES	CRUDOS		PETROLIFEROS		PETROQUIMICOS	
	Volumen Miles de Barriles	Participación Porcentual	Volumen Miles de Barriles	Participación Porcentual	Volumen Miles de Toneladas	Participación Porcentual
TOTAL EXPORTADO	194 484.8	100.0	3 701.2	100.0	750.0	100.0
Estados Unidos	161 471.3	83.0	747.0	20.4	273.3	36.4
Puerto Rico	2 335.6	1.2	-	-	-	-
Guatemala	-	-	87.9	2.7	-	-
El Salvador	-	-	-	-	42.8	5.7
Costa Rica	118.2	0.1	-	-	25.3	3.4
Ecuador	-	-	63.6	1.7	-	-
Brasil	-	-	553.4	15.1	127.5	17.0
España	15 645.3	8.0	1 133.9	33.7	106.5	14.2
Bélgica	-	-	-	-	23.7	3.2
Italia	-	-	-	-	35.6	4.7
Suecia	-	-	-	-	68.1	9.1
Israel	14 914.4	7.7	-	-	-	-
Cuba	-	-	28.8	0.8	-	-
Francia	-	-	307.9	8.4	3.8	0.5
Antillas Holandesas	-	-	308.0	8.4	-	-
Bahamas	-	-	320.6	8.8	-	-
República de China	-	-	-	-	4.6	0.6
Dinamarca	-	-	-	-	38.8	5.2
No Especificado	-	-	40.1	-	-	-

a/ En 1979 no se registraron exportaciones de gas natural.

FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.III.43.

CUADRO No. 32

SALDO EN LA BALANZA COMERCIAL

( Miles de dólares )

Años	Con exportación de petróleo ( 1 )	Sin exportación de petróleo ( 2 )	2/1
1977	- 1 471 384	- 2 500 771	1.70
1978	- 1 650 727	- 3 449 676	2.09
1979	- 2 907 904	- 6 768 908	2.33
1980	- 3 264 725	-13 570 440	4.16

FUENTE: Informes anuales del Banco de México, S.A. 1977-1980



RITMO DE PETROLIZACION DE LAS EXPORTACIONES

( Miles de dólares )

Años	E x p o r t a c i o n e s			2/1	Indice
	Totales ( 1 )	Petroleras <sup>a/</sup> ( 2 )	No Petroleras ( 3 )		
1977	4 418 383	1 029 387	3 388 996	23.3	100.0
1978	6 063 085	1 798 949	4 264 136	29.7	127.5
1979	8 798 244	3 861 004	4 937 240	43.9	188.4
1980	15 307 480	10 305 715	5 001 765	67.3	288.8

a/ Comprende: ventas de petróleo crudo, gas y derivados del petróleo.

FUENTE: Informes Anuales del Banco de México, S.A. 1977-1980

CUADRO No. 34

VOLUMEN DE LAS IMPORTACIONES DE PETROLEOS MEXICANOS  
DE CRUDOS, PRODUCTOS PETROLIFEROS Y PETROQUIMICOS

(Miles de Barriles)

1938-1979

AÑOS	IMPORTACION DE CRUDOS		IMPORTACION DE PETROLIFEROS			IMPORTACION DE PETROQUIMICOS	
	Absolutos	Variación Anual %	Absolutos	Variación Anual %	a/	Absolutos (Toneladas)	Variación Anual %
1938	---	---	123	---	---	---	---
1948	---	---	2 547	35.4	---	---	---
1958	---	---	5 869	8.7	---	---	---
1968	---	---	3 619	(4.7)	46 927	---	---
1969	---	---	8 652	139.1	100 289	113.7	---
1970	---	---	9 312	7.6	90 794	(9.5)	---
1971	669	---	17 088	83.5	104 961	15.6	---
1972	11 544	1 625.6	16 291	(4.7)	168 298	54.8	---
1973	23 594	104.4	24 156	48.3	124 925	(24.9)	---
1974	6 184	(73.8)	16 390	32.1	157 623	26.2	---
1975	---	---	18 152	10.8	179 166	13.7	---
1976	---	---	9 285	48.8	316 647	76.7	---
1977	---	---	3 466	(62.7)	460 431	45.4	---
1978	---	---	10 617	206.3	485 442	5.4	---
1979	---	---	9 875	(7.0)	595 904	22.8	---

a/ Para 1948, 1958 y 1968, las variaciones representan tasas medias de crecimiento anual durante las décadas 1938/48, 1948/58 y 1958/68, respectivamente.

FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.III.45.

VALOR DE LAS IMPORTACIONES DE PEMEX DE CRUDOS, PRODUCTOS  
PETROLIFEROS Y PETROQUIMICOS

(Millones de Pesos)

1968-1979

AÑO	IMPORTACION TOTAL		IMPORTACION DE CRUDOS		IMPORTACION DE PRODUCTOS PETROLIFEROS		IMPORTACION DE PRODUCTOS PETROQUIMICOS	
	Absolutos	Variación Anual %	Absolutos	Variación Anual %	Absolutos	Variación Anual %	Absolutos	Variación Anual %
1968	266.4	---	---	---	195.7	---	70.7	---
1969	515.4	93.1	---	---	348.9	78.3	166.5	135.5
1970	553.0	7.5	---	---	414.0	18.7	139.0	(16.5)
1971	1 047.5	89.4	24.4	---	859.9	107.7	163.2	17.4
1972	1 416.0	35.2	401.2	1 544.3	779.7	(9.3)	235.1	44.1
1973	3 605.8	154.6	1 129.1	181.4	2 176.7	179.2	300.0	27.6
1974	5 325.1	47.7	993.7	(12.0)	3 399.3	56.2	932.1	210.7
1975	3 532.1	(33.7)	---	---	2 819.9	(17.0)	712.2	(23.6)
1976	3 415.1	(3.3)	---	---	1 756.6	(37.7)	1 658.5	132.8
1977	4 797.7	40.2	---	---	1 189.0	(32.3)	3 598.7	117.0
1978	7 003.2	46.3	---	---	3 281.6	176.0	3 721.6	3.4
1979	12 426.6	77.4	---	---	4 798.9	46.2	7 627.7	105.0

FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.III.46.



CUADRO No. 36

ORIGEN POR PAISES DE LAS IMPORTACIONES DE PEMEX DE PRODUCTOS PETROLIFEROS Y PETROQUIMICOS <sup>a/</sup>

1 9 7 9

PAISES	V A L O R						V O L U M E N			
	TOTAL		PETROLIFEROS		PETROQUIMICOS		PETROLIFEROS		PETROQUIMICOS	
	Miles de Dólares	Participación Porcentual	Miles de Dólares	Participación Porcentual	Miles de Dólares	Participación Porcentual	Miles de Barriles	Participación Porcentual	Toneladas	Participación Porcentual
TOTAL	540 241.1	100.0	208 599.8	100.0	331 641.3	100.0	9 874.7	100.0	595 904	100.0
Estados Unidos	323 826.0	59.8	93 932.7	45.0	229 893.3	69.3	4 512.0	45.7	433 978	72.8
Canadá	6 301.7	1.2	-	-	6 301.7	1.9	-	-	5 656	1.0
Venezuela	17 244.1	3.2	14 488.8	7.0	2 755.3	0.8	973.6	9.8	4 032	0.7
Ecuador	11 877.1	2.2	11 877.1	5.6	-	-	589.4	5.8	-	-
Puerto Rico	38 075.6	7.0	5 341.1	2.6	32 734.5	9.9	137.8	1.4	52 132	8.8
Antillas Holandesas	38 621.1	7.1	38 999.1	17.7	1 625.0	0.5	2 082.1	21.1	3 666	0.6
España	30 000.7	5.6	15 409.4	7.4	14 591.3	4.4	136.1	1.4	25 063	4.2
Francia	10 299.7	1.9	1 634.9	0.8	8 664.8	2.6	48.4	0.5	13 105	2.2
Italia	9 298.1	1.7	1 961.7	0.9	7 336.4	2.2	49.8	0.5	11 591	1.9
Inglaterra	3 559.9	0.7	1 152.7	0.6	2 407.2	0.7	29.8	0.3	2 614	0.4
Holanda	7 231.1	1.3	-	-	7 231.1	2.2	-	-	12 091	2.0
Brasil	1 833.5	0.3	272.5	0.1	1 561.0	0.5	3.0	-	3 302	0.6
Bélgica	933.2	0.2	-	-	933.2	0.3	-	-	2 502	0.4
Islas Vírgenes	6 662.1	1.2	-	-	6 662.1	2.0	-	-	12 092	2.0
Noruega	3 595.4	0.7	-	-	3 595.4	1.1	-	-	8 103	1.4
Trinidad	15 918.6	2.9	15 918.6	7.6	-	-	840.0	8.5	-	-
Argentina	2 459.8	0.5	-	-	2 459.8	0.7	-	-	3 000	0.5
No especificados	12 703.4	2.4	9 814.2	4.7	2 889.2	0.9	492.7	5.0	2 977	0.5

<sup>a/</sup> Existen ligeras discrepancias con los cuadros resumen de importaciones de PEMEX, debido a las diferencias de momento de registro para fines estadísticos.

FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.III.68.

CUADRO No. 37

PRECIOS DE VENTA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS PETROLIFEROS

(Pesos por Unidad)

1938-1979

	UNIDAD	1938	1948	1958	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
Gas Natural	m <sup>3</sup>	---	---	.09	.12	.12	.12	.12	.14	.14	.18	.18	.18	.26	.26	.20*
Industrial	m <sup>3</sup>	---	---	.00	.12	.12	.12	.12	.14	.14	.19	.19	.19	.27	.27	1.21
Doméstico																
Gas Licuado	kg	---	.22	.85	.85	.85	.85	.85	.85	.85	2.05	2.08	2.40	2.40	2.40	2.40
Gasolinas																
Mexolina	lt	---	.30	.55	.55	.55	.55	.55	.55	.55	.52	.52	---	---	---	---
Supermexolina	lt	---	.35	.75	.80	.80	.80	.80	.80	---	---	---	---	---	---	---
Gasolmex 80	lt	---	---	.90	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	---	---	---	---	---	---	---
Pemex 100	lt	---	---	---	1.20	1.20	1.25	1.20	1.20	---	---	---	---	---	---	---
Nova	lt	---	---	---	---	---	---	---	---	1.40	1.40	2.10	2.10	2.80	2.80	2.80
Extra	lt	---	---	---	---	---	---	---	---	2.00	2.00	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00
Gasolina Incolora	lt	.18	.26	.51	.80	.80	.80	.80	.80	.80	1.71	1.71	1.71	2.51	2.51	2.50
Gasolvente	lt	---	.40	.68	.88	.88	.88	.88	.88	.88	1.76	1.76	1.76	2.51	2.51	2.50
Gas Nafta	lt	---	.70	.80	.80	.80	.80	.80	.80	.80	1.76	1.76	1.76	2.76	2.76	2.40
Combustible de Aviación																
Turbosina	lt	---	---	---	.40	.40	.40	.40	.40	.55	1.30	1.30	1.30	1.80	1.80	2.00
Gasavión 80	lt	---	.37	.68	.76	.76	.76	.76	.76	1.25	1.46	1.46	1.46	1.80	1.80	1.80
Gasavión 91/98	lt	---	.48	.82	.90	.90	.90	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Gasavión 100/130	lt	---	.50	.92	1.00	1.00	1.02	1.00	1.00	1.00	1.86	1.86	1.86	2.35	2.35	2.35
Diéseno																
Industrial	lt	.12	.13	.15	.35	.35	.35	.35	.35	.35	.50	.50	.50	.55	.55	.55
Doméstico	lt	.12	.13	.15	.20	.20	.20	.20	.20	.35	.35	.35	.35	.55	.55	.55
Kerosinas																
Faros	lt	.13	.14	.26	.65	.65	.65	.65	.65	.65	.95	.95	.95	1.05	1.05	1.05
Petróleo Incoloro	lt	---	.17	.29	.54	.54	.54	.54	.54	.54	.95	.95	.95	1.05	1.05	1.05
Acete Lámpara	lt	---	.10	.21	.55	.55	.55	.55	.55	.55	.90	.90	.90	1.25	1.05	1.05
Tractomex	lt	---	---	---	.35	.35	.35	.35	.35	.35	.38	.38	---	---	---	1.00
Tractomex																
Industrial	lt	.08	.10	.20	.20	.21	.21	.20	.20	.20	.50	.50	.50	.55	.55	.55
Doméstico	lt	.09	.10	.20	.20	.20	.20	.20	.20	.20	.35	.35	.35	.55	.55	.55
Diesel	lt	.08	.11	.16	.32	.32	.42	.42	.32	.32	.50	.50	.50	.65	.65	1.00
Combustible																
Pesado	m <sup>3</sup>	---	---	87.05	117.05	117.05	117.05	117.05	117.35	117.95	200.00	200.00	200.00	260.09	260.09	282.33*
Ligero	m <sup>3</sup>	---	---	105.09	135.90	135.90	135.90	135.90	135.90	135.90	230.00	230.00	230.00	300.09	300.09	328.83*

\* Promedio del año

FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.III.69.

CUADRO No. 38

PRECIO PROMEDIO REAL POR BARRIL

( Pesos de 1938 )

AÑOS	GASOLINAS		GUEBOSINAS		BISSEL		COMUSTIBLE		LUBRICANTES		ASFALTOS		GRASAS		PARAFINAS		GAS LICUADO	
	Pesos	Indice	Pesos	Indice	Pesos	Indice	Pesos	Indice	Pesos	Indice	Pesos	Indice	Pesos	Indice	Pesos	Indice	Pesos	Indice
1938	27.47	100.0	16.48	100.0	10.64	100.0	2.55	100.0	57.32	100.0	5.95	100.0	66.67	100.0	59.52	100.0	100.00	100.0
1939	27.47	100.0	16.38	99.4	10.56	99.3	2.62	102.7	69.22	120.8	6.70	112.6	67.55	101.3	64.33	108.1	144.74	144.7
1940	28.45	103.6	15.76	105.6	11.72	110.3	2.57	100.8	74.97	130.8	7.66	128.4	65.81	98.7	86.78	145.8	89.74	89.7
1941	29.78	108.6	14.91	90.5	10.60	100.0	2.58	101.2	82.23	143.3	6.98	117.3	57.82	86.7	83.34	140.0	92.51	92.5
1942	29.78	93.7	12.90	78.3	10.34	97.3	2.33	91.4	71.98	125.5	6.53	110.1	69.97	104.9	93.96	157.9	64.58	64.6
1943	21.26	77.4	11.27	68.4	8.43	79.3	2.10	82.4	78.34	136.7	6.11	102.7	66.32	99.5	87.97	147.8	58.03	58.0
1944	19.27	70.1	9.29	57.0	6.39	60.7	1.90	74.5	64.21	112.0	6.32	106.2	59.71	89.6	108.86	182.9	60.77	60.8
1945	18.67	68.0	9.19	55.8	6.79	63.8	1.97	77.3	66.90	116.7	5.48	92.1	48.54	72.8	97.82	164.3	38.23	38.2
1946	18.13	66.1	8.51	51.6	5.86	55.1	2.08	81.6	53.33	93.0	4.82	81.0	60.39	90.6	93.45	157.0	63.27	63.3
1947	19.69	71.7	8.65	52.5	6.94	61.5	2.63	103.1	61.69	107.6	4.53	76.1	57.05	85.6	84.49	142.0	16.96	17.0
1948	19.24	70.0	8.04	48.8	6.86	64.5	2.81	110.2	70.24	122.5	4.98	88.6	60.00	90.0	73.37	123.3	11.06	11.1
1949	21.66	78.8	7.55	45.8	7.94	74.6	2.91	114.1	74.30	129.3	3.79	63.7	68.66	102.7	64.73	108.8	11.74	11.7
1950	21.14	77.0	7.37	44.7	7.28	68.4	2.91	114.0	74.10	129.3	3.44	57.8	69.76	104.6	53.78	90.4	10.87	10.9
1951	18.75	68.3	5.98	36.3	7.40	69.5	2.61	102.4	64.40	119.8	3.05	51.3	73.51	110.3	50.49	84.8	8.49	8.5
1952	17.34	63.1	5.97	36.2	6.09	57.3	2.63	103.1	70.34	122.7	2.74	46.1	73.86	110.8	50.65	85.1	8.34	8.3
1953	17.94	65.4	6.18	37.5	6.37	59.9	2.97	116.5	63.85	111.4	3.19	52.9	82.15	123.2	53.53	89.9	8.45	8.5
1954	18.60	67.7	6.26	38.0	7.96	74.8	2.08	120.8	68.21	105.0	2.80	47.1	92.35	128.5	64.37	108.1	8.04	8.0
1955	20.82	75.8	6.81	36.5	9.68	91.1	2.32	120.2	64.85	113.1	2.46	41.3	94.42	141.6	55.78	93.7	6.65	6.7
1956	19.51	71.0	5.77	35.8	8.38	78.8	2.24	127.1	53.45	93.2	2.50	43.8	94.93	142.4	41.95	70.5	6.85	6.9
1957	18.93	68.9	5.74	34.8	7.19	67.8	2.21	125.9	58.70	102.4	2.51	42.2	91.03	126.5	46.07	77.4	7.15	7.2
1958	17.02	62.0	4.68	28.4	6.82	66.6	2.11	122.8	55.22	96.3	2.45	58.8	87.26	120.7	43.01	72.3	6.88	6.9
1959	18.05	65.7	5.95	36.1	9.07	85.2	2.85	131.8	60.54	105.6	4.18	70.2	82.57	123.8	47.27	79.4	6.91	6.9
1960	20.64	75.1	6.32	38.3	8.75	82.2	2.57	140.8	61.21	106.8	4.15	69.7	92.42	128.6	39.56	66.5	7.19	7.2
1961	20.23	73.6	6.46	39.2	8.86	83.3	2.57	140.8	69.42	121.5	7.13	119.8	103.91	155.9	38.50	64.7	7.30	7.3
1962	19.00	69.2	6.46	39.2	8.36	78.6	2.52	138.8	65.22	113.8	4.82	81.0	105.49	158.2	38.63	64.9	6.91	6.9
1963	18.93	68.9	6.52	39.6	8.31	78.1	2.74	146.7	64.55	112.6	6.64	78.0	102.82	154.2	36.91	62.0	6.89	6.9
1964	18.79	68.4	6.37	38.7	6.37	59.9	2.60	141.2	62.99	109.2	4.30	72.3	107.57	161.3	37.90	63.7	6.61	6.6
1965	18.58	67.6	6.34	38.5	7.86	73.9	2.47	126.1	64.52	116.1	4.21	70.8	106.81	160.2	37.57	63.1	6.48	6.5
1966	19.44	70.8	6.31	38.3	7.69	72.3	2.46	125.7	68.73	119.9	3.89	65.4	107.75	161.6	36.67	61.6	6.84	6.8
1967	18.62	67.8	5.99	36.3	7.49	70.4	2.40	123.3	78.61	137.1	3.62	60.8	108.23	162.3	35.30	49.3	6.93	6.9
1968	18.13	66.0	5.29	32.1	7.24	69.0	2.26	127.8	83.47	145.8	3.39	57.0	102.48	153.7	35.15	59.1	6.72	6.7
1969	17.88	65.1	5.17	31.4	7.58	71.3	2.16	123.9	74.38	129.8	3.31	55.6	102.48	154.5	30.65	51.5	6.45	6.7
1970	17.07	62.1	4.93	29.9	7.38	68.6	2.82	116.5	61.44	107.3	2.88	51.8	97.14	135.7	29.53	49.6	6.34	6.3
1971	17.01	61.9	4.52	27.4	7.42	69.8	2.18	124.7	53.80	93.9	2.88	50.1	90.28	135.4	31.29	52.6	6.51	6.5
1972	16.75	61.0	4.63	28.1	6.79	63.8	2.75	187.8	52.76	92.0	2.94	49.4	96.41	144.6	47.80	80.3	7.09	7.1
1973	15.18	55.3	4.10	24.9	8.39	80.1	2.41	94.5	45.42	79.2	2.75	46.2	83.20	124.8	36.77	61.8	7.00	7.0
1974	16.70	60.1	4.44	26.9	7.07	66.4	2.99	117.3	53.10	92.6	4.62	74.2	64.70	97.0	39.16	65.8	14.68	14.7
1975	16.98	61.8	4.11	24.9	5.98	56.3	2.68	105.1	48.02	83.8	2.68	43.7	70.86	106.3	27.09	45.5	10.61	10.6
1976	14.60	53.1	3.73	22.6	5.88	57.7	2.25	88.2	40.32	70.3	1.87	36.4	59.23	88.8	23.03	38.7	8.80	8.8
1977	13.40	48.8	3.78	22.9	4.86	46.9	2.04	88.8	34.43	60.1	2.89	34.5	44.21	66.3	22.05	37.0	7.10	7.1
1978	11.57	42.1	3.39	20.3	3.98	37.4	1.81	71.8	31.12	54.3	1.82	30.6	45.65	68.2	20.30	34.1	5.95	6.0
1979	9.74	35.3	2.89	17.5	5.12	48.1	1.88	78.6	25.88	42.6	1.46	24.5	34.83	55.2	22.03	37.0	5.06	5.1

FUENTE: Anuario Estadístico de Potosí 1977, 1979. Los ingresos corrientes por barril se deflactaron con el índice de precios al mayorista, considerado como año base 1938.



CUADRO No. 39

SUBSIDIO A LA INDUSTRIA

(Millones de pesos)

Años	INGRESOS CORRIENTES			INGRESOS PROBABLES		
	Combustóleo	Gas Natural	Total	Combustóleo	Gas Natural	Total
1938	31		31	31		31
1939	34		34	34		34
1940	34		34	34		34
1941	39		39	42		42
1942	42		42	50		50
1943	52		52	75		75
1944	62		62	109		109
1945	75		75	132		132
1946	99		99	224		224
1947	136		136	325		325
1948	161		161	413		413
1949	195		195	548		548
1950	222	4	226	682	12	694
1951	247	10	257	941	38	979
1952	248	14	262	979	55	1 034
1953	264	20	284	1 022	77	1 099
1954	311	25	336	1 318	106	1 424
1955	375	34	409	1 805	164	1 969
1956	400	38	438	2 015	191	2 206
1957	437	45	482	2 296	236	2 532
1958	431	62	493	2 365	340	2 705
1959	535	82	617	2 970	455	3 425
1960	589	125	714	3 432	728	4 160
1961	577	208	785	3 393	1 233	4 626
1962	493	296	789	2 952	1 772	4 724
1963	465	406	871	2 800	2 445	5 245
1964	456	490	946	2 861	3 075	5 936
1965	443	523	966	2 833	3 344	6 177
1966	460	550	1 010	2 979	3 561	6 540
1967	507	646	1 153	3 377	4 303	7 680
1968	528	675	1 203	3 584	4 582	8 166
1969	580	771	1 351	4 038	5 368	9 406
1970	517	843	1 460	4 552	6 219	10 771
1971	807	897	1 704	6 176	6 865	13 041
1972	839	944	1 783	6 602	7 428	14 030
1973	873	1 079	1 952	7 950	9 825	17 775
1974	1 757	1 555	3 312	19 933	17 641	37 574
1975	1 980	1 703	3 683	24 405	20 991	45 396
1976	2 416	1 814	4 230	36 404	27 333	63 737
1977	3 138	2 725	5 863	66 761	57 974	124 735
1978	3 718	3 077	6 795	91 578	75 790	167 368
1979	4 253	4 165	8 418	123 932	121 368	245 300
<b>TOTAL</b>						
1938-1979	29 926	23 826	53 752	438 952	383 519	822 471

FUENTE: Anuario Estadístico de PEMEX 1977, 1979.

CUADRO No.40  
**SUBSIDIO AL TRANSPORTE**  
(Millones de pesos)

Años	INGRESOS CORRIENTES				INGRESOS PROBABLES			
	Gasolina	Diesel	Turbosina	Total	Gasolina	Diesel	Turbosina	Total
1938	80	6		86	80	6		86
1939	89	7		96	88	7		95
1940	106	8		114	107	8		115
1941	125	9		134	135	10		145
1942	139	10		149	166	12		178
1943	158	11		169	227	16		243
1944	176	12		188	310	21		331
1945	214	14		228	420	27		447
1946	276	18		294	623	41		664
1947	351	26		377	839	62		901
1948	438	41		479	1 123	105		1 228
1949	582	60		642	1 635	169		1 804
1950	755	70		825	2 319	215		2 534
1951	861	88		949	3 280	335		3 615
1952	966	104		1 070	3 815	411		4 226
1953	1 044	119		1 163	3 043	461		4 504
1954	1 243	153		1 396	5 267	648		5 915
1955	1 587	199		1 786	7 640	958		8 598
1956	1 746	227		1 973	8 796	1 144		9 940
1957	1 936	272		2 208	10 172	1 429		11 601
1958	2 113	305		2 418	11 594	1 674		13 268
1959	2 523	490		3 013	14 005	2 720		16 725
1960	3 129	581		3 710	18 230	3 385		21 615
1961	3 325	647		3 972	19 554	3 805		23 359
1962	3 382	713		4 095	20 248	4 269		24 517
1963	3 532	787		4 319	21 266	4 739		26 005
1964	3 949	906		4 855	24 780	5 685		30 465
1965	4 171	964		5 135	26 669	6 164		32 833
1966	4 539	1 045		5 584	29 390	6 766		36 156
1967	4 987	1 124		6 111	33 218	7 487		40 705
1968	5 487	1 248	154	6 889	37 246	8 471	1 045	46 762
1969	6 044	1 393	181	7 618	42 078	9 698	1 260	53 036
1970	6 536	1 535	205	8 276	48 415	11 324	1 512	61 251
1971	7 264	1 613	212	9 089	55 591	12 344	1 622	69 557
1972	7 936	1 803	244	9 983	62 448	14 188	1 920	78 556
1973	9 223	2 108	344	11 675	83 985	19 195	3 132	106 312
1974	14 604	3 572	927	19 103	165 682	40 524	10 517	216 723
1975	14 776	4 121	1 189	20 086	182 129	50 795	14 656	247 580
1976	16 705	4 581	1 331	22 617	251 711	69 027	20 056	340 794
1977	22 811	5 966	1 995	30 772	485 304	126 927	42 444	654 675
1978	24 770	6 743	2 219	33 732	610 110	166 087	54 656	830 853
1979	28 577	11 049	3 696	43 322	832 734	321 968	107 701	1 262 403
<b>TOTAL</b>								
1938-1979	213 255	54 748	12 697	280 700	3 127 472	903 327	260 521	4 291 320

FUENTE: Anuario Estadístico de PEMEX 1977, 1979.

CUADRO No. 41

SUBSIDIOS DE PEMEX 1938 - 1979

(Millones de pesos)

	Industria	Transporte	T O T A L
T O T A L :	768 719	4 010 620	4 779 339
Combustóleo	409 026	-	409 026
Gas natural	359 693	-	359 693
Gasolina	-	2 914 217	2 914 217
Diesel	-	848 579	848 579
Turbosina	-	247 824	247 824

FUENTE: Cuadro 39 y cuadro 40. Los ingresos probables se calcularon aplicando la tasa de inflación (índice de precios al mayoreo) de cada año a los ingresos corrientes correspondientes.



CUADRO No. 42

INCREMENTO EN LOS PRECIOS DE CRUDO LIVIANO SAUDI  
( D ó l a r e s )

A ñ o s	Precio por barril
1967	1.80
1970	1.80
1973 (Verano)	2.51
1973 (Octubre 1)	3.01
1973 (Octubre 16)	5.12
1973 (Noviembre 1)	5.18
1974 (Enero)	10.95
1975 (Julio)	10.46
1976 (Enero)	11.51
1977 (Julio)	12.09
1978 (Julio)	12.70
1979 (Julio)	18.00
1980 (Septiembre)	30.00

FUENTE: 1967-1973, Saxe Fernández, John, Importancia estratégica del petróleo mexicano; 1974-1979, Datos de MOI; 1980, Uno más Uno, 20 de mayo de 1980.

TRABAJADORES DE PLANTA Y TRANSITORIOS  
( Personas )

Años	Total	Planta	Transitorios	Participación Relativa
	(1)	(2)	(3)	(4=3/1)
1938	17 600	14 786	2 814	16.0
1939	20 101	16 278	3 823	19.0
1940	21 940	17 464	4 476	20.4
1941	19 762	16 238	3 524	17.8
1942	20 571	15 880	4 691	22.8
1943	21 235	16 498	4 737	22.3
1944	22 867	17 088	5 779	25.3
1945	25 646	17 660	7 986	31.1
1946	29 188	18 576	10 612	36.4
1947	28 822	20 025	8 797	30.5
1948	29 084	20 135	8 949	30.8
1949	29 086	20 138	8 948	30.8
1950	34 104	22 117	11 987	35.1
1951	36 553	23 166	13 387	36.6
1952	35 788	24 255	11 533	32.2
1953	36 929	24 579	12 350	33.4
1954	39 931	25 354	14 577	36.5
1955	43 352	26 537	16 815	38.8
1956	42 467	27 148	15 319	36.1
1957	44 429	27 934	16 495	37.1
1958	45 532	28 668	16 864	37.0
1959	45 695	29 324	16 371	35.8
1960	46 757	30 018	16 739	35.8
1961	46 158	31 134	15 024	32.5
1962	47 365	31 830	15 535	32.8
1963	49 605	32 858	16 747	33.8
1964	50 372	33 472	16 900	33.6
1965	53 973	34 315	19 658	36.4
1966	57 739	35 377	22 362	38.7
1967	62 672	38 448	24 224	38.7
1968	67 717	39 904	27 813	41.1
1969	68 399	41 789	26 610	38.9
1970	71 062	43 053	28 009	39.4
1971	75 498	44 153	31 345	41.5
1972	75 748	44 697	31 051	40.6
1973	76 656	45 633	31 023	40.8
1974	77 670	47 735	29 935	38.5
1975	81 202	49 165	32 037	39.4
1976	88 052	51 049	37 003	42.0
1977	91 680	52 669	39 011	42.5
1978	95 655	54 632	41 023	42.9
1979	103 270	58 483	44 787	43.4

FUENTE: Anuario Estadístico de PEMEX 1977, 1979.

## CUADRO No. 44

SALARIOS Y PRESTACIONES  
(Miles de pesos)

Años	Total	Salarios	Prestaciones
1938	68 681	59 978	8 703
1939	97 749	80 682	17 067
1940	99 962	81 836	18 126
1941	95 935	78 059	17 876
1942	103 525	85 329	18 196
1943	108 533	88 990	19 543
1944	147 746	122 387	25 359
1945	186 671	153 066	33 605
1946	233 486	193 443	40 043
1947	249 659	206 469	43 190
1948	282 849	233 669	49 180
1949	341 220	287 073	54 147
1950	337 876	249 014	88 862
1951	420 672	318 774	101 898
1952	464 711	335 048	129 663
1953	503 951	358 143	145 808
1954	644 972	352 918	292 054
1955	785 347	418 874	366 473
1956	970 092	461 108	408 984
1957	991 056	522 735	468 321
1958	1 097 745	545 712	552 033
1959	1 240 519	570 761	669 758
1960	1 371 315	625 035	746 280
1961	1 380 134	637 353	742 781
1962	1 528 601	702 468	826 133
1963	1 683 118	766 829	916 289
1964	1 852 236	846 580	1 005 656
1965	2 080 323	942 167	1 138 156
1966	2 414 466	1 073 963	1 340 503
1967	2 723 552	1 211 448	1 512 104
1968	3 180 487	1 807 752	1 372 735
1969	3 416 402	1 952 709	1 463 693
1970	3 841 193	1 981 988	1 859 205
1971	4 388 681	2 833 935	1 554 746
1972	4 786 584	2 032 215	2 754 369
1973	5 186 000	3 644 000	1 542 000
1974	6 852 000	4 644 000	2 208 000
1975	8 718 000	5 823 000	2 895 000
1976	11 614 000	7 556 000	4 058 000
1977	16 008 000	10 360 000	5 648 000
1978	19 831 000	12 438 000	7 393 000
1979	25 909 000	15 352 000	10 557 000

FUENTE: Anuario Estadístico de PEMEX 1977, 1979.



CUADRO No. 45

SALARIOS Y PRESTACIONES DIARIAS POR TRABAJADOR  
(Pesos corrientes)

Años	Salario y Prestación Diaria (1)	Salario Diario (2)	Part. Relativa (3=2/1)	Prestación Diaria (4)	Part. Relativa (5=4/1)
1938	10.70	9.34	87.3	1.36	12.7
1939	13.33	11.00	82.5	2.33	17.6
1940	12.48	10.22	81.9	2.26	18.1
1941	13.30	10.82	81.3	2.48	18.7
1942	13.78	11.36	82.4	2.42	17.6
1943	14.00	11.48	82.0	2.52	18.0
1944	17.70	14.66	82.8	3.04	17.2
1945	19.94	16.35	82.0	3.59	18.0
1946	21.92	18.16	82.9	3.76	17.1
1947	23.74	19.63	82.7	4.11	17.3
1948	26.64	22.01	82.6	4.63	17.4
1949	32.14	27.04	84.1	5.10	15.9
1950	27.14	20.00	73.7	7.14	26.3
1951	31.53	23.89	75.8	7.64	24.2
1952	35.58	25.65	72.1	9.93	27.9
1953	37.39	26.57	71.1	10.82	28.9
1954	44.25	24.21	34.7	20.04	45.3
1955	49.63	26.47	53.3	23.16	46.7
1956	56.14	29.75	53.0	26.39	47.0
1957	61.11	32.23	52.7	28.88	47.3
1958	66.06	32.84	49.7	33.22	50.3
1959	74.38	34.22	46.0	40.16	54.0
1960	80.35	36.62	45.6	43.73	54.4
1961	81.92	37.83	46.2	44.09	53.8
1962	88.41	40.63	46.0	47.78	54.0
1963	92.96	42.35	45.6	50.61	54.4
1964	100.75	46.05	45.7	54.70	54.3
1965	105.60	47.83	45.3	57.77	54.7
1966	114.57	50.96	44.5	63.61	55.5
1967	119.06	52.96	44.5	66.10	55.5
1968	128.68	73.14	56.8	55.54	43.2
1969	136.85	78.22	57.2	58.63	42.8
1970	148.09	76.41	51.6	71.68	48.4
1971	159.26	102.84	64.6	56.42	35.4
1972	173.12	73.50	42.5	99.62	57.5
1973	185.35	130.24	70.3	55.11	29.7
1974	241.69	163.81	67.8	77.88	32.2
1975	294.14	196.47	66.8	97.67	33.2
1976	361.36	235.10	65.1	126.26	34.9
1977	478.37	309.59	64.7	168.78	35.3
1978	567.99	356.24	62.7	211.75	37.3
1979	687.36	407.28	59.3	280.08	40.7

FUENTE: Anuario Estadístico de PEMEX 1977, 1979.

SALARIO Y PRESTACIONES DIARIAS POR TRABAJADOR  
( Pesos de 1938 )

Años	SALARIO Y PRESTACION DIARIA REAL <sup>a/</sup>		SALARIO DIARIO REAL	PRESTACION DIARIA REAL
	Pesos	Indice 1938=100	Pesos	Pesos
1938	10.70	100.0	9.34	1.36
1939	13.15	122.9	10.85	2.30
1940	12.19	113.9	9.98	2.21
1941	12.51	116.9	10.18	2.33
1942	11.19	104.6	9.23	1.96
1943	8.69	81.2	7.13	1.56
1944	8.75	81.8	7.24	1.51
1945	9.20	86.0	7.54	1.66
1946	8.08	75.5	6.70	1.38
1947	7.78	72.7	6.43	1.35
1948	8.22	76.8	6.79	1.43
1949	9.42	88.0	7.92	1.50
1950	7.50	70.1	5.52	1.98
1951	7.73	72.2	5.86	1.87
1952	7.62	71.2	5.49	2.13
1953	8.15	76.2	5.79	2.36
1954	9.20	86.0	5.04	4.16
1955	8.90	83.2	4.75	4.15
1956	9.60	89.7	5.09	4.51
1957	9.87	92.2	5.21	4.66
1958	9.58	89.5	4.76	4.82
1959	10.53	98.4	4.84	5.69
1960	10.84	101.3	4.94	5.90
1961	10.87	101.6	5.02	5.85
1962	11.60	108.4	5.33	6.27
1963	12.12	113.3	5.52	6.60
1964	12.85	120.1	5.87	6.98
1965	12.99	121.4	5.88	7.11
1966	13.54	126.5	6.02	7.52
1967	13.67	127.8	6.08	7.59
1968	14.57	136.2	8.28	6.29
1969	15.03	140.5	8.59	6.44
1970	15.35	143.5	7.92	7.43
1971	16.00	149.5	10.33	5.67
1972	16.32	152.5	6.93	9.39
1973	14.98	140.0	10.52	4.46
1974	14.71	137.5	9.97	4.74
1975	15.68	146.5	10.47	5.21
1976	16.83	157.3	10.95	5.88
1977	17.26	161.3	11.17	6.09
1978	17.52	163.7	10.99	6.53
1979	17.67	165.1	10.47	7.20

NOTA: a/. De 1938 a 1976, los salarios y las prestaciones se deflactaron con el índice del costo de la vida obrera (véase México en Cifras, 1977, publicado por -- NAFINSA); para los años siguientes se aplicó el índice de precios al consumidor.

CUADRO No. 47

PERSONAL OCUPADO EN LAS PRINCIPALES ENTIDADES DE LA  
INDUSTRIA PETROLERA DE MEXICO

(personas)

1938-1970

AÑO	TOTAL DE PERSONAL OCUPADO		INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO a/		PETROLEOS MEXICANOS	
	Absolutos	%	Absolutos	Participación Porcentual	Absolutos b/	Participación Porcentual
1938	17 600	100	- - -	- -	17 600	100.0
1940	29 084	100	- - -	- -	29 084	100.0
1950	45 532	100	- - -	- -	45 532	100.0
1966	66 741	100	1 024	1.5	67 717	98.5
1969	89 873	100	1 274	1.8	88 399	98.2
1970	72 388	100	1 326	1.8	71 062	98.2
1971	76 972	100	1 474	1.9	75 498	98.1
1972	76 053	100	1 703	2.2	75 251	97.8
1973	79 067	100	1 853	2.5	77 114	97.5
1974	79 930	100	2 257	2.8	77 673	97.2
1975	83 894	100	2 491	3.0	81 203	97.0
1976	90 738	100	2 886	3.0	88 052	97.0
1977	94 721	100	3 041	3.2	91 680	96.8
1978	98 816	100	3 261	3.3	95 655	96.7
1979	106 792	100	3 522	3.3	103 270	96.7

a/ El Instituto Mexicano del Petróleo inició actividades en el año de 1967 con 750 empleados en total.

b/ El personal de 1970-1978, no incluye la Rama de Proyectos y Construcción.

FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.IV.1.



CUADRO No. 48

PERSONAL OCUPADO EN PETROLEOS MEXICANOS POR AREAS DE ACTIVIDAD <sup>a/</sup>

(personas)

1970-1979

AÑO	TOTAL DE PERSONAL OCUPADO EN PEMEX		EN PRODUCCION				EN TRANSPORTE <sup>d/</sup>		EN ADMINISTRACION	
	Absolutos	%	EN ACTIVIDADES PRIMARIAS <sup>b/</sup>		EN INDUSTRIALIZACION <sup>c/</sup>		Absolutos	Participación Porcentual	Absolutos	Participación Porcentual
			Absolutos	Participación Porcentual	Absolutos	Participación Porcentual				
1970	71 082	100	38 501	51.4	18 775	23.6	7 474	10.5	10 312	14.5
1971	75 498	100	38 532	51.0	19 417	25.7	7 540	10.0	10 009	13.3
1972	75 748	100	38 652	51.0	17 929	23.7	7 829	10.3	11 338	15.0
1973	76 656	100	38 989	50.8	18 174	23.7	8 008	10.4	11 505	15.0
1974	77 673	100	39 479	50.8	19 378	24.9	8 199	10.6	10 619	13.7
1975	81 203	100	40 167	49.5	20 891	25.7	9 125	11.2	11 020	13.6
1976	88 052	100	39 019	44.3	27 509	31.3	9 434	10.7	12 090	13.7
1977	91 680	100	41 422	45.2	28 408	31.0	9 864	10.7	11 986	13.1
1978	95 655	100	43 368	45.3	29 635	31.0	10 459	10.9	12 193	12.8
1979	103 270	100	45 342	43.9	35 099	34.0	11 486	11.1	11 343	11.0

<sup>a/</sup> Las cifras presentadas no incluyen la Rama de Proyectos de Construcción.<sup>b/</sup> Exploración y Explotación.<sup>c/</sup> Refinación y Petroquímica.<sup>d/</sup> Marina y Ventas.FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.IV.2.

CUADRO No. 49

## DESGLOSE DEL PERSONAL OCUPADO EN LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES DE PETROLEOS MEXICANOS

(personas)

1970 - 1979

AÑO	T O T A L		R E F I N A C I O N		P E T R O Q U I M I C A	
	Absolutos	%	Absolutos	Participación Porcentual	Absolutos	Participación Porcentual
1970	18 775	100	15 224	90.8	1 551	9.2
1971	19 417	100	17 644	90.9	1 773	9.1
1972	17 929	100	16 022	89.4	1 907	10.6
1973	18 174	100	16 145	88.8	2 028	11.2
1974	19 376	100	16 404	84.7	2 972	15.3
1975	20 891	100	17 330	83.0	3 561	17.0
1976 <sup>a/</sup>	27 509	100	20 077	73.0	7 432	27.0
1977	28 408	100	20 649	72.7	7 759	27.3
1978	29 635	100	21 083	71.1	8 552	28.9
1979	35 099	100	24 094	68.7	11 005	31.3

<sup>a/</sup> A partir de 1976 se incluyen en la rama petroquímica los centros de trabajo: La Venta, Poza Rica, Reynosa, Cd. Pemex y Cactus, que antes se consideraban en los distritos de explotación.

FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.IV.3.

CUADRO No. 50

TOTAL DE PERSONAL OCUPADO EN PETROLEOS MEXICANOS SEGUN SU PERMANENCIA <sup>a/</sup>

(personas)

1970-1979

AÑO	TOTAL DE TRABAJADORES		TRABAJADORES DE CONFIANZA		PERMANENTES SINDICALIZADOS		TRABAJADORES EVENTUALES	
	Absolutos	%	Absolutos	Participación Porcentual	Absolutos	Participación Porcentual	Absolutos	Participación Porcentual
1970	71 062	100	6 806	9.6	36 247	51.0	28 009	39.4
1971	75 498	100	6 844	9.1	37 309	49.4	31 345	41.5
1972	75 251	100	7 052	9.4	37 645	50.0	30 554	40.6
1973	77 114	100	7 412	9.6	36 221	49.6	31 481	40.8
1974	77 673	100	7 145	9.2	40 590	52.3	29 938	38.5
1975	91 203	100	6 634	8.2	42 532	52.4	32 037	39.4
1976	88 052	100	5 339	6.1	45 710	51.9	37 003	42.0
1977	91 680	100	5 464	6.0	47 205	51.5	39 011	42.5
1978	95 555	100	5 701	6.0	48 931	51.1	41 023	42.9
1979	103 370	100	5 244	5.1	53 239	51.5	44 787	43.4

<sup>a/</sup> El personal de 1970-1979, no incluye la Rama de Proyectos y Construcción.FUENTE: La industria petrolera en México, ob. cit., c.IV.4.



CUADRO No. 51

## REMUNERACIONES AL PERSONAL OCUPADO EN PETROLEOS MEXICANOS

(Millones de Pesos)

1973-1979

AÑO	TOTAL DE REMUNERACIONES		SALARIOS <sup>a/</sup>		PRESTACIONES ECONOMICAS	
	Absolutos	%	Absolutos	Participación Porcentual	Absolutos	Participación Porcentual
1973	5 186	100	3 644	70.3	1 542	29.7
1974	6 852	100	4 644	67.8	2 208	32.2
1975	8 718	100	5 823	66.8	2 895	33.2
1976	11 614	100	7 556	65.1	4 058	34.9
1977	16 008	100	10 360	64.7	5 648	35.3
1978	19 831	100	12 438	62.7	7 393	37.3
1979	25 909	100	15 352	59.3	10 557	40.7

<sup>a/</sup> Se refiere al Salario Ordinario (Salario de Tabulador + Fondo de Ahorro Cuota Variable + Renta de la Casa y Fondo de Ahorro Cuota Fija).

FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.IV.7.

CUADRO No. 52

## PRESTACIONES ECONÓMICAS OTORGADAS AL PERSONAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS

(Millones de Pesos)

1973-1979

AÑO	TOTAL DE PREST. ECON.		PRIMAS VACACIONALES		GRATIFICACIONES		TIEMPOS EXTRAORDINARIOS		INDEMNIZACIONES		OTROS <sup>a/</sup>	
	Absolutos	%	Absolutos	Participación Porcentual	Absolutos	Participación Porcentual	Absolutos	Participación Porcentual	Absolutos	Participación Porcentual	Absolutos	Participación Porcentual
1973	1 542	100	173	11.2	124	8.1	861	55.8	59	3.8	325	21.1
1974	2 208	100	200	9.1	166	7.5	1 226	55.5	123	5.6	493	22.3
1975	2 805	100	275	9.5	290	10.0	1 605	55.4	135	4.7	590	20.4
1976	4 058	100	400	9.8	462	11.4	2 296	56.6	138	3.4	762	18.8
1977	5 848	100	562	10.0	537	9.5	3 068	54.3	169	3.0	1 312	23.2
1978	7 393	100	674	9.1	633	8.6	4 050	56.8	264	3.8	1 752	23.7
1979	10 557	100	777	7.4	1 531	14.5	5 248	49.7	382	3.4	2 639	25.0

<sup>a/</sup> Se refiere a las erogaciones motivadas por el servicio y otras compensaciones.FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.IV.8

CUADRO No. 53

## PRESTACIONES SOCIALES OTORGADAS AL PERSONAL DE PETROLEOS MEXICANOS

(Millones de Pesos)

1973-1978

AÑO	TOTAL DE PREST. SOC.		PENSIONES Y JUBILACIONES		GASTOS MEDICOS Y HOSPITALES		SEGURIDAD SOCIAL		ACTIVIDADES DEPORTIVAS		ACTIVIDADES CULTURALES <sup>a/</sup>		OTROS	
	Absolutos	%	Absolutos	Participación Porcentual	Absolutos	Participación Porcentual	Absolutos	Participación Porcentual	Absolutos	Participación Porcentual	Absolutos	Participación Porcentual	Absolutos	Participación Porcentual
1973	920	100	533	57.9	198	21.5	114	12.4	1.3	0.1	51	5.6	23	2.5
1974	1 083	100	639	60.1	248	25.3	93	8.8	2.3	0.2	63	5.9	18	1.7
1975	1 351	100	750	55.5	345	25.6	108	8.0	2.7	0.2	118	8.7	27	1.0
1976	1 800	100	943	52.4	418	23.0	266	14.8	2.9	0.2	135	7.5	38	2.1
1977	2 382	100	1 246	52.3	523	22.0	329	9.8	3.7	0.2	198	8.2	184	7.7
1978	2 871	100	1 559	56.4	591	22.1	366	10.7	9.0	0.4	172	6.4	54	2.0
1978	3 865	100	1 842	47.7	784	20.5	414	10.7	19.4	0.5	561	14.5	235	6.1

<sup>a/</sup>Incluye lo correspondiente a erogaciones por escuelas.FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.IV.9.



CUADRO No. 54

ESTRUCTURA DE LA OCUPACION  
( Personas )

	1 9 7 0			1 9 7 5		
	Total	Obreros	Empleados	Total	Obreros	Empleados
<b>T O T A L E S</b>	70 844	46 885	23 959	84 185	55 249	28 936
<b>EXTRACCION</b>	33 674	24 810	8 864	43 472	33 173	10 299
Extracción de petróleo crudo y gas natural, incluso la - bores previas	28 933	23 544	5 389	32 692	30 135	2 557
Brigadas de exploración	631	354	277	1 995	1 355	640
Centros de bombeo	1 082	912	170	1 784	1 683	101
Oficinas administrativas	3 028	-	3 028	7 001	-	7 001
<b>TRANSFORMACION</b>	27 118	22 075	5 043	28 800	22 076	6 724
Refinación de petróleo crudo y fabricación de algunos - derivados	22 197	20 044	2 153	16 941	15 849	1 092
Oficinas administrativas	2 284	-	2 284	3 323	-	3 323
Fabricación de productos petroquímicos básicos	2 325	2 031	294	6 928	6 227	701
Oficinas administrativas	312	-	312	1 608	-	1 608
<b>DISTRIBUCION</b>	10 052	-	10 052	11 913	-	11 913
Agencias de distribución	4 860	-	4 860	5 428	-	5 428
Oficinas administrativas	5 192	-	5 192	3 433	-	3 433
Marina	-	-	-	3 052	-	3 052

FUENTE: Industrias de extracción y refinación de petróleo y petroquímica básica,  
IX y X Censo Industrial. Dirección General. Secretaría de Programación  
y Presupuesto.

CUADRO No. 55

## ESTRUCTURA DE LAS REMUNERACIONES

( Miles de pesos )

	1 9 7 0					1 9 7 5				
	TOTAL	Salarios	Sueldos	Prestaciones Sociales	Utilidades repartidas	TOTAL	Salarios	Sueldos	Prestaciones Sociales	Utilidades Repartidas
<b>T O T A L E S</b>	3 841 193	987 638	1 672 573	1 166 318	14 664	8 257 628	3 212 939	1 316 421	3 686 977	41 291
<b>EXTRACCION</b>	1 638 108	441 018	761 456	428 665	6 969	4 700 342	2 144 444	433 723	2 098 672	23 503
Extracción de petróleo crudo y gas natural, incluso labores previas	1 186 207	415 704	413 582	350 912	6 009	4 010 458	2 008 486	191 275	1 790 643	20 054
Brigadas de exploración	62 375	10 816	16 291	15 127	141	210 820	72 946	42 690	94 130	1 054
Centros de bombeo	35 394	14 498	6 343	14 310	243	123 652	63 012	4 812	55 210	618
Oficinas administrativas	354 132	-	305 240	48 316	576	355 412	-	194 946	158 689	1 777
<b>TRANSFORMACION</b>	1 313 784	546 620	318 748	442 769	5 647	2 572 920	1 068 495	342 768	1 148 792	12 865
Refinación de petróleo crudo y fabricación de algunos derivados	1 008 230	505 745	126 626	371 069	4 790	1 657 739	780 954	128 326	740 170	8 289
Oficinas administrativas	172 327	-	147 088	25 208	31	168 685	-	92 525	75 317	843
Fabricación de productos petroquímicos básicos	110 802	40 875	26 030	43 376	521	664 895	287 541	77 158	296 871	3 325
Oficinas administrativas	22 425	-	19 004	3 116	305	81 601	-	44 759	36 434	408
<b>DISTRIBUCION</b>	889 301	-	592 369	294 884	2 408	984 366	-	539 930	439 513	4 923
Agencias de distribución	466 697	-	260 805	204 915	977	490 284	-	268 924	218 908	2 452
Oficinas administrativas	422 604	-	331 564	89 969	1 071	174 278	-	95 592	77 814	872
Marina	-	-	-	-	-	319 804	-	175 414	142 791	1 599

FUENTE: Industrias de extracción y refinación de petróleo y petroquímica básica.  
IX y X Censo Industrial. Dirección General, Secretaría de Programación y Presupuesto.

CUADRO No. 56

SALARIOS, SUELDOS Y REMUNERACIONES EN PEMEX <sup>1/</sup>  
( Pesos corrientes )

	1 9 7 0			1 9 7 5		
	Remuneración Promedio	Salario Promedio	Sueldo Promedio	Remuneración Promedio	Salario Promedio	Sueldo Promedio
PROMEDIO	148.55	57.71	191.26	268.74	159.32	124.64
EXTRACCION	133.28	48.70	85.90	296.23	177.11	115.38
Extracción de petróleo crudo y gas natural, incluso labores previas	112.32	48.37	210.26	336.09	182.60	204.94
Brigadas de exploración	270.82	46.96	358.94	289.52	147.49	182.75
Centros de bombeo	89.62	43.55	77.55	189.89	102.58	130.53
Oficinas administrativas	320.42	-	276.18	139.08	-	76.29
TRANSFORMACION	133.73	55.22	173.17	244.76	132.60	139.66
Refinación de petróleo crudo y fabricación de algunos derivados	124.44	69.13	161.13	268.09	135.00	321.96
Oficinas administrativas	206.71	-	176.43	139.08	-	76.28
Fabricación de productos petroquímicos básicos	130.57	55.14	242.57	262.94	126.51	301.56
Oficinas administrativas	196.92	-	166.88	139.03	-	76.26
DISTRIBUCION	242.38	-	161.45	226.38	-	124.17
Agencias de distribución	263.09	-	147.02	247.47	-	135.74
Oficinas administrativas	223.00	-	174.96	139.08	-	76.29
Marina	-	-	-	-	-	-

<sup>1/</sup> Incluyendo prestaciones y utilidades  
FUENTE: Elaborado con datos del IX y X Censo Industrial.



## PERSONAL OCUPADO

	Al 31 de Diciembre de 1975				Al 31 de Diciembre de 1979		
	TOTAL	Unidades Pro ductoras 1/	Sin agencias de distribución 2/	Unidades Auxiliares Sólo agencias de distribución	TOTAL 3/	Planta	Transitorios
TOTAL	84 185	56 562	22 195	5 428	103 270	58 403	44 707
Aguascalientes	38	-	-	38	61	48	13
Baja California Nte.	117	-	-	117	210	117	93
Baja California Sur	29	-	-	29	42	31	11
Campeche	42	-	-	42	149	45	104
Coahuila	48	-	-	48	111	77	34
Colima	58	-	-	58	100	69	31
Chiapas	36	-	-	36	1 491	286	1 205
Chihuahua	525	386	-	139	571	330	241
Distrito Federal	18 105	2 757	12 290	3 058	14 628	9 517	5 111
Durango	122	-	-	122	195	145	50
Guanaajuato	4 616	4 534	-	82	5 451	4 009	1 442
Guerrero	56	-	-	56	93	63	30
Hidalgo	26	-	-	26	2 637	1 654	983
Jalisco	122	-	-	122	389	147	242
México	859	-	818	41	1 380	678	702
Michoacán	83	-	-	83	123	81	42
Morelos	47	-	-	47	83	52	31
Nayarit	32	-	-	32	43	31	12
Nuevo León	131	-	-	131	1 575	659	916
Oaxaca	80	-	-	80	1 586	1 053	533
Puebla	1 295	249	966	80	2 059	1 079	980
Querétaro	43	-	-	43	67	42	25
San Luis Potosí	81	-	-	81	2 838	1 492	1 346
Sinaloa	138	-	-	138	268	135	133
Sonora	210	-	-	210	352	242	110
Tabasco	10 621	10 199	390	32	12 175	4 802	7 373
Tamaulipas	16 546	13 523	2 891	132	18 458	10 089	8 369
Veracruz	26 959	24 914	1 788	257	34 756	20 229	14 527
Yucatán	39	-	-	39	58	47	11
Zacatecas	29	-	-	29	43	31	12
Golfo de México y Océano Pacífico	3 052	-	3 052	-	-	-	-
Personal embarcado	-	-	-	-	1 278	1 203	75

NOTAS: 1/ Incluye: extracción de petróleo crudo y gas natural, incluso labores previas a la explotación; fabricación de gasolina, aceites pesados y otros productos derivados de la refinación de petróleo crudo, fabricación de productos petroquímicos básicos.

2/ Incluye: brigadas de exploración, centros de bombeo, oficinas administrativas y marina.

3/ No incluye personal de la rama de proyectos y construcción.

FUENTE: X Censo industrial para los datos de 1975; cuadro No. IV.5. publicado en La industria petrolera en México, 1980 Secretaría de Programación y Presupuesto.

ESTADO COMPARATIVO DE BALANES DE PETROLEOS MEXICANOS

(Millones de Pesos)

1974-1979

Primera parte

CONCEPTOS	1 9 7 4			1 9 7 5			1 9 7 6			1 9 7 7		
	Monto	Variación Anual %	Participación %	Monto	Variación Anual %	Participación %	Monto	Variación Anual %	Participación %	Monto	Variación Anual %	Participación %
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>47 283.5</b>	<b>27.7</b>	<b>100.0</b>	<b>48 909.8</b>	<b>45.8</b>	<b>100.0</b>	<b>110 197.6</b>	<b>59.9</b>	<b>100.0</b>	<b>280 475.9</b>	<b>154.5</b>	<b>100.0</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>	<b>13 792.3</b>	<b>41.1</b>	<b>28.8</b>	<b>18 802.8</b>	<b>54.3</b>	<b>38.5</b>	<b>23 607.6</b>	<b>20.4</b>	<b>21.4</b>	<b>33 324.1</b>	<b>41.1</b>	<b>11.8</b>
Caja, Bancos y Tesorería de la Federación	1 000.0	(43.8)	2.1	1 505.8	38.0	3.2	4 075.9	170.7	3.7	1 704.5	(58.2)	0.8
Clientes	3 245.9	114.6	7.1	4 543.1	35.7	8.8	5 885.1	29.6	5.3	13 044.6	121.8	4.7
Deudores Diversos	348.9	6.2	0.5	741.5	197.6	1.1	1 210.7	83.3	1.1	1 662.1	37.3	0.6
Inventarios	6 379.8	38.6	13.5	7 858.7	33.3	11.3	10 153.0	29.2	9.2	12 959.3	27.6	4.8
Otros Activos Circulantes <sup>a/</sup>	1 709.3	137.3	3.8	5 134.4	186.3	7.4	2 500.5	(51.3)	2.3	4 257.0 <sup>d/</sup>	70.2	1.5
Menos: Castigo por Cuentas Incobrables	(156.1)	8.1	(0.3)	(179.9)	15.2	(0.1)	(218.6)	20.4	(0.2)	(302.3)	39.6	(0.1)
<b>INVERSIONES Y VALORES</b>	<b>447.9</b>	<b>76.1</b>	<b>1.0</b>	<b>3 321.8</b>	<b>641.7</b>	<b>4.8</b>	<b>9 136.6<sup>e/</sup></b>	<b>175.0</b>	<b>8.3</b>	<b>4 076.6<sup>d/</sup></b>	<b>(45.5)</b>	<b>1.6</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>34 112.3</b>	<b>23.9</b>	<b>72.1</b>	<b>45 896.1</b>	<b>34.8</b>	<b>86.7</b>	<b>77 653.4</b>	<b>68.4</b>	<b>70.3</b>	<b>242 175.2</b>	<b>212.7</b>	<b>86.3</b>
Ensamblas, Pozos, Plantas y Equipo	30 654.7	8.4	119.4	34 138.7	13.8	68.7	67 183.0	35.9	70.1	108 289.7	21.8	37.6
Menos: Reservas para Depreciación y Amortización	(24 932.1)	10.2	(72.1)	(37 881.4)	9.9	(85.1)	(41 731.5)	10.0	(37.9)	(49 041.0)	17.5	(17.5)
Obras en Construcción	13 390.7	74.4	25.8	19 799.4	92.3	38.7	32 021.9	81.7	29.1	52 813.5	63.7	18.7
Revaluación de Activos Fijos										132 573.0 <sup>d/</sup>		47.2
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>47 283.5</b>	<b>27.7</b>	<b>100.0</b>	<b>48 909.8</b>	<b>45.8</b>	<b>100.0</b>	<b>110 197.6</b>	<b>59.9</b>	<b>100.0</b>	<b>280 475.9</b>	<b>154.5</b>	<b>100.0</b>
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>21 336.4</b>	<b>13.2</b>	<b>45.1</b>	<b>24 100.2</b>	<b>50.8</b>	<b>48.5</b>	<b>71 340.8</b>	<b>109.2</b>	<b>64.7</b>	<b>102 302.2</b>	<b>43.4</b>	<b>36.5</b>
<b>Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>9 275.7</b>	<b>21.1</b>	<b>19.6</b>	<b>11 371.8</b>	<b>22.6</b>	<b>18.5</b>	<b>30 867.4</b>	<b>172.3</b>	<b>28.1</b>	<b>38 456.9</b>	<b>17.7</b>	<b>13.0</b>
Documentos por Pagar	5 293.7	(4.8)	9.8	4 628.7	70.7	7.0	14 678.7	160.9	14.3	14 637.3	(4.0)	(5.2)
Proveedores	1 268.3	(27.4)	2.9	1 545.9	87.5	3.7	8 748.2	183.0	6.1	8 303.0	23.0	3.0
Impuesto Federal por Pagar	1 539.3		3.2				1 782.3		1.6	3 897.3	119.7	1.4
Cuentas por Pagar y Acreedores Diversos	2 827.9	66.6	6.0	2 841.1	4.0	4.3	4 821.4	83.9	4.4	7 694.4	59.8	2.7
Otros Pasivos a Corto Plazo <sup>b/</sup>	719.1	52.9	1.5	1 026.1	44.3	1.8	1 639.6	58.2	1.5	2 025.0	23.6	0.7
<b>Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>10 467.6</b>	<b>2.4</b>	<b>22.3</b>	<b>20 640.8</b>	<b>68.8</b>	<b>29.9</b>	<b>37 893.6</b>	<b>83.6</b>	<b>34.4</b>	<b>63 797.3</b>	<b>65.7</b>	<b>22.4</b>
Documentos por Pagar	10 208.4	3.1	21.6	20 088.8	54.0	25.0	36 687.3	54.3	33.6	59 691.1	81.4	21.3
Bonos y Obligaciones en Circulación	259.2	13.7	0.6	830.7	125.9	0.9	910.8	44.4	0.6	3 108.2	241.1	1.1
<b>Provisiones</b>	<b>1 672.1</b>	<b>31.1</b>	<b>3.3</b>	<b>2 087.8</b>	<b>33.7</b>	<b>3.1</b>	<b>2 479.5</b>	<b>18.7</b>	<b>2.2</b>	<b>3 048.0</b>	<b>22.9</b>	<b>1.1</b>
Reserva para Indemnizaciones y Jubilaciones <sup>c/</sup>	1 159.4	36.8	3.3	1 505.9	30.0	3.3	1 817.7	7.4	1.4	1 758.9	(7.4)	(0.8)
Provisiones para Créditos Diversos	414.7	(1.8)	0.9	582.3	40.4	0.9	661.8	46.0	0.6	1 311.1	92.1	0.5
<b>PATRIMONIO</b>	<b>25 947.1</b>	<b>40.2</b>	<b>54.9</b>	<b>24 809.4</b>	<b>34.3</b>	<b>50.5</b>	<b>38 856.8</b>	<b>11.8</b>	<b>35.3</b>	<b>178 173.7</b>	<b>358.5</b>	<b>63.5</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	4 867.3		10.3	6 318.2	30.3	9.7	8 318.2		5.7	8 318.2		2.2
Reserva para Exploración y Declinación de Campos	16 894.1	74.9	35.7	24 070.5	42.8	34.9	27 816.4	15.6	25.3	34 225.8	23.0	12.2
Reserva para Reposición de Equipo e Instalaciones	3 233.9		4.7	2 215.9		3.2	2 215.9		2.0	2 215.9		0.8
Reserva para Autoseguro de Incendio Planta Fija	291.8	(0.7)	0.6	291.8	(0.1)	0.4	290.5	(0.4)	0.3	290.5		0.1
Reserva para Autoseguro de la Flota Marítima	41.6		0.1	41.6		0.1	41.6			41.6		
Superávit por Revaluación										132 573.0		47.3
Resultado de Ejercicios Anteriores	1 413.4	10.4	3.0	1 805.0	12.8	3.3	1 871.4	16.6	1.7	2 174.0	18.2	0.8
Resultado del Ejercicio	323.6	43.7	0.5	266.4	14.4	0.4	302.6	13.6	0.3	334.7	10.6	0.1

CUADRO NO. 58

ESTADO COMPARATIVO DE BALANES DE PETROLEOS MEXICANOS						
(Millones de Pesos)						
1970-1979						
CONCEPTOS	1970			1979		
	Monto	Variación Anual %	Participación %	Monto	Variación Anual %	Participación %
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>247 020.0</b>	<b>23.7</b>	<b>100.0</b>	<b>422 872.0</b>	<b>22.1</b>	<b>100.0</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>	<b>20 022.4</b>	<b>14.2</b>	<b>11.0</b>	<b>40 872.0</b>	<b>21.2</b>	<b>11.8</b>
Caja, Bancos y Tesorería de la Federación	7 427.3	119.0	1.1	9 226.7	12.3	1.0
Cuentas	7 427.4	(42.1)	2.3	7 426.1	0.0	1.8
Deudores Diversos	4 122.0	122.2	1.2	2 072.4	(7.0)	0.8
Inventarios	12 204.7	25.7	4.7	20 221.0	66.4	7.0
Otros Activos Circulantes g/	5 727.6 g/	24.2	1.0	5 120.4	(22.0)	1.2
Monto: Castigo por Comas Inscritas	(247.4)	(10.2)	(0.1)	(220.7)	5.0	(0.1)
<b>INVERSIONES Y VALORES</b>	<b>1 422.2 g/</b>	<b>(47.2)</b>	<b>0.6</b>	<b>1 222.2</b>	<b>(21.4)</b>	<b>0.3</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>227 222.2</b>	<b>20.2</b>	<b>20.2</b>	<b>372 000.0</b>	<b>22.7</b>	<b>88.0</b>
Imuebles, Puentes, Plantas y Equipos	227 022.2	142.0	74.1	312 277.0	22.1	74.1
Monto: Reservas para Depreciación y Amortización	(20 022.0)	22.2	(17.2)	(72 022.2)	20.0	(17.0)
Otros en Construcción	100 222.0	102.4	21.4	120 022.0	19.7	20.9
Revaluación de Activos Fijos	-	-	-	-	-	-
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>247 020.0</b>	<b>23.7</b>	<b>100.0</b>	<b>422 872.0</b>	<b>22.1</b>	<b>100.0</b>
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>100 222.2</b>	<b>24.7</b>	<b>40.2</b>	<b>222 222.0</b>	<b>44.0</b>	<b>54.8</b>
<b>Pagos a Corto Plazo</b>	<b>62 022.1</b>	<b>75.4</b>	<b>10.4</b>	<b>67 222.2</b>	<b>22.2</b>	<b>22.0</b>
Documentos por Pagar	24 722.4	70.2	7.1	22 022.0	22.2	7.0
Proveedores	11 022.0	22.2	2.2	14 222.0	27.2	2.2
Impuesto Federal por Pagar	8 222.0	72.2	1.8	22 272.1	222.0	5.2
Cuentas por Pagar y Acreedores Diversos	17 272.0	122.2	2.2	19 710.1	10.2	4.7
Otros Pasivos a Corto Plazo g/	2 422.2	72.0	1.0	2 222.0	122.2	1.9
<b>Pagos a Largo Plazo</b>	<b>40 222.1</b>	<b>(17.7)</b>	<b>20.7</b>	<b>127 022.0</b>	<b>27.0</b>	<b>30.1</b>
Documentos por Pagar	2 222.2	20.7	22.7	112 222.2	27.1	26.0
Bonos y Obligaciones en Circulación	2 422.2	0.0	1.0	14 222.2	214.1	2.2
<b>Provisiones</b>	<b>2 222.0</b>	<b>10.2</b>	<b>1.1</b>	<b>7 222.2</b>	<b>101.7</b>	<b>1.7</b>
Reserva para Indemnizaciones y Jubilaciones g/	1 222.2	7.4	0.4	2 222.2	22.2	0.5
Provisiones para Créditos Diversos	1 000.0	20.4	0.5	5 000.0	100.2	1.2
<b>PATRIMONIO</b>	<b>147 022.2</b>	<b>4.0</b>	<b>21.0</b>	<b>200 222.2</b>	<b>7.2</b>	<b>45.2</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	2 222.2	-	1.0	2 222.2	-	1.0
Reserva para Exploración y División de Campos	20 022.0	12.0	11.2	42 122.0	11.1	10.2
Reserva para Reemplazo de Equipo e Instalaciones	2 222.0	-	0.7	2 222.0	-	0.9
Reserva para Autoseguro de Incendio Planta Fij	202.0	( 7.4)	0.1	202.0	-	0.1
Reserva para Autoseguro de la Flota Marítima	42.0	-	-	42.0	-	-
Reserva por Revaluación	120 122.4	2.7	22.2	120 122.4	-	22.1
Reserva por Resultado del Ejercicio Anterior	2 222.2	12.4	0.7	2 022.1	12.4	0.7
Resultado del Ejercicio	227.4	12.7	0.1	220.2	(14.7)	0.1

- a/ Incluye a: libros circulantes en agencias y representaciones en el extranjero, documentos y cuentas por cobrar a funcionarios, empleados y gobiernos federales, así como otros valores y cargos diferidos, entre otros.
- b/ Incluye básicamente bonos en circulación, ganancias recibidas por contratos de obras, dividendos y salarios por pagar, obligaciones en circulación, participación de los trabajadores en las utilidades, castigos de clientes, créditos diferidos y otros impuestos y derechos por pagar.
- c/ Incluye la reserva para indemnizaciones por muerte.
- d/ Incluye 2 222.2 millones por depósitos en fideicomiso a corto plazo para 1977 y 2 472.2 millones para 1978.
- e/ Incluye depósitos en fideicomiso por 2 222.2 millones para 1978, 4 072.0 millones para 1977 y 2 222.2 millones para 1976.
- f/ Incluye 2 222.2 millones por revaluación de obras de construcción.
- g/ Incluye un cargo extraordinario por 22.2 millones de pesos.

FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.V.20.



Cuadro 58.A

DEUDA EXTERNA DE PEMEX  
(Millones de dólares)

Años	Pemex (1)	Sector Público (2)	Participación relativa 1/2
1970	438.6	4 262.0	10.3
1971	508.3	4 545.8	11.2
1972	488.8	5 064.6	9.7
1973	727.2	7 070.4	10.3
1974	925.0	9 975.0	9.3
1975	1 731.0	14 266.4	12.1
1976	2 221.0	19 600.2	11.3
1977	3 037.6	22 912.1	13.3
1978	4 322.0	26 264.3	16.5
1979	5 801.8	29 757.2	19.5

FUENTE: IV Informe presidencial, Anexo Estadístico, 1980.

CUADRO No. 59

CARGA TRIBUTARIA DE PETROLEOS MEXICANOS (Millones de Pesos) 1968-1979			
AÑO	INGRESO POR VENTAS 1	IMPUESTOS 2	CARGA TRI- BUTARIA % 3=2/1
1938	154.9	18.4	11.9
1948	980.6	143.4	14.9
1958	4 006.8	522.6	13.0
1968	11 045.4	1 166.2	10.6
1969	12 419.3	1 368.3	11.0
1970	13 600.0	1 571.9	11.6
1971	15 175.5	1 204.5	7.9
1972	16 473.8	3 749.0 <sup>a/</sup>	22.7
1973	19 955.4	2 073.0	10.4
1974	32 798.1	4 897.6	14.9
1975	39 710.3	8 598.3 <sup>b/</sup>	21.7
1976	46 469.1	7 760.9	15.7
1977	76 729.1	18 252.7	23.8
1978	100 594.6	28 299.7	28.1
1979	166 053.1	48 385.0 P/	29.1

p/ Cifras Preliminares.

a/ Incluye 1 399.2 millones de pesos del pago complementario de PEMEX, que fue compensado con subsidios del Gobierno Federal.

b/ Incluye 1 066 millones de pesos del pago complementario de PEMEX, que fue compensado con subsidios del Gobierno Federal.

FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit..c.v.20

CUADRO NO. 60

CONSUMO MUNDIAL DE ENERGÍA PRIMARIA POR FUENTE DE GENERACION

(Millones de Toneladas de Petróleo Crudo Equivalente)

Primera Parte

1967-1978

PAISES Y AREAS GEOGRAFICAS	Total	1967			Energía Hidroeléctrica y Nuclear b/	1978				ENERGIA ELECTRICA		
		Petróleo	Gas	Combustibles Sólidos a/		Total	Petróleo	Gas	Combustibles Sólidos a/	Subtotal	Hidráulica	Nuclear
<b>TOTAL MUNDIAL</b>	<b>4 453.3</b>	<b>1 789.3</b>	<b>755.4</b>	<b>1 859.0</b>	<b>276.8</b>	<b>6 887.4</b>	<b>2 972.4</b>	<b>1 167.8</b>	<b>2 035.8</b>	<b>511.3</b>	<b>384.8</b>	<b>126.5</b>
Africa	90.5	34.9	1.1	50.3	4.2	135.1	57.0	8.9	58.5	12.7	12.7	- - -
América	1 807.8	768.1	542.8	385.6	111.3	3 414.1	1 144.8	580.5	458.9	228.9	155.2	74.7
Canadá	134.8	61.7	23.8	15.0	34.3	208.8	85.4	45.8	20.0	57.5	51.2	6.3
Estados Unidos	1 460.8	595.6	488.1	315.8	61.1	1 853.3	867.3	495.0	363.0	128.0	80.0	68.0
Latinoamérica c/	212.2	110.8	30.9	54.8	15.9	352.0	192.1	39.6	75.9	44.4	44.0	0.4
Asia	419.6	224.0	11.9	153.5	30.2	780.8	468.1	57.0	180.6	45.1	37.1	8.0
Japón	196.7	122.9	2.0	52.8	19.0	357.6	280.1	12.5	59.9	25.1	18.2	6.9
Medio Oriente d/	46.3	38.9	5.7	1.3	0.4	112.8	79.2	30.3	2.1	1.0	1.0	- - -
Sur de Asia e/	78.4	19.8	2.5	50.7	5.4	119.7	34.5	9.4	64.5	11.3	10.2	1.1
Sureste Asiático f/	96.2	42.4	1.7	48.7	5.4	170.7	94.3	4.6	64.1	7.7	7.7	- - -
Europa Occidental	903.8	458.1	29.3	324.1	92.3	1 278.1	698.8	170.7	263.5	147.3	112.2	35.1
Alemania Federal	189.4	92.1	4.7	88.0	4.6	280.4	137.1	38.5	71.5	13.3	5.1	8.2
Austria	17.5	8.5	1.7	4.7	4.6	24.6	11.0	4.2	3.6	5.8	5.8	- - -
Bélgica y Luxemburgo	37.5	18.5	0.5	17.2	0.3	49.7	28.0	9.5	9.4	2.8	0.1	2.7
Dinamarca	15.6	12.3	- - -	3.3	- - -	20.5	16.6	- - -	3.9	- - -	- - -	- - -
España	37.1	20.3	0.1 g/	10.7	6.0	71.4	44.9	2.1	12.3	12.1	10.4	1.7
Finlandia	18.5	7.2	0.4 h/	5.8	3.1	23.1	12.5	0.8	6.2	3.6	3.0	0.6
Francia	128.2	66.2	5.9	43.6	12.5	184.9	114.6	20.4	26.3	21.6	16.7	4.9
Grecia	7.3	5.5	- - -	1.4	0.4	15.1	10.6	- - -	4.0	0.5	0.5	- - -
Holanda	41.9	28.0	5.5	8.3	0.1 i/	74.4	37.8	32.4	3.8	0.8	- - -	0.8
Irlanda	5.8	3.0	- - -	2.6	0.2	7.7	5.8	- - -	1.8	0.3	0.3	- - -
Islandia	1.0	0.5	- - -	- - -	0.5	2.2	0.6	- - -	- - -	1.6	1.6	- - -
Italia	97.4	63.7	8.7	12.2	12.8	144.6	95.9	23.6	9.9	15.4	14.5	0.9
Noruega	20.8	8.1	- - -	0.9	13.8	28.7	8.8	- - -	0.9	19.0	19.0	- - -
Portugal	5.4	3.2	- - -	0.8	1.4	10.2	7.1	- - -	0.5	2.6	2.6	- - -



CUADRO No. 60

CONSUMO MUNDIAL DE ENERGÍA PRIMARIA POR FUENTE DE GENERACION

(Millones de Toneladas de Petróleo Crudo Equivalente)

Segunda Parte

1967-1973

PAISES Y AREAS GEOGRAFICAS	Total	Petróleo	Gas	Combustibles Sólidos <sup>a/</sup>	Energía Hidroeléctrica y Nuclear <sup>b/</sup>	Total	Petróleo	Gas	Combustibles Sólidos <sup>a/</sup>	ENERGÍA ELÉCTRICA		
										Subtotal	Hidráulica	Nuclear
Reino Unido	190.3	83.2	1.3	97.9	7.9	212.2	92.3	36.9	73.4	8.6	1.2	8.4
Suecia	35.5	21.0	-	1.6	12.9	51.1	28.2	-	4.4	18.5	13.6	4.9
Suiza	17.9	9.3	0.1 <sup>k/</sup>	0.7	7.8	25.4	13.1	0.6	0.5	11.2	8.2	2.0
Turquía	18.6	5.8	-	12.4	0.6	35.4	16.8	-	16.3	2.3	2.3	-
Yugoslavia	19.3	4.1	0.4	12.0	2.8	34.9	13.9	1.7	13.0	6.3	5.3	-
Chipre, Gibraltar y Malta	0.8	0.8	-	-	-	1.4	1.4	-	-	-	-	-
Oceania <sup>g/</sup>	50.1	23.5	0.3 <sup>l/</sup>	21.3	5.1	83.4	37.9	7.4	29.9	8.2	8.2	-
Países Socialistas	1 181.8	260.7	170.1	717.2	33.6	2 018.1	568.0	345.5	1 034.5	68.1	60.1	8.7
China	180.8	11.0	0.8	161.8	7.3	440.4	73.0	5.3	354.4	7.5	7.5	-
Europa Oriental <sup>h/</sup>	277.0	39.0	23.4	212.0	2.6	441.8	100.0	56.0	277.4	8.2	8.2	-
U.R.S.S.	723.8	210.7	145.8	343.6	23.7	1 194.1	395.0	284.0	402.7	52.4	44.4	8.7

CUADRO NO. 60

CONSUMO MUNDIAL DE ENERGIA PRIMARIA POR FUENTE DE GENERACION							
(Millones de Toneladas en Petróleo Crudo Equivalente)							
1967-1978							
PAISES Y AREAS GEOGRAFICAS	Total	Petróleo	Gas	Combustibles Sólidos a/	ENERGIA ELECTRICA		
					Subtotal	Hidráulica	Nuclear
<b>TOTAL MUNDIAL</b>	<b>8 689.8</b>	<b>3 075.9</b>	<b>1 240.5</b>	<b>1 811.3</b>	<b>556.1</b>	<b>403.8</b>	<b>152.3</b>
<b>Africa</b>	<b>129.8</b>	<b>60.3</b>	<b>8.3</b>	<b>48.2</b>	<b>12.0</b>	<b>12.0</b>	<b>-</b>
<b>América</b>	<b>2 436.6</b>	<b>1 176.8</b>	<b>593.8</b>	<b>329.4</b>	<b>266.6</b>	<b>181.9</b>	<b>84.7</b>
Canadá	211.9	86.9	47.3	19.2	84.5	56.0	8.5
Estados Unidos	1 901.9	887.9	504.2	355.0	154.8	79.3	75.5
Latinoamérica c/	306.8	202.0	42.3	15.2	47.3	46.6	0.7
<b>Asia</b>	<b>769.3</b>	<b>488.6</b>	<b>64.7</b>	<b>188.4</b>	<b>47.6</b>	<b>33.2</b>	<b>14.4</b>
Japón	363.5	282.6	17.0	84.0	29.9	17.4	12.5
Medio Oriente d/	114.4	83.3	30.1	-	1.0	1.0	-
Sur de Asia e/	125.3	37.1	9.7	67.2	11.3	10.7	0.6
Sureste Asiático f/	166.1	105.3	7.9	47.2	5.4	4.1	1.3
<b>Europa Occidental</b>	<b>1 239.3</b>	<b>714.6</b>	<b>178.9</b>	<b>198.4</b>	<b>147.4</b>	<b>109.2</b>	<b>38.2</b>
Alemania Federal	244.6	142.7	42.1	48.0	11.8	3.6	8.2
Austria	23.9	12.0	4.5	1.6	5.8	5.8	-
Bélgica y Luxemburgo	51.1	26.4	10.5	9.4	2.8	0.1	2.7
Dinamarca	20.0	16.0	-	4.0	-	-	-
España	71.9	47.0	1.5	10.7	12.7	10.7	2.0
Finlandia	20.2	12.5	0.8	3.7	3.2	2.4	0.8
Francia	189.5	119.0	20.9	28.2	21.4	15.0	6.4
Grecia	13.0	12.1	-	0.3	0.6	0.6	-
Holanda	75.1	37.2	34.0	3.0	0.9	-	0.9
Irlanda	6.8	6.0	-	0.6	0.2	0.2	-
Islandia	1.9	0.6	-	-	1.3	1.3	-
Italia	147.4	99.5	24.4	10.2	13.3	12.2	1.1
Noruega	30.1	8.7	-	0.5	20.9	20.9	-
Portugal	10.6	7.3	-	0.5	2.8	2.8	-
Reino Unido	211.4	94.0	37.9	70.4	9.1	1.2	7.9

Tercera Parte

CUADRO No. 60

CONSUMO MUNDIAL DE ENERGIA PRIMARIA POR FUENTE DE GENERACION

(Millones de Toneladas de Petróleo Crudo Equivalente)

Conclusión

1967-1978

PAISES Y AREAS GEOGRAFICAS	Total	Petróleo	Gas	Combustibles Sólidos a/	ENERGIA Subtotal	ELECTRICA Hidráulica	Nuclear
Suecia	48.6	26.6	-	1.0	21.0	14.9	6.1
Suiza	24.9	13.4	0.7	0.3	10.5	8.4	2.1
Turquía	22.0	15.2	-	4.5	2.3	2.3	-
Yugoslavia	24.8	14.9	1.6	1.5	6.8	6.8	-
Chipre, Gibraltar y Malta	1.5	1.5	-	-	-	-	-
Oceanía g/	74.6	37.7	7.8	20.9	8.2	8.2	-
Países Socialistas	2 044.2	597.9	387.0	885.0	74.3	59.3	15.0
China	505.7	84.7	33.0	388.0	8.0	8.0	-
Europa Oriental h/	439.7	100.4	65.0	265.0	9.3	5.3	4.0
U.R.S.S.	1 098.8	412.8	289.0	340.0	57.0	46.0	11.0

a/ Básicamente se refiere a carbón.  
b/ Para 1987 no se dispuso del desglose en hidroeléctrica y nuclear.  
c/ Integrada por México, países centroamericanos, del Caribe y sudamericanos, excepto Colombia y Venezuela.  
d/ Integrada por Península Arábiga, Irán, Irak, Israel, Líbano y Siria.  
e/ Integrada por Afganistán, Bangla Desh, Birmania, India, Pakistán, Sri Lanka.  
f/ Integrada por Brunei, Kampuchea Democrática, Malasia Oriental, Indonesia, Hong Kong, Corea, Laos, Filipinas, Singapur, Tailandia, Taiwan, Vietnam y Malasia Occidental.  
g/ Integrada por Australia, Nueva Guinea, Nueva Zelanda y las Islas del Pacífico Sudoccidental.  
h/ Integrada por Albania, Bulgaria, Checoslovaquia, Alemania Oriental, Hungría, Polonia y Rumanía.  
i/ Dato correspondiente al año 1969.  
j/ Dato correspondiente al año 1974.  
k/ Dato correspondiente al año 1972.

FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.VI.1.



CUADRO No. 61

EVOLUCION DEL CONSUMO MUNDIAL DE ENERGIA PRIMARIA POR FUENTE DE GENERACION

(Tasas Médias de Crecimiento Anual)

1967/1977

PAISES Y AREAS GEOGRAFICAS	TOTAL	PETROLEO	GAS	COMBUSTIBLES SOLIDOS	ENERGIA HIDROELECTRICA Y NUCLEAR
<b>TOTAL MUNDIAL</b>	<b>4.1</b>	<b>5.3</b>	<b>4.5</b>	<b>2.1</b>	<b>6.3</b>
<b>Africa</b>	<b>4.1</b>	<b>5.0</b>	<b>20.2</b>	<b>1.5</b>	<b>11.1</b>
<b>América</b>	<b>2.9</b>	<b>4.1</b>	<b>0.7</b>	<b>1.8</b>	<b>7.5</b>
Canadá	13.0	13.6	6.8	2.9	5.7
Estados Unidos	2.4	3.8	3.1	1.4	7.7
Latinoamérica	5.2	5.7	2.5	3.3	19.8
<b>Asia</b>	<b>6.1</b>	<b>7.6</b>	<b>17.0</b>	<b>2.2</b>	<b>4.1</b>
Japón	5.2	7.8	20.1	1.3	2.8
Medio Oriente	9.3	7.4	18.2	4.9	9.8
Sur de Asia	4.3	5.7	14.2	2.4	7.7
Sureste Asiático	5.7	8.3	17.5	2.8	1.6
<b>Europa</b>	<b>3.5</b>	<b>4.2</b>	<b>19.3</b>	<b>(2.0)</b>	<b>4.8</b>
Alemania Federal	3.7	4.1	21.4	(2.1)	11.2
Austria	3.5	5.4	9.5	(2.8)	2.3
Bélgica y Luxemburgo	2.9	3.7	34.2	(5.0)	25.0
Dinamarca	2.8	3.0	---	1.7	---
España	4.8	8.3	48.3 a/	1.4	7.3
Finlandia	3.4	5.7	26.0 b/	2.7	1.5
Francia	3.7	5.6	13.2	(4.2)	5.8
Grecia	7.5	8.8	---	11.1	2.3
Holanda	5.9	3.0	19.4	(8.0)	29.7 a/
Irlanda	2.9	6.4	---	(3.4)	4.1
Islandia	8.3	1.8	---	---	12.3
Italia	4.0	4.2	10.5	(2.1)	1.9
Noruega	3.3	3.7	---	---	3.2
Portugal	8.6	8.3	---	(4.6)	6.4
Reino Unido	1.1	1.9	39.7	(2.8)	2.0
Suecia	3.7	1.0	---	10.6	3.7
Suiza	3.6	3.5	43.1 c/	(3.3)	3.7
Turquía	8.6	11.6	---	2.8	14.4
Yugoslavia	8.1	13.3	15.6	0.8	8.4
Chipre, Gibraltar y Malta	5.8	5.8	---	---	---
<b>Oceania</b>	<b>5.2</b>	<b>4.9</b>	<b>57.0 a/</b>	<b>3.5</b>	<b>4.0</b>
<b>Países Socialistas</b>	<b>5.5</b>	<b>8.1</b>	<b>1.3</b>	<b>3.7</b>	<b>7.3</b>
China	8.3	20.8	19.8	8.2	0.3
Europa Oriental	4.8	9.9	9.1	2.7	12.2
U.R.S.S.	4.6	8.5	8.0	1.8	8.3

a/ Tasa media de crecimiento anual para el periodo 1969-1977.

b/ Tasa media de crecimiento anual para el periodo 1974-1977.

c/ Tasa media de crecimiento anual para el periodo 1972-1977.

FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.VI.2.

CUADRO NO. 62

## ESTRUCTURA PORCENTUAL POR PAISES DEL CONSUMO MUNDIAL DE ENERGIA PRIMARIA SEGUN FUENTE DE GENERACION

1967-1976

Primera Parte

PAISES Y AREAS GEOGRAFICAS	Total	Petróleo	Gas	Combustibles Sólidos	Energía Hidroeléctrica y Nuclear	Total	Petróleo	Gas	Combustibles Sólidos	ENERGIA ELECTRICA		
										Subtotal	Hidráulica	Nuclear
<b>TOTAL MUNDIAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Africa</b>	<b>2.0</b>	<b>2.0</b>	<b>0.1</b>	<b>3.1</b>	<b>1.5</b>	<b>2.0</b>	<b>1.9</b>	<b>0.8</b>	<b>2.9</b>	<b>2.5</b>	<b>3.3</b>	<b>- - -</b>
<b>América</b>	<b>40.6</b>	<b>43.6</b>	<b>71.0</b>	<b>23.2</b>	<b>40.3</b>	<b>36.1</b>	<b>38.5</b>	<b>48.7</b>	<b>22.5</b>	<b>45.0</b>	<b>40.3</b>	<b>50.1</b>
Canadá	3.0	3.0	2.3	0.9	12.4	3.1	2.9	3.0	1.0	11.3	13.3	5.0
Estados Unidos	32.6	32.7	64.0	19.1	22.1	27.7	28.2	42.4	17.8	25.0	15.6	53.8
Latinoamérica	4.0	6.3	4.1	2.3	5.8	5.3	6.5	3.4	3.7	8.7	11.4	0.3
<b>Asia</b>	<b>0.4</b>	<b>12.7</b>	<b>1.0</b>	<b>0.3</b>	<b>10.9</b>	<b>11.4</b>	<b>15.8</b>	<b>4.9</b>	<b>9.4</b>	<b>8.8</b>	<b>9.6</b>	<b>6.3</b>
Japón	0.4	8.9	0.3	3.2	8.9	5.3	8.8	1.1	2.9	4.9	4.7	5.5
Medio Oriente	1.0	2.3	0.7	0.1	0.1	1.7	2.7	2.5	0.1	3.2	0.3	- - -
Sur de Asia	1.8	1.1	0.3	3.1	2.0	1.8	1.2	0.8	3.2	2.2	2.7	0.8
Suroeste Asiático	2.2	2.4	0.9	2.9	2.0	2.9	3.2	0.4	3.2	1.5	2.0	- - -
<b>Europa</b>	<b>20.3</b>	<b>22.0</b>	<b>2.0</b>	<b>10.6</b>	<b>23.4</b>	<b>16.1</b>	<b>23.4</b>	<b>14.6</b>	<b>12.9</b>	<b>26.8</b>	<b>29.2</b>	<b>27.7</b>
Alemania Federal	4.3	5.2	0.5	5.3	1.7	3.0	4.0	3.3	3.5	2.6	1.3	6.0
Austria	0.4	0.4	0.3	0.3	1.7	0.4	0.4	0.4	0.2	1.1	1.5	- - -
Bélgica y Luxemburgo	0.0	1.1	0.1	1.0	0.1	0.7	0.9	0.8	0.5	0.6	- - -	2.1
Dinamarca	0.3	0.7	- - -	0.3	- - -	0.3	0.8	- - -	0.2	- - -	- - -	- - -
España	0.8	1.1	- - -	0.9	2.2	1.1	1.5	0.2	0.6	2.4	2.7	1.3
Finlandia	0.4	0.4	0.1	0.4	1.1	0.3	0.4	0.1	0.3	0.7	0.8	0.5
Francia	2.9	2.7	0.9	2.0	4.5	2.6	3.0	1.7	1.4	4.2	4.3	3.9
Grecia	0.3	0.3	- - -	0.1	0.1	0.3	0.4	- - -	0.2	0.1	0.1	- - -
Holanda	0.8	1.0	0.7	0.5	- - -	1.1	1.3	2.0	0.2	0.2	- - -	0.8
Irlanda	0.1	0.2	- - -	0.2	0.1	0.1	0.2	- - -	0.1	0.1	0.1	- - -
Islandia	- - -	- - -	- - -	- - -	0.2	- - -	- - -	- - -	- - -	0.3	0.4	- - -
Italia	2.2	2.0	1.3	0.7	4.6	2.2	3.2	2.0	0.5	3.0	3.8	0.7
Noruega	0.5	0.3	- - -	0.1	3.0	0.4	0.3	- - -	- - -	3.7	4.9	- - -
Portugal	0.1	0.2	- - -	0.1	0.5	0.2	0.2	- - -	- - -	0.5	0.7	- - -
Reino Unido	4.3	4.7	0.2	3.9	2.9	3.2	3.1	3.1	3.8	1.9	0.3	6.6
Suecia	0.8	1.3	- - -	0.1	4.7	0.8	0.9	- - -	0.2	3.8	3.5	3.9
Suiza	0.4	0.5	- - -	0.1	2.8	0.4	0.4	0.1	- - -	2.2	2.4	1.6
Turquía	0.4	0.3	- - -	0.9	0.3	0.5	0.6	- - -	0.8	0.5	0.6	- - -
Yugoslavia	0.4	0.2	0.1	0.7	1.0	0.5	0.5	0.1	0.6	1.2	1.6	- - -
Chipre, Gibraltar y Malta	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -
<b>Oceania</b>	<b>1.1</b>	<b>1.2</b>	<b>- - -</b>	<b>1.2</b>	<b>1.8</b>	<b>1.2</b>	<b>1.3</b>	<b>0.6</b>	<b>1.5</b>	<b>1.6</b>	<b>2.1</b>	<b>- - -</b>
<b>Países Socialistas</b>	<b>29.5</b>	<b>14.7</b>	<b>22.5</b>	<b>22.4</b>	<b>12.1</b>	<b>20.2</b>	<b>16.1</b>	<b>28.8</b>	<b>50.6</b>	<b>13.3</b>	<b>15.6</b>	<b>6.9</b>
China	4.1	0.6	0.1	6.6	2.8	6.6	2.4	0.5	17.4	1.5	2.0	- - -
Europa Oriental	9.2	2.2	3.1	12.0	0.9	6.8	3.4	4.0	13.6	1.8	2.1	0.6
U. S. S. R.	16.2	11.9	19.3	20.8	9.6	17.0	13.3	24.3	19.6	10.2	11.5	6.3

ESTRUCTURA PORCENTUAL POR PAISES DEL CONSUMO MUNDIAL DE ENERGIA PRIMARIA  
SEGUN FUENTE DE GENERACION 1967-1978.

Conclusión

PAISES Y AREAS GEOGRAFICAS	Total	Petróleo	Gas	Combustibles Sólidos	ENERGIA ELECTRICA Subtotal Hidroeléctrica	Nuclear
<b>TOTAL MUNDIAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Africa	1.0	2.0	0.7	2.7	2.2	3.0
América	36.3	38.3	47.9	21.5	47.9	45.0
Canadá	3.3	2.8	3.8	1.1	11.6	13.9
Estados Unidos	28.4	28.9	40.7	19.6	27.8	10.6
Latinoamérica	4.6	6.6	3.4	0.8	8.5	11.5
Asia	11.5	15.0	5.2	0.3	6.5	8.2
Japón	5.4	8.5	1.4	3.0	5.3	4.3
Medio Oriente	1.7	2.7	2.4	-	0.2	0.2
Sur de Asia	1.0	1.2	0.8	3.7	2.0	2.7
Sureste Asiático	2.5	3.5	0.6	2.6	1.0	1.0
Europa	18.6	23.2	14.4	11.0	26.5	27.1
Alemania Federal	3.6	4.6	3.4	2.7	2.1	0.9
Austria	0.4	0.4	0.4	0.1	1.0	1.4
Bélgica y Luxemburgo	0.8	0.9	0.8	0.5	0.5	-
Dinamarca	0.3	0.5	-	0.2	-	-
España	1.1	1.5	0.1	0.8	2.3	2.7
Finlandia	0.3	0.4	0.1	0.2	0.6	0.6
Francia	2.8	3.0	1.7	1.6	3.9	3.7
Grecia	0.2	0.4	-	-	0.1	0.1
Holanda	1.1	1.2	2.7	0.2	0.2	-
Irlanda	0.1	0.2	-	-	-	0.1
Islandia	-	-	-	-	0.2	0.3
Italia	2.2	3.2	2.0	0.6	2.4	3.0
Noruega	0.5	0.3	-	-	3.8	5.2
Portugal	0.2	0.2	-	-	0.5	0.7
Reino Unido	3.3	3.1	3.0	3.9	1.6	0.3
Suecia	0.7	0.9	-	0.1	3.8	3.7
Suiza	0.4	0.4	0.1	-	1.9	2.1
Turquía	0.3	0.5	-	0.2	0.4	0.6
Yugoslavia	0.4	0.5	0.1	0.1	1.2	1.7
Chipre, Gibraltar y Malta	-	0.1	-	-	-	-
Oceanía	1.1	1.2	0.6	1.1	1.5	2.0
Países Socialistas	30.6	10.4	31.2	54.4	13.1	14.7
China	7.6	2.7	2.7	21.0	1.4	2.0
Europa Oriental	6.6	3.3	5.2	14.6	1.7	1.3
U.R.S.S.	16.4	15.4	23.3	18.8	10.3	11.4

FUENTE: La industria petrolera en México, ob. cit., C. VI, 4



CUADRO NO. 63

ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL CONSUMO MUNDIAL DE ENERGIA PRIMARIA POR FUENTE DE GENERACION

1967-1978

Primera Parte

PAISES Y AREAS GEOGRAFICAS	Total	Petróleo	Gas	Combusti- bles Sólidos	Energía Hidroeléct- rica y Nuclear	Total	Petróleo	Gas	Combusti- bles Sólidos	ENERGIA ELECTRICA		
										Subtotal	Hidráulica	Nuclear
<b>TOTAL MUNDIAL</b>	100.0	39.7	17.0	37.1	8.2	100.0	44.4	17.5	30.4	7.8	5.7	1.9
<b>África</b>	100.0	38.8	1.2	53.8	4.8	100.0	42.0	5.1	43.3	9.4	9.4	- - -
<b>América</b>	100.0	42.5	30.0	21.2	8.2	100.0	47.4	24.0	19.0	9.5	8.4	3.1
Canadá	100.0	45.8	17.7	11.1	25.4	100.0	40.8	22.0	9.6	27.5	24.5	3.0
Estados Unidos	100.0	48.8	33.4	21.8	4.2	100.0	48.8	26.7	19.6	6.9	3.2	3.7
Latinoamérica	100.0	53.1	14.8	25.8	7.5	100.0	54.6	11.3	21.6	12.6	12.5	0.1
<b>Asia</b>	100.0	53.4	2.8	38.8	7.2	100.0	61.5	7.5	25.1	5.8	4.9	1.0
Japón	100.0	62.5	1.0	26.8	8.7	100.0	72.7	3.5	18.8	7.0	5.1	1.9
Medio Oriente	100.0	84.0	12.3	2.8	8.9	100.0	70.3	26.9	1.8	0.9	0.9	- - -
Sur de Asia	100.0	25.2	3.2	64.7	6.9	100.0	28.8	7.9	53.9	9.4	8.5	0.9
Sureste Asiático	100.0	43.2	1.7	49.8	5.5	100.0	55.2	2.7	37.6	4.5	4.5	- - -
<b>Europa</b>	100.0	50.7	3.2	35.9	10.2	100.0	54.5	13.4	20.6	11.5	8.8	2.7
Alemania Federal	100.0	48.8	2.5	46.5	2.4	100.0	52.8	14.8	27.5	5.1	2.0	3.1
Austria	100.0	37.1	9.7	26.8	26.3	100.0	44.7	17.1	14.6	23.6	23.6	- - -
Bélgica y Luxemburgo	100.0	52.0	1.3	45.0	0.8	100.0	58.3	19.1	18.9	5.8	0.2	5.4
Dinamarca	100.0	78.8	- - -	21.2	- - -	100.0	81.0	- - -	19.0	- - -	- - -	- - -
España	100.0	54.7	0.2	26.5	16.3	100.0	62.9	2.9	17.2	16.9	14.5	2.4
Finlandia	100.0	43.6	2.4	35.2	18.8	100.0	54.1	3.5	28.8	15.6	13.0	2.6
Francia	100.0	51.8	4.8	34.0	9.8	100.0	62.0	11.0	15.3	11.7	9.0	2.7
Grecia	100.0	75.3	- - -	19.2	5.5	100.0	70.2	- - -	26.5	3.3	3.3	- - -
Holanda	100.0	68.8	13.1	19.8	0.3	100.0	50.5	43.6	4.8	1.1	- - -	1.1
Irlanda	100.0	51.7	- - -	44.8	3.5	100.0	72.7	- - -	23.4	3.9	3.9	- - -
Islandia	100.0	50.0	- - -	- - -	50.0	100.0	27.3	- - -	- - -	72.7	72.7	- - -
Italia	100.0	65.4	8.8	12.5	13.2	100.0	68.2	16.3	6.8	10.6	10.0	0.8
Noruega	100.0	28.3	- - -	4.3	64.4	100.0	30.7	- - -	3.1	66.2	66.2	- - -
Portugal	100.0	58.3	- - -	14.8	25.9	100.0	69.6	- - -	4.9	25.5	25.5	- - -
Reino Unido	100.0	43.7	0.7	51.4	4.2	100.0	43.5	17.4	34.6	4.5	0.6	3.9
Suecia	100.0	58.2	- - -	4.5	36.3	100.0	55.2	- - -	8.6	36.2	26.6	9.6
Suiza	100.0	52.0	0.5	3.9	43.6	100.0	51.6	2.3	2.0	44.1	36.2	7.9
Turquía	100.0	30.1	- - -	68.7	3.2	100.0	47.5	- - -	46.0	6.5	6.5	- - -
Yugoslavia	100.0	31.2	2.1	62.2	14.5	100.0	39.8	4.9	37.2	18.1	18.1	- - -
Chipre, Gibraltar y Malta	100.0	100.0	- - -	- - -	- - -	100.0	100.0	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -
<b>Océanos</b>	100.0	46.8	0.4	43.5	10.2	100.0	45.4	8.9	35.9	9.8	8.2	- - -
<b>Países Socialistas</b>	100.0	22.1	14.4	60.7	2.8	100.0	28.2	17.1	51.3	3.4	3.0	0.4
China	100.0	6.1	0.6	86.4	4.0	100.0	16.6	1.2	80.5	1.7	1.7	- - -
Europa Oriental	100.0	14.1	8.4	78.5	0.9	100.0	22.8	12.7	62.8	1.9	1.7	0.2
U.R.S.S.	100.0	28.1	28.1	47.5	3.3	100.0	34.8	25.0	35.5	4.6	3.9	0.7

CUADRO No. 63

## ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL CONSUMO MUNDIAL DE ENERGÍA PRIMARIA POR FUENTE DE GENERACION

1987 - 1978

Conclusión

PAISES Y AREAS GEOGRAFICAS	Total	Petróleo	1 9 7 8		ENERGIA Subtotal	ELECTRICA	
			Gas	Combustibles Sólidos		Hidroeléctrica	Nuclear
<b>TOTAL MUNDIAL</b>	<b>100.0</b>	<b>46.0</b>	<b>18.6</b>	<b>27.1</b>	<b>8.2</b>	<b>6.0</b>	<b>2.3</b>
<b>Africa</b>	<b>100.0</b>	<b>40.5</b>	<b>6.4</b>	<b>37.9</b>	<b>8.2</b>	<b>8.2</b>	<b>-</b>
<b>América</b>	<b>100.0</b>	<b>40.5</b>	<b>24.5</b>	<b>16.0</b>	<b>11.0</b>	<b>7.5</b>	<b>3.5</b>
Canadá	100.0	38.0	21.7	8.8	29.6	25.7	3.9
Estados Unidos	100.0	45.7	26.5	18.7	8.1	4.2	3.0
Latinoamérica	100.0	65.8	13.8	8.0	15.4	15.2	0.2
<b>Asia</b>	<b>100.0</b>	<b>63.5</b>	<b>2.4</b>	<b>21.0</b>	<b>6.2</b>	<b>4.3</b>	<b>1.0</b>
Japón	100.0	72.2	4.7	14.8	8.2	4.8	3.4
Medio Oriente	100.0	72.8	26.3	-	0.9	0.9	-
Sur de Asia	100.0	29.6	7.8	53.6	9.0	8.5	0.5
Sureste Asiático	100.0	63.6	4.8	28.4	3.2	2.4	0.8
<b>Europa</b>	<b>100.0</b>	<b>57.7</b>	<b>14.4</b>	<b>16.0</b>	<b>11.0</b>	<b>8.8</b>	<b>3.1</b>
Alemania Federal	100.0	58.4	17.2	10.6	4.8	1.5	3.3
Austria	100.0	50.2	18.8	8.7	24.3	24.3	-
Bélgica y Luxemburgo	100.0	55.6	20.5	18.4	5.5	0.2	5.3
Dinamarca	100.0	80.0	-	20.0	-	-	-
España	100.0	65.3	2.1	14.9	17.7	14.9	2.8
Finlandia	100.0	61.9	4.0	18.3	15.8	11.0	3.9
Francia	100.0	62.3	11.0	14.0	11.3	7.9	3.4
Grecia	100.0	53.1	-	2.3	4.6	4.6	-
Holanda	100.0	49.5	45.3	4.0	1.2	-	1.2
Irlanda	100.0	87.2	-	8.8	3.0	3.0	-
Islandia	100.0	31.0	-	-	68.4	68.4	-
Italia	100.0	67.5	16.6	6.9	0.0	8.3	0.7
Noruega	100.0	28.0	-	1.7	69.4	80.4	-
Portugal	100.0	68.0	-	4.7	26.4	26.4	-
Reino Unido	100.0	44.5	17.0	33.3	4.3	0.6	3.7
Suecia	100.0	24.7	-	2.1	43.2	30.7	12.5
Suiza	100.0	53.8	2.8	1.2	42.2	33.7	8.5
Turquía	100.0	60.1	-	20.5	10.4	10.4	-
Yugoslavia	100.0	60.1	6.5	8.0	27.4	27.4	-
Chipre, Gibraltar y Malta	100.0	100.0	-	-	-	-	-
<b>Oceanía</b>	<b>100.0</b>	<b>50.5</b>	<b>10.5</b>	<b>28.0</b>	<b>11.0</b>	<b>11.0</b>	<b>-</b>
<b>Países Socialistas</b>	<b>100.0</b>	<b>20.3</b>	<b>16.0</b>	<b>49.2</b>	<b>3.6</b>	<b>2.9</b>	<b>0.7</b>
China	100.0	16.8	6.5	75.1	1.8	1.6	-
Europa Oriental	100.0	22.8	14.8	60.3	2.1	1.2	0.9
U.R.S.S.	100.0	37.6	26.3	30.9	5.2	4.2	1.0

FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.VI.5.

CUADRO No. 64

## RESERVAS MUNDIALES ESTIMADAS DE PETROLEO CRUDO POR PRINCIPALES PAISES

( Millones de Barriles )

1968-1979

PAISES	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
<b>TOTAL MUNDIAL</b>	<b>419 833</b>	<b>524 463</b>	<b>583 598</b>	<b>559 878</b>	<b>641 588</b>	<b>644 932</b>	<b>700 037</b>	<b>858 059</b>	<b>599 480</b>	<b>642 425</b>	<b>654 014</b>	<b>643 933</b>
Arabia Saudita	83 162	137 089	87 000	145 000	145 000	145 000	165 000	148 600	100 000	150 000	165 700	163 350
Argelia	7 217	8 025	10 000	8 000	7 000	7 650	7 650	7 370	6 800	6 600	6 300	8 440
Argentina	-	-	-	3 500	4 900	4 900	4 000	2 465	2 300	2 503	2 400	2 400
Canadá	9 599	8 620	10 500	11 000	11 000	11 000	11 000	7 100	6 200	6 000	6 000	6 800
China	-	-	-	-	19 500	20 000	25 000	20 000	20 000	20 000	20 000	20 000
E. E. U. U.	32 135	29 632	64 000	63 500	48 000	25 000	25 000	33 000	31 300	29 500	28 500	26 500
Ecuador	-	-	-	4 000	6 000	6 000	3 000	2 450	1 700	1 640	1 170	1 100
Indonesia	8 825	18 000	10 000	11 500	12 000	12 000	15 000	14 000	10 500	10 000	10 200	9 600
Irán	45 219	55 000	70 000	48 000	65 000	65 000	65 000	64 500	63 000	62 000	59 000	58 000
Irak	28 130	28 505	35 000	35 000	29 000	31 500	35 000	34 300	34 000	34 500	32 100	31 000
Kuwait	67 800	71 210	70 000	55 000	65 000	65 000	72 800	68 000	67 400	67 000	66 200	65 400
Libia	26 260	30 000	35 000	20 000	30 400	30 400	30 400	26 100	25 500	25 000	24 300	23 500
México	3 167	3 242	3 288	3 234	3 237	3 269	3 536	3 954	7 279	10 428	28 407	33 560
Nigeria	-	-	-	13 000	14 000	20 000	21 000	20 200	19 500	18 700	18 200	17 400
Qatar	3 505	3 900	4 500	5 000	7 000	6 500	6 000	5 850	5 700	5 800	4 000	3 760
U. R. S. S.	37 123	58 000	60 000	65 000	75 000	60 000	63 400	80 400	76 100	75 000	71 000	67 000
Venezuela	15 621	16 005	24 000	19 500	13 700	14 000	15 000	17 700	15 270	18 200	18 000	17 870
Zona Neutral	13 080	13 000	17 000	10 000	16 000	17 500	17 500	6 400	6 300	6 200	6 480	6 260
Resto del Mundo	38 990	44 255	63 308	39 444	69 849	60 213	94 751	93 670	98 640	93 554	86 057	81 993

FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.VI.8.



CUADRO No. 65

## ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LAS RESERVAS MUNDIALES ESTIMADAS DE PETROLEO CRUDO POR PRINCIPALES PAISES

1968-1979

PAISES	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
<u>TOTAL MUNDIAL</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>
Arabia Saudita	19.8	26.1	14.9	25.9	22.6	22.5	23.6	22.6	16.7	23.3	25.3	25.4
Argelia	1.7	1.5	1.7	1.4	1.1	1.2	1.1	1.1	1.1	1.0	1.0	1.3
Argentina	-	-	-	0.6	0.8	0.8	0.8	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
Canadá	2.3	1.7	1.8	2.0	1.7	1.7	1.6	1.1	1.0	0.9	0.9	1.1
China	-	-	-	-	3.0	3.1	3.6	3.1	3.3	3.1	3.1	3.1
E. E. U. U.	7.7	5.7	11.0	11.3	7.5	3.9	3.6	5.0	5.2	4.6	4.4	4.1
Ecuador	-	-	-	0.7	0.9	0.9	0.4	0.4	0.3	0.3	0.2	0.2
Indonesia	2.1	3.4	1.7	2.1	1.9	1.9	2.1	2.1	1.8	1.6	1.6	1.5
Irán	10.8	10.5	12.0	8.6	10.1	10.1	9.3	9.8	10.5	9.6	9.0	9.0
Irak	6.7	5.4	6.0	6.2	4.5	4.9	5.0	5.2	5.7	5.4	4.9	4.8
Kuwait	16.2	13.6	12.0	9.8	10.1	10.1	10.4	10.4	11.2	10.4	10.1	10.1
Libia	6.3	5.7	6.0	3.6	4.7	4.7	4.3	4.0	4.3	3.9	3.7	3.6
México	0.7	0.6	0.6	0.6	0.5	0.5	0.5	0.6	1.2	1.6	4.3	5.2
Nigeria	-	-	-	2.3	2.2	3.1	3.0	3.1	3.2	2.9	2.8	2.7
Qatar	0.8	0.7	0.8	0.9	1.1	1.0	0.9	0.9	1.0	0.9	0.6	0.6
U. R. S. S.	8.8	11.1	10.3	11.6	11.7	12.4	11.9	12.2	13.0	11.7	10.9	10.4
Venezuela	3.7	3.1	4.1	3.5	2.2	2.2	2.1	2.7	2.6	2.8	2.7	2.8
Zona Neutral	3.1	2.5	2.9	1.8	2.5	2.7	2.5	1.0	1.1	1.0	1.0	1.0
Resto del Mundo	9.3	8.4	14.2	7.1	10.9	12.3	13.5	14.3	16.4	14.6	13.1	12.7

FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.VI.10

CUADRO No. 66

PRODUCCION MUNDIAL DE PETROLEO CRUDO POR PAISES

(Miles de Barriles por Día)

1968-1979

Primera Parte

PAISES	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979 <sup>a</sup>
<b>TOTAL MUNDIAL</b> <sup>b/</sup>	<b>31 850.0</b>	<b>41 816.0</b>	<b>45 076.5</b>	<b>48 603.9</b>	<b>51 052.1</b>	<b>55 825.9</b>	<b>55 922.7</b>	<b>53 257.4</b>	<b>57 433.6</b>	<b>59 467.2</b>	<b>60 052.6</b>	<b>62 898.0</b>
<b>Africa</b>	<b>3 995.7</b>	<b>5 019.7</b>	<b>5 851.5</b>	<b>5 678.6</b>	<b>5 658.7</b>	<b>5 902.0</b>	<b>5 344.0</b>	<b>4 953.0</b>	<b>5 787.0</b>	<b>6 076.4</b>	<b>6 058.1</b>	<b>6 549.0</b>
Angola	19.1	10.0	13.7	113.0	140.0	154.0	169.0	166.0	106.0	195.0	130.0	44.0
Argelia	901.7	934.8	1 006.4	775.0	1 064.0	1 070.0	988.0	946.0	1 050.0	990.0	1 260.0	1 112.0
Congo	---	---	---	---	0.7	42.0	32.0	36.0	39.0	35.0	28.0	57.0
Egipto	183.2	245.1	327.3	294.0	212.0	185.0	144.0	230.0	328.0	450.0	490.0	508.0
Gabón	90.1	101.3	108.0	115.0	126.0	147.0	177.0	200.0	214.0	225.0	170.0	204.0
Libia	2 600.2	3 110.7	3 321.6	2 782.0	2 215.0	2 187.0	1 491.0	1 489.0	1 908.0	2 050.0	2 050.0	2 056.0
Nigeria	137.8	540.0	1 083.3	1 531.0	1 817.0	2 053.0	2 256.0	1 787.0	2 050.0	2 020.0	1 800.0	2 212.0
Túnez	61.6	78.0	87.7	88.0	83.0	83.0	89.0	95.0	73.0	87.0	100.0	100.0
Resto de África	2.0	---	1.5	0.6	1.0	1.0	1.0	3.0	19.0	24.4	30.1	158.0
<b>Asia Pacífico</b>	<b>835.6</b>	<b>1 078.3</b>	<b>1 359.9</b>	<b>1 593.3</b>	<b>1 872.8</b>	<b>2 256.8</b>	<b>2 309.2</b>	<b>2 205.2</b>	<b>2 524.7</b>	<b>2 780.4</b>	<b>2 791.8</b>	<b>2 833.0</b>
Australia	36.8	42.0	175.6	313.0	341.0	419.0	386.0	409.0	430.0	430.0	430.0	441.0
Birmania	18.0	15.4	16.4	17.0	19.0	20.0	20.0	20.0	20.0	23.0	25.0	30.0
Brunel	121.3	123.0	148.0	200.0	276.0	320.0	328.0	175.0	200.0	207.0	210.0	499.0 <sup>e/</sup>
India	133.4	138.8	138.6	145.0	151.0	148.0	146.0	185.0	180.0	200.0	230.0	245.0
Indonesia	600.8	734.3	852.9	869.0	1 060.0	1 324.0	1 396.0	1 313.0	1 500.0	1 690.0	1 650.0	1 595.0
Japón	15.9	15.8	16.3	15.0	15.0	15.0	15.0	12.0	12.0	10.0	10.0	8.0
Malasia	---	---	---	---	---	---	---	100.0	161.0	190.0	210.0	---
Nueva Guinea	1.0	0.2	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Nueva Zelanda	---	---	---	---	---	---	---	---	10.0	15.0	13.0	---
Paquistán	6.8	9.2	9.9	10.0	6.5	6.5	9.0	6.0	7.0	10.0	9.3	10.0
Taiwan	0.6	1.6	1.6	2.0	2.0	2.0	3.0	5.0	4.2	5.0	4.3	5.0
Tailandia	0.2	---	0.4	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.3	0.2	---
<b>América</b> <sup>b/</sup>	<b>15 224.5</b>	<b>15 429.5</b>	<b>16 112.8</b>	<b>16 003.0</b>	<b>15 975.0</b>	<b>16 176.0</b>	<b>15 381.0</b>	<b>14 172.0</b>	<b>13 880.0</b>	<b>14 285.0</b>	<b>14 820.7</b>	<b>15 506.0</b>
Argentina	340.6	355.2	365.9	363.6	365.6	365.6	365.6	367.6	360.0	440.0	450.0	467.0

CUADRO No. 66

PRODUCCION MUNDIAL DE PETROLEO CRUDO POR PAISES

(Miles de Barriles por Día)

1968-1979

Segunda Parte

PAISES	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979 a/
Bolivia	37.0	41.6	16.3	37.0	44.0	47.0	49.0	42.0	41.0	35.0	30.0	30.0
Brasil	160.5	167.1	160.5	170.0	165.0	169.0	179.0	174.0	171.0	162.0	160.0	161.0
Canadá	1 039.0	1 123.6	1 263.6	1 350.0	1 535.0	1 798.0	1 690.0	1 444.0	1 320.0	1 360.0	1 300.0	1 496.0
Chile	37.6	37.2	34.6	33.0	34.0	32.0	29.0	25.0	24.0	22.0	20.7	23.0
Colombia	180.0	206.0	214.0	229.0	199.0	199.0	173.0	160.0	147.0	140.0	130.0	124.0
Ecuador	5.4	4.3	3.9	4.0	79.0	204.0	153.0	160.0	167.0	180.0	200.0	225.0
Estados Unidos	9 120.7	9 214.1	9 630.0	9 529.0	9 451.0	9 189.0	8 912.0	8 351.0	8 114.0	8 240.0	8 660.0	8 596.0
México c/	440.0	461.0	467.0	488.0	507.0	525.0	653.0	806.0	897.0	1 086.0	1 330.0	1 618.0
Perú	78.0	88.1	72.2	69.0	67.0	69.0	76.0	73.0	75.0	90.0	150.0	195.0
Trinidad y Tobago	182.9	157.3	139.8	129.0	142.0	184.0	178.0	205.0	224.0	230.0	240.0	215.0
Venezuela	3 604.8	3 594.0	3 708.0	3 549.0	3 220.0	3 364.0	2 976.0	2 345.0	2 290.0	2 280.0	2 150.0	2 356.0
Europa Occidental	392.1	383.6	371.5	357.5	374.0	370.0	383.0	536.0	655.0	1 367.0	1 782.0	2 272.0
Alemania Federal	157.5	159.6	147.2	145.0	138.0	129.0	121.0	112.0	110.0	108.0	102.0	94.0
Austria	51.6	52.9	53.3	48.0	47.0	49.0	48.0	40.0	37.0	36.0	35.0	35.0
Dinamarca	---	---	---	---	4.0	4.0	3.0	3.0	3.0	8.0	10.0	12.0
España	4.7	3.5	3.6	2.5	3.0	16.0	37.0	36.0	40.0	21.0	20.0	15.0
Francia	54.7	49.9	45.8	37.0	30.0	26.0	23.0	20.0	20.0	20.0	21.0	20.0
Holanda	40.9	38.5	35.8	33.0	31.0	29.0	30.0	30.0	31.0	30.0	36.0	25.0
Italia	29.1	28.4	26.3	24.0	21.0	15.0	19.0	19.0	20.0	18.0	28.0	30.0
Noruega	---	---	---	6.0	33.0	32.0	35.0	189.0	279.0	270.0	350.0	403.0
Reino Unido	2.0	2.0	1.7	2.0	2.0	2.0	2.0	12.0	245.0	775.0	1 100.0	1 568.0
Yugoslavia	51.7	54.8	57.6	60.0	65.0	68.0	67.0	75.0	70.0	80.0	80.0	70.0
Medio Oriente	11 303.0	12 392.1	13 368.3	14 383.6	16 190.8	21 147.6	21 726.0	19 569.0	21 871.7	21 854.7	20 790.0	21 500.0
Abu Dhabi	499.5	543.6	693.9	940.0	1 050.0	1 298.0	1 412.0	1 485.0	1 590.0	1 680.0	1 450.0	1 484.0
Arabia Saudita	2 830.1	2 992.7	3 548.9	4 487.6	5 733.4	7 334.0	8 210.0	8 827.0	8 344.0	8 950.0	7 800.0	9 251.0
Bahréin	75.3	76.1	78.6	75.0	70.0	68.0	67.0	61.0	56.0	54.0	56.0	50.0
Dubái	---	---	---	125.0	163.0	220.0	239.0	254.0	315.0	320.0	360.0	354.0
Irán	2 841.1	3 374.7	3 328.8	4 933.0	5 021.0	5 861.0	6 026.0	6 350.0	5 883.0	5 850.0	5 250.0	3 109.0
Irak	1 505.9	1 526.3	1 568.3	1 713.0	1 448.0	1 964.0	1 850.0	2 240.0	2 159.0	2 150.0	2 500.0	3 434.0



CUADRO No. 66

PRODUCCION MUNDIAL DE PETROLEO CRUDO POR PAISES

(Miles de Barriles por Día)

1968-1979

Conclusión

PAISES	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979 <sup>a/</sup>
Israel	53.0	52.4	70.2	120.0	108.0	88.0	100.0	75.0	0.7	0.7	10.0	36.0
Kuwait	2 421.1	2 575.2	2 734.5	2 925.5	2 999.2	2 761.0	2 276.0	1 807.0	1 915.0	1 700.0	1 900.0	2 209.0
Omán	240.0	326.8	332.4	289.0	282.0	293.0	290.0	342.0	368.0	350.0	320.0	295.0
Qatar	338.4	355.4	383.3	430.0	482.0	570.0	518.0	441.0	467.0	350.0	480.0	409.0
Sharjah	---	---	---	---	---	---	---	38.0	37.0	30.0	74.0	13.0
Siria	27.2	48.0	83.1	103.0	120.0	99.0	132.0	175.0	175.0	200.0	170.0	163.0
Turquía	44.4	88.8	87.9	86.0	85.0	85.0	85.0	80.0	69.0	65.0	50.0	58.0
Zona Neutral	428.0	452.1	500.8	545.5	571.2	525.6	541.0	496.0	471.0	355.0	420.0	567.0
<b>Países Socialistas</b>	<b>ND</b>	<b>7 312.8</b>	<b>7 916.5</b>	<b>8 807.9</b>	<b>9 170.8</b>	<b>9 971.5</b>	<b>10 779.5</b>	<b>11 822.2</b>	<b>12 515.4</b>	<b>13 123.7</b>	<b>13 810.0</b>	<b>14 238.0</b>
Alemania Democrática	ND	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	N.D.
Bulgaria	ND	7.0	8.7	6.1	5.0	3.8	2.9	2.4	2.4	2.4	2.5	N.D.
Checoslovaquia	ND	4.0	4.1	3.9	3.8	3.4	3.0	2.8	2.6	2.5	2.5	N.D.
China	ND	400.0	500.0	700.0	800.0	1 000.0	1 200.0	1 600.0	1 750.0	1 800.0	2 000.0	2 155.0
Hungría	ND	35.0	38.7	39.1	39.5	39.8	39.9	40.1	42.7	42.8	41.0	N.D.
Polonia	ND	8.8	8.5	7.9	6.9	7.8	11.0	11.1	9.1	9.0	9.0	N.D.
Rumanía	ND	285.0	287.5	275.9	282.6	285.7	289.7	291.8	293.6	298.0	309.0	270.0
U.R.S.S.	ND	6 588.0	7 060.0	7 542.0	7 986.0	8 580.0	9 178.0	9 818.0	10 366.0	10 920.0	11 400.0	11 703.0
Resto de Países Socialistas	ND	24.0	30.0	32.0	46.0	50.0	54.0	57.0	48.0	48.0	45.0 <sup>d/</sup>	110.0

ND Datos no disponibles.

a/ Debido a la distinta fuente utilizada para este año pueden existir ligeras discrepancias estadísticas con el resto de la serie histórica.

b/ Los totales mundiales y de América están actualizados con las cifras oficiales para México proporcionadas por PEMEX.

c/ Cifras proporcionadas por PEMEX.

d/ Para este año incluye a los países socialistas para los cuales no se dispuso del dato.

e/ En este año se incluye a Malasia.

FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.VI.11.

CUADRO No. 67

## CONSUMO MUNDIAL DIARIO DE PETROLEO CRUDO POR PAISES

(Miles de Barriles por Día)

1967-1978

Primera Parte

AREAS GEOGRAFICAS Y PAISES	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
<b>TOTAL MUNDIAL</b>	<b>38 015</b>	<b>39 150</b>	<b>42 780</b>	<b>46 300</b>	<b>48 882</b>	<b>52 370</b>	<b>56 580</b>	<b>55 785</b>	<b>55 250</b>	<b>58 925</b>	<b>61 070</b>	<b>63 120</b>
Africa	705	740	800	845	895	915	975	1 020	1 050	1 135	1 175	1 240
América	15 830	16 800	17 885	18 890	19 485	20 825	22 060	21 530	21 265	22 620	23 725	24 370
Canadá	1 285	1 275	1 440	1 535	1 585	1 655	1 755	1 785	1 735	1 790	1 810	1 835
Estados Unidos	12 275	13 085	13 815	14 350	14 845	15 890	16 870	16 150	15 875	16 980	17 925	18 345
Latinoamérica a/	2 270	2 440	2 610	2 820	3 035	3 280	3 435	3 595	3 655	3 850	3 990	4 190
Asia	4 475	5 085	5 835	6 890	7 340	7 830	8 930	8 770	8 595	8 100	9 535	9 950
Medio Oriente b/	755	765	820	865	1 075	1 160	1 255	1 355	1 320	1 475	1 565	1 655
Japón	2 485	2 890	3 290	4 090	4 435	4 735	5 460	5 270	5 020	5 190	5 350	5 420
Sur de Asia c/	400	465	550	545	565	620	675	560	625	665	705	760
Suroeste Asiático d/	835	875	1 075	1 180	1 285	1 415	1 540	1 585	1 630	1 770	1 815	2 115
Europa Occidental	9 260	10 200	11 490	12 940	13 280	14 135	15 155	14 180	13 505	14 485	14 225	14 600
Alemania Federal	1 885	2 135	2 420	2 855	2 745	2 885	3 070	2 760	2 855	2 855	2 855	2 955
Austria	130	150	160	185	205	215	230	215	215	230	225	240
Bélgica y Luxemburgo	390	460	500	560	570	620	635	560	535	560	565	575
Dinamarca	250	275	330	370	370	385	380	320	315	335	330	325
España	410	435	485	565	635	655	780	620	665	670	630	665
Finlandia	145	195	190	210	220	235	260	230	235	255	250	250
Francia	1 580	1 470	1 705	1 820	2 090	2 315	2 585	2 460	2 255	2 430	2 350	2 445
Grecia	110	115	125	135	150	170	200	185	195	210	215	240
Holanda	550	580	650	725	720	805	835	725	710	795	770	775
Irlanda	80	70	75	80	90	100	110	110	105	105	115	120
Islandia	10	10	10	10	10	10	15	15	10	10	10	10
Italia	1 255	1 385	1 530	1 740	1 875	1 965	2 070	2 015	1 895	2 065	1 920	1 985
Noruega	120	135	150	165	165	170	175	160	165	175	180	175

CUADRO No. 67

CONSUMO MUNDIAL DIARIO DE PETROLEO CRUDO POR PAISES

(Miles de Barriles por Día)

1967-1978

Conclusión

AREAS GEOGRAFICAS Y PAISES	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
Portugal	65	70	80	95	115	120	135	135	140	145	150	150
Reino Unido	1 690	1 830	1 945	2 060	2 080	2 210	2 300	2 145	1 875	1 665	1 885	1 930
Suecia	420	470	530	590	560	585	585	540	535	590	560	535
Suiza	190	210	230	200	275	280	300	270	260	270	270	280
Turquía	115	130	140	155	180	200	250	255	275	310	340	310
Yugoslavia	80	95	120	140	180	205	225	235	245	265	280	300
Chipre, Gibraltar y Malta	15	20	20	20	25	25	25	25	20	25	25	25
Oceania <sup>a/</sup>	490	535	570	625	655	665	725	750	740	770	800	800
Países Socialistas	5 255	5 690	6 195	6 805	7 265	7 900	8 735	9 535	10 025	10 835	11 610	12 160
China	220	260	295	400	500	575	760	870	1 110	1 320	1 630	1 705
Europa Oriental <sup>f/</sup>	785	885	1 015	1 115	1 225	1 365	1 550	1 660	1 730	1 845	1 955	2 070
U.R.S.S.	4 250	4 545	4 875	5 280	5 540	6 070	6 425	6 905	7 255	7 670	8 025	8 365

<sup>a/</sup> Integrada por México, países centroamericanos, del Caribe y sudamericanos. Excluye a Colombia y Venezuela.

<sup>b/</sup> Integrado por la Península Arábiga, Irán, Irak, Israel, Líbano y Siria.

<sup>c/</sup> Integrada por Afganistán, Bangladesh, Birmania, India, Paquistán y Sri Lanka.

<sup>d/</sup> Integrado por Brunei, Campuchea Democrática, Malasia del Este, Indonesia, Hong Kong, Corea, Laos, Filipinas, Singapur, Tailandia, Taiwan, Vietnam y Malasia del Oeste.

<sup>e/</sup> Integrada por Australia, Nueva Guinea, Nueva Zelanda e Islas del Pacífico Suroccidente.

<sup>f/</sup> Integrada por Albania, Bulgaria, Checoslovaquia, Alemania Democrática, Hungría, Polonia y Rumanía.

FUENTE: La industria petrolera en México, ob. cit., c.VI.25.



CUADRO No. 68

## PRODUCCION Y CONSUMO DE PETROLEO

( Miles de barriles por día)

Años	ESTADOS UNIDOS		ALEMANIA		J A P O N		INGLATERRA		I T A L I A		F R A N C I A	
	Producción	Consumo	Producción	Consumo	Producción	Consumo	Producción	Consumo	Producción	Consumo	Producción	Consumo
1968	9 121	13 085	158	2 135	16	2 850	2	1 830	29	1 385	55	1 470
1969	9 214	13 815	154	2 420	16	3 390	2	1 945	28	1 530	50	1 705
1970	9 630	14 350	147	2 655	16	4 000	2	2 060	26	1 740	46	1 920
1971	9 529	14 845	145	2 745	15	4 435	2	2 080	24	1 875	37	2 090
1972	9 451	15 990	138	2 885	15	4 735	2	2 210	21	1 965	30	2 315
1973	9 189	16 870	129	3 070	15	5 460	2	2 300	15	2 070	26	2 585
1974	8 812	16 150	121	2 760	15	5 270	2	2 145	19	2 015	23	2 460
1975	8 351	15 875	112	2 655	12	5 020	12	1 875	19	1 895	20	2 255
1976	8 114	16 980	110	2 855	12	5 190	245	1 865	20	2 065	20	2 430
1977	8 240	17 925	108	2 855	10	5 350	775	1 885	18	1 920	20	2 350
1978	8 660	18 345	102	2 955	10	5 420	1 100	1 930	28	1 995	21	2 445
1979	8 596		94		8		1 568		30		20	

FUENTE: Cuadros 66 y 67.

CUADRO No. 69  
COMERCIO MUNDIAL DE MERCANCIAS

IMPORTACIONES

( Miles de millones de dólares)

	1960	1965	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
TOTAL MUNDIAL <sup>1/</sup>	119.2	175.2	294.5	329.4	388.5	535.6	785.3	813.9	923.8	1 063.0	1 235.0	1 544.8
PAISES INDUSTRIALES	74.6	120.5	211.1	235.7	281.3	386.4	543.8	587.9	678.4	769.7	890.7	1 141.5
Estados Unidos	17.9	23.2	42.4	48.3	58.9	73.6	108.0	103.4	129.6	157.6	183.1	218.9
Alemania	10.1	17.5	29.8	34.3	40.2	54.6	68.9	74.9	88.4	101.5	121.8	159.7
Japón	4.5	8.2	18.9	19.7	23.5	38.3	62.1	57.8	64.9	71.3	79.9	109.8
Reino Unido	12.7	16.1	21.6	23.9	27.9	38.8	54.5	54.2	56.6	64.5	78.6	102.9
Francia	6.3	10.3	19.1	21.8	27.0	37.7	52.9	54.0	64.4	70.5	81.8	107.0
Canadá	6.6	8.7	14.4	16.6	20.1	24.9	34.6	36.2	40.4	42.2	46.4	56.8
Italia	4.7	7.4	15.0	16.0	19.3	27.8	40.8	38.4	43.4	48.1	56.5	78.0
PAISES EN DESARROLLO												
EXPORTADORES DE PETROLEO	5.9	7.3	11.0	13.0	13.8	19.9	33.9	57.9	69.0	90.8	105.3	108.2
Venezuela	1.2	1.5	2.0	2.3	2.4	2.8	4.2	6.0	6.8	11.4	12.4	10.6
Arabia Saudita	0.2	0.4	0.7	0.8	1.1	2.0	3.5	4.2	8.7	14.7	20.4	27.7
Irán	0.6	0.9	1.7	1.9	2.4	3.4	5.4	10.3	12.9	14.1	16.0	7.0
México <sup>2/</sup>	1.2	1.6	2.5	2.4	2.9	4.1	6.5	6.6	6.0	5.9	7.6	12.1

<sup>1/</sup> Países de economía de mercado.

<sup>2/</sup> En 1974, reanuda la exportación de petróleo crudo, interrumpida en 1969.

FUENTE: Indicadores de la actividad económica internacional, febrero de 1977; Boletín de Indicadores Económicos Internacionales, Abril - Junio, 1980. Banco de México, S.A.

CUADRO No. 70

COMERCIO MUNDIAL DE MERCANCIAS  
EXPORTACIONES

( Miles de millones de dólares )

	1960	1965	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
TOTAL MUNDIAL	113.2	165.4	280.3	314.5	375.9	523.8	768.6	796.4	906.7	1 030.7	1 194.3	1 507.9
PAISES INDUSTRIALES	75.0	118.4	208.0	233.1	275.8	376.3	503.3	568.5	632.9	718.5	861.4	1 056.5
Estados Unidos	20.6	27.5	43.2	44.1	49.8	71.3	98.5	107.6	115.0	121.2	143.7	181.8
Alemania	11.4	17.9	34.2	39.0	46.7	67.5	89.1	90.2	102.2	118.1	142.5	171.9
Japón	4.1	8.5	19.3	24.0	28.6	37.0	55.6	55.7	67.3	81.1	98.3	102.3
Reino Unido	10.3	13.7	19.4	22.4	24.3	30.5	38.9	44.5	46.7	58.2	71.7	91.0
Francia	6.9	10.1	18.1	20.8	26.5	36.7	46.5	53.1	57.2	65.0	79.4	100.7
Canadá	5.8	8.5	16.8	18.4	21.2	26.4	34.2	34.1	40.6	43.5	48.1	58.2
Italia	3.6	7.2	13.2	15.1	18.6	22.2	30.2	34.8	37.3	45.3	56.1	72.2
PAISES EN DESARROLLO EXPORTADORES DE PETROLEO	8.3	11.6	18.4	24.2	25.5	39.8	119.4	112.6	136.2	150.3	147.9	215.9
Venezuela	2.4	2.7	2.6	3.1	3.2	4.7	10.8	8.8	9.3	9.6	9.2	13.1
Arabia Saudita	0.9	1.4	2.4	3.8	5.5	9.1	31.1	28.0	36.4	41.2	37.9	59.3
Irán	0.8	1.3	2.6	3.8	4.8	7.0	21.6	20.2	23.5	24.2	22.4	19.3
México	0.8	1.1	1.4	1.5	1.9	2.6	3.5	2.9	3.4	4.5	6.0	9.0

FUENTE: Indicadores de la actividad económica internacional, febrero de 1977; Boletín de indicadores económicos internacional, abril - junio de 1980. Banco de México, S.A.



CUADRO No. 71

## COMERCIO MUNDIAL DE MERCANCIAS

( Estructura porcentual )

	<u>I M P O R T A C I O N E S</u>											
	<u>1960</u>	<u>1965</u>	<u>1970</u>	<u>1971</u>	<u>1972</u>	<u>1973</u>	<u>1974</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>
TOTAL MUNDIAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
PAISES INDUSTRIALES	62.6	68.8	71.7	71.6	72.4	72.1	69.2	72.2	73.4	72.4	72.1	73.9
PAISES EN DESARROLLO EXPORTADORES DE PETROLEO	4.9	4.2	3.7	3.9	3.6	3.7	4.3	7.1	7.5	8.5	8.5	7.0
	<u>E X P O R T A C I O N E S</u>											
	<u>1960</u>	<u>1965</u>	<u>1970</u>	<u>1971</u>	<u>1972</u>	<u>1973</u>	<u>1974</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1978</u>	<u>1979</u>
TOTAL MUNDIAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
PAISES INDUSTRIALES	66.3	71.6	74.2	74.1	73.4	71.8	65.5	71.4	69.8	69.7	72.1	70.1
PAISES EN DESARROLLO EXPORTADORES DE PETROLEO	7.3	7.0	6.6	7.7	6.8	7.6	15.5	14.1	15.0	14.6	12.4	14.3

FUENTE: Cuadros 71 y 72.

CUADRO No. 72

PRINCIPALES PAISES PRODUCTORES DE PETROLEO CRUDO

(Millones de Barriles)

1968-1979

PAISES	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
<b>TOTAL MUNDIAL</b>	<b>14 020</b>	<b>15 392</b>	<b>16 822</b>	<b>17 472</b>	<b>17 962</b>	<b>20 044</b>	<b>20 506</b>	<b>19 656</b>	<b>20 967</b>	<b>21 156</b>	<b>21 877</b>	<b>22 801</b>
Arabia Saudita	1 036	1 174	1 387	1 602	2 037	2 681	3 012	2 555	3 054	3 291	2 847	3 466
Argelia	335	346	373	378	291	391	391	341	384	409	480	411
Canadá	378	392	438	491	545	656	616	529	483	445	474	585
Rep. Popular China	73	80	168	186	217	365	474	- - -	618	659	730	790
E.E.U.U.	3 329	3 372	3 518	3 486	3 449	3 354	3 226	3 055	2 970	2 965	3 181	3 130
Indonesia	205	271	322	325	390	483	508	475	551	615	602	583
Irán	1 040	1 232	1 396	1 701	1 838	2 139	2 203	2 044	2 153	2 067	1 918	1 048
Irak	550	552	561	618	502	717	685	876	790	826	913	1 264
Kuwait	886	940	996	1 088	1 190	1 098	838	712	701	651	694	815
Libia	952	1 135	1 212	1 133	820	796	562	511	608	751	748	769
México	142	150	157	156	181	185	210	262	293	356	443	537
Nigeria	162	187	206	261	652	748	832	675	750	759	857	860
Qatar	124	122	132	160	163	208	189	150	172	159	175	185
U.R.S.S.	2 251	2 389	2 656	2 734	2 876	3 066	3 343	4 285	3 793	3 986	4 181	4 285
Venezuela	1 319	1 312	1 353	1 376	1 172	1 226	1 090	876	836	817	785	856
Resto del Mundo	1 248	1 728	1 889	1 607	1 752	2 036	2 359	2 310	2 719	2 380	3 111	3 259

FUENTE: La industria petrolera en México, ob.cit., c.VI.14.

CUADRO No. 73

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA PRODUCCION MUNDIAL ANUAL DE PETROLEO CRUDO POR PRINCIPALES PAISES

1968-1979

PAISES	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
<b>TOTAL MUNDIAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Arabia Saudita	7.4	7.6	8.3	9.3	11.3	13.4	14.7	13.0	14.6	15.6	13.0	15.2
Argelia	2.4	2.3	2.3	1.6	1.6	2.0	1.9	1.7	1.8	1.9	2.1	1.8
Canadá	2.7	2.6	2.6	2.6	3.0	3.3	3.0	2.7	2.3	2.1	2.2	2.6
Rep. Popular China	0.5	0.5	0.9	1.1	1.2	1.8	2.3	- - -	2.9	3.1	3.3	3.5
E.E.U.U.	23.7	21.9	21.2	19.9	19.3	16.7	15.7	15.6	14.2	14.1	14.4	13.7
Indonesia	1.5	1.6	1.9	1.9	2.2	2.4	2.5	2.4	2.6	2.9	2.8	2.5
Irán	7.4	6.0	6.4	9.7	10.2	10.7	10.7	10.4	10.3	9.8	8.6	4.6
Irak	3.9	3.6	3.4	3.5	2.8	3.6	3.2	4.5	3.6	3.9	4.2	5.5
Kuwait	6.3	6.1	6.0	6.1	6.1	5.0	4.1	3.6	3.3	3.1	3.2	3.8
Libia	6.6	7.4	7.3	6.5	4.6	4.0	2.7	2.6	3.3	3.6	3.4	3.4
México	1.0	1.0	0.9	0.9	0.9	0.8	1.0	1.3	1.4	1.7	2.0	2.3
Nigeria	1.1	1.3	2.4	3.2	3.6	3.7	4.1	3.4	3.6	3.6	3.0	3.6
Qatar	0.9	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	0.9	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8
U.R.S.S.	16.1	15.5	15.4	15.8	16.0	15.3	16.3	21.8	18.1	18.8	10.0	18.7
Venezuela	6.4	6.5	6.1	7.9	6.5	6.1	5.3	4.5	4.0	3.8	3.6	3.6
Resto del Mundo	6.9	11.2	10.2	9.2	9.8	10.2	11.6	11.7	13.0	11.1	14.2	14.2

FUENTE: La industria petrolera en México, ob. cit., c.VI.16.



**A N E X O 2**

**INDICE DE CUADROS**

1. Producción de petróleo crudo, 1901-1980.
2. Producción de gas natural, 1938-1980.
3. Valor e impuestos de la producción petrolera, 1901-1933.
4. Precio por barril (combustóleo, petróleo crudo), - -  
1913-1936.
5. Precio promedio en Nueva York (combustible, crudo ligero,  
gasolina refinada, kerosina refinada), 1925-1937.
6. Producción de las grandes compañías en México, 1934-1936.
7. Ventas totales de las compañías en México, 1936.
8. Activos totales de las compañías en México, 1936.
9. Participación de la industria petrolera en el producto  
interno bruto (a precios corrientes), 1960-1978.
10. Participación de la industria petrolera en el producto  
interno bruto (a precios de 1960), 1960-1978.
11. Valor del producto interno bruto a precios constantes  
de 1960, 1960-1979.
12. Evolución y participación de la industria petrolera en  
las exportaciones totales del país, 1938-1979.
13. Participación de la industria petrolera en las importa-  
ciones totales del país, 1970-1979.
14. Participación de la industria petrolera en la inversión  
pública federal realizada, 1939-1978.
15. Evolución y estructura porcentual de las reservas pro-  
badas de hidrocarburos, 1938-1979.
- 15.A Variación de reservas al 31 de diciembre de 1980.

16. Producción de petróleo crudo, condensados y gas natural por zona y distrito, 1979.
- 16.A Producción de crudo y condensado por zona y distrito, - 1980.
- 16.B Producción de gas por zona y distrito, 1980.
17. Relación del total de reservas probadas, 1938-1979.
18. Venta de insumos de la industria petrolera por rama de actividad, 1970.
19. Consumo nacional de energía primaria, generada por hidrocarburos según tipo de energético y sector de actividad, 1977.
20. Consumo de energía por sectores y fuente de operación, 1965-1977.
21. Evolución del consumo de energía por sectores y fuente de generación, 1966-1977.
22. Composición porcentual del consumo de energía por sectores y fuente de generación, 1965-1977.
23. Estructura porcentual del consumo de energía de los sectores de actividad por fuente de generación, 1965-1977.
24. Volumen de ventas totales de crudos, productos petrolíferos, petroquímicos y gas natural, 1968-1979.
25. Tendencia y composición del valor de las ventas totales de PEMEX según destino interno y externo, 1968-1979.
26. Evolución del valor de las ventas totales de PEMEX de crudos, productos petrolíferos, petroquímicos y gas natural, 1968-1979.
27. Composición porcentual del valor de las ventas totales de PEMEX por grupos de productos, 1968-1979.
28. Tendencia y composición porcentual del valor de las ventas internas de PEMEX de productos petrolíferos, petroquímicos y gas natural, 1938-1979.



29. Tendencia del volumen de las exportaciones totales de - PEMEX de crudos, productos petrolíferos y gas natural, 1968-1979.
30. Tendencia del valor de las exportaciones totales de - PEMEX de crudos, productos petrolíferos, petroquímicos y gas natural, 1968-1979.
31. Destino por países de las exportaciones de PEMEX de cru - dos, productos petrolíferos, petroquímicos y gas natu - ral, 1979.
32. Saldo en la balanza comercial (con/sin exportación de - petróleo, 1977-1980.
33. Ritmo de petrolización de las exportaciones, 1977-1980.
34. Volumen de las importaciones de Petróleos mexicanos de crudos, productos petrolíferos y petroquímicos, 1938- - 1979.
35. Valor de las importaciones de PEMEX de crudos, produc - tos petrolíferos y petroquímicos, 1968-1979.
36. Origen por países de las importaciones de PEMEX de pro - ductos petrolíferos y petroquímicos, 1979.
37. Precios de venta de los principales productos petrolí - feros, 1938-1979.
38. Precio promedio real por barril de los principales pro - ductos petrolíferos, 1938-1979.
39. Subsidio a la industria, 1938-1979.
40. Subsidio al transporte, 1938-1979.
41. Subsidio total de PEMEX a la industria y al transporte, 1938-1979.
42. Incremento en los precios de crudo liviano saudí, 1967- - 1980.
43. Trabajadores de planta y transitorios, 1938-1979.
44. Salarios y prestaciones, 1938-1979.

45. Salarios y prestaciones diarias por trabajador (a pesos corrientes), 1938-1979.
46. Salarios y prestaciones diarias por trabajador (a pesos de 1938), 1938-1979.
47. Personal ocupado en las principales entidades de la industria petrolera de México, 1938-1979.
48. Personal ocupado en Petróleos Mexicanos por áreas de actividad, 1970-1979.
49. Desglose del personal ocupado en las actividades industriales de Petróleos Mexicanos, 1970-1979.
50. Total de personal ocupado en Petróleos Mexicanos según su permanencia, 1970-1979.
51. Remuneraciones al personal ocupado en Petróleos Mexicanos, 1973-1979.
52. Prestaciones económicas otorgadas al personal de Petróleos Mexicanos, 1973-1979.
53. Prestaciones sociales otorgadas al personal de Petróleos Mexicanos, 1973-1979.
54. Estructura de la ocupación (extracción, transformación, distribución), 1970/1975.
55. Estructura de las remuneraciones (extracción, transformación, distribución), 1970/1975.
56. Salarios, sueldos y remuneraciones diarias (extracción, transformación, distribución), 1970/1975.
57. Personal ocupado en PEMEX por estado , 1975/1979.
58. Estado comparativo de balances de Petróleos Mexicanos, 1974-1979.
- 58.A Deuda externa de PEMEX, 1970-1979.
59. Carga tributaria de Petróleos Mexicanos, 1938-1979.
60. Consumo mundial de energía primaria por fuente de generación, 1967-1978.

61. Evolución del consumo mundial de energía primaria por fuente de generación, 1967-1977.
62. Estructura porcentual por países del consumo mundial de energía primaria según fuente de generación, 1967-1978.
63. Estructura porcentual del consumo mundial de energía - primaria por fuente de generación, 1967-1978.
64. Reservas mundiales estimadas de petróleo crudo por principales países, 1968-1979.
65. Estructura porcentual de las reservas mundiales estimadas de petróleo crudo por principales países, 1968-1979.
66. Producción mundial de petróleo crudo por países, 1968-1979.
67. Consumo mundial diario de petróleo crudo por países, 1967-1978.
68. Producción y consumo de petróleo de los principales países de la OCDE, 1968-1979.
69. Comercio mundial de mercancías en economías capitalistas (importaciones), 1960-1979.
70. Comercio mundial de mercancías en economías capitalistas (exportaciones), 1960-1979.
71. Comercio mundial de mercancías (estructura porcentual), 1960-1979.
72. Principales países productores de petróleo crudo, 1968-1979.
73. Estructura porcentual de la producción mundial anual de petróleo crudo por principales países, 1968-1979.



B I B L I O G R A F I A



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

- Aguilera Gómez, Manuel; La desnacionalización de la economía mexicana. Ed. Colegio de Economistas. - México 1977.
- Alemán Valdés, Miguel; La verdad del petróleo en México. Ed. Grijalbo. México 1977.
- Alonso González, Francisco; México: el problema del petróleo. Ed. Ayuso. México 1972.
- Alonso, Antonio; El movimiento ferrocarrilero en México 1958/1959. Ed. Era, México 1979.
- Anderson, Jack; Medio Oriente: los traficantes de petróleo. Ed. De la Flor, Buenos Aires, 1974.
- Anguiano, Arturo y otros; Cárdenas y la izquierda mexicana. Ed. Juan Pablos, México 1975.
- Anguiano, Arturo; El Estado y la política obrera del cardenismo. Ed. Era, México 1980.
- Araiza, Luis; Historia del movimiento obrero mexicano. Ed. Casa del Obrero Mundial. México 1975.
- Aranda, Sergio; La economía venezolana. Ed. Siglo XXI, México 1977.
- Arauz, Luis; Legislación petrolera internacional: nueva etapa del proceso de liberación. Ed. Siglo XXI, México 1978.
- Barbosa Cano, Fabio Erazo; Pemex: problemas laborales en el período de la reorientación de la industria al mercado interno. Facultad de Economía, Tesis de licenciatura, 1979.
- Barbosa, Fabio; La administración en México. Recopilación de diversos autores, m., México 1980.
- Barkin, Delhumeau, Esteva, Kaplan y otros; Las relaciones México-Estados Unidos. Ed. Nueva Imagen, México 1980, t.I.



- Basurto, Jorge, El conflicto internacional en torno al petróleo de México. Ed. Siglo XXI, México - 1976.
- Basurto, Jorge, El proletariado industrial en México (1850-1930). Editado por el Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México 1975.
- Bergier Jacques y Thomas Bernard, La guerra secreta del petróleo. Ed. Plaza & Janés, S.A., Barcelona - 1974.
- Betancourt, Rómulo, El petróleo de Venezuela. Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1976.
- Bermúdez, Antonio J., La política petrolera mexicana. Ed. Joaquín Mortiz, México 1976.
- Benítez, Fernando, Lázaro Cárdenas y la revolución mexicana. Ed. Fondo de Cultura Económica, México - 1978, t.3.
- Campa, Valentín, Mi testimonio. Ed. Cultura Popular, México 1978.
- Cárdenas, Lázaro, Apuntes 1913-1940. Ed. UNAM, México - 1972, t.I.
- Castillo, Heberto, El gasoducto a Texas, Problemas del Desarrollo No. 37, publicación del Instituto -- de Investigaciones Económicas, UNAM, México - 1979.
- Castillo, Heberto y otros, México frente a Estados Unidos. Petróleo y Soberanía. Ed. Posada, S.A., México - co, 1979.
- Ceceña, José Luis, México en la órbita imperial. Ed. - El Caballito, México 1970.
- Ceceña, José Luis, El imperio del dólar. Ed. El Caballito, México 1977.
- Centeno, Roberto, Economía del petróleo y del gas natural. Tecnos (copias mimeografiadas por la Facultad - de Economía, UNAM), Madrid, s.f.

- CEPAL, América Latina y los problemas actuales de energía. Ed. Fondo de Cultura Económica, México - 1975.
- Colmenares, Francisco, Pemex: instrumento de acumulación del capital monopolista. Coyoacán No. 7-8, Ed. El Caballito, México 1980.
- Colmenares, Francisco, El boom petrolero mexicano: sus efectos en la estructura industrial. Coyoacán No. 9, Ed. El Caballito, México 1980.
- Colmenares, Francisco, Estados Unidos y la importancia estratégica del petróleo mexicano. Coyoacán No. 11. Ed. El Caballito, México 1981.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, El petróleo en México y en el mundo. Recopilación, diversos autores, México 1979.
- Chávez Orozco, Luis, Villaseñor, Víctor Manuel, Lombardo Toledano, Vicente y otros autores, Sobre el petróleo de México. Editado por la Secretaría de Educación Pública, México 1938.
- Chassen, Francie, La CTM y la expropiación petrolera. - Memoria del Primer Coloquio Regional de Historia Obrera, publicada por el Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, México 1977.
- Chevalier, Jean Marie, La baza del petróleo, Ed. Laia, - Barcelona 1974.
- Chevalier, Jean Marie, Elementos teóricos de introducción a la economía del petróleo: el análisis de la correlación de fuerzas. Investigación Económica, Vol. XXXVIII, Nos. 148-149, publicación de la - Facultad de Economía, México 1979.
- De Gortari, Rebeca, Petróleo y clase obrera en Veracruz: 1920-1935. Memoria del Primer Coloquio Regional de Historia Obrera. Ed. CEHSMO, México 1977.
- De la Peña, Sergio, La formación del capitalismo en México. Ed. Siglo XXI, México 1979.

- Díaz Duffo, Carlos, La cuestión del petróleo. Ed. México - co, México 1921.
- Díaz Serrano, Jorge, Informes de labores el 18 de marzo - 1977-1980.
- Domingo Lavín, José, Petróleo, Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1976.
- Echaniz R., Jorge, Petróleo. Revista Cuestiones Nacionales, S.A., México 1958.
- El Mallakh, Ragai, México, Estados Unidos y la OPEP: un triángulo energético en potencia. Investigación Económica, Vol. XXXVIII, Nos. 148-149, revista de la Facultad de Economía, México 1979.
- Engels, Federico, La situación de la clase obrera en Inglaterra. Ed. Cultura Popular, México 1974.
- Engler, Robert, La política petrolera. Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1966.
- Estrada, Jose Luis y Camacho, José Luis, La verdad sobre el petróleo en México, Ed. B. Costa-Amic, México 1978.
- Fernández Boyoli, Manuel y Marrón de Angelis, Eustaquio, Lo que no se sabe de la rebelión cedillista, - México 1938, edición s.f.
- Foro Internacional 78, Selección de documentos del Congreso de los Estados Unidos sobre relaciones bilaterales mexicano-norteamericanas en materia de energéticos y sobre la política petrolera de Arabia Saudita. 1) La política petrolera y de gas natural de México: un análisis; 2) México: la promesa y los problemas del petróleo; 3) El futuro de la producción petrolera de Arabia Saudita. Revista Foro Internacional 78, No. 2. Ed. El Colegio de México, México 1979.
- García Rangel, Ramón, El problema nacional petrolero, Ed. El Nacional, México 1940.



- Gilly, Adolfo, La revolución interrumpida. Ed. El Caballito, México 1979.
- Gilly, Adolfo y otros autores, Interpretaciones de la revolución mexicana. Ed. Nueva Imagen México 1979.
- Gilly, Adolfo, Once tesis sobre México: Identidad nacional, hegemonía proletaria, revolución socialista. Revista Coyoacán, No. 1, Ed. El Caballito, México 1977.
- González Casanova, Pablo, La política norteamericana hacia América Latina. SEPLA, e.m., México 1977.
- Grossling, Bernard, El petróleo de América Latina y la crisis energética. Ed. El Cid, Buenos Aires 1977.
- Hermida Ruiz, Angel J., Bermúdez y la batalla por el petróleo. Ed. B. Costa Amic, México 1976.
- Huitrón, Jacinto, Origen e historia del movimiento obrero. Ed. Mexicanos Unidos, S.A., México 1974.
- Ianni, Octavio, El Estado capitalista en la época de Cárdenas. Ed. Era, México 1977.
- I. del Villar, Samuel y otros autores, Las perspectivas del petróleo mexicano. Ed. El Colegio de México, México 1979.
- I. del Villar, Samuel, Estado y petróleo en México: experiencias y perspectivas. Revista Foro Internacional 77, No. 1. Ed. El Colegio de México, México 1979.
- Iglesias, Severo, Sindicalismo y socialismo en México. Ed. Grijalbo, México 1970.
- Instituto Mexicano del Petróleo, Panorama actual y perspectivas. Serie Energéticos. Vol. I, México 1974.
- Instituto Mexicano del Petróleo, Demanda Sectorial: Análisis y perspectivas. Serie Energéticos, Vol. I, México 1975.

Mexicano del Petróleo, Demanda del sector industrial. Serie Energéticos, Vol. III, México - 1976.

Instituto Mexicano del Petróleo, Demanda regional: Análisis y perspectiva. Serie Energéticos, Vol. IV, México 1977.

Jurgen Harver, Hans, 1910-1917: raíces económicas de la revolución mexicana, Ed. Taller Abierto, México 1979.

K. Derry, T. y Williams, Trevor I, Historia de la tecnología. Ed. Siglo XXI, México 1978, v. II.

Krauze, Enrique, Historia de la Revolución Mexicana, período 1924-1928. La reconstrucción económica. Ed. El Colegio de México, México 1977.

Laborde, Hernán, La política de unidad a toda costa. Ed. ACERE, Colección Expediente Obrero, México 1980.

López Gallo, Manuel, Economía y política en la historia de México. Ed. El Caballito, México 1975.

López Portillo, José, Informes presidenciales 1977-1980.

López Portillo y Weber, José, El petróleo de Veracruz. Editado por el P R I, México 1976.

López Portillo y Weber, José, El petróleo de México. Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1975.

Mandel, Ernest, Tratado de economía marxista. Ed. Era, México 1972, t. II.

Mandel, Ernest y Jaber S., Sobre el nuevo capital financiero árabe e iraní. Ed. El Caballito, México 1978.

Mandel, Ernest, El capitalismo tardío. Ed. Era, México 1979.

Mandel, Ernest, La crisis 1974-1980. Ed. Era, México 1980.

- la, Miguel, La industria petrolera en México, desde su iniciación hasta la expropiación. Conferencia en conmemoración del XX aniversario de la expropiación, publicada por la Escuela Nacional de Economía, México 1958.
- Márquez Fuentes, Manuel y Rodríguez Araujo, Octavio, El partido comunista mexicano. Ed. El Caballito, México 1973.
- Marx, Carlos, El capital. Ed. Fondo de Cultura Económica México 1964, t. I, III.
- Marx, Carlos, Salario, precio y ganancia. Ed. Progreso, Moscú 1973.
- Massarat, M., Crisis de la energía o crisis del capitalismo. Ed. Fontamara, Barcelona 1979.
- Maza Zavala, D. y otros autores, Venezuela, crecimiento sin desarrollo. Ed. Nuestro Tiempo, México 1976.
- Medina, Luis, Historia de la revolución mexicana, período 1940-1952. Del cardenismo al avilacamachismo. Editado por el Colegio de México, México 1978.
- Meyer, Lorenzo, La resistencia al capital privado extranjero, al caso del petróleo, 1938-1950, en Las empresas trasnacionales en México, El Colegio de México, México 1977.
- Meyer, Lorenzo, El auge petrolero y las experiencias mexicanas disponibles. Los problemas del pasado y la visión del futuro. Foro Internacional 72, No. 4, publicación de El Colegio de México, 1978.
- Meyer, Lorenzo, Historia de la Revolución Mexicana, período 1928-1934. El conflicto social y los gobiernos del maximato. Publicación de El Colegio de México, 1978.
- Meyer, Lorenzo, Historia de la revolución mexicana, período 1928-1934. Los inicios de la institucionalización. La política del maximato. Ed. El Colegio de México, México 1978.



- orenzo, Historia de la revolución mexicana, período 1928-1934. El conflicto social y los gobiernos del maximato. Ed. El Colegio de México, México 1978.
- Mieres, Francisco. Crisis capitalista y crisis energética. Ed. Nuestro Tiempo, México 1979.
- Noriega, José S., Los hidrocarburos y la industria nacional. Investigación Económica, publicación de la Facultad de Economía, UNAM, México 1946.
- O'Connor, J., Petróleo e imperialismo en el Mar del Norte. Monthly Review, Barcelona 1979, v. 3, No. 1.
- O'Shaughnessy, Edith, Huerta y la revolución. Ed. Diógenes, S.A., México 1971.
- Petróleos Mexicanos, Memoria de Labores 1968-1980.
- Petróleos Mexicanos, Anuario Estadístico 1977, 1979.
- Petróleos Mexicanos, Informe Sexenal 1971-1976.
- Petróleos Mexicanos y la Coordinación General de los Servicios de Estadística, de la Secretaría de Programación y Presupuesto, La industria petrolera en México. México 1980.
- Puente Leyva, Jesús, México, petróleo y perspectivas. Investigación Económica No. 150, publicación de la Facultad de Economía, México 1979.
- Pierre Angelier, Jean, La renta petrolera. Ed. Terra Nova, S.A., México 1980.
- Quintero, Rodolfo, Antropología del petróleo. Ed. Siglo XXI, México 1972.
- Reyes Heróles, Jesús, Discursos políticos. Ed. Comisión Nacional Editorial del Comité Ejecutivo Nacional del P R I, México 1975.
- Ríndina, M. y Chérnicov G., Economía política del capitalismo. Ed. Estudio, Buenos Aires 1973.

- Reyna, José Luis y otros autores, Tres estudios sobre el movimiento obrero en México, editado por El Colegio de México, México 1976.
- Reynolds, Clark W., La economía mexicana. Su estructura y crecimiento en el siglo XX. Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1973.
- Rippy, Merrill, El petróleo y la revolución mexicana. - Problemas Agrícolas e Industriales de México, Vol. VI, No. 3, Julio - Sept. 1954.
- Rivera Ríos, Miguel A. y Gómez Sánchez, Pedro, México: acumulación de capital y crisis en la década del setenta. Teoría y Política No. 2, México 1980.
- Rodríguez, Antonio, El rescate del petróleo. Ed. El Caballito, México 1975.
- Sampson, Anthony, Las siete hermanas. Ed. Grijalbo, México 1977
- Sacristán Colás, Antonio, La situación económica mundial y México: las cuestiones que suscita el intercambio del petróleo. Colección económica No. 1, publicación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., México 1980.
- Salazar, Rosendo, La casa del obrero mundial y la CTM. - Comisión Nacional Editorial del PRI, México 1972.
- Saxe-Fernández, John, Petróleo y estrategia. Ed. Siglo XXI, México 1980.
- Secretaría del Patrimonio Nacional, El petróleo de México. Recopilación de documentos oficiales del conflicto de orden económico de la industria petrolera, México 1963.
- Secretaría de Programación y Presupuesto, Censos industriales VII, VIII, IX y X.
- Secretaría de Programación y Presupuesto. Industrias de extracción y refinación de petróleo.
- Secretaría de Programación y Presupuesto, Estadística industrial mensual 1977-1978.

- Semionov, S.I., México durante el período de Avila Camacho. Ensayos de Historia de México. Ed. - Cultura Popular, México 1974.
- Seredá, N.G. y Soloviov E.M., Perforación de pozos de petróleo y de gas natural. Ed. Mier, Moscú 1978.
- Serrato, Marcela, Las vicisitudes del plan energético de Carter. Foro Internacional 72, No. 4, Editado por el Colegio de México, México 1978.
- Serrato, Marcela, Las vicisitudes del plan energético de Carter, Foro Internacional 72, No. 4, publicación de El Colegio de México, 1978.
- Shulgovski, Anatol, México en la encrucijada de su historia. Ed. Fondo de Cultura Popular, México 1975.
- Sindicato de Trabajadores Petroleros de la Rep. Mexicana, Contrato Colectivo, México 1975.
- Silva Herzog, Jesús, Petróleo mexicano, Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1941.
- Silva Herzog, Jesús, Historia de la expropiación de las empresas petroleras. Editado por el Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, México 1973.
- Solís, Leopoldo, Alternativas para el desarrollo. Ed. Joaquín Mortiz, México 1980.
- Stork, Joe, ¿El ocaso de la OPEP? The Nation. Revista Contextos, No. 15, Secretaría de Programación y Presupuesto, México 1980.
- Stork, Joe, El petróleo de Medio Oriente y la crisis energética. Ed. Granica, Buenos Aires 1974.
- Suárez, Luis, Echeverría rompe el silencio. Ed. Grijalbo, México 1979.
- Tanzer, Michael, Energéticos y política mundial. Ed. Nuestro Tiempo, México 1975.



- Tello, Carlos, La política económica en México 1970-1976. Ed. Siglo XXI, México 1979.
- Theberge, Rene y Mellins Merip, Carole, Petróleo y dependencia en Medio Oriente, Irán, Arabia Saudita y Libia. Ed. Periferia, Buenos Aires, 1974.
- Thompson, E.P., La formación histórica de la clase obrera. Ed. Laia, Barcelona 1977, t. III.
- Timossi, Jorge y Escobar Andrés, Irán no alineado. Ed. Ciencias Sociales, Cuba 1979.
- Tirado, Manlio, El problema del petróleo: Tabasco, Chiapas y el gasoducto. Ed. Quinto Sol, S.A., México s.f.
- Torres Ramírez, Blanca, México en la segunda Guerra Mundial. Historia de la Revolución Mexicana, período 1940-1952, No. 19, Publicación de El Colegio de México, 1979.
- Traven, Bruno, La rosa blanca. Compañía General de Ediciones, S.A., México 1977.
- Troeller, Ruth, R., El petróleo, la OPEP y la perspectiva internacional. Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1977.
- Trujillo, Rafael, Adolfo de la Huerta y los tratados de Bucareli. Ed. Porrúa, México 1966.
- Trotsky, León, La industria nacionalizada y la administración obrera. Ed. Cultura Popular, México 1973.
- Trotsky, León, México y el imperialismo británico. Ed. Cultura Popular, México 1973.
- Trotsky, León, El imperialismo británico y el petróleo mexicano. Ed. Cultura Popular, México 1973.
- Turrent Díaz, Eduardo, Petróleo y economía. Costos y beneficios a corto plazo. Foro Internacional 72, No. 4, publicación de El Colegio de México, 1978.
- Urquidi, Víctor L. y otros autores, El petróleo, la OPEP y la perspectiva internacional. Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1977.

- Vallenilla, Luis, Auge, declinación y porvenir del petróleo venezolano. Ed. Tiempo Nuevo, Venezuela 1973.
- Vázquez Pallares, Natalio, En defensa de nuestro petróleo, Ed. Solidaridad, México 1979.
- Velasco, Miguel Angel, La lucha contra el trotskismo en los años 30. Ed. ACERE, Colección Expediente Obrero, México 1980.
- Villegas Mora, Xavier, Lo negro del petróleo de México. Ed. Luz, México 1965.
- Vizgunova, I., La situación de la clase obrera en México. Ed. Cultura Popular, S.A., México 1978.
- Volski, Víctor, América Latina: petróleo e independencia. Ed. Cartago, Buenos Aires, 1966.
- Weiss, Heri, El petróleo. Ed. Martínez Roca, S.A., Barcelona, 1968.
- Yáñez Naude, Antonio, Política petrolera y perspectivas de desarrollo de la economía mexicana. Un ensayo exploratorio. Foro Internacional 72, No. 4, publicación de El Colegio de México, 1978.